
ANTONIO RUIZ URBINA

Profesor de la Facultad de Filosofía y Educación. U. de Ch.

Barros Arana, educador

AL PROYECTAR LA LUZ DE SU CEREBRO
SOBRE LAS GENERACIONES PASADAS, ACLARÓ
EL HORIZONTE DE LAS GENERACIONES VE-
NIDERAS (*Inscripción en la medalla ar-
gentina en homenaje a Barros Arana,
con ocasión de su fallecimiento*).

INTRODUCCION

AL solicitarme el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, don Guillermo Feliú Cruz, un estudio sobre la personalidad de Diego Barros Arana en su aspecto de educador, como una contribución en la conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento, tuve algo más que un poco de temor y de duda. Conozco trabajos magníficos sobre este ilustre chileno y me pareció que muy poco de valor original podría aportar al conocimiento de tan grande figura de la Historia nacional, y porque, además, era difícil siquiera bosquejar en plenitud la personalidad de un hombre de tan variadas y ricas actuaciones y que se destacó tan nítidamente en esa verdadera constelación de personalidades que convergen históricamente en la vida nacional en la segunda mitad del siglo XIX.

Pero el gran respeto y estimación que tengo por mi maestro, el actual Decano, como por la veneración que sé que él tiene por el gran historiador de Chile y por otra parte, la admiración que yo mismo siento por la persona y la obra de Barros Arana, me dieron aliento para aceptar su pedido y adentrarme un poco más, que lo que lo había hecho hasta entonces, en su conocimiento.

No he de negar que no podré ser totalmente imparcial en los juicios que emita acerca de las características del hombre y del maestro y de la obra por él cumplida con un brillo que, muchos le niegan, pero que para mí tiene una fuerza tan viva, que parecería que el tiempo, lejos de opacarlo, le presta mayor intensidad. Trataré, en lo posible, de ser lo más objetivo

que pueda, recurriendo al propio material de información que él mismo nos ha dejado a través de lo que de sus intervenciones consignan las actas de la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Consejo universitario que hemos consultado, así como los libros de correspondencia oficial de los rectores del Instituto Nacional, que también hemos podido consultar por una deferencia muy gentil de don Rafael Ducos, funcionario de ese plantel educacional, y en cuanto a los rasgos de su personalidad nos atendremos al testimonio de personas que estuvieron más vinculadas a él por lazos de familia, por su trato directo como discípulos, amigos o compañeros de actividades e ideales. En la parte final de este trabajo dejaremos constancia de la bibliografía consultada.

Sólo por un imperativo temático, y por la necesidad de comprender a Barros Arana, en una de las realizaciones suyas que impresionan siempre por el vigoroso talento y por la aún más vigorosa voluntad que puso a su servicio, desglosamos de su obra grande y fecunda, su labor educacional.

Se puede decir categóricamente, que don Diego Barros Arana fué, ante todo y por sobre todo un educador, ávido de aprender y de enseñar, a la manera del sembrador de Blanco Belmonte, sin esperar que la recompensa de su esfuerzo le dé el fruto en su propio provecho, sino sembrando para los demás, siempre sembrando, con el optimismo de ese sembrador generoso, aunque la tormenta nos cale los huesos, pero que, en nuestro espíritu está latente la esperanza del sol bien-

hechor, que hará con su calor y su luz, germinar y madurar el fruto para el sediento viajero que pase a la vera de nuestro camino de la vida.

"Ya fuera allá en la cátedra o acá departiendo familiarmente, don Diego Barros Arana, por sobre todo era siempre el maestro de la juventud, dice Carlos Ramírez, ese maestro que no espera asistir al aula para dar lecciones, porque enseña en todo momento y en toda circunstancia, lo mismo con los actos que con la palabra"¹. En ese aspecto se puede decir que cumplía el ideal socrático.

Por otra parte, estamos convencidos, a través de la documentación que nos ha sido posible consultar, que era una personalidad simple, sencilla, sin esa complejidad de los indefinidos, de los amorfos, si bien Encina, en su "Historia de Chile"² señala que en el curso del decenio 1850-1860 tuvo cuatro virajes político-ideológicos que *han desconcertado a los historiadores de otros tiempos*, que se representan al partido pelucón de 1830-1851, a imagen y semejanza del partido conservador católico que surgió de la cuestión del sacristán, ellos fueron: el informe sobre los exámenes de la sección seglar del seminario de Santiago, que se puede decir que es la primera actividad con que Barros Arana se inicia en forma indirecta en la docencia, y los otros tres son de carácter político, "al apoyar como pelucón de espíritu, primero al gobierno de don Manuel Montt y combatirlo después"; "de seguir la suerte de la fusión liberal-conservadora, entre cuyos elementos integrantes se encontraban los ultramontanos, siendo uno de los "hijos de Voltaire que besaron el anillo episcopal", como gráficamente dice el mismo historiador, definió a ese grupo de liberales un autor de la época y, por último, su posición reformista que lo llevaba al lado del block montt-varista".

En el primer cargo, no hay sino un antecedente de lo que pensó toda su vida sobre la seriedad de los estudios y de las pruebas de evaluación de conocimientos o exámenes; en el segundo hemos de tomar en cuenta que nunca fué un incondicional, menos cuando estaban en juego prin-

cipios que para él eran sagrados, como la libertad individual y de pensamiento, cuando estaban en peligro las garantías que para el libre juego de las instituciones republicanas aseguraba la Constitución Política; por otra parte, hemos también de tomar en cuenta su juventud, y su inexperiencia permanente en lo político, ya que nunca el juego intrincado de los intereses que se mueven en ese campo fué predilecto de su espíritu; lejos de eso, lo repudiaba, prefería el trabajo efectivo y limpio de sus investigaciones o de su docencia a las condescendencias y transacciones de partido o de combinaciones. No fué sino una posición pasajera de sus años mozos, cuando se puede estar a merced de fuerzas que nos arrastran casi inconscientemente en sentidos opuestos, pero una vez definido ya no hay más dudas, ni en su pensamiento ni en su acción, será un hombre al estilo del genial Unamuno, de una sola pieza, de una integridad moral y cívica, que ni siquiera sus mayores detractores pudieron poner nunca en duda.

Si se volvió contra el gobierno del Presidente Manuel Montt, habiéndolo apoyado en un principio, especialmente cuando la labor educacional, el orden público y la prosperidad material le daban a su gobierno un reconocimiento aun en el campo de la oposición, era por su admiración por esa obra positiva y porque la tradición familiar aún gravitaba fuertemente en su espíritu, no debiendo olvidarse tampoco que tenía por su padre, no sólo un profundo amor filial, sino también un gran respeto y una gran admiración por sus virtudes, por su saber modesto en la exteriorización, pero profundo en el contenido, por su consagración al servicio público y por su amor a la enseñanza, cualidades que heredó en el más alto grado el joven Diego, pero una vez liberado de ese peso de la tradición, tanto en lo político como en lo religioso, no podía transigir él, que fué, como hemos dicho, un apasionado de la libertad y un espíritu liberal tan definido, con un régimen que reprimía en forma tan dura y continua una y otro, con un gobierno que quería ahogar la fuente joven y pujante del liberalismo naciente, so pretexto de mantener el orden. que no era en el fondo sino mantener un sistema que ya comenzaba a quedar un poco al margen de los nuevos tiempos, que se comenzaba a batir en retirada en el continente europeo y que en América hispana pugnaba por mantener

¹ Carlos Ramírez Salinas "Don Diego Barros Arana". Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1942, pág. 109.

² Francisco A. Encina "Historia de Chile". Edit. Nascimento. Santiago, 1950. Tomo XIV, pág. 592.

los gobiernos de fuerza, sostenedores de los intereses y principios de una época, que en los comienzos del siglo habían querido dejar atrás los caudillos más destacados del movimiento emancipador, pero que había prolongado en su vida el movimiento portaliano. Aunque personalmente Montt estaba lejos del espíritu colonial, los elementos políticos y sociales que lo habían ungido jefe del Estado, lo presionaban en un sentido del orden, que el Presidente aceptaba plenamente como fundamento jurídico para mantener la estabilidad del Estado, pero no para sostener situaciones de privilegio o ambientes de épocas pasadas, porque Montt realmente no era un retardatario, lejos de eso, era un entusiasta amante del progreso, pero al final de su mandato, frente a una oposición política, producto de una intransigencia inexplicable, por necesidades de defensa del propio orden institucional, de supervivencia del gobierno legalmente constituido, debió extremar los medios coactivos, con el resultado contra-productivo de un mayor aumento de la virulencia del bando opositor.

Pocas personalidades de nuestra tierra han sido más duramente y con más injusticia tratadas por sectores interesados en su desprestigio, que la de don Diego Barros Arana, y la hoguera en que se agitan esas enconadas pasiones en torno de su persona, conserva brasas no extinguidas aún; ese solo hecho sería suficiente para asegurarle un sitio poco común entre las mentalidades superiores que ha producido esta tierra nuestra, si a mayor abundamiento, agrega don Carlos Ramírez, no viéramos destacarse en todo los rasgos de recia personalidad, tan bien enfocada por Domingo Melfi en *La Nación* del 19 de mayo de 1935: "Espíritu batallador, temperamento de firme rectitud moral, alma de hombre libre, nadie le hizo vacilar en las luchas. Era de la pasta de los que no ceden cuando están sostenidos por una verdadera conciencia de la verdad. Tenía sobrados méritos para marchar con la cabeza alta aquel hombre austero, formado en las rígidas disciplinas de las ciencias, celoso del deber. Carecía de ese espíritu blando que se acomoda a las circunstancias y que tantos males ha causado a la conciencia moral de este país".

Sólo los hombres que han sido capaces de dejar huella de su paso por la tierra en sus obras, en sus actos y en sus ideas,

se hacen inmortales y se mantienen aún en el recuerdo de sus propios adversarios, puesto que ellos mismos se encargan, con su campaña de desprestigio, de mantener viva su memoria.

Sólo aquello que es cumbre es abatido por la tormenta, lo achaparrado, lo subsole, permanece más o menos incólume, más o menos seguro en la insignificancia o vulgaridad de su ser, pero el gusano de la envidia, a fuerza de arrastrarse, quiere alcanzar la luz que refulege en las hojas de los altos árboles.

Esbozar siquiera todos los rasgos distintivos de la personalidad del maestro es una tarea lata y aun difícil, pero, para comprenderla siquiera en parte, porque ello permitirá conocer mejor las ideas, los afanes y realizaciones de este gran reformador de nuestra enseñanza secundaria, creemos oportuno citar algunas opiniones de personas que estuvieron con él en un contacto más íntimo y directo, en una comunión más estrecha de ideales y de sentimientos.

En su discurso en memoria de don Diego Barros Arana, expresa su pariente inmediato, don Luis Barros Borgoño: "Bajo una envoltura débil, se encerraba un alma enérgica e indomable, bajo las apariencias de una frialdad que parecía semejar despego, un corazón lleno de ardor y de pasión y bajo las formas sencillas y familiares se revelaba siempre el espíritu superior".

Don Santiago Aldunate Bascañán, uno de sus discípulos, con ocasión del homenaje rendido a su exmaestro el 17 de agosto de 1902, dijo de él: "Los enemigos de don Diego Barros Arana, no pudiendo atacar su honradez intachable como hombre público y privado, como institutor y como historiador, ni pudiendo tampoco vituperar su independencia y valentía, han dado en decir que las exterioridades de su carácter son duras y ásperas y que en el trato con los hombres es intolerable e inflexible. Un hombre que ha sido amado y que ha conservado el cariño invariable de la juventud, que ha pasado durante cuarenta años por la autoridad de su enseñanza, debe tener un gran corazón y una dulcísima y delicada ternura".

Don Carlos Ramírez Salinas, recordando las circunstancias en que él conoció a don Diego Barros, expresa en la obra que sobre la personalidad del maestro ha escrito: "Entre mis recuerdos de estudiante del

Instituto Nacional, está el día en que, al reabrir el colegio sus puertas después de las aciagas horas de la revolución, en una mañana de octubre, —vibraban aún en la atmósfera las ardientes pasiones de aquella guerra fratricida—, los alumnos, participando del ingrato ambiente, reanudaban las tareas escolares, no sin cierta inquietud y con nerviosa curiosidad de ver a los nuevos profesores. Resultaron, sin embargo, ser, en su mayoría, los mismos destituidos por el gobierno al comienzo del conflicto. Yo no los conocía, pero algunos muchachos los señalaban por sus nombres a medida que iban desfilando por el viejo claustro del establecimiento.

“De pronto, alguien exclamó: ¡Don Diego!, en los instantes mismos en que aparecía un caballero ya anciano, de aspecto venerable, y que aventajaba en estatura —luego supe que también en sabiduría— a todos los demás profesores.

“¿Cómo, no le conoces? —me dijo mi compañero. Es el historiador Barros Arana, Decano de la Facultad de Humanidades y actual perito de Chile en la cuestión de límites con la República Argentina.

“Las manifestaciones de extrema y respetuosa deferencia con que fuera acogido por todos, me hicieron comprender, desde luego, la situación verdaderamente excepcional alcanzada por ese hombre, que se me ocurrió extraordinario.

“Transcurrido algún tiempo, me cupo en suerte ser discípulo suyo en las clases de literatura y geografía física, y no mucho más tarde llegué también a conocerle en el trato íntimo durante sus últimos años”.

Luego, haciendo remembranza de sus reuniones con sus colegas del Instituto, en una sala de uno de los vértices del patio central, que por el color de sus papeles de muralla y la tapicería de sus muebles le llamaban “el salón rojo”, dice que sus conversaciones eran siempre interesantes, su trato sencillo y afable, que jamás asomó la pedantería o el dardo de la suficiencia empañaba su disertación y, además, para que no tuviera allí empleo el yo irritante e inmodesto, su discurso era escuchado en un ambiente de grata intimidad y simpatía.

Franco y sincero, no buscaba eufemismos a sus opiniones, eran ellas la transparencia clara de su alma sencilla y de su modo de ser verídico, por sobre toda otra consideración. Estas modalidades de su carácter, que en realidad no eran sino la

corteza de un fondo lleno de bondad, le atraían con frecuencia el alejamiento de las gentes superficiales y de los que, dándose las de finos en sociedad, lo motejaban de mal educado³.

Don Carlos Orrego Barros, su sobrino nieto, que lo conoció en la intimidad familiar, nos habla de su amor por los jóvenes, fueran o no sus alumnos; la infinita paciencia que tenía para enseñarles cualquier materia en que lo consultaran, o por la cual él les despertaba el interés aprovechando de cualquier estímulo que se le presentara ocasionalmente y da como ilustrativo el caso de unos amigos suyos, hijos de hogares extremadamente católicos y en los cuales habían sólo oído expresiones de desafecto hacia su persona, la que les habían pintado con las más sombrías tintas de la incredulidad y de la intolerancia; pues bien, llegados al hogar de don Diego, en San Bernardo, fueron acogidos por éste con tan grande afabilidad, les enseñó cosas tan interesantes y tuvieron con él una conversación tan instructiva y espiritual, que quedaron encantados del viejo maestro y con un enorme signo de interrogación en sus conciencias juveniles acerca de la veracidad de lo que sobre él se decía, aunque por la precaución de la feroz reprimenda que su aventura podría reportarles de parte de sus padres, y quizá si hasta de sus propios consejeros espirituales, es posible que callaran su grata experiencia, pero no hay duda sí, que su opinión sobre el historiador, el educador y el hombre, cambió radicalmente desde ese día.

De sus condiciones de hombre de hogar y del grande amor para con sus familiares, nos dan clara muestra dos hechos: uno de ellos es lo que escribó sobre su tío en *El Mercurio* del 19 de mayo de 1935, su sobrina doña Martina Barros de Orrego: “Fué mi padre cariñoso, mi maestro incomparable y el que despertó en mí las aficiones literarias que me han proporcionado las satisfacciones más hondas y más nobles de mi vida”.

El otro es la carta que dirigió a un amigo, a raíz del fallecimiento de su sobrino don Manuel Barros Borgoño, a quien había tratado siempre como un verdadero hijo y cuya dirección espiritual tuvo tanta influencia en quien fué más tarde un gran médico, un notable educador y un ilustre rector de la Universidad de Chile:

³ Carlos Ramírez. Obra citada, pág. 139.

"Su hijo de Ud. que conoció a mi Manuel muy de cerca y que le prodigó sus cuidados y afectos, apreciará la enormidad de la pérdida que he experimentado y que ha experimentado la instrucción pública".

Sabido es, por otra parte, el intensísimo dolor que le produjo la trágica y prematura muerte de su pequeño hijo Diego, a tal punto que, quien nunca supo abatirse ante las dificultades y contrariedades que le presentó la vida, quedó completamente anonadado y en suspenso en sus ocupaciones intelectuales, que eran como el pan de su existencia cotidiana.

La amistad también se manifiesta entre los más caros sentimientos de su corazón como uno de los tesoros más valiosos. No dejó de rendir su postrero homenaje a sus amigos dilectos después de su desaparición física, en forma de documentadas biografías, de expresiones de sentimientos dolorosos o de esfuerzos por enaltecer su memoria y presentarlas como ejemplo a la posteridad.

Así, la muerte le fué arrebatando uno a uno, antes de su propio tránsito, a sus más grandes y mejores amigos: Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, Benjamín Vicuña Mackenna, el general Bartolomé Mitre, el doctor Rodolfo Amando Philippi y otros. Al tener conocimiento del fallecimiento del ilustre historiador y presidente argentino, general Mitre, expresó: "La muerte ha puesto término a una amistad que nada ha perturbado, ni nada ha aminorado, amistad sin desconfianza ni rivalidades, en que no han intervenido sino móviles sanos y que me ha procurado una no pequeña satisfacción en las afecciones de mi vida y de mi carrera de escritor".

El monumento a los hermanos Amunátegui fué la obra de una diligente y amorosa campaña suya para inmortalizar en el bronce la figura egregia de esos dos grandes ciudadanos.

En los últimos años de su ya larga vida y al pasar diariamente desde su casa a sus clases del Instituto Nacional, no dejaba de rendirles su permanente homenaje, como si tuviera la presencia viva de ellos. Se acercaba al venir, hasta el pie de su pedestal, para saludarlos con un "Buenos días, Miguel Luis!, ¡Buenos días, Gregorio! y al retornar de su cátedra, nuevamente no podía dejar de despedirse de ellos, ¡Hasta mañana, Miguel!, ¡Hasta

mañana, Gregorio Víctor! Podrán ser chuchecos de viejo para los superficiales, para los que no saben apreciar debidamente el valor inmenso del puro afecto de una amistad que se graba en el alma con la imagen de un ser querido, pero la actitud de un hombre tenido por un cerebral puro, una personalidad insensible, nos demuestra que lo que nos dicen quienes lo conocieron y lo trataron de cerca, están en la razón al afirmar que, en su apariencia hostil, fría y reservada, se ocultaba un corazón sensible y un alma abierta a todos los afectos más delicados y duraderos.

Por último, citaremos lo que en sus funerales manifestó sobre su personalidad, un hombre que es considerado otro de los grandes rectores que ha tenido nuestro centenario Instituto Nacional, don Juan Nepomuceno Espejo: "Fué en su patria grande entre los grandes, sabio entre los sabios, bueno entre los buenos; ora enaltecido u ora fulminado". Y dirigiéndose a los alumnos del Instituto, agregó: "Vosotros lo habéis visto recorrer los viejos corredores de la casa que habitamos o lo habéis escuchado en las severas aulas donde ejercía su fecundo magisterio, *sonriente y bondadoso, sin que alcanzaran a quebrantar su espíritu ni los halagos de la lisonja ni las amarguras de la injusticia*".

Una sola frustración, un solo complejo distingue Feliú Cruz en la personalidad de Barros Arana, y es el de no haberse podido realizar como investigador en el campo de las ciencias físicas y naturales, hacia las cuales lo arrastraba una tendencia natural de su espíritu, pero contra ella complotó su constitución física débil, más bien pronto buscó una compensación que llenaba su anhelo permanente de averiguar, de conocer. Su curiosidad en lo intelectual era de tal grado fuerte y dominante en su naturaleza, que incursionó por todas o casi todas las disciplinas de carácter científico, de manera que si no pudo ser un hombre de laboratorio en este sentido, fué, por lo menos, un hombre de estudio, preocupado de estar informado de cuanto avance se producía en su dominio. Sería historiador y maestro, pero no por eso dejaron de ser un verdadero hobby, un pasatiempo para él agradable e instructivo, la biología, la física, la astronomía, la química, la historia natural, la geografía física, etc. De ahí que se pudiera realizar casi en plenitud humanística.

“El reclamo de los estudios históricos borró tempranamente en él toda concepción doctrinaria que se fundara en una filosofía cualquiera y desde entonces adoptó sólo el criterio de los hechos, ya los considerase en sus crudas manifestaciones actuales, ya bajo la perspectiva que les prestan los siglos”⁴.

Tal es, a grandes rasgos, la personalidad de uno de los educadores más esclarecidos y de una labor más intensa, larga y duradera para la vida nacional con que haya contado nuestra enseñanza.

Capítulo I

Las condiciones de la educación en el viejo mundo y en Chile alrededor del medio siglo y el ambiente nacional

No puede negarse como principio sociológico evidente, que la educación, en sus diferentes fenómenos y funciones, es solidaria con los otros fenómenos y funciones sociales y resultan inexplicables cuando los abstraemos de estos últimos. Lucien Fabvre, dice al respecto: “Que tenemos que reconocer en el estudio de la educación un esfuerzo que tiende a poner de relieve las ligaduras, las correspondencias y repercusiones y a establecer las múltiples solidaridades entre manifestaciones, en apariencia de las más opuestas que ofrece la vida social en una época determinada. Así, la historia de la educación no podría comprenderse en su totalidad y en su verdadero valor, sino impregnándola por un lado de la historia social y por otro de la historia general del espíritu humano”.

La educación, es por lo tanto un fenómeno social que se produce en todos los grupos y Durkheim estima que, la educación en uso en una sociedad determinada y considerada, en un momento también determinado de su evolución, es un conjunto de prácticas, de modos de obrar, de costumbres, que constituyen hechos perfectamente definidos y poseen la misma realidad que los otros hechos sociales.

Ahora bien, cada época histórica presenta una modalidad especial de vida, una cultura que le es propia, o lo que es lo mismo, una filosofía de la vida con sus modos de pensar, de sentir y de actuar que

la caracterizan. En ella se forma un tipo de hombre de ciertos caracteres que se impregna de lo que podríamos llamar “el clima histórico de su época y de su medio social o localidad”.

“Causas de orden económico, espiritual o desconocidas determinantes del fenómeno histórico, alteran la mentalidad de las generaciones dando lugar a expresiones culturales que difieren de las anteriores o precedentes, en la apreciación de los valores esenciales de la existencia, valores que en cada generación tienen su jerarquía y su vocación propias, y que ésta tiene la obligación de cumplir”⁵.

La educación es por esto, solidaria de la evolución general que la enmarca y condiciona. Los sistemas educacionales no pueden ser, sino lo que son en una sociedad dada y en un momento dado de su vida histórica.

La teoría de la enseñanza fija a ésta, normas para transmitir los valores que, como hemos anotado, cada época y cada sociedad se señalan y que constituyen su significado vital. Valores que se pueden hacer universales por el movimiento o extensión de las ideas, más intenso en nuestro tiempo, contando con tantos, tan variados y tan rápidos medios de comunicación, pero que, cada territorio social captará y aplicará de acuerdo con su peculiar modo de ser.

Olvidar estos principios básicos para juzgar los hombres y sus actos, las instituciones, sus mecanismos y su proyección, exigirles actitudes, objetivos y finalidades que pueden ser características de una época muy posterior a ellos y obedecer a mentalidades y necesidades diferentes, es colocarse fuera del tiempo preciso y fuera de su modo de vida.

Pedir a la educación del siglo pasado que, realizara plenamente y ni aún aproximadamente lo que se le exige en nuestros días. Querer que quienes se preocupaban de los problemas de nuestra enseñanza pensarán de la misma manera que pensamos hoy acerca de ellos, es sacarlos de su tiempo y de su medio, es colocarlos en la perspectiva histórica en forma extemporánea y situarlos sobre los acontecimientos mismos.

Desarrollo intensamente rápido de los acontecimientos, cambios sorprendentes,

⁴Luis Galdames: “Homenaje de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento”. Establecimientos Gráficos Balcells. Santiago, 1930, pág. 23.

⁵Oscar Henríquez: “Organización de la Educación Primaria en Chile” (Memoria de Prueba). Licen. Leyes y E. Política. Valparaíso, 1942, pág. 1.

inventos no soñados hasta entonces, el siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad denuncia ya cuál será la modalidad de vida de la centuria que lo ha de proceder. Es el siglo de los grandes conflictos ideológicos; posiblemente aparecieron a la conciencia de sus contemporáneos con una intensidad mayor en el proceso de los cambios de vida de la humanidad que los que se han producido en lo que va corrido del siglo actual. No hay duda que en nuestro tiempo estos cambios han sido acelerados y de enorme trascendencia para el futuro de la humanidad, pero los ocurridos entre fines del siglo XVIII y fines del XIX representaron una mutación más brusca frente al estado de espíritu de los pueblos occidentales. Nosotros estamos acostumbrados ya, a fuerza de los hechos mismos, a cierta inestabilidad de vida, casi dos generaciones no han conocido un verdadero estado de paz permanente entre los pueblos, o hemos estado en plena guerra declarada y efectiva o en estado de guerra simulada, en una paz armada con todos los gravámenes, inquietudes y aún problemas del conflicto real; por otra parte el progreso científico ha alcanzado tal vuelo, que no nos extraña ningún nuevo avance por atrevido que él sea, todo es posible. En cambio y no obstante la gran conmoción de la Revolución francesa, los espíritus no estaban preparados para cambios tan sustanciales, la tradición contaba todavía con una poderosa fuerza de contención y aún de involución. Esa fuerza fué, en gran parte del siglo, suficiente y capaz para frenar las fuerzas reformistas, por eso las gentes se habían acostumbrado, en cierto modo, a un progreso lento, medido, y cuando se producía un trastorno grave, se salía en realidad del clima general de las cosas, que tendía a lo conservador.

La historia nos presenta un cuadro de graves trastornos sociales, políticos y económicos que significaron el paso de la monarquía absoluta al liberalismo republicano; del poder omnipotente y avasallador de una iglesia oficial al liberalismo religioso y a la libertad de cultos; de una economía feudal, o mercantilista y proteccionista a una economía industrial, al régimen de la libre empresa; del sistema del taller a la gran fábrica; de la herramienta manual a la maquinaria cada vez más compleja y automática; de la organización del trabajo gremial del artesano al proletariado industrial; de la lentitud del carromato, del coche de posta y del velero a la ce-

leridad del ferrocarril y del vapor.

El siglo XIX presenta esfuerzos más y más marcados para organizar la educación ajustándose a los datos de la Psicología y sobre bases científicas y para coordinar, siguiendo un plan racional, los métodos pedagógicos.

La manifiesta tendencia a tomar de manos de la Iglesia, para restituir al Estado y a la sociedad laica el gobierno de la educación. La participación más amplia de la familia en la dirección de los niños. La fe creciente en la eficacia de la instrucción y la preocupación ascendente para hacer participar de sus beneficios a todos los miembros de la comunidad.

La educación comienza a convertirse en problema social, en ser asunto de todos, en vez de ser sólo asunto particular de cada familia o de cada individuo. Ya no se tratará solamente de arreglar los estudios de lujo para el uso de algunos privilegiados del nacimiento o de la fortuna; será preciso poner la ciencia al alcance de todos y conformarse al espíritu democrático de la nueva sociedad, por medio de la simplificación de los métodos y por la vulgarización de los conocimientos. No será la obra de la sola iniciativa particular, o acción de caridad, que era en el fondo la característica de la Educación religiosa o confesional cuando tomaba apariencias de ser para el pueblo, sino un deber para el cuerpo político que gobierna la sociedad y que constituye el Estado. Obligación que en muchos países se estatuyó en la propia carta fundamental o en leyes especiales.

Rousseau, Basedow, Pestalozzi, Fröebel, Herbert Spencer, Bain, Ling y otros educadores y pensadores suministran al siglo XIX los fundamentos filosóficos y no pocos de los métodos educacionales que hasta hoy constituyen los pilares del sistema escolar.

Pueden tener diferencias en cuanto a la posición del individuo ante la naturaleza y ante la sociedad, pero todos lo colocan en el primer plano de la preocupación del proceso educativo que debe realizarse en un medio natural y activo para el educando, tratando de desarrollar su personalidad; y no podía ser menos, en un siglo en que se exalta hasta la exageración el individualismo, representado en política por el liberalismo y en economía por la escuela de Manchester.

La libertad es de la esencia misma del ser humano, es una ley de la naturaleza, libertad del individuo, en su persona, en

su palabra, en su pensamiento y en su acción, llevada en su exageración hasta el anarquismo.

Se ha dicho que las mayores conquistas se debieron a las mejores oportunidades de que gozaron la iniciativa y la experiencia individuales. Es el siglo de los pioneros, de la formación de los grandes capitanes de empresa. La teoría de la evolución se convirtió no sólo en una posición científica, sino en una especie de nueva filosofía, que extremada por las doctrinas racistas de algunos sociólogos, lleva a convertirla en una verdadera lucha por la vida, en la cual ha de triunfar el más apto, el más capaz o el mejor armado en conocimientos y técnicas; de ahí la orientación individualista de la educación, y no hay duda que, si esas ideas y esos factores contribuyeron a las grandezas, también contribuyeron a los defectos y a las contradicciones de ese siglo.

El humanismo clásico, basado en el estudio de las letras o la literatura, vislumbró la necesidad de enriquecerse con el conocimiento de otras ramas del saber humano, con el estudio de la naturaleza, puesto que no pueden mejorarse las relaciones entre el hombre y el medio, sino comprendiéndolo, y que si, algún significado tiene la cultura, es la manera cómo el hombre ha ido penetrando en su dominio modificándolo en su favor, por el conocimiento de la regularidad de sus fenómenos.

El cientismo del siglo XIX no admitió sino una sola realidad, la natural; afirmó como único saber el de las leyes científico-naturales y se explica así, dice el profesor Montovani, que no entrasen en la lista de sus investigaciones y estudios esos problemas donde juega tan preponderante papel la psicología humana.

Las preocupaciones en torno del hombre constituyen un gran esfuerzo para centrar la filosofía en la propia existencia humana. Preparar no sólo para la muerte, sino también para la vida, sin dejar de lado la preocupación por un destino superior, pero dándole también a la existencia un contenido propiamente vital, realizarla en la plenitud del progreso y bienestar general.

Se reconocía que la religión había desempeñado un papel preponderante en la educación, aunque era cierto que con frecuencia desempeñó ese papel con espíritu estrecho, nada liberal y poco ilustrado⁶, por

otra parte, con la inflexibilidad de sus dogmas. La Iglesia católica, dirigida por pontífices poco inteligentes, en vez de comprender la realidad del momento histórico y la inutilidad de oponerse a un progreso que de todas maneras se iba a realizar con ella o contra ella, se colocó en un frente de abierta beligerancia frente a la ciencia contemporánea y obtuvo el fruto que buscaba con su actitud, el pensamiento liberal, que favorecía el progreso científico, se hizo o ateo o antirreligioso y cuando él se imponía como gobierno, especialmente en su expresión radical, trató de constituir el Estado laico y darle ese aspecto a la educación, que como hemos dicho, reivindicó para sí.

No obstante la aparente forma republicana de gobierno, la sociedad chilena hacia el medio siglo, continuaba siendo la misma sociedad colonial, con las mismas preocupaciones, intereses, con su mismo espíritu conservador en el sentido del orden y de la autoridad de la que, ciertas familias se consideraban como por herencia sus depositarias. Los mismos sentimientos religiosos exclusivistas y hasta la misma impenetrabilidad para los avances del pensamiento, los mismos moldes casi monacales en la estructura y vida escolares. Si algún avance se notaba en este aspecto, era el producto del esfuerzo de mentalidades que casi constituían una excepción, por suerte comprendidos por dos administraciones sucesivas, que tuvieron el sentimiento y la resolución de conducir el país por los senderos de una renovación que, el imperativo categórico de los tiempos hacía impostergable, pero que tenía que considerar obligadamente fuerzas e intereses sociales que pesaban demasiado sobre el aspecto político de la nacionalidad y de ahí que, muchas veces tuvieron que estar en verdadero estado de conflicto con ellas. Esta situación entre un gobierno progresista y un fuerte núcleo social, un tanto recalitrante, hizo que muchas de las reformas quedaran limitadas en la realidad o a simples planes o a avances limitadísimos.

El año 1840 marca el principio de una era de gran prosperidad material, que se acentúa en el decenio siguiente, la minería cobra un impulso inusitado, sus beneficios permiten la formación de una burguesía rica y emprendedora, ajena a los prejuicios y los intereses de la antigua casta terrateniente, que va a darle un nuevo vigor y un nuevo cariz a la vida nacional, son reformadores y progresistas. Las mismas riquezas que

⁶ Nicolás Murray Butler: "El significado de la Educación". Traduc. de Jesús Semprum Doubleday. Page and Co. N. York, 1923, págs. 156-157.

produce la minería van a suministrar los capitales para el progreso en la agricultura favorecida por las demandas de sus productos desde California y Australia. El comercio se hace intenso, sobre todo después de la creación de las líneas de navegación a vapor. La obligada ruta del Estrecho de Magallanes en las comunicaciones entre el Atlántico y el Pacífico, hace de Valparaíso el puerto de más intenso movimiento en la costa occidental de América; nuestra Marina Mercante, en crecimiento cada día mayor, lleva productos chilenos y trae los naturales de las lejanas tierras de Oceanía, incluyendo las grandes islas y las costas asiáticas de nuestro océano. Teníamos un verdadero monopolio del comercio marítimo del Pacífico.

Unida a esta prosperidad material, estaba nuestra evolución institucional firmemente asentada por la Constitución de 1833, la paz interior que había sabido comunicar a nuestro ambiente la política tolerante y comprensiva del Presidente Bulnes y por último, el prestigio internacional que había sabido ganarse Chile con el triunfo de sus armas y con su sistema político que lo hacía, no sólo un ejemplo, sino una excepción entre los aún convulsivos países de la América Latina, especialmente los de origen ibérico, tal vez con la única salvedad del imperio del Brasil.

En este cuadro optimista de nuestro medio nacional, sin embargo, los avances científicos e industriales del Viejo Mundo entran con una medida de usura —aunque se aceptase la forma material de las comodidades y aún lujos de la existencia diaria—, pero, en el fondo no desarrollábamos grandes iniciativas para reemplazar una economía esencialmente agraria y extractiva, por una economía manufacturera y fabril; en este sentido nuestra mentalidad ha evolucionado lentamente, tal vez con más rapidez que en muchos otros países de América indoespañola, pero con mucho menos que la que circunstancias especiales en favor nuestro nos favorecerían ampliamente, pero es que la verdadera casta de los agricultores —si no queremos decir terratenientes—, ha gozado y sigue gozando de demasiados privilegios en este país, se puede decir que han controlado prácticamente los gobiernos, especialmente desde sus bancas parlamentarias.

El desarrollo industrial —y en este sentido eran bastantes avisados—, significaría aumento de posibilidades ocupacionales, demanda de brazos en favor de las fábricas

y en contra del agro y eso a la larga tendría que traer como consecuencia un mejoramiento en las condiciones de vida de un elemento trabajador que ellos consideraban todavía casi como un indio de encomienda.

A pesar de que por esta razón nos proveímos de Europa en las exigencias de los artículos manufacturados y a pesar de que no habíamos vivido hasta entonces y hasta la primera guerra mundial sino de reflejo de los que nos venía de allá, tanto en lo material como en lo espiritual, contando en este concepto la literatura y la educación, se le tenía una profunda desconfianza al extranjero que llegaba a avocindarse en nuestras tierras, desconfianza surgida especialmente de un fanatismo religioso, del que cuesta mucho desprenderse cuando está en el fondo del ancestro español. Entendamos fanatismo que se manifiesta más en lo exterior que en el sentimiento delicado de una verdadera creencia, porque el español, no obstante aparecer tan religioso, tan impenetrable a la tolerancia, es en el fondo el pueblo más blasfemo de la tierra, llama a Dios en su ayuda cuando está en apuros, cuando necesita que realice con él el milagro, pero en situaciones normales no es mucho lo que lo tiene presente especialmente en sus actos, muchos de los cuales están realmente reñidos con los más valiosos principios cristianos, aquellos que tienen un mayor sentido de humanidad.

Dice A. C. Gallo en su "Filosofía de Andrés Bello", que "en sus primeros años de residencia en Chile, el ilustre humanista había tenido que soportar con estoicismo la hostilidad del ambiente. Fué durante muchos años objeto de odio y de execración, blanco de soeces inventivas, víctima inocente de la ignorancia estólida y de la injusta preocupación de aquellos tiempos. El filósofo y el maestro era apostrofado con los epítetos de *extranjero* y *de hereje*, y su esposa y sus hijos eran saludados con los mismos ultrajantes denuestos cuando atravesaban las calles"⁷.

El movimiento intelectual de 1842 creemos que presenta su mayor trascendencia en su influencia en el desarrollo educacional, porque de su inquietud surge la más importante institución cultural del país, la Universidad de Chile, timbre de orgullo y de honor para Bulnes, Mariano Egaña y Manuel Montt. Sus facultades de acuerdo con la ley orgánica de su creación

⁷ Francisco Encina: "Historia de Chile". Tomo XIV, Nascimento. Santiago, 1950, pág. 619.

de noviembre de 1842, impulsaron el gusto y el interés por el estudio de las ciencias, de las artes y de las letras y sobre todo por conocer nuestros problemas y plantearse soluciones; sin embargo de esta labor que la desempeñó brillantemente desde sus orígenes, nunca ha dejado de tener enemigos declarados de su existencia y llegó un momento en que en 1845 se pidió en el Senado la rebaja de sus sueldos al Rector y al Secretario General, pues eran excesivos y hasta exagerados⁸. En 1849, Federico Errázuriz Zañartu y Francisco de Paula Taforó, diputados y compañeros en la Facultad de Teología, pidieron con tenacidad en la Cámara la supresión de la parte del presupuesto destinada al sostenimiento de la Universidad de Chile, porque había otras necesidades nacionales más premiosas que atender con los dineros fiscales. Y pensar que ambos pasaban de ser liberales, a tal punto que una de las razones del clero para argumentar contra el último de los mencionados en su postulación a la arquidiócesis de Santiago propuesta por el Presidente Santa María, era su marcada tendencia liberal y por ello fué objetado por la Santa Sede.

Con ese espíritu de tolerancia y con ese amor a la cultura en personalidades que debían comprender sus inapreciables beneficios nos liberamos de entrar en detalles sobre el ambiente general.

Cualquier reformador, por un poco radical que éste fuera, tenía que poseer la fe inquebrantable de un apóstol y la constancia de un Demóstenes para imponerse a un medio que desde la partida le era hostil, máxime si éste estaba animado de un liberalismo librepensador.

El liberalismo, más o menos definido en su esencia doctrinaria, prende en Chile a fines del decenio de Montt como reflejo de los acontecimientos políticos de Europa y especialmente de Francia.

La revolución de 1848 pareció afianzar los postulados liberales de la Gran Revolución postergados por la restauración y el movimiento de reacción que encabezó el canciller austríaco Metternich, la roca del orden y el bastión del absolutismo y en Francia por la política personalista de Luis Felipe y su ultra conservador ministro Casimiro Perier, pero desde los principios del cuarto decenio del siglo, el liberalismo ya

no se conformó con una monarquía constitucional, no encontró garantías en ella para la realización de sus postulados y por eso en gran parte se orientó hacia la república.

No bastan para el progreso de un país las solas reformas políticas; es necesario modificar las fuerzas espirituales sobre las cuales descansa el orden tradicional. La emancipación de las conciencias de viejos prejuicios es el único medio eficaz para la realización cabal de un sistema.

Una democracia, o un régimen político cualquiera que él sea, no puede ser creado como algo duradero, por simples leyes o decretos, porque ello se fundamenta ante todo en una actitud espiritual y social, que debe prepararse por una lenta evolución o por un convencimiento profundo. Mientras no penetre en el fondo del alma, mientras no se haga parte de nuestro propio modo de ser, no puede decirse que sea un sistema, sino simplemente una forma ocasional y contingente, máxime en estos países de América donde todavía hoy, viven muchos de ellos entre la casulla y la tizona.

Cuando un sistema político está enraizado en el pensamiento y en la acción del pueblo, no hay posibilidad alguna que la audacia o el golpismo tengan un éxito duradero; la corriente normal del sentimiento público volverá las cosas a su antiguo cauce.

Y para llegar a consolidar esa forma política, no hay duda que, el instrumento indispensable y fundamental es la instrucción popular. Pero cualquier forma social, especialmente estructural, se fundamenta en una jerarquía indispensable para que el status y sobre todo las funciones sociales sean eficientes y disciplinadas. Sin jerarquía no hay autoridad. Debe constituirse por lo tanto, siempre un núcleo directivo, un núcleo de selección; lo importante es la forma cómo se constituye tal núcleo, el origen de su composición.

En una democracia las posibilidades son teóricamente universales —deben serlo prácticamente—, es decir, abiertas a todas las clases sociales. En una aristocracia, en un estado social de hecho, tradicionalista, el reclutamiento de ese núcleo está circunscrito a determinados cuerpos o esferas sociales.

A don Diego Barros Arana puede ser, como lo asegura don Carlos Orrego Barros, que no le agradaran las discriminaciones intelectuales o sociales, pero en el fondo perseguía la formación de una élite dirigente, seleccionada, eso sí por su capacidad

⁸ Entre ellos el Sr. Fco. de Paula Taforó. El Rector ganaba \$ 1.500 anuales, menos que el comandante de los serenos que tenía \$ 1.800.

y no por su abolengo o su fortuna; y en esto sí que podemos afirmar que era un auténtico demócrata.

Por eso su preocupación por el desarrollo de una educación humanística lo más completa posible, sobre todo en lo que se refiere a la definición de su personalidad por su propio criterio, por su definición racional, con clara conciencia de su pensamiento y de su acción. No se le puede achacar tampoco el que no haya tenido preocupación por otras ramas de la educación, porque, en realidad, se inició y actuó toda su vida en los círculos más allegados a la alta intelectualidad nacional, a las esferas universitarias; sin embargo, no dejó de reconocer la importancia de una educación práctica, dirigida a formar elementos activos en la vida económica del país, y esto lo afirma el propio Sr. Encina, en el Tomo XIV, pág. 602 de la obra citada, cuando dice: que en 1869 reconoció que la enseñanza del Instituto y de los liceos, tal como él la había organizado —y como está organizada hasta hoy día— sólo servía para preparar alumnos para las carreras liberales, o sea, la abogacía, la medicina, la ingeniería y sus anexos, la odontología, la farmacia, etc. Para la enseñanza industrial era necesario la creación de otros tipos de establecimientos, cuya naturaleza no podía representarse, pues era totalmente extraño a la psicología, a la sociología y a la pedagogía científica de nuestros días.

La exageración es marcada; lo cierto es, que no era extraño a ninguna de estas disciplinas; el material informativo acumulado en su biblioteca así lo demuestra objetivamente, y en sus intervenciones en el consejo universitario se puede apreciar que está perfectamente bien informado sobre problemas educacionales, dando citas pertinentes de verdaderas autoridades en la materia y estaba además al día en ellas; podemos agregar que conocía la obra principal de Comte y admiraba su doctrina, la prueba está que era un convencido positivista y siempre tuvo una alta estimación por el maestro francés hasta que éste desembocó en la religioso; por otra parte, en su discurso de incorporación a la Facultad de Filosofía y Humanidades, al hacer la apología de Vendel-Heyl, analizó el pensamiento sansimoniano de su predecesor y conocía la obra de Spencer a quien cita en más de una ocasión, especialmente a través de la correspondencia con Vicuña Mackenna, en su segundo viaje a Europa. En esta misma documentación epistolar dedi-

ca largos pasajes a la personalidad y la obra de Littré —a través de quien se dice se puso en contacto con la filosofía positivista—, tampoco son extraños en ella los pasajes relacionados con el avance de la psicología, ciencia que en realidad de verdad estaba en formación, por lo menos en su aspecto experimental que es el que más interesa a la educación. Se puede decir que su nacimiento no es anterior a la creación del primer gabinete o laboratorio por Wundt en Leipzig, y esto es por los alrededores de 1870. Resumiendo, vemos que en el estado en que se encontraban en sus días la sociología y la psicología no era tanta la ignorancia que le supone el Sr. Encina.

Más adelante tendremos ocasión de hacer presente que en la misma correspondencia anotada informa al autor de la "Historia de Santiago", sobre los esfuerzos del gobierno de la Tercera República en Francia por reformar la educación y la importancia que ese gobierno le daba a la creación de establecimientos de tipo profesional para el pueblo y la clase media, a lo que se agrega sus visitas a establecimientos de ese género. No podía ponerse a dictar disposiciones o a elaborar proyectos, ni planes de estudio de establecimientos de enseñanza industrial, porque no era un técnico en la materia: era un humanista y no un ingeniero, y lejos de demostrar su despreocupación absoluta por este tipo de enseñanza, el no meterse a dictaminar sobre algo que no conocía con profundidad, demuestra la seriedad de sus intervenciones, que siempre estaban fundamentadas en un conocimiento profundo de la materia que trataba, con una documentación que a veces llega a ser hasta un tanto excesiva; sin embargo tendremos también oportunidad de conocer más de alguna información suya al Ministerio de Instrucción Pública, solicitada por esa secretaría de gobierno, sobre enseñanza comercial especialmente.

Capítulo II

El comienzo de su vida pública y de su participación en las letras y en la enseñanza

Al entrar Barros Arana en la vida pública, en el periodismo, la política y los círculos literarios y educacionales, esto es, la década del 50 al 60 las instituciones fun-

damentales del país, hemos visto ya, que estaban más o menos estructuradas y definidas.

Sin embargo, lo mismo que en el Continente Europeo en Chile y en Indoamérica en general se presenta un cuadro de conflictos en el mundo del ideal. La apreciación de los valores de la sociedad, del individuo y del Estado, en el campo del conocimiento que debía resolver la filosofía del siglo XIX, racionalista y positivista.

En el sentido político luchaban las fuerzas de la reacción para reconstituir un pasado que ya no era posible mantener sino por medios coactivos arbitrarios y el espíritu de los principios formulados por la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que había legado a la posteridad la Gran Revolución como pilares fundamentales de las relaciones entre el individuo y el Estado, entre los fueros de la razón y la ciencia y las imposiciones de la revelación basadas en una teología providencialista, había ya calado demasiado profundamente en las mentes de sectores importantes de la sociedad. Hemos visto también que en nuestro país recién comenzaba a plantearse con claridad la corriente del liberalismo.

El medio cultural demasiado pobre, de la infancia de Barros Arana se había ampliado considerablemente en el decenio de Bulnes y lo siguió en el siguiente, por lo menos en la creación de instituciones. El movimiento intelectual del 42, la Universidad de Chile y la acción de algunos maestros ilustres, entre los cuales ocupa el primer lugar Andrés Bello, pero al que secundan en su labor otros destacados hombres de ciencia y educadores extranjeros y nacionales, como Mora, Gorbea, Domeyko, Vendel-Heyl, etc., y algunos nacionales, especialmente Lastarria, empezaban a dar sazónados frutos; pero en cuanto a filosofía educacional, a delimitar lo que debía cumplir cada rama de la enseñanza nacional y a definir los principios y fundamentos de cada una de ellas todavía había un confusio nismo que gravitaba fuertemente en el funcionamiento, desarrollo y progreso de nuestra instrucción pública, a pesar de que, el hecho de haberse creado un ministerio especial indicaba que, por lo menos, en las esferas gubernativas había hombres que sabían apreciar la verdadera importancia que tenía definir con claridad la función específica de cada una de esas ramas y con todo eso, todavía, en sesión del 14 de abril de 1865, de la Facultad de Filosofía y Hu-

manidades, su miembro de número, don Justo Florián Löbeck, hace presente que aún esto no está claro ni siquiera en la mente de los propios miembros de la Facultad⁹.

La Universidad de Chile constituía el organismo rector de la educación nacional; la ley orgánica de 1842 le daba a este alto organismo atribuciones bastante amplias en la fijación de los planes y programas de las diferentes ramas de la enseñanza, con lo que se creyó cumplir la disposición constitucional de la creación de una Superintendencia de Educación y a la Facultad de Filosofía y Humanidades correspondía la parte informativa y orientadora de la política educacional que debatiría el Consejo universitario y debía resolver en definitiva el gobierno; sin embargo cada una de sus facultades eran más bien cuerpos académicos que docentes y estaban formadas por individuos destacados en los campos de la actividad literaria, científica o profesional, sin tomar en cuenta su condición específica de profesores. Así podemos explicarnos el criterio con que se abordaban y se resolvían los problemas educacionales y podremos explicarnos también cómo don Diego Barros Arana fué miembro titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades antes de ejercer la docencia misma. Ingresó solamente por su condición de hombre de letras y por los trabajos que ya había publicado sobre la historia nacional, que en realidad no constituye lo más valioso de su labor como historiador.

Se dijo que era una universidad al estilo napoleónico, que tenía el monopolio de la enseñanza como organismo informador del gobierno en todas las materias que se relacionaban con este aspecto de la vida nacional, pero, ¿qué otra cosa podría ser en un Estado generado por la mentalidad de un hombre que lo resolvía en una fuerza única, capaz de dar cimientos sólidos a la expresión política de la nacionalidad? No podía el Estado portaliano renunciar al control de una función que era la básica en la consolidación y sostenimiento de sus propios principios.

Si bien es cierto que la ley orgánica de 1842 se dictó cuando ya Portales había desaparecido, el espíritu por él infundido a la doctrina del estado impersonal, superior a prestigios de hombres y partidos, había estado presente en la hora de legislar

⁹ Anales de la Universidad de Chile. Año 1865, págs. 492-515.

sobre el más importante cuerpo académico del país. ¿Qué habría sido la Universidad bajo el imperio de un gobierno teocrático? ¿Libre? ¿Autónoma? ¿La educación nacional se habría desenvuelto al margen de los intereses mismos del Estado y dejando amplia libertad para la expresión de todas las corrientes del pensamiento?

No respondemos estas preguntas, que en realidad son quemantes: las dejamos al discernimiento desapasionado de los que miran las cosas, los hechos y los hombres con serenidad de espíritu y con altura de miras.

La incorporación de Barros Arana a la Facultad de Filosofía y Humanidades no fué una cosa fácil. Se trataba de llenar la vacante dejada por el fallecimiento de don Antonio Vendel-Heyl, y para resolver el problema fueron necesarias cuatro sesiones con las series correspondientes de votaciones reglamentarias; ellas se extendieron desde el 26 de abril de 1854, en que se dió cuenta del oficio de la rectoría de la Universidad de Chile, en el cual se transcribía la convocatoria correspondiente para tal elección, hasta el 18 de abril de 1855 en que se produjo ésta en forma definitiva.

En la sesión del 26 de abril de 1854 se realizaron tres votaciones alrededor de las personas de los señores Joaquín Blest Gana, Domingo Santa María y Gregorio Víctor Amunátegui, no obteniéndose la cuota reglamentaria de los cuatro quintos de los sufragios de los miembros presentes en la primera votación; se realizaron una segunda y una tercera, circunscribiéndose en estas oportunidades las votaciones a los dos primeros nombres que habían obtenido las dos más altas mayorías, sin resultados positivos, lo cual se comunicó al rector, para que se sirviera ordenar una segunda convocatoria.

En la sesión del 24 de agosto del mismo año se realizan nuevamente otras tres votaciones, figurando ahora, además de Blest Gana y Santa María, don Diego Barros Arana, que en la primera votación obtuvo sólo un voto, contra siete del Sr. Blest y tres de Santa María, repetida dos veces más, circunscrita a los nombres de estos últimos, tampoco se obtiene una resolución, por lo que se vuelve a comunicar el resultado negativo al rector para el efecto de una nueva convocatoria.

En la sesión del 27 de diciembre del año indicado se trataba de llenar dos vacantes, la del Sr. Vendel-Heyl y la de don Carlos

Bello, hijo del rector y también recientemente fallecido.

Se cometió el error de votar al mismo tiempo para llenar ambos cargos y se llegó a la conclusión de que había dificultades para dar normalmente la plaza a cada candidato, dice el acta de la Facultad, por lo que se procedió a una votación limitada solamente al reemplazo del Sr. Vendel-Heyl. En la votación anterior ya apareció Barros Arana como un postulante con bastantes probabilidades, pues nos lo indica su resultado: Para reemplazar al Sr. Vendel-Heyl, por el Sr. Joaquín Blest Gana, cinco votos, por el Sr. Santa María, dos votos y por el Sr. Barros Arana, tres votos.

Para reemplazar al Sr. Bello, por el Sr. Blest, dos votos por el Sr. Santa María, dos votos y por el Sr. Barros Arana, seis votos. De este resultado pudiera creerse que las mayores chances del historiador de Chile estaban en la vacante de don Carlos Bello, pero posteriormente no resultó así.

Circunscrita ahora la votación para reemplazar a don Luis Antonio Vendel-Heyl, se obtuvo el siguiente resultado en la primera votación: por el Sr. Blest, cinco votos, por el Sr. Santa María, tres votos, por el Sr. Barros Arana, dos votos.

Realizada una segunda entre Blest y Santa María, obtuvo seis votos el primero y cuatro el segundo, en vista de lo cual se procedió a realizar una tercera rueda, en la cual lograron seis votos el Sr. Blest, tres el Sr. Santa María y uno en blanco el que no obstante ser agregado a la mayoría, no dió el resultado reglamentario de los $\frac{4}{5}$, por lo que no pudo proclamarse electo a ningún candidato.

Reza el acta *que no se aventuró una nueva elección para el reemplazo del Sr. Bello, porque se estimó que se producirían las mismas divergencias notadas en la anterior sucesión.*

En la sesión del 18 de abril de 1855, participaron: el Rector don Andrés Bello, y los señores: Ventura Blanco Encalada, Rafael Minvielle, Ramón Briceño, Salvador Sanfuentes, Talavera Reyes, Miguel Luis Amunátegui, Vargas Fontecilla, Riso-Patrón, Juan Bello y Antonio García Reyes, que era el secretario de la Facultad.

Para reemplazar al profesor Vendel-Heyl: primera votación, cinco Blest, cinco Santa María y dos Barros Arana. Segunda votación: diez votos por el Sr. Barros Arana, uno Santa María y uno en blanco y como *concurrieran en don Diego Barros Arana los cuatro quintos de los sufragios de re-*

glamento se le proclamó elegido como miembro de la Facultad.

En esta misma sesión y en la segunda votación para elegir el reemplazante de don Carlos Bello, resultó elegido don Hermógenes Irisarri, hijo del célebre guatemalteco don Antonio José de Irisarri, por 11 votos contra uno de don Eusebio Lillo.

En realidad llama la atención que en las diferentes votaciones para reemplazar al Sr. Vendel-Heyl, Barros Arana figurara con escasos votos y sin embargo, parece por la relación que las actas hacen de los hechos, que en vista de que en las diferentes tentativas de resolución este cuerpo académico estaba de tal manera definido entre don Joaquín Blest Gana y don Domingo Santa María y con una equiparidad tal de fuerzas que habría sido imposible una decisión, por lo cual en la segunda votación de la cuarta sesión, esto es, después de diez votaciones, para resolver el asunto se unificaron las fuerzas de ambos candidatos y como una transacción en favor del Sr. Barros Arana, de donde podemos deducir que hay una cierta situación fortuita que favoreció su ingreso en esa oportunidad a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Pudo haber sido un candidato seguro en otra ocasión posterior y quizás si hasta en esa misma sesión podría haber resultado electo para reemplazar a Carlos Bello, pero en el caso preciso de la vacante de Vendel-Heyl y aún en esa circunstancia precisa se encontraba frente a candidatos de más edad que la suya —tenía recién 25 años—, frente a personalidades más definidas en el campo de la intelectualidad nacional por una mayor obra realizada o por un mayor prestigio, porque hasta esa fecha el que va a ser más tarde nuestro gran historiador tenía una labor todavía modesta y tampoco había tomado parte alguna en la docencia; igualmente en el periodismo no había desarrollado la labor que le cupo más tarde, por lo tanto, la decisión del claustro de la facultad no era favorable a su persona, demasiado joven y poco conocida en el campo de las letras; mas, ya en lo que había escrito apuntaba con arrestos de cierta significación para su obra posterior, puesto que fué formulado su nombre como uno de los candidatos, pero sin duda que tenía menos realce que los dos más votados.

Su designación y su incorporación son a nuestro juicio de mayor trascendencia para lo que tiene relación general con la educación y con la universidad, en particular, que lo que significaba la de las otras

dos personas oponentes. Se puede decir que éste es el primer estímulo en la decisión de su vocación futura, que se resolvió definitivamente en el primer viaje que hizo a Europa.

Encina dice, sin embargo, que don Joaquín Blest Gana era el cerebro mejor dotado entre los hombres de la generación de 1830, y fué uno de los Ministros de Instrucción Pública que tuvo una concepción más clara de la verdadera dirección que debía dársele a la educación nacional.

Ambos, don Joaquín Blest y don Domingo Santa María fueron incorporados muy poco tiempo después al seno de la aludida facultad, y el segundo llegó a ser su decano antes de Barros Arana, pero la labor de este último fué mucho más activa y constante como miembro de ella y de la Universidad, que la de los otros dos.

Se nos ocurre que, en la transacción, producto de la cual resultó la elección del futuro rector del Instituto Nacional, tuvo una parte activa e importante don Miguel Luis Amunátegui, ya que la amistad que ligaba a estos dos grandes hombres da más que sobra para pensar en ello.

No pudo menos de reconocer la Facultad que había hecho una magnífica elección, lo prueba el hecho que ya en la misma sesión de su incorporación oficial, se dió a conocer el informe de la comisión encargada de dictaminar sobre la mejor memoria presentada ese año (1855 - 17 de diciembre), al certamen reglamentario sobre aspectos o materias de la historia patria, y el fallo de este tribunal fué unánimemente favorable, como lo fué el de los facultativos presentes, para el trabajo del nuevo académico; parte de una obra más extensa que éste estaba publicando con el título de "Historia General de la Independencia de Chile".

La comisión informante manifestó que en atención a la investigación sería y que se presenta sin la oscuridad ni los vacíos de otros trabajos sobre esa época, la historia de los años 1813 a 1814 y los méritos del autor, que se hizo ver había prestado ya importantes servicios a la literatura nacional, se haría un acto de justicia si se le adjudicara el premio del certamen.

A continuación se incorpora el nuevo académico Barros Arana, con un discurso que fué un magnífico elogio a la obra que como humanista y como maestro realizó, especialmente en nuestro país, don Luis Antonio Vendel-Heyl, que había sido su re-

cordado maestro en el Instituto Nacional y de él recibió las primeras lecciones sistemáticas de la Historia Universal y de filosofía.

Esboza una biografía suya que completará años después; da a conocer su ideario sansimoniano, extendiéndose en la interpretación antojadiza que se hacía por ignorancia de las doctrinas de ese precursor de la sociología, maestro de Comte. Trae a su memoria recuerdos de sus días de estudiante en el Instituto Nacional, la actitud de los muchachos para con su profesor y la manera bondadosa e inteligente cómo éste lograba hacerse, no sólo respetar, sino estimar de sus discípulos.

“Era ésta la primera vez que se enseñaba en los colegios de Chile en forma metódica el primero de estos ramos (la historia), la enseñanza del segundo (filosofía) que se hizo obligatoria a los estudiantes de humanidades, iba a recibir importantísimas mejoras con tan hábil profesor, pero nosotros, —porque yo pertenecía al primer curso que enseñó mi predecesor—, creíamos que el ramo que se nos quería enseñar era tan innecesario como difícil, y cometimos el indisculpable crimen de pretender vengar en la persona del bondadoso maestro los trabajos que nos imponía esta nueva tarea. Nosotros no tomamos en cuenta los honrosos antecedentes del sabio profesor, ni el singular cariño con que miraba a cada uno de sus discípulos, tratamos sólo de incomodarlo, y para esto no perdonamos arbitrio ni travesura que pudieran serle importunos. En estas circunstancias Vendel-Heyl probó la sagacidad de su espíritu para dominar a sus bulliciosos y díscolos discípulos, sin apelar a ninguna medida severa, ni irritarnos con castigos infamantes o aflictivos; el experimentado profesor del Colegio de Saint Louis venció nuestra soberbia, y nos redujo a oír con agrado y compostura, las sabias lecciones que habíamos despreciado anteriormente. Desde entonces nuestra simpatía por él fué tan profunda como había sido grande nuestro encono”.

Luego describe las incomprensiones y las persecuciones de que fué víctima por sus ideas de librepensador y sansimoniano, por su modo de ser y porque su superioridad como hombre sabio y excelente educador hacían demasiada sombra a muchos mediocres, hasta llegar a privarlo de su único medio de vida que eran sus clases; sin embargo, en la persecución y en la miseria, fué donde se revelaron mejor las extraordinarias virtudes de su alma. Jamás la

pasión de la venganza o el odio contra sus enemigos vino a perturbar la tranquilidad de su corazón generoso. La reivindicación llegó al fin, pero como una justicia tardía; el dolor de la incomprensión y de la intolerancia que para con él se había tenido en nuestra sociedad, y los días de miseria angustiosa y de hambre, que llevó calladamente, sin participar a nadie, tanto por ser un tanto misógino, como por su orgullo natural, habían minado profundamente su resistencia orgánica y sucumbió, aunque ahora en medio de la admiración y el respeto de sus compañeros de labores del Instituto y de esta docta corporación en la cual tengo el honor de sucederle, aunque sin los méritos y la capacidad de mi recordado maestro.

Termina citando palabras textuales del educador desaparecido, que traducen la expresión de sus propias inquietudes y de su filosofía de la vida: “La ciencia y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y vigiliass que se les consagran. Yo mismo he podido participar de sus beneficios y soborearme con sus goces, los que adornaron de celajes alegres las mañanas de mi vida y conservan todavía algunos matices el alma como la flor que hermosea los prados”.

El ejemplo de la actitud de Vendel-Heyl para con sus alumnos fué tal vez uno de los recuerdos que más tarde, como Rector del Instituto Nacional, lo movió a realizar el cambio del sistema disciplinario, pues estaba convencido que el maestro debía imponerse a sus discípulos, no por el rigor del castigo físico o por su autoridad tiránica, sino por su capacidad, por el interés que supiera despertar por sus clases y por su comprensión del alma juvenil. El rigor de la sanción severa debiera dejarse para casos muy graves; la persuasión obtiene frutos más efectivos que la represión, ésta es a veces la expresión de la falta de carácter que se manifiesta en una actitud vengativa, el castigo que duele o hiere física o moralmente; aquélla es en cambio, el producto de una personalidad bien definida que termina por vencer las resistencias y domeñar los comportamientos muchas veces irreflexivos, propios de la edad de los jóvenes.

Su labor como miembro activo de la Facultad de Filosofía y Humanidades fué intensa y variada, informes sobre textos de estudios en los que siempre ponía un interés especial, en el cual apunta ya el futuro autor didáctico más fecundo de nuestra

enseñanza media, memorias sobre aspectos de la Historia Nacional, biografías de los miembros de la Facultad que iban clareando sus filas por sensibles fallecimientos y a propósito de este aspecto conviene recordar, que a petición suya, en sesión del 18 de julio de 1856, la Facultad tomó el acuerdo de rendir estos homenajes, encargándosele la confección de la biografía de don Antonio García Reyes.

Propuso un criterio definido para la incorporación de los alumnos que llegaban al primer año de las humanidades, en cuanto a exigencias de preparación. En esta oportunidad por primera vez se hizo presente el insuficiente caudal de conocimientos que como mínimo debía exigirse a esos aspirantes que provenían de las escuelas primarias y hasta se insinuó la idea de la creación de los cursos preparatorios, como escuelas anexas, pero fué rechazada. En esta oportunidad no era muy favorable a la creación de tal tipo de cursos, pero años más tarde, frente a la dirección del Instituto, la realidad lo va a convencer de su necesidad y va a crear los primeros de esa especie, inicialmente con un año y después con dos.

En los informes sobre textos, que ya hemos indicado los hacía con sumo cuidado e interés, eran especialmente los de sus especialidades favoritas la historia, la geografía y la literatura, los que merecen mención aparte. En la sesión del 27 de julio hizo presente en su facultad la conveniencia de cambiar los textos anticuados de historia que entonces se usaban, especialmente en el Instituto Nacional, por otros que aseguró eran harto mejores, como por ejemplo, los de Víctor Duruy. Se designó entonces una comisión compuesta por él mismo y los señores Miguel Luis Amunátegui y Juan Gustavo Courcelle Seneuil para que informaran al respecto, lo que hicieron en sesión del 27 de mayo del año siguiente, 1858.

El acta de la Facultad consigna que se hizo notar que el informe era preciso, y tan luminoso que no dejaba que desear, que sus autores merecían fe y que por de pronto, lejos de divisar alguna dificultad para que la obra informada se adoptase, encontraban, además de las ventajas ya enumeradas, una muy grande, cual era que en el aprendizaje de los diversos ramos que componen el curso de historia universal hubiera unidad de miras y un mismo modo de apreciar los hechos históricos y aún de narrarlos, puesto que, si no en todas sus

partes había sido redactado por el mismo Sr. Duruy —que más tarde va a ser Ministro de Instrucción Pública de Napoleón III— el texto de que se trataba, al menos había sido escrito bajo su dirección. Con ocasión de este último punto, el señor Barros Arana explicó latamente otros que en el informe se habían tocado a la ligera.

A las conclusiones de la comisión se le hicieron tres objeciones por el rector Bello: la relacionada con la materia de historia de América y Chile que faltaba en esos textos, de historia sagrada y la eliminación de los mapas para abaratar sus costos, usando en cambio de los que venían en los libros cartas murales grandes para ilustrar las clases.

En principios los textos de historia de Duruy son aceptados como los metodológicamente más convenientes para la enseñanza de esa asignatura en los establecimientos de instrucción humanística de nuestro país, pero sólo durante el rectorado de Barros Arana en el Instituto Nacional, se hará realidad su traducción y adaptación, por parte de nuestro historiador, y desde entonces serán durante muchos años los usados en nuestros liceos hasta ser reemplazados por los de Malet o Seignobos, antes de que se elaboraran los textos originales de autores nacionales.

Sin duda uno de los aspectos más interesantes de la actuación de Barros Arana en la Facultad de Filosofía y Humanidades es su participación en las comisiones examinadoras, porque esta función lo puso en contacto directo con la realidad de la docencia misma, aún antes de incorporarse activamente a ella, y de esta manera informarse de las condiciones en que se desenvolvía la enseñanza secundaria en Chile. Esto, unido a sus propias experiencias de alumno y las sesiones de la Facultad, le dieron una ilustración suficiente sobre el problema para hacer provechosas sus observaciones en su primer viaje al continente europeo.

La ley orgánica de 1842, establecía que los exámenes anuales de los alumnos de todos los establecimientos de educación media de la capital, tanto públicos como particulares, que quisieran acreditar de un modo auténtico la instrucción necesaria para el ejercicio de las funciones literarias y científicas, serían presenciados por una comisión de la facultad respectiva elegida por ella misma, esto es, los ramos humanistas por comisiones designadas por la de filosofía y humanidades, los de matemáticas por la correspondiente a esta disciplina,

los de ciencias naturales por la de medicina y los de religión por la de teología.

Para las provincias el Consejo de la Universidad designaría comisiones idóneas que la representarían.

Por un nuevo reglamento del año 1844, que venía a aclarar y completar las disposiciones de la ley del 42 y en vista de que las diferentes facultades no tenían el número suficiente de miembros para integrar todas las comisiones examinadoras y que en las provincias era difícil encontrar los elementos idóneos necesarios, se dispuso que los exámenes de los colegios privados de Santiago se rindieran ante comisiones de profesores del Instituto Nacional propuestas por su rector y designadas por la universidad, y en las provincias por comisiones de profesores de los colegios nacionales—liceos fiscales—. Con el tiempo, esto constituyó un verdadero monopolio para el primer plantel de enseñanza secundaria de la República en la capital, y para los establecimientos fiscales en la provincia.

Tales comisiones originariamente no sólo examinaban a los alumnos de los colegios particulares, sino también a los del Instituto Nacional, del seminario, de la Escuela de Artes y Oficios, de la Escuela Normal de preceptores y la de preceptoras y a la Escuela Militar; no hay que olvidar que la Universidad tenía la función de verdadera Superintendencia de Educación y en este sentido, controlaba, orientaba y dirigía toda la educación nacional.

Los informes de estas comisiones universitarias son del más alto interés informativo, su lectura en el Consejo de la Universidad dió origen a discusiones y cambios de opinión que permitieron conocer el rumbo y las necesidades de nuestra educación, y sobre esas experiencias sugerir observaciones y plantear reformas, que por más que quiera desconocerse redundaron en un indiscutible avance de nuestra enseñanza media y especialmente secundaria.

En ellos no se nota en absoluto animadversión contra ningún establecimiento, son objetivos e imparciales, serenos y ecuanímenes, son tanto favorables como desfavorables, así para un establecimiento del Estado, como para uno particular, si en realidad ello reflejaba lo que habían sido los exámenes y las condiciones en que se impartía la enseñanza.

En su informe sobre los exámenes de historia en el Seminario de Santiago el año 1856, que Encina cita como uno de sus virajes político-ideológicos, ya que según

él había demostrado ser un buen católico hasta entonces, cosa que no está muy clara, porque ya en esta época se había liberado de sus prejuicios religiosos; pues bien, tal informe contiene las siguientes apreciaciones del examinador: "En el Seminario se ha cursado el ramo de historia moderna por un texto dictado por los profesores. Por lo que pude ver en las copias que pedí a algunos alumnos y por las preguntas que dirigí a casi todos ellos, el texto no presenta ninguna ventaja y sí muchos inconvenientes; exhibían un celo ultracatólico y concebido quizás, para infundir horror en los jóvenes estudiantes por lo que en algo atañe a la religión reformada. *El texto, más que una historia es una diatriba contra todos los reyes protestantes y un perpetuo elogio de los príncipes católicos. Ud. comprenderá cuál graves son los inconvenientes de semejante sistema, cuántos males produce en la inteligencia de los jóvenes enseñándoles crasos errores históricos y empapando su corazón con odiosidades que rechaza el espíritu ilustrado del siglo XIX*"¹⁰.

Tales apreciaciones, que no son sino la posición justa de un espíritu ponderado y que no tienen absolutamente nada de sectarismo y que, al contrario, ponen de manifiesto este estado en la intención deliberada de los educadores que usaban tal tipo de material informativo para sus alumnos, le valió ataques imprudentes y apasionados de la "Revista Católica", fundada como se recordará para sostener el ultramontanismo activo y militante. Barros Arana contestó con la virulencia característica de su juventud en una serie de artículos que se publicaron en "El Ferrocarril", a la sazón el diario del Gobierno, entre enero y mayo de 1857"¹¹.

Esta actitud muy natural de quien es atacado, de quien siente que se quiere cerrar su conciencia con una armazón de hierro forjado en una falta completa de comprensión para los demás, le dieron la fama de intolerante, y esta monserga fué estribillo gastado por la prensa de sectores que precisamente jamás están en actitud comprensiva frente a los demás, que están permanentemente armados de anteojeras doctrinarias y que, por lo tanto, las cosas para ellos son del color de sus cristales. "El Chileno" de 17 de agosto de

¹⁰ Anales. Año 1956, tomo II.

¹¹ F. A. Encina. "Historia de Chile". Tomo XIV. Edit. Nascimento, pág. 592.

1902, no hace sino repetir con una majadería digna de mejor causa, lo que decía toda la prensa oficialista del catolicismo chileno, cuando se trataba de algo que tuviera relación con el prominente hombre público que consideraba su diabólico enemigo, Diego Barros Arana: "El señor Barros Arana *asumiría las hermosas líneas de una figura nacional, querida a todos los chilenos, si un sectarismo intransigente y agresivo no le hubiera enajenado las simpatías de gran parte de la sociedad*".

Siempre fué, sin embargo, la opinión del historiador, del erudito y del maestro, altamente estimada, tanto en el seno de la Facultad de Filosofía, como del Consejo de la Universidad, por su objetividad, claridad e imparcialidad, dejándose constancia más de una vez de ello en las respectivas actas de ambos cuerpos. Jamás afirmó algo que no pudiera probarse objetivamente con documentos, hechos o fuentes insospechadas y de ahí la autoridad de su palabra; al efecto, podemos testimoniar esto con lo que nos dicen sus bien documentados biógrafos. La totalidad de ellos han dejado claramente establecido que, entre una de sus virtudes capitales, puede destacarse la de ser verídico en cualquier circunstancia, jamás transigió con la mentira o la argumentación sofisticada y lo ponía fuera de sí toda argumentación que encontraba se hacía de mala fe o torciendo la realidad de las cosas. Podía perdonar la ignorancia y el error, pero cuando ellos no eran armas vedadas para sacar un provecho bastardo; por eso, muchas veces se le consideró un intransigente y un sectario. Podría equivocarse, pero es tendencioso el afirmar que se mantenía tercamente en el error: lo reconocía hidalgamente. Por lo mismo que era un cultor invariable de la verdad, era insaciable su afán de conocimientos a fin de estar lo mejor informado posible frente a cualquier tema que debiera desarrollar en sus clases como educador, en sus exposiciones como escritor, en la defensa de las opiniones que emitía o en los informes que debía emitir.

Una anécdota citada por don Tomás Guevara, relatada a él por el Dr. Herrera de San Bernardo, que fué testigo de ella, nos mostrará con más objetividad lo que hemos venido sosteniendo.

Conversaba don Diego una noche, en la plazoleta de la estación del ferrocarril de esa vecina ciudad con don Sandalio Letelier, don Jorge Guerra y don Francisco de Paula Pleiteado sobre las cuestiones doctri-

narias que en esos días se debatían en el Congreso Nacional y en la prensa y acerca de lo que en el diario "La Ley" debería escribirse. Pleiteado sostenía que había que pegar fuerte, aunque hubiera de recurrirse a la hipérbole de los hechos en contra del enemigo. Barros Arana le respondió que no, que debía buscarse la exactitud y la verdad ante todo: "hemos vivido mucho del pasado en que, en ciertas noticias la intransigencia y la exageración ejercían un poder de acción muy amplio sobre un público inmenso"; vivamos del presente¹².

Veamos ahora el informe de enero de 1857 sobre exámenes en el mismo establecimiento que hemos precedentemente indicado, o sea la sección seglar del Seminario Conciliar de Santiago: "Me es grato anunciar a US. que *el resultado general de esos exámenes ha sido bastante lisonjero*; sensible es, sin embargo, que la falta de cartas geográficas de nuestro territorio no permita enseñar la historia nacional con mayor fruto para los estudiantes, los cuales podrían aprender junto con la historia civil la geografía de Chile tan generalmente desconocida por nuestra juventud".

En cambio, no es igualmente favorable su opinión sobre los mismos exámenes de Historia antigua y griega de los alumnos del Instituto Nacional de 1862, al respecto dice: "Los exámenes de historia antigua y griega en el Instituto Nacional *me causaron una impresión bastante desagradable*. En general, los alumnos sabían bien poca cosa, y pude notar que se les había enseñado de memoria sin que los jóvenes pudieran darse cuenta de las frases que repetían. Este defecto era más notable en la clase de externos, si bien éstos recitaban con mayor facilidad y soltura las páginas enteras y quizás los capítulos del libro por el cual habían estudiado". Y prosigue: "los exámenes de historia del año 61 y los de los años anteriores, me han dejado el convencimiento de que esos estudios necesitan una reforma radical y completa para que puedan ser útiles. No creo que sea necesario aumentar los años de enseñanza, ni recargar los estudios de los alumnos con una masa considerable de datos, noticias, nombres y fechas, sino sólo adoptar textos mejores, como los aprobados por la Facultad de humanidades en 1857, y en la for-

¹² Tomás Guevara. "Recuerdos anecdóticos de don Diego". Revista Chilena de Historia y Geografía. Julio-Septiembre, 1930. Tomo LXVI, N° 70, pág. 122.

ma que entonces se acordó suprimir el estudio de memoria y auxiliar la doctrina del texto con explicaciones claras y sencillas puestas al alcance de los jóvenes, y creo, tanto menos difícil conseguir este resultado, cuanto que los alumnos del colegio del Sr. Zegers (particular), y los estudiantes de historia antigua y griega de las clases de matemáticas del Instituto Nacional me han dejado plenamente satisfecho".

Y aquí una observación que va influir notoriamente en su ánimo para la obra reformadora que emprendería como Rector del Instituto: "Como una base muy importante para la reforma del régimen adoptado hasta ahora, *deberían distribuirse de una manera más conveniente las tareas de la enseñanza, de modo que un profesor enseñase sólo uno o dos ramos y no cuatro o cinco como hasta ahora sucede. Creo un deber transmitir a Ud. tal indicación, a fin de que se sirva tenerla presente para cuando se trate de hacer algunas reformas en la enseñanza secundaria*".

Su labor periodística la repartió entre publicaciones de distinta índole, desde las de carácter científico y literario hasta las de posiciones políticas. Definido ya en la oposición al Presidente Montt y al que ya se vislumbraba como su sucesor seguro don Antonio Varas, es decir, haciendo causa común con la fracción liberal-conservadora, que según el Sr. Encina había resultado de inteligentes e intencionadas actitudes del arzobispo Valdivieso frente al Gobierno, comenzó su periodismo de combate, que se avenía bastante bien con su temperamento hecho para la lucha, y con su estilo, que pasaba de la ironía a la sátira un tanto sangrienta cuando debía enfrentarse a un enemigo que quería fulminar. Esta actitud la morigeró bastante a su regreso de su primer viaje; así le hace saber cuál es su nuevo estado de ánimo en una carta a su amigo el general Mitre, y salvo situaciones excepcionales, el ejercicio de la docencia fué un remanso en el cual esa mayor serenidad que la de sus años mozos se fué poco a poco fortificando en sus refrescantes aguas.

La persecución contra los más caracterizados elementos de la oposición alcanzó también al redactor de "La Actualidad", que era el rotativo en que vaciaba su pensamiento de político enemigo del régimen. Muchos de sus principales amigos fueron a dar a la prisión o al destierro, y aunque hay quienes aseguran, entre ellos, el historiador Encina, que el Gobierno no tenía

interés en perseguirlo a él particularmente, porque lo consideraba más un intelectual que un político de acción y de arrastre, sin duda que su campaña periodística no habría dejado de causarle el encono oficial; la prueba de ello es que su hogar fué allanado por la policía y él mismo fué conducido a la comisaría más próxima, donde estuvo detenido unos pocos días. El hecho es que se expatrió voluntariamente pasando a la República Argentina donde tenía una hermana casada con un rico comerciante español, y después de unos meses de permanencia en ese país vecino, ocupado en recorrer bibliotecas y archivos, en tener entrevistas con personajes que habían tenido alguna vinculación con nuestra independencia, de iniciar una amistad larga y fructífera para ambos, con el general Mitre, ya que muchas veces se auxiliaron con material informativo o con mutuas consultas y consejos, y de reunir todo el material informativo que pudo para sus futuras obras: las historias de América y de Chile; resolvió regresar al país, pero arribado a Mendoza, se convenció que el ambiente político no le daba aún garantías suficientes, regresando a Buenos Aires y desde aquí resolvió realizar su primer viaje a Europa.

Capítulo III

Su primer viaje al Viejo Mundo decide su vocación futura. El regreso. El periodista educacional. El rectorado del Instituto Nacional. Su obra reformadora. El decanato de la facultad de humanidades. La labor en el Consejo de la Universidad.

Se embarcó en Montevideo al comenzar el segundo semestre de 1859¹³, pues en agosto de ese año se encontraba en Londres, según el itinerario que fija su correspondencia, la que siempre lo mantuvo en contacto con sus amigos de Chile y Argentina y en la cual les pone al corriente de sus trabajos, observaciones, novedades científicas, literarias y aun políticas y educacionales. Era un gran observador y la tendencia analítica, descriptiva de sus trabajos históricos era tan natural en él, que en la realidad de la vida aplicaba esa cualidad

¹³ En junio todavía estaba en Buenos Aires; así lo dice al referirse a una conversación que tuvo en esa ciudad con Francisco Bilbao. El dinero para el viaje se lo proporcionó su cuñado don Mariano Baudrix, casado con su hermana Juana, y a quien se comprometió a devolver el préstamo posteriormente, que lo hizo.

a cuanto se ponía a su alcance y que le interesaba conocer, y que era mucho, pues ya hemos anotado también que su curiosidad era anotable.

Durante seis meses, en compañía de Benjamín Vicuña Mackenna, recorrieron los principales archivos españoles reuniendo material informativo para sus trabajos históricos, lo que por otra parte hacía por donde pasaba; de ahí, el rico venero de documentación que legó a la posteridad y que historiadores posteriores han aprovechado pródigamente sin reconocer debidamente este esfuerzo que andando los años gibaría su espalda y agudizaría su dolencia visual. Igual labor realiza en Inglaterra, Francia, Bélgica, etc., y a su regreso en el Perú, completando su obra cuando realice su segundo viaje.

Las librerías de segunda mano de París tenían en él un visitante casi cotidiano y un comprador no despreciable.

Pero no sólo se interesó en éste su primer recorrido por los países europeos indicados por la documentación histórica, sino que puso un grande interés en informarse detenidamente del estado en que la educación se encontraba en ellos; así lo expresa él mismo en el último tomo de su monumental "Historia General de Chile": "Si bien consagraba la mayor parte de mi tiempo a examinar en archivos y bibliotecas cuanto pudiera descubrir respecto a la historia y la geografía de América y en especial de Chile, me di la satisfacción de visitar en cada país los establecimientos científicos y de enseñanza a que pude tener acceso y recolectar no pocos libros y reglamentos sobre esta materia"¹⁴.

Su permanencia de varios meses en el país galo le permitió ponerse en contacto con un medio intelectual superior; concurre a cursos y conferencias, visitó establecimientos de enseñanza, se impuso del sistema escolar francés, planes y programas, y se interesó por ponerse al corriente del pensamiento filosófico y pedagógico que dominaba en los círculos de esas disciplinas. Comparó lo nuestro con lo que allí encontraba, y se afirmó definitivamente en las ideas de reforma que ya había concebido, más por intuición que por experiencia docente que no la había tenido aún.

Este viaje de más o menos dos años va a tener una trascendencia fundamental en su vida, le va a dar una orientación defi-

nida y definitiva, sería educador; era imprescindible ponerse a su servicio para elevar la cultura nacional y asegurarle los mejores días a la Patria. Desde entonces quedó deslumbrado por la intelectualidad francesa, por el pensamiento libre, serio y profundo de sus sabios, literatos y filósofos, al mismo tiempo que por la capacidad de sus educadores y por el ambiente que dominaba en las aulas universitarias.

Admiró, dice don Carlos Orrego Barros, la cultura general de la clase media y del pueblo, y al revés de Sarmiento que había encontrado gente tan torpe y basta en los campos de Francia como en la pampa argentina, él había visto en campos y aldeas que visitara gentes vivas e ilustradas, con una amplitud de ideas absolutamente desconocida en América, y a esa cultura general de sus habitantes atribuía la grandeza de ese país; de ahí derivó su noble propósito de dedicar todas sus energías en el futuro a la educación de la juventud chilena.

Profundo admirador de la Francia a través de lo que de ella conocía por la referencia de los libros y de los artículos con que podíamos contar por el comercio que con ella realizábamos, ahora que la conoce por experiencia vivida, le parecerá que todo lo francés es sinónimo de expresión de cultura y progreso, especialmente el prestigio de la ciencia francesa se le impone desde entonces de un modo terminante, sus ideas filosóficas sufren igualmente un cambio radical, es necesario romper con la tradición del pasado colonial oscurantista y clerical y realizar una renovación del espíritu nacional por medio de la educación. La influencia de Comte y de sus doctrinas lo van a orientar hacia la valoración positivista de los hechos y le impondrán su ideal de servicio. El progreso humano está determinado por el avance del pensamiento de lo teológico a lo positivo, de la revelación a la razón, de la Teología a la ciencia; volver atrás es volver a las épocas oscuras de la humanidad. Esa será su actitud de escritor y de educador.

A mediados de marzo de 1861, él y su esposa Rosalía Izquierdo estaban de regreso en el país, después de pasar por Lima, de donde se deduce que el viaje lo hicieron por la vía del Istmo de Panamá.

Apenas regresado, reinició sus actividades como escritor, periodista, y sobre todo como miembro integrante de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la cual se reincorporó en la sesión del 3 de abril. En

¹⁴ Historia General de Chile. Tomo XVI. "Mi conclusión".

la terna para decano que formó esa corporación en sesión del 22 de julio figura Barros Arana en el tercer lugar, siendo nombrado José Victorino Lastarria que figuraba en primero; en segundo se había colocado a don Miguel Luis Amunátegui.

En sesión del 1º de junio y a indicación del Rector, el Consejo Universitario acordó invitarlo para que aportase sus luces a la discusión del nuevo reglamento para la Biblioteca Nacional y efectivamente concurrió a la sesión siguiente y tomó parte activa en ella.

En sesión solemne del 6 de octubre, y para celebrar el advenimiento de la nueva administración del Presidente José Joaquín Pérez, la Universidad celebró una sesión solemne y en la cual, por encargo de don Andrés Bello, Barros Arana leyó una memoria sobre los trabajos de ese alto cuerpo académico entre el 1º de enero y el 18 de septiembre de 1861¹⁵.

En su labor periodística son ahora abordados por él de preferencia los temas educacionales, así en el periódico semanal "El Correo del Domingo" (Revista política, literaria y noticiosa), del cual fué fundador y director y cuyo primer número apareció el 20 de abril de 1862, plantea interesantes problemas de nuestra enseñanza y emite ideas que van a tener gran influencia y aceptación especialmente en los círculos gubernativos, a tal punto que, producida la vacante de la rectoría del principal plantel de enseñanza secundaria del país que era el Instituto, por renuncia de don Santiago Prado, que la servía, es nombrado don Diego Barros Arana para ese importante cargo primero, en calidad de suplente, el 21 de enero de 1863, y después como propietario el 31 de diciembre del mismo año¹⁶.

Sobre el nombramiento de Barros Arana

¹⁵ Anales de la Universidad. Tomo XIX, págs. 511 y siguientes.

¹⁶ Los decretos de nombramiento son los siguientes: Santiago, 31 de enero de 1863, N° 82.

Nómbrese a don Diego Barros Arana para que en calidad de suplente, desempeñe el cargo de Rector del Instituto Nacional, durante el tiempo que dure la licencia concedida a don Santiago Prado, por decreto del 15 del presente mes. Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios. Tómese razón y comuníquese. —PEREZ.—Miguel M. Güemes.

Es copia fiel del original. Santiago, marzo 23 de 1864.—Enrique de Putrón I. de S.

N° 1504.

Santiago, diciembre 31 de 1863.

El Presidente de la República con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

como Rector del Instituto Nacional, Encina, en el Tomo XIV de su "Historia de Chile", hace caudal de que llegó a ese destino por el apoyo del Pbro. don Joaquín Larraín Gandarillas y que habían sido inútiles los empeños de don Domingo Santa María, a la sazón Ministro de Hacienda, para convencer al ultramontano Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública don Miguel M. Güemes, que tenía desconfianza en la intolancia religiosa del candidato, y fué entonces preciso recurrir a la influencia del Sr. Larraín, Rector del Seminario de Santiago, que estaba profundamente reconocido al entusiasta y abnegado concurso que Barros Arana había allegado a la naciente prensa ultramontana, y ante quien además, según lo afirmado por don Abdón Cifuentes en una entrevista a "Pacífico Magazine" en enero de 1916, había dado muestras de un catolicismo acendrado"; otra invención hábilmente urdida y el peso de su poderosa influencia disipó los escrúpulos del Ministro Güemes¹⁷.

Hay un afán notable en el Sr. Encina por presentar a Barros Arana siempre en una posición inconfortable, por desprestigiarlo en su obra y en su persona, y esto se nota más aún cuando frente a él no hace más que cargar de méritos y distinciones al Sr. Abdón Cifuentes, parece que se propusiera, tanto como denigrar al primero enaltecer al segundo. Mucho nos tememos que pueda ser este apasionamiento algo muy parecido a lo que Carlos Ramírez Salinas¹⁸ dice ser la causal del odio de Cifuentes a Barros Arana, un complejo del mismo oficio.

Se necesitaba llevar a la jefatura del Instituto un hombre con el suficiente carácter y el conocimiento amplio para realizar su reforma, y el Presidente Pérez, en cuyo triunfo electoral se había interesado el historiador, le tenía gran estimación y profunda confianza; por lo demás doctrinariamente estaba más cerca de él que del

N° 1440.

He acordado i decreto: Nómbrese a don Diego Barros Arana Rector del Instituto Nacional. Abónesele el sueldo correspondiente.

Tómese razón i comuníquese.

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios gu:e a U.—Miguel M. Güemes.

Al Rector del Instituto Nacional.

Nota: Estos decretos han sido sacados del archivo del Instituto Nacional.

¹⁷ F. A. Encina. Obra citada, pág. 597. Ed. Nascimento, 1950.

¹⁸ Carlos Ramírez Salinas. "Don Diego Barros Arana". Edic. 1942.

Ministro de Instrucción, de manera que, la decisión del Presidente, algo debe contar en este negocio, teniendo además el apoyo de prominentes personalidades del Partido Liberal, al que también quiere opacar en su influencia el Sr. Encina para darle una importancia política menor que la que tenía en la administración Pérez frente al Partido Conservador, como que el Presidente hubiera estado más inclinado a favorecer los intereses de éste que de aquél, en condiciones que todos conocemos que dentro de su espíritu ponderado y sereno, el mandatario se definía más por su tendencia liberal que ultramontana.

Desde el momento de asumir su cargo de Rector del Instituto Nacional, se dió cuenta que nuestro primer plantel de enseñanza secundaria necesitaba de una reforma de fondo para sacudir su espíritu opaco, limitado y monacal, con sentido y con sistemas de vida escolares, que lo mantenían vinculado a la colonia, y colocarlo a la altura de los establecimientos modernos de su tipo, que él había visitado y apreciado de cerca en Francia en su reciente viaje. Había llegado el momento de poner en práctica las ideas que había manifestado en el seno del Consejo de la Universidad y especialmente en las columnas de "El Correo del Domingo".

No obstante los esfuerzos que se habían venido realizando por algunos de los sucesivos rectores que había tenido el plantel desde su reapertura, después de la Reconquista, para elevarlo de nivel en cuanto a sus estudios, delimitar más o menos claramente las diferentes secciones de que constaba, separando de esa mezcla confusa que fué en sus orígenes, lo que debía corresponder a una enseñanza secundaria y a una profesional, a estudios destinados a la teología de los estudios generales.

Ningún afán de estos innovadores por darle a la sección humanística la fisonomía de un liceo francés a cuyo modelo se tendía, ninguna de esas tentativas habían fructificado en la realidad, sea por la falta de medios económicos o por la falta de un personal preparado para encarar y llevar a feliz término las reformas, o sencillamente porque faltó la decisión y la energía suficientes a sus autores, pero por sobre todo, porque temieron echarse encima la enemistad de ese sector que se obstinaba en vivir en el pasado y que miraba toda innovación, en que entrara la ciencia y el pensamiento libre, como un atentado contra el autocratismo político, los intereses

sociales, y especialmente contra los sentimientos religiosos. Muchos de estos innovadores fueron sencillamente sacrificados, como Lozier o como el propio Vendel-Heyl.

No corrieron mejor suerte las reformas de Montt, cuando era rector y elaboró un nuevo plan de estudios en unión de don Ventura Marín y de don Juan Godoy, o el proyecto de Domeyko de 1842, apoyado entusiastamente por el Rector Varas y modificado por él en 1843. Este plan era el primero que establecía un sistema de seis años de estudios y el primero que introducía también algunos elementos de ciencias, como disciplinas un poco más definidas que las pocas contempladas en el plan anteriormente indicado; igualmente hizo destacar Domeyko en su memoria la necesidad de preparar profesores especiales para la segunda enseñanza, así como se preparaban para la primaria, pero se fracasó asimismo en este primer intento pensado llevar a la práctica a través de los alumnos más destacados del Instituto.

La enseñanza en general siguió girando en torno del latín, la filosofía un tanto escolástica y los ramos de religión, desde el catecismo elemental, la Historia Sagrada y la historia eclesiástica hasta los fundamentos de la fe.

La fundación de la Universidad de Chile, y dentro de sus facultades, la preocupación de la de Humanidades por el progreso especialmente de la enseñanza secundaria, no hay duda que fueron hechos de vital importancia en la preparación del terreno en que habría de actuar posteriormente Barros Arana. Su influencia no era sin embargo decisiva, porque toda resolución al respecto correspondía al Poder Ejecutivo, de manera que para que sus iniciativas pudieran transformarse en realidades era preciso, ante todo, que en éste imperara una tendencia de mayoría liberal o por lo menos no se dejara influenciar tan notoriamente como hasta entonces por el elemento ultraconservador.

El año 1858 la facultad aludida dedicó largas sesiones al estudio y discusión de un proyecto de reforma del plan de estudios secundarios o preparatorios, como se les llamaba, porque en realidad la enseñanza humanística era esencialmente propedéutica, es decir, su única finalidad era la preparación del estudiante para cursar los estudios universitarios de carreras liberales, y aunque entonces y después se manifestaron opiniones en sentido de darle a la

enseñanza su verdadera finalidad, la de procurar una cultura general tomando en cuenta las condiciones e intereses de la edad para la cual está destinada, no se cambió su orientación y aún hoy, pese a las declaraciones que se hacen de cuáles y debe ser su verdadera vocación, sigue siendo en el fondo lo mismo, una enseñanza propedéutica, y es que esto está en el ambiente nacional; tendría que cambiar éste primero, para que tomara tal enseñanza su finalidad específica.

Se acordó adoptar un plan combinado de ramos comunes para todos los estudiantes y ramos especiales optativos según la carrera profesional o las ocupaciones posteriores que cada uno tuviese en perspectiva. Esta elección era triple, pues los ramos especiales aparecían divididos en tres grupos que conducían: uno a la profesión de abogado o de médico, un segundo a la de ingeniero y un tercero a ninguna profesión determinada, como no fuera la de una cultura general. El curso general era de cuatro años y el especial de uno, o sea, en total, cinco años. Si se analiza históricamente este plan y se le compara con los anteriores, se puede observar que él representa una enorme ventaja, y no está lejos del sistema actual de planes comunes y diferenciados de los liceos experimentales y renovados de nuestros días y de la bifurcación o trifurcación de estudios en el segundo ciclo; eso sí que en el contenido hay una enorme y sustancial diferencia, pues en el plan de 1858 se le da una importancia capital nuevamente a los ramos tradicionales: latín, religión, y filosofía, agregándosele a esta última la psicología, la lógica, la teodicea y la ética; pero lo importante es que los ramos de historia de América y Chile y universal, geografía descriptiva, cosmografía, matemáticas elementales, física, química y francés eran obligatorios para todos, además de darle una mayor importancia al estudio del idioma patrio.

Además se insistió en mantener la separación que había hecho el Ministro don Fernando Lazcano en 1952 entre las dos secciones del Instituto, la preparatoria-humanidades y la universitaria o superior; la primera sección a cargo del Rector del Instituto y la segunda a cargo del Rector de la Universidad, representado por un delegado universitario.

No contenta la facultad con esta reforma que había sido ya aprobada y sancionada por el Ejecutivo por decreto del 11 de

abril de 1860 para comenzar a aplicarse desde el año siguiente en el Instituto Nacional y después en los principales liceos provinciales, en los años 1860 y 1861, continuó en su labor de mejorar el plan de estudios humanísticos con el fin de introducirle nuevas reformas, tratando esta vez de uniformar la enseñanza y régimen en todos los liceos y colegios del Estado. En estos acuerdos hay una destacada participación de Barros Arana y fué él precisamente quien se encargaría de llevarlos a la práctica desde su cargo de Rector del Instituto. No sólo fué el teórico, fué también un realizador, porque la realidad es que nunca se quedó sólo en el terreno de las ideas, sino que siempre trató de darles el ropaje objetivo de los hechos.

El Instituto Nacional era el plantel en que, hasta entonces, se había formado toda la clase dirigente del país y, por lo tanto, tenía grande influencia en nuestro desarrollo intelectual. Sus ex alumnos eran elementos destacados en las diferentes esferas de la vida nacional. Muchas veces, de sus aulas o de su dirección, se pasaba a regir los más altos destinos de la nación. No era extraño entonces que fuera un dominio apetecido por las diferentes corrientes ideológicas del país; era casi, podríamos decir, la escuela de los gobernantes.

A quien cabía la suerte de regir ahora sus destinos no podrá nadie, so pena de caer en una afirmación realmente sectaria, negar su preparación y su capacidad para ello. No había actuado propiamente en la cátedra, no tenía por lo tanto experiencia directa del maestro que está en contacto diario con los problemas de la docencia y de la dirección de un establecimiento, no tenía tampoco una preparación profesional especializada, que por lo demás nadie la tenía entonces en nuestro país, por lo menos entre los profesores chilenos, pero conocía cuáles eran los grandes defectos de nuestra educación humanística, tanto en sus planes de estudio como en su metodología y en su régimen administrativo y disciplinario, y por otra parte, hemos hecho notar la importancia de su viaje a Europa, en el sentido de permitirle la comparación de sistemas escolares en general.

Muchas de las soluciones que insinúa en su correspondencia al Ministro de Instrucción y que es una magnífica fuente de información, insustituible por ninguna otra, así como las indicaciones que formulara en la Facultad de Filosofía y Humanidades y

sus intervenciones como miembro conciliario del Consejo Universitario —por su calidad de rector del Instituto—, ya habían sido expuestas, lo hemos dicho también en líneas anteriores, en el periódico “El Correo del Domingo” y en sus informes como examinador, de manera que en su nuevo cargo no iba a improvisar, iba lisa y llanamente a poner en ejecución un plan que tenía ya una larga maduración, así lo reconocieron muchos hombres eminentes de sus días. Don Isidoro Errázuriz, redactor de “El Mercurio”, de Valparaíso, comentó elogiosamente el nombramiento del señor Barros Arana y señaló los graves problemas con que iba a encontrarse el nuevo rector.

“El mal está en todo —escribía el 6 de marzo de 1863 en su diario—, en las cosas y en los hombres, pero donde más profundamente se siente, donde revela todo su alcance es en el profesorado, levantarlos a la altura de las necesidades de una enseñanza digna del estado de progreso del país, será una de las principales tareas del señor Barros Arana durante su permanencia al frente del Instituto Nacional. Las medidas que conducirán a ello han ocupado a la Universidad, a la prensa y al Congreso y se ha formado ya, al respecto, la opinión de los hombres pensadores. Como las principales se han señalado, fuera de la ya indicada sobre el profesorado, el aumento de la dotación de éste, la provisión de las cátedras en propiedad por certámenes públicos y la sustitución del sistema de enseñanza de cursos establecida actualmente por el sistema de enseñanza de materias especiales”. Todo esto no era sino un comentario periodístico de lo que ya había hecho notar el nuevo rector en su informe pasado al decano de la Facultad de Humanidades, el 4 de marzo de 1862, sobre el resultado de los exámenes del mismo Instituto y de algunos colegios particulares, en que se pronunció resueltamente en favor de la especialización de los profesores en la enseñanza de los ramos de humanidades¹⁹.

“Es muy difícil que bajo el sistema adoptado actualmente en la enseñanza de las humanidades en el Instituto Nacional estos estudios puedan alcanzar cierto grado de perfección. El profesor de humanidades enseña actualmente todo el latín, los cuatro primeros ramos de matemáticas, geo-

grafía y cosmografía, gramática castellana y todos los ramos de historia, con excepción de la de América y Chile. De esta manera, y aún suponiendo que se encontraran profesores de excelentes disposiciones, jamás se llegará a formar esas especialidades que son tan útiles obtener para la enseñanza, y que en todos los países cultos se buscan con tanto empeño”.

“Como una base muy importante para la reforma del régimen adoptado hasta ahora, debieran distribuirse de una manera más conveniente las tareas de la enseñanza, de modo que un profesor enseñara uno o dos ramos. Entonces podrían destinarse dos a la enseñanza de la historia, uno para los dos primeros años de humanidades y otro para los dos siguientes, los cuales podrían hacer dos o tres clases al día para servir a todos los cursos del Instituto en el ramo especial de la historia. Este sistema, aplicado actualmente a la enseñanza de los ramos de religión, a la filosofía e idiomas vivos, debiera extenderse a todas las clases del establecimiento”.

Esta misma reforma la propició Barros Arana en su notable artículo publicado en “El Correo”, dedicado al profesorado de Chile, revelador de que ya tenía conceptos sólidos sobre el papel de los maestros y de las reformas que era necesario realizar. Debería comenzarse, decía allí, por establecer las oposiciones públicas a las cátedras vacantes *no debiéndose admitir en ellas a nadie que, por lo menos, no tuviera el grado de bachiller en la facultad universitaria a que correspondiese la cátedra dada en oposición*. En su opinión los sueldos debieran ser elevados para equiparar a los profesores con los demás empleados de la administración.

*La enseñanza de la juventud, afirma, es una misión demasiado importante para que se le ponga bajo el mismo nivel que los demás ramos del servicio público. Aún más, debe establecerse la inamovilidad del profesor que ha obtenido su cátedra por oposición, lo que aseguraría su independencia y seguridad. La jubilación con sueldo íntegro después de 30 años de servicios en la enseñanza y el aumento de los sueldos en un 10%, por cada cinco años de servicios, serían otros estímulos que podrían establecerse para atraer a la juventud a la carrera del profesorado*²⁰.

¹⁹ Anales de la Universidad. Tomo XX, págs. 199 a 201.

²⁰ “El Correo del Domingo”. Editorial del 29 de abril de 1863.

En otro de sus informes de exámenes declaraba: "Desde hace algún tiempo se ha establecido en los colegios nacionales un sistema de cuyos resultados no debemos felicitarnos. *Los profesores tienen a su cargo la enseñanza de varios ramos a la vez, y los de humanidades particularmente están obligados a enseñarlos casi por completo.* El alumno que llega a la segunda clase de humanidades encuentra allí un profesor que le da clases de latín, gramática castellana, de geografía, de los cuatro primeros ramos de matemáticas y de historia universal y que lo acompaña hasta el curso de filosofía. *El profesor, que tiene que repartir su tiempo en estudios tan diversos y que no puede, por buena que sea su voluntad y grande su empeño, adquirir en todas esas materias los conocimientos que debe tener un maestro y que le harían tomar amor a la enseñanza, se consagra a ella por poco tiempo, mientras encuentra una ocupación más provechosa, la mira con desdén, aún con fastidio y la abandona sin pesar* y termina declarando que: *la división del trabajo de los profesores es una de las medidas que más urgía tomar*"²¹.

Si nos atenemos a lo que nos enseña Encina en su Historia de Chile nos formaremos la más triste impresión de la capacidad de Barros Arana como educador; no hizo nada original, no hizo sino seguir la huella que ya habían trazado en la educación nacional Bello, Montt, Domeyko, Varas y otros; echándolo a perder en cierto modo, desvirtuando la orientación práctica que debiera tener la enseñanza secundaria cae el comentarista en el error de confundir la enseñanza humanística con la enseñanza especial; aquélla da una cultura general, que debiera servir de base para cualquier estudio especializado o para ninguno en particular, suministrando en cambio una base de conocimientos que le permitan al alumno una mayor facilidad en el acomodo social y eso no podrá negarse que deja de tener un gran valor sociológico; lo prueban muchas investigaciones realizadas, entre ellas la de la Dra. Helen F. Christiansen, entre los alumnos retirados o egresados de las escuelas secundarias de Saint Paul en los Estados Unidos en 1926, y que cita Ernest Greenwood, en su obra "Sociología Experimental", Traducción del Fondo de Cultura Económica, Méxi-

co 1951, en sus páginas 17 a 21, y que probó experimentalmente "que un mayor grado de preparación en la escuela secundaria conduce a un mayor grado correspondiente del acomodo económico y social en la comunidad". La segunda, esto es, la enseñanza especial es profesional, técnica. Darle a la educación humanística este carácter profesionalizador es desvirtuar su finalidad específica. Otra cosa es que a través de ella, el adolescente comprenda la importancia de los factores económicos, de la técnica y de los conocimientos técnicos; por otra parte, no creemos que la educación humanística, aunque se nos acuse de poco democráticos, deba ser distributiva; creemos al contrario que ella debe ser selectiva. Que se pierden muchos alumnos por el camino, bueno, eso es un problema que correspondería solucionar —en lo que fuera humanamente posible— a un buen servicio de exploración y orientación educacional y vocacional; pero ya lo dijo Goethe: "no todos los caminos son para todos los caminantes", cada uno debe elegir el suyo. No podemos ser capaces para todo, pero para algo serviremos, eso es lo que hay que buscar; si se va por rutas extraviadas no se puede pretender llegar a buen destino.

El mismo historiador citado, en el Tomo XIV de su igualmente citada "Historia de Chile", refiriéndose al estado de la educación secundaria, al iniciarse el rectorado de Barros Arana en el Instituto, dice: "En los veinte años corridos entre 1841 y 1861, quedaron estructuradas las tres ramas de la enseñanza pública y el programa que se desarrolló en los treinta años siguientes, las reformas y los avances realizados entre 1861 y 1891, inclusive la formación del profesorado de instrucción secundaria (Instituto Pedagógico), sólo fueron simples desarrollos del programa elaborado por Montt, Domeyko, Varas y Sarmiento, en toda la línea. Amunátegui y Barros Arana no fueron, como suele afirmarse, los creadores de la enseñanza literaria y científica en Chile, sino simples realizadores de las concepciones de Domeyko y de Bello. La adulteración de este hecho, en la forma en que se ha efectuado hasta hoy día, torna ininteligible el proceso del desarrollo de la enseñanza pública en el curso del siglo XIX"²².

Refiriéndose luego a la influencia que

²¹ Ricardo Donoso: "Barros Arana educador, historiador y hombre público", pág. 62.

²² Francisco A. Encina: "Historia de Chile". Edit. Nascimento. Santiago, 1950. Tomo XIV, pág. 588.

sobre él ejercieron los planes y programas de la enseñanza secundaria que conoció en Francia, a los que tomó como modelo, agrega en la página 596 del mismo tomo: "Esos programas, como toda la enseñanza europea de la época, eran un anacronismo, una simple supervivencia de un orden de cosas que la vertiginosa evolución social de los tres últimos siglos había dejado muy atrás, y tendía a reducir la enseñanza sistemática a una simple instrucción complementaria de la poderosa influencia educadora del medio social y familiar. El cerebro hispanoamericano siglo XIX de Barros Arana, por necesidad psicológica, necesitaba extremar la simplificación; convirtió el complejo problema sociológico de la educación en una simple ingestión de nociones científicas y literarias, realizada mediante los métodos pedagógicos europeos de su tiempo".

¿Se puede pedir a alguien que viva en un futuro? ¿Que se anticipe a los hechos? El señor Encina tiene la manía de querer que los hombres de otras épocas piensen y obren como él quiere que hubieran pensado y actuado, como en nuestros días, con nuestros mismos cánones de pensamiento y de acción. No es posible anticiparse tanto a la historia. Si en Europa, que indiscutiblemente estaba, especialmente Francia, mucho más adelantada que América hispánica, se usaban, según la afirma, sistemas arcaicos de educación, ¿podíamos nosotros, que vivíamos de simple reflejo de allá, adelantarnosles?

El mismo distinguido historiador se anticipa a darnos una explicación sociológica de por qué no podía ser, puesto que en el Viejo Mundo tales sistemas añejos eran el resultado de la poderosa influencia del medio social y familiar. Invocamos el mismo pensamiento sociológico, porque de lo contrario es sacarle la lengua a la sociología, para considerar nuestro medio social y familiar en la década del 60. Por lo demás, el Sr. Encina sabe cuáles eran especialmente los intereses que se oponían allende y aquende a un cambio más en armonía con el avance del pensamiento científico del siglo, y lo calla. No olvidemos que los grandes reformadores educacionales fueron tenidos por locos, como todo gran reformador frente al peso de un sentido común que representa la tradición, que a veces es impenetrable. Gabriel Tarde nos explica perfectamente en su concepción psicológica del hecho social, este fenómeno.

En cuanto a que hizo Barros Arana de la educación una simple ingestión de conocimiento, lo que hasta aquí hemos venido sosteniendo afirmados en testimonios irrecusables y lo que más adelante conoceremos de su labor, lo desmienten elocuentemente. Era enemigo declarado del simple aprendizaje memorístico, quería que los estudiantes se dieran cuenta racionalmente del valor de los conocimientos, que establecieran las relaciones causales necesarias entre los fenómenos o los hechos. El conocimiento para él no era un simple instrumento gimnástico de la inteligencia, sino un medio objetivo para conocer la verdad.

Y en la afirmación que todo estaba hecho y que no es sino un simple continuador, aunque reconoce que mejorando la trayectoria señalada por los distinguidos educadores a quienes atribuye la paternidad de la creación de la enseñanza científica literaria en Chile, los párrafos anteriores que nos hablan de las observaciones que el que fuera más tarde uno de los más destacados rectores de la Universidad de Chile presentó a las autoridades educacionales del país o hizo públicas en la prensa, así como lo que posteriormente conoceremos a través de la correspondencia oficial de la rectoría del Instituto, como de lo consignado en las actas de la facultad de filosofía y humanidades y en el Consejo Universitario, serán la mejor refutación.

Hasta en el aspecto disciplinario el Instituto era un problema y si no, el esfuerzo del Ministro Lazcano por poner orden no se justificaría. Claro que el ministro estimó erróneamente las causales de este estado de indisciplina del alumnado y creyó componerla entregando el rectorado a un hombre inflexible y fanático, el presbítero don José Manuel Orrego, quien separó todo el personal laico para reemplazarlo por religiosos, implantando en el establecimiento un régimen análogo al de los seminarios destinados a la formación del clero; pero escuchemos al propio señor Encina sobre los resultados: "No habría sido imposible, como lo demostró más adelante la experiencia, que un seglar con don de mando y sagacidad, restableciera la disciplina. En cambio, para un eclesiástico, a menos de ser un Pedro de la Gasca, la normalización de la marcha del Instituto, dados los tiempos y el ambiente, era extremadamente difícil. Y si a esta dificultad se añade el error de transformar el

Instituto, destinado a formar ciudadanos, al régimen de los seminarios, destinados a formar sacerdotes, huelga decir que el Sr. Orrego fracasó estrepitosamente; *la indisciplina aumentó en vez de declinar, y el establecimiento amenazaba derrumbarse*".

"Como era inevitable, la prensa y los políticos *formaron un gran alboroto en torno de las ocurrencias del Instituto*. Se afirmaba que los niños ocupaban casi todo su tiempo en rezos y en prácticas piadosas, con grave detrimento de los estudios, y se achacaba exclusivamente al régimen sacerdotal un malestar que venía de antiguo y que obedecía a causas complejas²³.

"Los muchachos, *al sentirse apoyados por la opinión, asumieron una actitud levantisca, casi revolucionaria. La expulsión de dos alumnos que se negaron a cumplir los deberes religiosos, por ser sus padres protestantes, acabó de agriar los ánimos*. Lazcano, en vez de retroceder discretamente, como se lo insinuaron sus colegas de gabinete, insistió en recurrir a medidas severísimas, que ni el Presidente ni los ministros aceptaron, lo que lo determinó a presentar su renuncia"²⁴.

Los escándalos alcanzaron un cariz que jamás antes, por graves que hubieran sido, lograron; a tal punto que un alumno persiguió por todo el colegio, navaja en mano, al rector Orrego, que no pudo continuar en su cargo, siendo reemplazado por don Santiago Prado, civil que logró restaurar el orden y la disciplina.

Desgraciadamente los padres pudientes eran muchas veces los culpables de actitudes insolentes y aun violentas de los alumnos, porque por su posición social se creían insolentemente por encima del rector y de los profesores, amenazándoles con sus influencias políticas, que en la mayor parte de los casos eran las que prevalecían en definitiva.

Cuando era rector don Manuel Montt, tuvo éste un enojoso incidente con la viuda del general José Miguel Carrera, doña Mercedes Fontecilla, dama que tenía la costumbre de ir a buscar a su hijo José Miguel, cualquier día y a cualquiera hora, y sacarlo del colegio. Como el Rector

Montt no se lo permitiera, le hizo ver orgullosamente de quién se trataba, a lo que Montt contestó: que como alumno del Instituto, el vástago del héroe era sólo un alumno como cualquiera otro y que si se lo llevaba del colegio en ese momento quedaría definitivamente fuera de él. La dama lo amenazó con quejarse al Presidente, como efectivamente lo hizo, pero el carácter de Montt se impuso; hizo cuestión de su puesto, y el joven Carrera no pudo volver al establecimiento.

En esta materia de disciplina también innovó radicalmente este hombre sin imaginación, "a un sentido común pegado", como dice con bastante poco respeto el Sr. Encina —que por lo demás posa de iconoclasta, aunque sólo lo sea con determinados ídolos—, y mientras tuvo la autoridad suficiente la mantuvo a una altura que pocas veces había tenido y sin los rigorismos, ni los acostumbrados sádicos castigos físicos.

Apenas asumido su cargo, va a iniciar una de las reformas más trascendentales de la educación nacional en abierta oposición a un medio hostil a los cambios; enemigo de cuanto atentara contra la sacrosanta tradición escolástica colonial, en contra del pensamiento ultramontano de los más influyentes políticos en las esferas del gobierno, en contra del prejuicio, la intolerancia y el fanatismo interesado y en contra de la codicia de los comerciantes de la enseñanza. Su obra no sólo podía ser tarea de una autoridad respetable por sus conocimientos, sino también de un carácter indomeñable en la consecución del ideal del progreso por las vías de la ilustración científica.

Obra difícil e innovaciones peligrosas, que le procurarían un cúmulo de animosidades, más allá de lo que puede ser una simple antipatía simbólica por oposición de principios; llegarían ellas hasta el límite de la pasión patológica, que es capaz de engendrar el odio animado por la fuerza ciega del fanatismo, que ni razona, ni abre brecha alguna a la piedad.

Peligrosísimo, para quien sólo buscare el provecho personal o una popularidad barata, era oponerse a un círculo de tanta influencia política y de tanto dominio en una sociedad que conservaba todavía el sello inconfundible de un período de la historia nacional, que si bien aparentemente había quedado atrás con la independencia, latía aún con vigor en la mentalidad no sólo de la clase dominante, sino

²³ Sin embargo, más tarde, en 1873, en el incidente con el Ministro Cifuentes, la comisión que designó éste manifestó que la indisciplina del Instituto se debía a la abolición de las prácticas piadosas.

²⁴ Francisco A. Encina, obra citada. Tomo XIII, págs. 174 y 175.

también del pueblo, de un pueblo adormilado en la miseria y en la ignorancia, que recién comenzaba a dar algunos pasos en el camino de su liberación espiritual, en los estratos más ponderados de su masa.

Los ramos científicos, además de considerarse perjudiciales a las creencias religiosas, se estimaban inútiles como instrumentos del saber, que establecían un divorcio entre la naturaleza y Dios, que eliminaban el milagro y buscaban la explicación mecánica y causal extraprovidencial de los fenómenos y de los hechos.

Diez años más tarde de la iniciación de sus reformas, cuando el plan de ellas era ya conocido en sus resultados, el presbítero Larraín Gandarillas, a la sazón decano de la Facultad de teología, y el señor Rafael Fernández Concha, miembro conciliario, pedían en el Consejo universitario, *que los ramos científicos fueran declarados no necesarios para seguir carreras como las de medicina y matemáticas; para ellos, sólo bastarían a los que quisieran hacer tales estudios superiores los exámenes previos de gramática castellana, latín, historia, filosofía, retórica y religión.* No importaba que las humanidades fuesen una etapa de formación general, de una cultura que permitiese a los jóvenes comprender en la época en que se vivía los fenómenos de la naturaleza en su forma más o menos elemental para merecer el calificativo de profesionales cultos.

La importancia del cargo de rector del Instituto Nacional era muy superior a lo que podríamos hoy atribuirle, puesto que en nuestros días no pasa de ser uno de los tantos directores de establecimientos de educación secundaria. En ese tiempo, además de ocupar un lugar en el Consejo Universitario, el plantel que dirigía era una especie de liceo experimental, o sea, centro y norma de esta rama de la educación, y su jefe una especie, si no de Director General del servicio, por lo menos el consejero caracterizado de las disposiciones gubernativas en este aspecto de los problemas del Estado.

Volvemos a recurrir a Encina para probar tal importancia; en el tomo XV de su "Historia de Chile" lo expresa elocuentemente: "Por simple gravitación espontánea, en el espacio de diez años se había formado en el ramo de la enseñanza una verdadera tradición: los ministros firmaban los nombramientos de los rectores, profesores y demás empleados y los reglamentos y planes de estudios, que, en nom-

bre de la Universidad o de tal o cual facultad, ambos educacionistas (M. Luis Amunátegui y Barros Arana) les sugerían, seguros de que era lo que procedía hacer"²⁵.

Innovación no sólo en la Naturaleza y calidad de los estudios, sino también en su parte instrumental, esto es, en sus métodos.

De tal modo que aun dándole la razón al historiador ya tantas veces mencionado (F. A. Encina), que entre 1841 y 1861 se habían ya estructurado en forma definitiva las tres ramas de la enseñanza nacional, la realidad no es tanto como él categóricamente lo afirma; lo cierto es que en los momentos de hacerse cargo de su puesto en el Instituto, Barros Arana, los estudios científicos no se habían establecido en forma, no sólo en ese plantel, sino en ninguno de los colegios de la República; que existía una verdadera anarquía en planes, programas y textos; que la educación secundaria, como servicio nacional, era algo totalmente inorgánico; que no había relación alguna en la consecuencia lógica ni práctica de los estudios y en su valor uniforme entre los diferentes institutos de esta rama; que la disciplina no se mantenía sino por el sistema de los castigos corporales²⁶; que no se usaba material didáctico auxiliar para la enseñanza y que, por lo tanto, ésta era predominantemente memorística y mecánica; que los profesores seguían siendo del tipo enciclopédico, sin saber nada bien, como el Pbro. Juan Francisco Meneşes, que fué rector también del Instituto y el último de la Universidad colonial de San Felipe, famoso en su petulancia de sabiduría y hombre de un solo tratado, y que, inclusive, ni siquiera podía encontrarse un dato estadístico relacionado con estudios o exámenes de los alumnos, por falta de un orden administrativo adecuado.

Por lo que hizo Barros Arana, no es pues sólo el continuador de lo que otros habían ya iniciado, sino un innovador en el amplio sentido de la palabra y por sobre todo un hombre ejecutivo, de realizaciones. No hubo aspecto de la vida ins-

²⁵ Encina, obra citada. Tomo XV, pág. 269. Edit. Nascimento. Santiago, 1950.

²⁶ Manuel J. Ortiz, al hacer un recuerdo de sus días de alumno de la Escuela Normal dice que su profesor de Historia y Geografía llevaba siempre en un bien hecho paquetito las disciplinas, (guantes) con que zurraba a los que no sabían su lección.

titutiva que no tocase en su afán de reforma, desde luego, y uno de sus mayores méritos es el haber desterrado la enseñanza nemótica de ese plantel. Si algún punto de partida tiene la educación secundaria actual de Chile es el de las reformas de 1863, 1864 y 1871, obras suyas todas.

"Es necesario desarrollar la razón de los niños, enseñándoles a pensar y explicándoles los puntos de unión de los diferentes ramos que cursan" (la famosa correlación de nuestros días).

Las diferentes disciplinas debían tender a formar hombres capaces de aplicar los conocimientos en la vida. No anduvo lejos de concebir una educación integral para la adolescencia; la prueba de ello es que después de Carlos Ambrosio Lozier, es tal vez el único rector del Instituto, hasta su tiempo, que se preocupa por la práctica de la gimnástica entre los alumnos²⁷ y que más que buscar el orden y la disciplina en la apariencia exterior, se dió cuenta que estos aspectos del comportamiento no podrían conseguirse sino como resultado de un hábito intrínseco, como un convencimiento y como una forma normal y natural de ser.

Por otra parte, sentía el llamado imperioso de la época, y ese es otro de sus grandes méritos de educador, proyectarse en el futuro y no vivir de la adoración reverencial del pasado, ponerse a tono con las exigencias de un porvenir que se pre-

sentaba abiertamente renovador y hacer comprender este sentido a sus alumnos. El gran educador norteamericano Murray Butler, hemos dicho, que ha sostenido con razón, "que la escuela no puede permanecer por mucho tiempo apartada impunemente del espíritu que anima a una época o a una generación"²⁸.

Se daba cuenta Barros Arana de la importancia de la cultura física para la salud de los jóvenes; a él que era débil por naturaleza, con tendencia a la tuberculosis, aunque murió de 77 años y de cáncer —como Voltaire, de iguales menguadas condiciones físicas, que murió de más de ochenta—, le había hecho falta esto, y en su compensación, su padre había tenido que hacerle cortar sus estudios de leyes y enviarlo al campo para que se robusteciera en contacto con un medio natural más tónico y saludable que el de la capital y en el ejercicio de la equitación vulgar o campesina, y por eso había establecido la práctica gimnástica en el establecimiento de su dirección, y cuando vió que muchos alumnos no podían aprovechar sus beneficios, tal vez por falta de recursos, pidió su creación pagada por el Estado para que así pudiera aprovechar a todos sus ventajas.

Conforme al nuevo plan, las humanidades volvían y se afirmarían definitivamente, desde entonces, en seis años de estudios y comprenderían principalmente el latín, cuya enseñanza se desarrollaría de primero a sexto, ahora si de manera progresiva, o sea, siguiendo el curso normal que tienen las dificultades en el estudio de una disciplina cualquiera, de las materias o aspectos más fáciles a los más difíciles, de los más simples a los más complejos. Barros Arana, debemos declarar, que le seguía dando un valor excesivo a una lengua que aunque llamada muerta, por no hablarse popularmente, era de gran uso aún como elemento culto, como idioma académico y universitario en muchos países de Europa, a pesar de que ya los idiomas modernos comenzaban a desplazarla, especialmente en las editoriales, pero era todavía un latinista convencido de su valor para el dominio de nuestro idioma y como disciplina intelectual. Su actitud en el seno de la Facultad y del Consejo Universitario, al discutirse este problema del latín promovido por Vicuña Mackenna, que solicitó su supresión lisa y llana de los planes de

²⁷ Correspondencia del Rector del Instituto Nacional. Libro de copia de la correspondencia oficial. Archivo del Instituto Nacional

"Nº 18. Santiago, mayo 11 de 1872.

"Señor Ministro:

"Desde hace algunos años posee el Instituto los aparatos necesarios para que los alumnos puedan ejercitarse en la gimnástica i comprendiendo la necesidad de dar a este trabajo una dirección conveniente, disp:use que el señor Campbell, único profesor de este ramo que hay en Santiago viniera a hacer una clase diaria, pagándole cada alumno una cuota insignificante. Creí que por este medio se conseguiría atender convenientemente a la necesidad de los alumnos, imponiéndoles sólo un pequeño desembolso i economizar al establecimiento el sueldo de un profesor, pero como muchos alumnos no han podido satisfacer siquiera esa cantidad, han quedado fuera de la clase. En esta virtud, pido a US. se sirva nombrar un profesor de gimnástica i propongo a US. para que desempeñe ese cargo a don F. Hutton Campbell.

"A este profesor con la obligación de hacer una clase diaria podría pagársele el sueldo de \$ 400 anuales. El señor Campbell por su parte acepta estas condiciones.

"Dios Güe. a Us.

Diego Barros Arana".

²⁸ Nicholas Murray Butler, obra citada, pág. 219.

estudio por considerarla una lengua inútil, fué en apoyo de su mantenimiento, junto a Larraín Gandarillas, y Justo Florián Löbeck, que fueron sus principales defensores, por convencimiento propio, no por interés extraño alguno, como se ha dejado traducir por más de alguno de sus detractores...

El estudio de la gramática castellana ocupaba los dos primeros años, la historia los cinco primeros, tanto en su aspecto universal, como continental y nacional, la literatura y la filosofía los dos últimos, y al mismo tiempo se distribuían convenientemente los ramos de matemáticas y de ciencias naturales. La enseñanza de estas últimas se extendía considerablemente con la adición de las clases de química, menos elemental que la enseñada hasta entonces y además en lo posible experimental, para lo cual se procuró la adquisición de laboratorios lo mismo que en lo referente a la física, no sólo para el Instituto sino para todos los liceos nacionales, la zoología, la botánica y elementos de geología. Al estudio de la cosmografía se le agregaba la geografía física, y la filosofía y literatura se las complementaba con los ramos de la historia correspondiente de ambas disciplinas.

Se terminaba con el sistema de ramos obligatorios y ramos voluntarios u optativos, entre los que estaban colocados especialmente todos los que comprendían los científicos, porque en la práctica esto se traducía en que los alumnos sólo se interesaban por seguir los cursos de aquellas asignaturas que, siendo obligatorias, se les exigían para optar a los grados universitarios, de suerte que su preparación científica era nula; esto lo habían probado todos los profesores y examinadores y se habían hecho eco de este parecer ante el Consejo de la Universidad todos los decanos, con excepción de los de teología, porque tozudamente, cada vez que se discutía la libertad de enseñanza, entre la que se comprendía la de exámenes, el Pbro. Larraín Gandarillas sostenía una posición intransigente, manifestando la ninguna necesidad de los estudios científicos para las carreras liberales; un poco más adelante en su actuación, llegaría a afirmar que dejando en libertad a los niños para elegir ramos, la emulación y el amor a la cultura los llevaría a interesarse por los estudios de esa naturaleza; bien sabía él que no iba a ser así; era bastante inteligente y listo para comprenderlo, pero

había que tratar de sofisticar para oponerse a su obligatoriedad, en nombre de la misma posición que había enviado tantos sabios eminentes o a las mazmorras o a la hoguera.

El plan de estudios, junto con un minucioso reglamento que determinaba todos los aspectos de la docencia y de la administración escolar del Instituto, fué puesto en práctica desde la iniciación del año escolar de 1863 en ese establecimiento, y sancionado por Decreto Supremo del 5 de octubre, y en cuanto a los liceos provinciales, se hizo obligatorio en ellos por Decreto de 26 de diciembre del mismo año, después que el Consejo de la Universidad despachó un proyecto referente a esa materia, alabrado por los señores Francisco de Paula Solar y Barros Arana.

En los liceos de primera clase como Copiapó, La Serena, Valparaíso, Talca y Concepción, se aplicó desde primero a sexto años y en los demás sólo a los tres primeros años; sin embargo, la presión de la Iglesia y del Partido Conservador fué tal, que sólo vino a hacerse realmente obligatorio el plan desde el 1º de mayo de 1868.

Con ello se va a poner término a la anarquía que existía en planes y programas y a las diferencias entre los liceos provinciales y el Instituto Nacional y entre uno y otro de ellos mismos, a tal punto que era muy difícil el traslado de un alumno de uno a otro establecimiento, así como era difícil lograr en cuanto a ramos de estudio las exigencias universitarias para el grado de bachiller, todo lo cual acarrearía enormes molestias de todo orden. Con la unificación de planes y programas entre todos los colegios fiscales, se le daba una verdadera unidad orgánica al servicio de educación secundaria, y se hacían relativamente fáciles y simples los trámites administrativos.

Simultáneamente a su cargo de rector del Instituto Nacional, Barros Arana comenzó a ejercer efectivamente la docencia, a realizar una intensa labor de escritor didascálico y cumplir sus obligaciones como decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, cargo para el cual fué designado por primera vez a propuesta en terna en la que ocupó el primer lugar por dicha facultad desde el mes de agosto de 1867.

En realidad es bastante labor para un hombre, y más si éste tiene el celo del cumplimiento del deber de un Barros Arana; sin embargo, todos ellos los desempeñó

no sólo con diligencia y acuciosidad, sino también con un gran talento.

Queremos en cuanto a su labor en el Instituto y en los organismos universitarios circunscribirnos a los documentos oficiales, especialmente emanados del propio Barros Arana, porque creemos que ellos reflejan más fielmente la realidad de las cosas, de manera que en lo posible haremos una transcripción literal con algún comentario sólo de nuestra parte. El orden cronológico de su correspondencia oficial o de las sesiones de los cuerpos universitarios nos muestran elocuentemente la marcha de su labor y las posiciones de su pensamiento frente a los problemas. Además, tiene a nuestro juicio este método una importancia, y es que en lo que se refiere a la correspondencia del Instituto Nacional, ella no ha sido aún dada a conocer hasta este momento.

Si revisamos los libros copiadores de correspondencia del Instituto, encontramos desde luego que su primera preocupación fué elaborar el reglamento de estudios y organización interna del colegio, fijando las atribuciones y obligaciones del personal, las condiciones de su nombramiento, el régimen del internado y del externado, etc. En virtud de lo que en él se establecía, una vez aprobado por el Supremo Gobierno, comenzó a darle la estructura adecuada; luego, implantó la modificación del sistema rotativo del profesorado, por el de la especialización. Se ocupó de solucionar el problema del orden en la matrícula, estableciendo una fecha de iniciación y cierre de ella durante el mes de marzo, en vez de mantenerla abierta todo el año; buscó la manera de ir preparando un personal docente para reemplazar a los profesores que hacían uso de licencia, se retiraban o dejaban el servicio por cualquier causa: con este objeto crea la categoría de repetidores, seleccionando para esos cargos —que consiguió fueran rentados— a los alumnos más distinguidos de la sección universitaria del plantel. Estos repetidores, o tal vez pasantes que llamaríamos hoy, eran al mismo tiempo especie de ayudantes del catedrático titular y eran los llamados a ir cubriendo las plazas vacantes en el profesorado. Estableció una verdadera jerarquía funcionaria que permitía al personal ir ascendiendo para alcanzar inclusive los más altos cargos en la administración y en la docencia.

Su nota al Ministro de Instrucción del 7 de marzo de 1863, es la siguiente: "que

en virtud de lo dispuesto en el título X del Reglamento del Instituto —que en realidad va a ser después aplicado a todos los colegios nacionales (liceos), por lo que viene a ser un verdadero cuerpo general de disposiciones para la enseñanza secundaria—, ha procedido a crear el cargo de repetidor, eligiendo a los alumnos más distinguidos egresados del sexto año".

En comunicaciones al mismo ministerio de los días 7 y 13 de marzo del año anotado, hace ver la conveniencia de procurarse textos adecuados para la enseñanza: "Hasta ahora no se ha podido llevar a cabo esta reforma (acordada por la Facultad de Humanidades en 1858 para unificar los textos de estudio en los establecimientos secundarios fiscales), sin embargo, la desorganización con que se hacen los estudios históricos en Chile, empleando textos demasiado extensos y confusos o completamente inadecuados para la enseñanza, es demasiado evidente para que no se trate de ponerle un remedio eficaz. Los alumnos aprenden de memorias muchos hechos y gran cantidad de nombres propios, pero no pueden darse cuenta alguna de lo que es la historia, ni siquiera combinar de una manera medianamente acertada las lecciones que repiten casi sin aprenderlas".

"La necesidad de uniformar los textos de enseñanza en los colegios nacionales, se hace cada día más imperiosa. La constante aprobación de libros, la adopción de otros que no han sido aprobados, introducen en la enseñanza desarreglos que es preciso evitar".

"Los profesores de idiomas, donde este desorden es más notable, en la libertad de elegir textos, han adoptado cada uno diversos".

"Ultimamente la Facultad de Filosofía i Humanidades se ha preocupado de uniformar los textos de gramática i de traducción para el idioma inglés a fin de recomendar los que parecieran mejores. Espero que US. se sirva pedir a la misma facultad que haga un trabajo igual respecto de los textos de francés. No es menos necesario hacer una revisión de los textos de Geografía".

"Hasta ahora hay tres aprobados por la Universidad i adoptados indistintamente en los diversos colegios. Del estudio comparativo de todos ellos, la Facultad de Humanidades podría recomendar el que fuera mejor para darle preferencia".

En nota del 2 de mayo, al Rector de la Universidad, se preocupa del mismo asunto:

“Señor Rector:

“De acuerdo con lo dispuesto por la Facultad de Humanidades i el Supremo Gobierno, he ordenado la traducción del compendio de historia griega de Duruy i en poco tiempo más se pondrá mano en el compendio de historia de la Edad Media, pero como no se consulta en él debidamente la parte de la historia de España que más directamente nos interesa, si el Consejo no tiene inconveniente para ello, podrían sustituirse los capítulos de ese compendio referentes a España por otros más extensos i completos, ya fuese tomándolos del curso grande de Duruy o de otro autor que haya tratado mejor esta materia i que la misma reforma puede introducirse en el curso de historia moderna, lo que permitiría mejorar tales textos”.

“Faltaría el de Historia Sagrada, que dada la claridad i método del texto que el mismo autor ha compuesto sobre esta materia, que comprende el Antiguo i el Nuevo Testamento i que es notable por la claridad i sencillez con que está escrito i por el buen espíritu del autor, creo que también podría hacerse su traducción con ventajas para el desarrollo de este ramo”. *Comunica que remitir ejemplares para que sean revisados por la Facultad de Teología, cuya autorización era necesaria por reglamento.*

El material didáctico es otra preocupación grande del nuevo rector. Su nota N^o 20 del 11 de abril de 1863 al Ministro de Instrucción, así lo testifica:

“El Instituto no posee mapas del territorio de la República para el conveniente desarrollo de la materia de la geografía de Chile”²⁰ i pide se ordene por el ministerio la entrega de por lo menos tres ejemplares del mapa de Chile i la Confederación argentina que había publicado recientemente en Edimburgo la casa Black, igualmente, dos o tres ejemplares de las provincias de Valparaíso i Aconcagua, que el Supremo Gobierno había mandado editar en París en una escala reducida i de los cuales existían muchos ejemplares en el depósito de libros del gobierno.

La promoción de los alumnos de un curso a otro se hacía en forma por demás

irregular y a veces arbitraria, de ahí su comunicación del 11 de abril de 1863, al mismo ministerio, y que reza: “Como no existe una disposición terminante referente al ascenso de los alumnos de una clase a otra, he creído conveniente solicitar de US. que se sirva fijar las bases a que hayan de sujetarse”.

“Los estudiantes del Instituto Nacional cursan cada año cuatro o cinco ramos, pero sólo aquellos que se distinguen por su aplicación alcanzar a dar sus exámenes completos, los demás dejan siempre algunos exámenes atrasados i esperan de la indulgencia del rector o del empeño, el permiso para pasar adelante”.

“Hasta ahora no ha habido una práctica fija i sin excepciones en esta materia. De aquí resulta que muchos jóvenes que dejan pasar el tiempo oportuno sin dar los exámenes de sus cursos recurran más tarde al Consejo universitario solicitando dispensas e inventando disculpas casi siempre faltas de verdad. No se ocultará a la penetración de US. la necesidad de poner término a este abuso”.

“Para evitar este mal, conviene que un decreto supremo fije de un modo terminante que, ningún alumno pueda pasar de una clase a otra superior sin haber rendido los exámenes correspondientes al año anterior del curso que seguirá”.

“A mi juicio el rector no podría hacer otra dispensa que la de los exámenes parciales i los idiomas vivos toda vez que de los informes mensuales de los profesores resultase que el alumno que solicitaba esta gracia había tenido buena conducta i bastante aplicación i que el resultado de los otros exámenes fuese completamente satisfactorio”; es lo que llamamos hoy promoción condicional.

“Sin poseer todavía una disposición suprema sobre este particular, he cimentado este régimen en el Instituto, sin hacer excepciones ni gracias, sujetándome al orden establecido en el instituto, en cuanto no me era posible romper con la práctica vigente sin inferir un grave perjuicio a los alumnos”.

“Un decreto dictado por US. desde luego i puesto en conocimiento de los alumnos remediaría para en adelante el mal que dejo indicado”.

En lo referente a disciplina introdujo una reforma fundamental, eliminando los castigos corporales y los encierros improductivos, y reemplazándolos por una nueva modalidad en que se le daba importan-

²⁰ Hemos seguido la ortografía de la época que es la original de los documentos anotados.

cia capital a la responsabilidad del alumno sin temor a las sanciones duras y crueles, creando la sala de castigo, como lugar de estudio o cumplimiento de tareas extraordinarias dadas en compensación de la falta cometida, bajo la vigilancia de un funcionario especial, el inspector de arrestos. Todavía en nuestro tiempo de estudiantes secundarios teníamos por lo menos hasta 1925, estos arrestos en sala especial después de las clases de la tarde o a los que de todas maneras debíamos de concurrir si teníamos la tarde correspondiente libre. Además no nos era muy favorable ante nuestros padres esa situación, pues se nos entregaba una boleta en que se consignaba la hora que habíamos salido del liceo y la causa del arresto, o que teníamos que venir a cumplir tal día, de tal a tal hora, un arresto por tal causa. Esa boleta debíamos entregarla al día siguiente o el día antes del arresto si debíamos venir expresamente a cumplirlo. Imagínese el lector la acogida que tal papelito tendría en nuestros hogares y el ingenio que debíamos desplegar para buscar una excusa que nos hiciera menos severa la sanción paterna.

Nota N° 19. Abril 11 de 1863.

“Señor Ministro:

“Para reformar en cuanto es posible el régimen penitenciario del Instituto Nacional i suprimir los castigos corporales dejándolos sólo existentes para ciertos delitos, he creído conveniente la creación de una sala de trabajo, donde los alumnos que hayan delinquido sufran la pena de estudiar una lección especial o de copiar algún trozo español o latino”.

“No se ocultarán a la penetración de US. las ventajas de este sistema por medio del cual se castiga al mismo tiempo que se enseña”.

“Hai en el Instituto una sala a propósito para este objeto que sin costo alguno he provisto de los muebles y útiles necesarios, pero se necesita un inspector especial que se encargue de tomar las lecciones que los profesores o el vice-rector señalan a los alumnos penados, i de comprobar las copias que éstos hubieran hecho. El trabajo de este inspector no sería, sin embargo mui considerable, pero no es posible confiarlo a los inspectores de número i que tienen que vijilar a los alumnos durante todo el día”.

“Creo que sin un gravamen considerable para el establecimiento, con un sueldo

de veinte pesos, se hallará algún joven que desempeñe este cargo *durant las horas de recreo i los días de salida de los alumnos*”.

“Este pequeño gasto será sobradamente compensado con las evidentes ventajas que deben resultar de este nuevo sistema”.

US. tomará en cuenta estas consideraciones i resolverá lo que creyere más conveniente.

Dios güe. a US.

Diego Barros Arana”.

Seguramente se va a argumentar que el sistema propuesto es antipedagógico, y va contra todas las normas de la psicología del aprendizaje: no lo discutimos; pero si nos detenemos a pensar un momento en el régimen carcelario que era la disciplina escolar de ese tiempo, del refinamiento sádico con que se inventaban los castigos que realmente humillaban e infamaban a los muchachos, que el lema la *litra con sangre entra* tenía tan connotados educadores como entusiastas defensores, entre los que podemos nombrar al propio Sarmiento, y que el guante, la palmeta y el chicote se han usado, especialmente en los colegios particulares, hasta no hace muchos años, y en los fiscales hasta un poco antes, a pesar del decreto del Ministro de Educación, don Miguel Luis Amunátegui, que los proscribió de los establecimientos del Estado, tendremos que convenir en que era un avance notorio en el tratamiento de la personalidad del estudiante.

Con fecha 13 de mayo de 1863 rinde su primera cuenta al Gobierno sobre el estado del Instituto; analiza la labor realizada, en los escasos meses de su dirección, y propone una serie de interesantes reformas. Veamos qué nos dice:

N° 25. Mayo 13 de 1863.

“Señor Ministro:

“En cumplimiento del Decreto Superior del 10 de Septiembre de 1862, tengo que informar a US. acerca del estado del Instituto Nacional, de su movimiento i de sus progresos. Nombrado por US. rector suplente de este establecimiento en Enero último, apenas he podido estudiar prolijamente sus necesidades i plantear algunas reformas que creo de bastante utilidad”.

“En este informe señalaré a US. las mejoras introducidas i *tendré el honor de proponer otras cuya realización es más lenta i que no podrán llevarse a cabo sin la sanción del Supremo Gobierno*”.

"El desarrollo considerable que ha tomado la instrucción pública en Chile i el rápido incremento que ha recibido el Instituto Nacional de veinte años atrás, han sujerido infinitas observaciones acerca del futuro progreso de este establecimiento, sin creer que dicho plan no sea susceptible de mejoras, me ha parecido, sin embargo que, la reforma principal consistía, no tanto en el número y orden de los ramos de enseñanza, cuanto en la perfección del método. Confiar a la memoria de los niños nociones que se borran al cabo de pocos meses es empeñarse en un trabajo tan penoso como estéril. Es necesario desarrollar su razón enseñándoles a pensar i esplicándoles los puntos de unión de los diferentes ramos que cursan"

"Me complazco en anunciar a US. que los profesores del Instituto, penetrados de estas verdades, están empeñados en arrancar de raíz, los vicios que la antigua rutina había introducido en la enseñanza".

"Bajo el sistema de trabajo del profesorado hasta ahora, era imposible alcanzar completamente este resultado, pero tiempo después de haberse puesto en ejercicio el plan de estudios de 1843 se introdujo en la enseñanza de las humanidades un régimen de que razonablemente no se podían esperar progresos considerables. Un profesor tomaba los alumnos en segundo año i los acompañaba hasta el quinto".

"En este período de cuatro años un mismo profesor estaba obligado a enseñar el latín, la gramática castellana, ramos de matemáticas elementales, la jeografía, la cosmografía i toda la historia. Salvo reducidas i mui honrosas ecepciones los profesores se fatigan en breve de este jénero de enseñanza. La necesidad de repartir su tiempo entre ramos tan distintos era peor aún, la precisión de cambiar estudios cada año, en vez de inspirarles amor por el profesorado llevaba su espíritu en ese. . .

La copia está inconclusa, pero puede complementarse perfectamente bien con su memoria del 12 de mayo del año siguiente.

"Con fecha 19 de abril del año próximo pasado —en realidad la fecha con que aparece en el libro copiador es 13 de mayo—, tuve el honor de dar a US. un estenso informe acerca del estado en que se hallaba el establecimiento a mi cargo i de proponer las reformas que creía necesario introducir, ahora puedo comunicar a US. que esas reformas puestas ya en planta

han comenzado a producir satisfactorios resultados".

"La más importante de todas estas innovaciones es sin duda la nueva forma que se dió al trabajo del profesorado, para que cada profesor en vez de enseñar casi todos los ramos de humanidades, como lo hacía bajo el antiguo sistema, se contrajese especialmente a la enseñanza de uno o dos".

"Los frutos de este cambio radical han sido mucho más rápidos de lo que podría esperarse, de tal modo que ha bastado el primer año de ensayo para que sus ventajas sean perfectamente apreciadas". Los profesores especiales sin imponer un trabajo más gravoso a los alumnos, han podido enseñarles con más desarrollo i perfección los ramos que les estaban encomendados".

"De esta manera el estudio de las matemáticas elementales, de la historia i de la cosmografía se hace ahora con el mismo cuidado que la gramática castellana i el latín. Los profesores así como los alumnos, han reconocido las ventajas del nuevo sistema i mientras los primeros se ven exonerados de la pesada tarea de hacer estudios diversos o de tan variados ramos de enseñanza, los segundos parecen complacidos de los conocimientos especiales que encuentran en cada uno de los profesores".

"Desde que los alumnos podían contar con esta ventaja, natural era someterlos a pruebas más rigurosas en sus exámenes i en efecto tuve un cuidado particular en cimentar una severidad que creo destinada a producir favorables consecuencias. Puedo anunciar a US. que el resultado inmediato de este ensayo a correspondido a sus esperanzas, puesto que, el sistema empleado ha comunicado a los estudiantes la convicción profunda de que es mui difícil orientarse a una prueba rigurosa cuando no se posee la suficiente preparación. Afortunadamente un número considerable de alumnos estaban bien preparados i podía resistir con lucimiento a exámenes todavía más severos. Los que no se hallaban en este caso, o han tenido que repetir sus exámenes a principios del presente año o no han podido pasar a un curso superior".

"Al abrirse los cursos de este año, se han puesto en vigor las disposiciones del reglamento dictado por US. en 5 de octubre último, respecto a los conocimientos que deben tener los jóvenes que deseen

incorporarse al Instituto Nacional" —discutido y aprobado previamente por la facultad de humanidades y por el consejo universitario sobre un proyecto del propio Barros Arana—. *Los que no tenían un certificado satisfactorio de estudios en algún establecimiento fiscal de educación han tenido que someterse a un ligero examen para incorporarse en las primeras clases de los cursos*". (El mismo sistema existe actualmente).

"Esta innovación, ha importado la supresión de las clases preparatorias i especie de escuelas que había en el Instituto i que formaban un verdadero embarazo para su buen orden y hasta para la regularización de la enseñanza". (Sin embargo más tarde la realidad le va a probar su necesidad y las va a restablecer).

"La adopción de esta medida, sin embargo, no ha producido una disminución considerable en el número de alumnos matriculados en el presente año. Publicadas oportunamente las disposiciones del reglamento sobre este particular, los padres que querían colocar a sus hijos en el Instituto tuvieron el cuidado de prepararlos de antemano i han podido incorporarlos sin entorpecimiento alguno. De este modo el establecimiento ha recibido en 1864 sesenta y tres alumnos internos nuevos i noventa i cinco externos que se han repartido en los cursos de matemáticas i humanidades".

"Creo que es necesario determinar con toda fijeza la extensión que ha de exigirse a los conocimientos de los primeros ramos que deben poseer los que deseen incorporarse en el Instituto. Tengo preparado al efecto un programa que se distribuirá a los que lo soliciten, i que podrá servir desde el año entrante".

"Por el cuadro adjunto verá US. que la asistencia a las primeras clases, particularmente a las de humanidades, es demasiado considerable. Forman en gran parte su número, los alumnos que pasaron de las clases preparatorias del año anterior. Durante algún tiempo pensé que convendría subdividir dichas clases creando una nueva, a pesar de que la estrechez del local hace mui difícil la adopción de esta medida. Sin embargo, antes de concluir el segundo mes, ya pude ver que la asistencia a ella disminuía algo i he podido observar que antes de mucho tiempo estarán mucho más reducidos, de modo que a mediados del año escolar, el número de cada

uno de ellos no excederá de cincuenta alumnos".

"La supresión de las clases preparatorias i el haber quedado los cursos reducidos al mismo número de años ha permitido distribuir los diversos ramos de la enseñanza de una manera menos gravosa para los estudiantes".

"Antes de ahora no era posible dar todo el desarrollo al estudio de ciertos ramos como la filosofía i la literatura, al mismo tiempo que era necesario no recargar sobremanera algunos años de los cursos, lo que al fin constituía una prueba de que mui pocos alumnos podían salir bien. Así aunque en apariencia los cursos de humanidades i de matemáticas fueron más descargados de estudios bajo el antiguo sistema, sucedía en la práctica que sólo los estudiantes de inteligencia privilegiada o de extraordinaria aplicación podían seguirlos sin interrupción".

"Para fijar de un modo estable la extensión de los ramos de enseñanza es necesario esperar la formación de los programas que por encargo especial de V.S. trabaja desde algún tiempo atrás la universidad. En esta parte he tenido hasta ahora que aplicar las reglas que me han sugerido mi propia observación i las indicaciones de los profesores, pero los programas que, por fortuna, están bastante avanzados vendrán a fijar una norma invariable de cuyos buenos resultados no es posible dudar".

"La reforma de los textos de historia de que hablé a US. en mi informe anterior se ha llevado a cabo aún antes de lo que pensaba, los compendios de historia antigua, griega, romana i de la edad media por M. Víctor Duruy estuvieron traducidos e impresos en septiembre i octubre del año pasado, i alcanzaron a servir a los alumnos para preparar sus exámenes. El de historia sagrada ha comenzado a usarse desde principios del presente año; i la impresión del compendio de historia moderna está ya tan avanzada, que su primera parte sirve actualmente para la enseñanza del ramo, al mismo tiempo que la actividad que se pone en terminarla, permitirá que los estudiantes actuales gocen de las ventajas que ofrece por su mayor claridad, sencillez i buen método. El texto de historia sagrada además ha permitido introducir la variación de estudiar en una sola clase el antiguo i el nuevo testamento, como lo había indicado el consejo de la

universidad i como US. se sirvió acordarlo”.

“En poco tiempo más debo recibir de Europa algunas cartas de jeografía histórica que he pedido a principios del presente año, destinadas al servicio de las clases, esas cartas facilitarán el conocimiento de la historia y grabarán insensiblemente sus nociones en la memoria de los estudiantes”.

“Se ha efectuado también alguna variación en los estudios latinos i en los tratados que deben traducirse conforme lo dispuesto por US. en el reglamento del Instituto. Era necesario poner en manos de los alumnos no sólo los autores más clásicos, sino también aquellos escritos cuyo estudio fuera más útil i provechoso, para que su traducción a mas de ser un aprendizaje de gramática, sirviera de un medio indirecto pero seguro de ensanchar la razón de los jóvenes, comunicándoles nociones de filosofía, literatura e historia. La adopción de los comentarios de César i de algunos tratados filosóficos de Cicerón, que antes no se traducían están destinados a producir estos resultados”.

“En el curso de matemáticas se ha hecho dos variaciones de textos. Por Dto. de 2 de julio de 1863 se sirvió US. mandar adoptar el tratado elemental de dibujo lineal compuesto por el profesor del Instituto don Juan Bianchi i en consecuencia se ha puesto en uso en el presente año. Se ha adoptado igualmente el método de aritmética escrito por el rector del Liceo de San Fernando don Gabriel Izquierdo i aprobado por la Universidad”.

“Esta obra tiene la ventaja de ser más clara i más completa que la parte que Francoeur destinó a la aritmética en la edición de su curso de matemáticas de que se hizo la traducción castellana i ofrece además otra ventaja para los estudiantes. El curso de Francoeur se vende sólo completo i por lo tanto su precio es algo subido, de tal modo que su adquisición impone sacrificios a los estudiantes que se incorporan al primer año i cuyo mayor número no pasa más adelante”.

“Creo, señor Ministro, que en poco tiempo más será necesario hacer idénticas variaciones en los textos de algunos otros ramos de matemáticas”.

“El curso de Francoeur, a lo menos la edición que sirvió como base para la traducción castellana, ha envejecido considerablemente, i nuevos métodos i un plan

más lógico i más sencillo han venido a suplantarse a los que había seguido aquel autor”.

“Este mismo introdujo importantes innovaciones en las ediciones subsiguientes de su obra, que podrían servir para corregir la traducción castellana si no existieran excelentes tratados especiales sobre cada uno de los ramos. Los tratados de álgebra i de jeometría son sin disputa los que más necesitan de esta reforma. Por ahora, las esplicaciones de los profesores suplen esas deficiencias”.

“Está pendiente todavía ante la facultad de matemáticas de la Universidad, la aprobación de dos textos de álgebra elemental para el curso de humanidades que se le han presentado. Uno de ellos es una mera edición del que hasta ahora servía para la enseñanza, pero las variaciones introducidas recientemente hace indispensable la aprobación universitaria. Por esta razón el profesor del ramo tiene que someterse al programa adoptado hasta ahora, supliendo con constantes esplicaciones lo que falta a los textos que poseen los alumnos”.

“Pende igualmente ante la facultad de humanidades la resolución de una consulta que se le hace referente a los textos que deberán servir para la enseñanza del inglés. Hasta ahora se emplea la misma gramática, pero la falta de un curso graduado de traducciones se hace sentir particularmente”.

“La misma facultad ha celebrado algunos acuerdos que considero de importancia para la enseñanza del idioma francés. Ha recomendado como preferible a las demás gramáticas la que ha compuesto el profesor del Instituto don M. F. Guillon i ha aprobado un curso de conversación francesa formado por el otro profesor de este idioma don E. Ballacey. Arreglada esta última obra con mucho tino para hacer notar las principales dificultades de aquella lengua, i puesto en uso en el Instituto, ha comenzado a producir los resultados que se esperaban”.

“La facultad de humanidades ha distribuido las nociones que deben adquirir los estudiantes de francés en cada uno de los años que dura el curso. Un acuerdo semejante ha servido para fijar las bases de la enseñanza del alemán”.

“Más adelante se irán planteando las demás reformas introducidas en la enseñanza por el plan de estudios decretado

en el título XV del reglamento del Instituto Nacional”.

“Desde luego me he ocupado con los profesores especiales de la delegación universitaria de fijar las bases de la enseñanza de los elementos de química, historia natural i geografía física i estoy persuadido de que antes de la apertura de dichas clases estarán arreglados los programas i traducidos o compuestos los textos que deben servir para su enseñanza, consultando al efecto a la facultad respectiva de la universidad”.

“Las clases sueltas siguen bastante concurridas hasta el presente como US. puede ver en el cuadro adjunto, la asistencia media de la de *partida doble*, (contabilidad), alcanza a sesenta alumnos, si bien el número de matriculados pasó de noventa. Creo que la asistencia actual no disminuirá ya en el resto del año”.

“Una asistencia igualmente regularizada se nota en las clases de latín superior, de francés i de *dibujo lineal i natural*. En esta última se comienza a notar cierto progreso que era desconocido mientras la asistencia a ella era obligatoria a los alumnos internos de las primeras clases de humanidades”.

“Ultimamente he pedido a Europa algunos modelos para las primeras nociones cuya falta se hacía sentir en la enseñanza del ramo”.

“La clase de griego, sin embargo, no cuenta todavía con una asistencia regular. No es posible esperar que el estudio de esta lengua alcance en algunos años un rápido desarrollo; pero me es satisfactorio poder anunciar a US. que la aplicación de los seis alumnos que frecuentan esta clase corresponden perfectamente al celo que manifiesta su profesor”.

“La biblioteca del Instituto ha tenido un considerable aumento. En el año último ha recibido 314 volúmenes entre los cuales figuran algunas obras de primer mérito i que habria sido mui costoso proporcionarse”.

“Pedí también a Europa diversas obras de literatura, historia, filología, filosofía i ciencias que era necesario poseer, para completar en cuanto sea posible, esta importante colección de libros que está destinada a facilitar a los profesores i a los alumnos un medio para profundizar i ensanchar sus conocimientos. Actualmente

cuenta con 5.000 volúmenes”³⁰.

“Para los pedidos de libros que he hecho a Europa, así como para la adquisición de mapas i demás útiles, he ocupado constantemente al antiguo profesor del Instituto don J. G. Courcelle Seneuil, quien a prestado jenerosamente este servicio con una intelijencia i un celo mui recomendable. No sólo se ha empeñado en obtener las ediciones más correctas o las cartas jeográficas más acreditadas, sino que las ha obtenido a precios reducidos empleando para ello sus variados conocimientos i su celosa actividad. Actualmente tiene el encargo de comprar para el Instituto globos jeográficos i cosmográficos construídos según las invenciones más recientes”.

“El orden interno del establecimiento ha mejorado considerablemente con la planteación del reglamento que US. se sirvió dictar con fecha 5 de octubre del año próximo pasado. Algunas prácticas saludables que la esperiencia había aconsejado han sido sancionadas por ese reglamento i se ha podido además introducir algunas innovaciones de suma utilidad. Tal vez la más importante de todas éstas ha sido la base que se ha fijado para la distribución de las becas i medias becas. Desde que se ha comenzado a conceder éstas según el mérito i la buena conducta de los agraciados i desde que esta gracia se pierde por la desaplicación del favorecido, ha desaparecido la deplorable situación de verlas repartidas entre los alumnos que no las merecían bajo ningún concepto”.

Pasa luego a dar cuenta de las entradas y los gastos, de la administración de propiedades del Instituto y de la contribución para la construcción de la casa universitaria que habían mermado considerablemente sus fondos de reserva.

La lectura de ambas memorias nos presenta un cuadro minucioso y exacto de la situación de la enseñanza secundaria en el Instituto y en general en la República al hacerse cargo de la rectoría de nuestro primer plantel Barros Arana. Ella nos muestra, asimismo, en forma detallada y acuciosa, las reformas y adquisiciones que realiza en su primer año de labor.

Para que el plan de reforma diera un verdadero resultado, especialmente en

³⁰ Esta biblioteca llegó a ser una de las más ricas del país y del continente, pero desgraciadamente un ministro irresponsable la aventó con la intención de hacer construir en su local una piscina. El delito de Omar unido al de Heliogabalo.

cuanto a las exigencias que la Universidad ponía para rendir la prueba de bachillerato y en cuanto al sistema de relación de estudios entre el Instituto Nacional y los liceos de provincia, a fin de evitar las dificultades que se suscitaban al tener que trasladarse un alumno de un establecimiento a otro, era necesario que tal plan se aplicara en forma integral, esto es, sin excepción de ninguna asignatura y en todos los colegios del Estado; por eso el rector Barros Arana se afanó en que tal política fuera oficial; para ello contó con el apoyo de su facultad y de la mayor parte de los miembros del Consejo de la Universidad, especialmente de Miguel Luis Amunátegui, de don Gabriel Ocampo, el futuro redactor de nuestro Código de Comercio, y el Dr. José Joaquín Aguirre; tampoco era ajeno a este apoyo el Rector don Andrés Bello —aunque muchas veces se manifestó favorable a la libertad de enseñanza, que era la bandera que había levantado disimuladamente el ultramontanismo para socavar la docencia del Estado—, pero siempre consideró la necesidad de introducir en los estudios de humanidades ramos científicos, a fin de colocarlos a la altura de las exigencias culturales de la época y porque tenía la experiencia, a la cual nunca volvió la espalda, de la falta de preparación suficiente de los jóvenes que ingresaban a los estudios superiores y del desorden que se planteaba en los exámenes. La oposición violenta vino de parte de los miembros del Consejo que representaban la corriente intransigente de los ultramontanos y que, con su espíritu todavía apegado a la educación escolástica, miraban con recelo las nuevas disciplinas para la integridad de los principios religiosos.

El decreto supremo de 26 de diciembre de 1864 mandaba aplicar el mismo plan de estudios del Instituto en los liceos nacionales en su integridad en los de primera clase y hasta el 3.º año en los demás, extendiéndose gradualmente a los cursos superiores. Pero la batalla perdida en los organismos universitarios, los elementos reaccionarios la ganaron en las esferas gubernativas, aunque no en forma decisiva; la excusa principal que se daba era la falta de textos adecuados para los nuevos ramos; de ahí que cediendo a la presión conservadora el Gobierno decretó el 7 de julio de 1865, que no serían obligatorios para pretender los grados univer-

sitarios los estudios de geografía física, historia natural, elementos de química e historia de la filosofía; era en el fondo dejar sin efecto la reforma y favorecer especialmente a los establecimientos congregacionistas que siempre se habían opuesto a ella por varias razones de orden doctrinario, y además porque no contaban con el profesorado idóneo para cumplirla. Si se exigía como condición previa para el bachillerato el estudio de tales ramos, sus alumnos estarían obligados a hacerlos para presentarse a esas pruebas; en cambio, con el nuevo decreto se liberaban tranquilamente de este requisito y podían realizar sus planes y programas de estudio a su entero arbitrio.

A raíz de este decreto, las clases establecidas ya en el Instituto Nacional comenzaron a ralearse; los alumnos buscando la línea del menor esfuerzo se pasaban a los colegios particulares, pero el rector firme en su plan, y la calidad del profesorado así como la disciplina, mantuvieron una cohorte de estudiantes de primera calidad, evitando de esta manera el colapso que se perseguía.

Era precisamente en estas circunstancias adversas, frente a los escollos, donde el carácter firme y tesonero de Barros Arana redoblaba su energía.

Debiendo dar cuenta al Gobierno de las dificultades que se suscitaban en la aplicación del nuevo plan y atendiendo a las consultas que se le hacían, tanto como rector del Instituto como en su calidad de miembro del Consejo Universitario, envió un informe al Ministro de Instrucción Pública con fecha 4 de julio de 1865, y en él sostenía la necesidad de mantenerlo en su integridad de acuerdo con lo dispuesto en el decreto supremo del 26 de diciembre del año anterior, ya que estaba cumpliéndose en la mayor parte de los liceos de la República; pero para dar oportunidad a salvar los escollos que se hacían presentes, estimaba que podía darse un plazo prudencial hasta el 1.º de marzo de 1867 para que entrara definitivamente en vigor.

El ministro don Federico Errázuriz Zañartu, pretendiendo apoyarse en tal informe, pero dándole una significación y un alcance que no tenía, para satisfacer las exigencias de que se veía acosado, según las propias expresiones de Barros Arana, dictó el famoso decreto de 7 de julio de ese año, dando como pretexto ostensible, como lo hemos hecho notar,

la falta de textos aprobados por la Universidad para la enseñanza de los nuevos ramos de estudio. Barros Arana comunicó al ministro cuatro días después de la dictación de dicha disposición, el estado en que se encontraba la preparación de los textos elementales, algunos de los cuales estaban en ese momento en prensa o próximos a entregarse a la imprenta.

He aquí el oficio del rector Barros Arana al Ministerio de Instrucción Pública.

Nº 23. Julio 4 de 1865.

"Señor Ministro:

"Las disposiciones dictadas por U.S. para reglamentar el plan de estudios en el Instituto Nacional i en los liceos provinciales han sido puestas en planta con bastante facilidad. En algunos liceos, sin embargo, se ha suscitado la dificultad de saber si los nuevos ramos de estudio introducidos por dichos reglamentos eran obligatorios a todos los alumnos. En el Instituto Nacional esta dificultad ha sido salvada por el artículo 145 del reglamento i aun cuando esta dificultad podía hacerse extensiva a todos los liceos *se que en algunos de ellos se han suscitado dudas i embarazos a este respecto. Las mismas dificultades existen para las clases de colegios particulares i de clases privadas, de manera que, éstos no saben a qué atenerse sobre si les son o no obligatorios todos los ramos de estudio prescritos por el supremo decreto de 26 de diciembre de 1864*".

"Como frecuentemente recibo consultas sobre el particular *he creído necesario recordar a U.S. la conveniencia de dictar una disposición que ponga término a estos embarazos. A mi juicio, quedaría salvada toda dificultad con una declaración suprema por la cual se fijase un plazo definitivo, después del cual los estudiantes que quisieran obtener el grado de bachiller en humanidades, o los que quisieran incorporarse a los cursos superiores de matemáticas, en la delegación universitaria, i en los liceos en que estos estudios están planteados, deberían presentar certificado de haber rendido todos los exámenes exigidos por los reglamentos citados*".

"Como la reforma decretada por U.S. en 26 de diciembre de 1864 ha sido ya puesta en planta en todos los liceos, *podría darse un año de plazo para exigir*

los mismos estudios mandados crear por aquel decreto, pero como este plazo podría parecer corto para los alumnos de algunos liceos i sobre todo para los estudiantes de colegios particulares i de clases privadas, podría disponerse sin inconveniente alguno que, desde el 1º de marzo de 1867 comenzará a exigirse un certificado de todos los exámenes prescritos por los reglamentos vijentes a los estudiantes que quisieran obtener el grado de bachiller en humanidades o incorporarse a los cursos superiores de matemáticas".

"U.S., sin embargo, impuesto de las consideraciones que me han movido para dirigirle esta nota, resolverá lo que creyere más de justicia.

"Dios güe. a Ud.

Diego Barros Arana".

La nota de 11 de julio de 1865 es del tenor siguiente:

Nº 24. Julio 11 de 1865.

"Señor Ministro:

"La publicación del decreto supremo de 7 del presente, por el cual V. S. ha dispuesto que no se exijan los exámenes de elementos de química e historia natural, de jeografía física e historia de la filosofía, a los aspirantes al grado de bachilleres i a los estudiantes de matemáticas que deseen incorporarse a los cursos universitarios ha producido cierta perturbación en el orden de las clases de este establecimiento en los ramos indicados. Sólo se cursan al presente los de química elemental i jeografía física, i ha sucedido que los alumnos de la primera de estas clases que seguían su estudio con bastante regularidad, se han creído dispensados de hacerlo i han solicitado su separación de dichas clases. Fácilmente han cambiado de determinación al comunicárseles que por disposición del reglamento del Instituto están en el deber de continuar dicho estudio".

"Como la razón que ha movido a U.S. para dictar ese decreto es la falta de textos para la enseñanza de los espresados ramos, debo informarle que la preparación i arreglo de dichos textos está ya muy avanzada i quedará concluída en poco tiempo más. El Dr. Philippi ha compuesto un curso exelente de elementos de historia natural, aplicados particularmente a Chile, i me ha presentado concluída la mayor parte que conservo en mi poder. La facultad de humanidades se ocupa actualmente de examinar el compendio de

historia de la filosofía por Geruzez, que reúne en ochenta páginas las nociones más importantes acerca de esta ciencia. La geografía física se enseña por el testo francés de Cortambert, que posee gran claridad i sencillez. Sólo la química elemental que se cursa ahora, carece de un testo adecuado, porque aun cuando los alumnos consultan reduciéndolo mucho i sujetándose a las esplicaciones del profesor, el que publicó en años atrás el profesor M. León Crossier, creo que es preferible adoptar otro más corto i sencillo, i al efecto he hecho examinar varios textos franceses para disponer la traducción de uno de ellos, oyendo siempre el parecer de la facultad de ciencias físicas y matemáticas de la universidad”.

“Convencido de que U. S. tiene el más vivo interés de regularizar cuanto antes el estudio de estos ramos cuya utilidad conoce demasiado, he creído que podría acelerar la consecución de este resultado, disponiendo que sean impresos con fondos fiscales del establecimiento una vez que fuesen aprobados por la universidad, autorizándome al efecto para hacer dicha impresión i arreglarme con los profesores que hayan de traducir i componer dichos textos, para gratificar su trabajo, debiendo dar cuenta de todo a V. S. para su aprobación.

“V. S., sin embargo, resolverá lo que estime más conveniente.

“Dios güe. a V. S.

Diego Barros Arana”.

Barros Arana aceleró en realidad la preparación de los textos, para eliminar la excusa que había dado lugar al decreto que en el fondo venía a dejar sin efecto la reforma que él había iniciado en 1863, y por nota del 29 de agosto de 1865 comunica al ministerio que el Dr. Philippi ha terminado la redacción de su texto de historia natural. Al año siguiente, por nota del 24 de abril, N° 6, comunica igualmente que el referido profesor se ha hecho cargo de la clase de esa asignatura en el Instituto, de acuerdo con lo conversado entre el rector y el ministro, y pide se le extienda el nombramiento; por nota N° 8, del 9 de mayo, pide autorización para adquirir 100 ejemplares del texto de química elemental de que es autor el profesor del Instituto don Diego H. Torres y que está debidamente aprobado por la universidad, y por notas N° 25 del 11 de julio de 1865 y N° 26 del 12 del mismo mes y año,

da cuenta que ha enviado, por autorización del ministerio, a todos los liceos de la república los textos adecuados al nuevo plan de estudios; además, que los libros de que disponía el Instituto Nacional en cantidad mayor los ha cambiado por otros de los cuales no se disponía. Ha hecho canjes con libreros de Santiago y ha adquirido otros, todos los cuales ha distribuido proporcionalmente a los liceos, los ha enviado oportunamente y cree que han podido prestar el servicio que de ellos se esperaba y, finalmente, por nota N° 34, de 18 de diciembre de 1866, hace ver al ministro el perjuicio que se está ocasionando a la seriedad y progreso de los estudios del país con la suspensión de la aplicación del plan de reforma.

N° 34. Diciembre 18 de 1866.

“Señor Ministro:

“Voy a llamar la atención de V. S. hacia un punto que considero de grande importancia para el buen réjimen de los estudios del Instituto Nacional i de los liceos provinciales.

“La reforma del plan de estudios de instrucción secundaria acordada por el consejo de la Universidad i sancionada por el Supremo Gobierno en decreto de 26 de diciembre de 1864, está planteada ya en todos los colejos del Estado. Pero esa reforma introdujo el estudio de algunos ramos cuya planteación ha debido, naturalmente, crear algunos embarazos. Faltaban textos de enseñanza i el Sr. Errázuriz, antecesor de V. S., creyó conveniente aplazar el estudio obligatorio de los espesados ramos para obtener grado de bachiller en humanidades i para incorporarse en los estudios universitarios, hasta que existiesen los textos requeridos. El decreto a que me refiero tiene fecha de 7 de julio de 1865”.

“La dificultad de que habla ese decreto ha desaparecido ya. Existen los textos de enseñanza cuya falta se hacía sentir i las clases de los nuevos ramos han podido seguir con toda regularidad en el Instituto Nacional, i en los liceos provinciales, sin embargo, la susistencia del decreto espesado ofrece los mayores inconvenientes”.

“No se ocultará a la penetración de V. S. que dejar a los jóvenes en libertad de estudiar o no ciertos ramos, equivale a suprimir la enseñanza de ellos. En el Instituto Nacional i mediante muchas medidas indirectas, he logrado hacer que una gran parte de los alumnos cursen las nuevas clases, pero desde que llegan al quinto año

comienzan a separarse de este establecimiento para incorporarse a los colegios particulares con la esperanza de eludir las disposiciones del plan de estudios. Nace esto de la idea que los niños o los padres de familia tienen de los estudios o de los exámenes, que ha llegado a formarles la convicción profunda de que todo lo que interesa en materia de instrucción pública es poseer el certificado de exámenes o el diploma universitario. Tan cierto es esto que si llegara a hacerse voluntario el estudio de la gramática castellana se reduciría mucho el número de los alumnos que concurren a esta clase”.

“Sería muy largo dar cuenta a V. S. de las dificultades que de aquí nacen i del desarreglo que esto produce en el orden de los estudios. Los jóvenes conciben fácilmente la esperanza de adelantar un año o más en su carrera, dejando de hacer los estudios que no son estrictamente obligatorios; i de ahí resulta con frecuencia que hacen mal muchos estudios, que son reprobados en sus exámenes, i que jóvenes que habrían seguido regularmente sus cursos, se atrasen al fin alhagados con la falsa esperanza de abarcar en un año los estudios que no deben ni pueden hacerse en menos de dos”.

“A este mal que se hace sentir en el Instituto i en todos los liceos de primera clase i cuya importancia conocen perfectamente todas las personas que tienen que velar de cerca por la enseñanza, se puede poner un remedio tan sencillo como eficaz. Consistiría éste en que V. S. dispusiese que desde una fecha prudentemente fijada, serán obligatorios todos los ramos que forman el plan de estudios acordado por la Universidad i decretado por el Supremo Gobierno”.

“A mi juicio podría fijarse como término de ese plazo el 1º de setiembre de 1867. Las razones que tuvo presente el antecesor de V. S. para retardar el puntual cumplimiento de las disposiciones del plan de estudios han desaparecido ya, como dejo dicho”.

“Esta declaración, al paso que regularizaría los estudios de instrucción secundaria, pondrá en entero vigor el plan aprobado por el consejo de la Universidad i pondrá término al pernicioso desorden que existe actualmente”.

“D. G. a V. S.

Diego Barros Arana”.

Su perseverancia y firmeza triunfaron

al fin, y el decreto de 24 de abril de 1867 declaraba nuevamente obligatorios aquellos ramos de estudio, quedando así asegurado, por lo menos por algunos años, el predominio de la enseñanza científica. Una declaración ministerial que acompañaba a dicho decreto fijaba el 1º de mayo de 1868 como plazo fatal para que los seminarios y colegios particulares aplicaran íntegramente el plan de estudios decretado en 26 de diciembre de 1864 o en aquellos establecimientos en que no estuvieran ya creadas las nuevas clases, pero no en los liceos del Estado, donde debían estar fundadas.

La elevación del nivel de estudios trajo como consecuencia una mejor condición de preparación general de los jóvenes que ingresaban a las carreras universitarias; por otra parte, la aplicación a todos los establecimientos de los mismos planes y programas determinó una unidad del sistema escolar secundario con indudables ventajas, especialmente para los propios estudiantes, pues no se les presentaban problemas, ni para su traslado, ni para sus pruebas de bachillerato. Se puede decir, comenta don Ignacio Domeyko, que nunca en Chile la enseñanza secundaria había tenido tanta extensión como la que tomó con la introducción de este último arreglo. El buen efecto de esta reforma se dejó sentir en los progresos de la instrucción superior o universitaria.

“Los jóvenes que terminaban sus estudios del sexto año de humanidades en los liceos provinciales, venían a presentarse sin demora a la prueba final de bachillerato en humanidades, como los de aquella categoría del Instituto y luego se matriculaban en la delegación universitaria, eligiendo la carrera que les convenía; al mismo tiempo tomaban el mismo desarrollo y extensión los estudios humanísticos en los seminarios de Santiago, La Serena y Concepción y en algunos colegios particulares de la capital, particularmente en dos de éstos, formados sobre grande escala por las congregaciones religiosas.

“Cada año la universidad recibía en sus aulas mayor número de estudiantes de aquellos liceos, seminarios y colegios particulares, entre cuyos alumnos había tan bien preparados como los del Instituto”³¹.

³¹ Ignacio Domeyko: “Reseña de los trabajos de la Universidad desde 1855 hasta el presente” (1872). Anales. Tomo XLI, págs. 587-588.

No sólo el informe, que el rector Domeyko rindió de la labor de la universidad entre 1855 y 1872, es favorable a la reforma que realiza Barros Arana y perfecciona entre 1870 y 1872, sino que las memorias ministeriales de esos años dan cuenta de las ventajas que con tales reformas se han obtenido, al mismo tiempo que destacan elogiosamente la importancia de la unidad del sistema, el magnífico pie del Instituto Nacional, y el gran prestigio que éste ha alcanzado no sólo en el país sino también en la América.

En la memoria ministerial de 1865, correspondiente al año escolar anterior, el ministro de Instrucción Pública, don Federico Errázuriz Zañartu, dice: El plan de estudios dictado por Decreto Supremo de 26 de diciembre último (1864) *"ha operado una importante y completa reforma en nuestros liceos provinciales. Estos establecimientos habían marchado desde su creación bajo un sistema de educación muy reducida y en el más completo desacuerdo. De aquí resultaba que los alumnos de un liceo no podían incorporarse a ningún otro, ni tampoco al Instituto Nacional, tanto por la deficiencia de los ramos de enseñanza, como por la anarquía que reinaba en el orden de los ramos y de los textos de cada uno de ellos"*.

"El plan de estudios citado ha venido a perfeccionar la educación que se da en los liceos y ha uniformado a todos estos establecimientos entre sí y con el Instituto Nacional; de manera que en adelante cualquier alumno de uno de ellos, estando al corriente en sus exámenes, podrá incorporarse y continuar sus estudios en cualquiera de los otros".

"Se ha planteado en los liceos cursos completos de humanidades y de matemáticas, dividido en seis años el primero y en cinco el segundo y enseñado por 12 profesores los ramos que comprenden ambos cursos".

"Uno de los beneficios más importantes que ha principiado, desde luego, a producir este arreglo de los liceos, es que la juventud puede ser educada en los lugares de su residencia y al lado de sus familias".

"El niño necesita no sólo de la educación científica, sino también de la moral y religiosa, que no puede ser inspirada de una manera más sólida y eficaz que por

las lecciones que reciben en el hogar doméstico".

"Centralizada como había estado en la capital la educación de la juventud, las familias de las provincias se veían en la dura y penosa alternativa o de dar a sus hijos una educación deficiente que no podía habilitarlos para el ejercicio de ninguna profesión o de desprenderse de ellos en tierna edad, resignándose a separarlos a largas distancias, donde debían desarrollarse y crecer fuera del alcance de la influencia paterna, en una libertad perjudicial y funesta en esa peligrosa época de la vida".

La intención aparente del ministro Errázuriz Zañartu era aplicar en forma definitiva el plan de estudios decretado por él mismo el 26 de diciembre de 1864, porque existen numerosas circulares a los intendentes pidiéndoles datos o suministrándoles información sobre los libros que debían solicitar los rectores de liceos para dictar las clases del nuevo plan; así, la circular de 24 de enero de 1865 pide a los intendentes que soliciten de los rectores de liceos el envío del número y el nombre de los profesores, clases que desempeñan y dotación que reciben, *para dar cumplimiento al artículo 6º del decreto de 26 de diciembre de 1864*.

El 20 de febrero del mismo año, otra circular a los mismos funcionarios dice: *"que, para uniformar la enseñanza de todos los liceos, este ministerio ha dispuesto que en todos ellos se empleen los textos que se usan en el Instituto Nacional. Usará en la lista que se sigue cuáles son esos textos i se servirá comunicarlo al rector de ese liceo para su conocimiento:..."*.

De la lista, que es bastante larga, se puede deducir que en materia de textos faltaban aún para algunos ramos, otros no estaban muy de acuerdo con la nueva extensión y profundidad de los estudios y finalmente en otras asignaturas por falta de textos de autores nacionales se seguían usando o en su idioma original, generalmente el francés, o traducidos en nuestro país y aun en el extranjero, los de autores foráneos. Los de historia fueron traducidos y arreglados a las exigencias programáticas y a los sucesos en relación con nuestro país, especialmente en lo relacionado con la Edad Media y los tiempos modernos, o directamente por Barros Arana o con su importante participación.

Parece raro que un estadista que está de acuerdo con la solución de un pro-

blema que no es ocasional, sino de importancia permanente y capital para el interés público, varíe de opinión de una manera tan súbita, o es que en el fondo no estaba de acuerdo con la reforma o no era mucha la simpatía que le tenía a Barros Arana, y esto parece muy probable por su actitud posterior como Presidente de la República; o no era muy partidario de la enseñanza fiscal, y tampoco esto parece demasiado aventurado el afirmar, puesto que conocemos su actitud como diputado en que llegó a pedir la supresión de la parte del presupuesto que favorecía a la Universidad; en todo caso, un estadista que juega a la veleta con los problemas de alta política, no creo que dé mucha seguridad de consistencia a la política del gobierno, ni mucha confianza para actuar a los que deben colaborar con él en la solución de los negocios públicos.

De no haber sido otro el criterio del sucesor del señor Errázuriz en la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Joaquín Blest Gana, de quien dice Encina, es uno de los cerebros más equilibrados y de más brillantes concepciones de nuestros hombres de Estado, la reforma planeada por Barros Arana habría quedado definitivamente postergada y los ramos científicos excluidos de la enseñanza media y quizá si hasta superior; pero hemos visto que el nuevo ministro ordenó poner en vigor pleno el plan, por decreto de 24 de abril de 1867.

En su memoria del mismo año, reconoce las ventajas que la aplicación integral del plan decretado para uniformar los estudios secundarios va a traer para la seriedad de éstos, la preparación más eficiente de los estudiantes que ingresan a los estudios superiores y sobre todo, la unidad que se le da a todo el sistema de la rama secundaria, y no podía ser otra cosa la conducta del señor Blest Gana como ministro, que la que había observado consecuentemente frente a estos problemas, tanto en el seno de la Facultad de Filosofía y Humanidades como en el Consejo de la Universidad, era la antítesis de la versatilidad oportunista de Errázuriz.

Reconoce en esa memoria, en nombre del gobierno, los valiosos y desinteresados servicios que presta a la educación nacional el rector del Instituto Nacional: "cumpló con un deber manifestando que aquel celoso empleado siempre ha estado dispuesto a prestar innumerables servicios in-

dependientes de su incumbencia, atendiendo a las múltiples consultas que se hacen de los liceos provinciales, vigilando por el fiel cumplimiento del plan de estudios en las provincias i por la oportuna remisión a los otros establecimientos de los testos i útiles de enseñanza"³².

Ese mismo año, a través de la memoria pasada por el rector Barros Arana al Ministerio de Instrucción Pública, se puede apreciar el resultado que está obteniendo la aplicación del nuevo plan de estudios: "La enseñanza de las ciencias exactas y naturales, que forman parte del plan de estudios de instrucción secundaria, se hace cada día de un modo más serio y provechoso. Sin dejar de ser elemental, como conviene en la enseñanza puramente preparatoria, ha adquirido, sin embargo, un importante desarrollo mediante el mejoramiento de los métodos i una elección más cuidada de las nociones que han de suministrarse a los alumnos".

"En estos estudios no importa tanto abarcar gran variedad de materias, como elegir los principios fundamentales de las ciencias i enseñarlos con toda seriedad, para acostumar a los jóvenes a no contentarse con palabras en vez de darse cuenta cabal de las teorías i de los fenómenos sometidos a su estudio".

"Los elementos de matemáticas, física, química, cosmografía e historia natural, comprendidos de una manera conveniente, al paso que proporcionan el conocimiento de los fenómenos más importantes de la naturaleza i de las operaciones más curiosas de las artes i de la industria, conocimientos que todo hombre debe poseer i conservar, dan a las ideas un curso claro i vigorosamente lógico que tiende a desarrollar las inteligencias más vigorosas i a robustecer i a encaminar a las más débiles. Estos estudios hechos con seriedad, se dirijen, además, a hacer desaparecer el aprendizaje de memoria i a ejercitar a los jóvenes en la observación i en el conocimiento práctico de los métodos experimentales. Bastaría esta sola ventaja para sostener la dirección que de algunos años a esta parte se ha dado a la instrucción secundaria".

En su memoria de 1868, el mismo ministro Blest Gana vuelve sobre la materia de la memoria del año anterior y agrega: "se ha cuidado de dar su verdadera

³² Carlos Orrego Barros: "Diego Barros Arana". Edit. de la U. de Chile. Santiago, 1952, pág. 144.

importancia i su conveniente desarrollo a los ramos de las ciencias elementales que como la química, la física, la cosmografía i la historia natural, tienen todas por objeto no sólo presentar a los niños una explicación racional de los fenómenos que nos rodean, sino enseñarles los métodos más seguros de observación i el medio de fortalecer su inteligencia".

"El resultado general de los estudios del año anterior me ha confirmado nuevamente en la convicción de que la enseñanza elemental pero sería de las ciencias que se cursan en humanidades, tiene una influencia decisiva en la dirección que se da a la inteligencia de los educandos. Por esto se ha puesto todo el interés posible por ensanchar i dar mayor solidez a los estudios científicos".

El gobierno participa de este modo de pensar i por esto el ministro lo reconoce de un modo explícito, estampando en su memoria al congreso en el año que estamos relatando, que la feliz aplicación que ha tenido el nuevo plan de estudios del Instituto Nacional *"ha desvanecido las falsas ideas que sobre él se abrigaban. Creyóse al principio que el estudio de las ciencias naturales recargaba a los alumnos con notable perjuicio en el aprendizaje de otros ramos, i que sería motivo para retrotraer a muchos de la prosecución de los cursos, la experiencia ha venido a manifestar lo contrario"*³³.

En su memoria ministerial de 1870, don Eulogio Altamirano expresa: "Poco puede añadirse a lo que en años anteriores se ha dicho sobre el estado del Instituto Nacional, en donde no sólo reciben educación los jóvenes de Santiago, sino también muchos de las provincias atraídos por la justa reputación de que goza este establecimiento".

"Todos los estudios de humanidades, de matemáticas i de ciencias preparatorias que en él funcionan están perfectamente servidos, por medio de profesores especiales i de métodos atentamente escogidos. El plan de estudios se ha realizado en el Instituto en toda su extensión, dedicándose al mismo tiempo, otros cursos aislados de ciencias i de ciertos ramos, para los que no deseen obtener grados universitarios. En este sentido, bajo el régimen del actual plan de estudios, que exige un numeroso personal de profesores, el

Instituto no deja nada que desear, empeñado siempre su infatigable rector en introducir nuevas mejoras para hacer más completa la enseñanza". Manifiesta en seguida que el local del Instituto —actual calle de Arturo Prat, entonces Nueva de San Diego— *se está haciendo estrecho para atender las exigencias de las familias que buscaban en él colocación para sus hijos*.

El año 1871, el mismo ministro Altamirano, consigna en su correspondiente memoria anual que: *"el Instituto Nacional sigue haciendo honor a la República. Su justa fama atrae a sus cursos no sólo a los jóvenes de Santiago, i de las provincias, sino a muchos de las repúblicas vecinas, y declaraba que el establecimiento contaba a la sazón con más de mil alumnos, de los cuales 335 eran internos y había sido preciso desechar a más de cien solicitantes que pretendían ser internos"*³⁴.

El prestigio internacional del Instituto está expresado elocuentemente en una comunicación que el ministro plenipotenciario de Bolivia en Chile le dirige al rector Barros Arana, y en la cual le expresa: *"que los alumnos becados de ese país seguirán en el plantel mientras Ud. continúe prestándole la sabia i elevada dirección que ha hecho de él el más hermoso plantel literario i científico de esta joven i afortunada república. Al dar a Ud. esta prueba inequívoca de confianza, no procedo sólo de acuerdo con mis sentimientos personales, sino también con los del gobierno de Bolivia, en cuyo conocimiento obra de tiempo atrás el afecto paternal que Ud. tiene a esos jóvenes i los generosos auxilios que les ha prestado"*.

Esta carta le fué enviada a Barros Arana en el momento más álgido de la persecución desatada en su contra, cuando trataba de presentársele con las tintas más sombrías ante la opinión pública por el ministro Cifuentes y el elemento conservador, secundado entusiastamente en esta campaña de enlodamiento de quien había ya logrado los contornos de una personalidad, no sólo nacional, sino internacional, y no sólo por su obra como historiador, sino especialmente por su labor como rector del Instituto, como propugnador y defensor de una reforma que precisamente colocaba a nuestra educación secundaria en la posición señera que des-

³³ C. Orrego Barros: "Diego Barros Arana". Edit. de la U. de Chile. Santiago 1952, pág. 142.

³⁴ Diego Barros Arana: "Mi destitución". Imp. de "El Ferrocarril". Santiago 1873, págs. 14 a 18.

de entonces ha tenido en América y que para orgullo y gloria nuestra no ha perdido aún, y además, como autor didascálico, cuyos textos fueron adoptados en varios de los estados de Hispanoamérica. Lo que se reconocía en el exterior se negaba aquí por simple espíritu de secta, por la incompreensión de los mediocres, por el espíritu de usura de vender el artículo llamado instrucción al más alto precio posible y pagando por él a los encargados de impartirla lo menos posible, pues el plan de profesores especializados era caro; en realidad toda educación que cuente con los medios técnicos adecuados y con un personal docente bien retribuido —como corresponde a la importancia social de la función— debe ser cara y esto no conviene a quienes buscan la ganancia en un negocio como cualquier otro, a quienes actúan como mercaderes y no como educadores y, finalmente, por los obcecados que no quieren mirar en la proyección de las cosas y de los tiempos, más allá del horizonte limitado de su miopía espiritual o del polipario de su comunidad ideológica.

Don Carlos Orrego Barros, en su obra ya tantas veces citada, expresa muy bien esta situación de Barros Arana frente a un medio social que se había quedado dormido a la vera del siglo XVII en su avance espiritual y cultural, y que en su abulia mental no se quería dar el trabajo de ver que se había ya pasado la media centena del XIX ³⁵.

“El cambio del profesor enciclopédico, superficial, rutinario e irresponsable, por el profesor especializado, cada vez más conocedor de lo que enseña y de cómo enseña, le atrajo las iras de los maestros que, no queriendo o no siendo capaces de ponerse al nivel de las nuevas exigencias profesionales, deberían dejar su carrera, o de los directores de colegios particulares que a causa de la reforma no podrían seguir en sus actividades”.

“El nuevo ritmo que introdujo en la instrucción en todo el país obligó a retirarse a diversos maestros, tan venerables como rutinarios, y a ocupar otros nuevos, entre los cuales había algunos de dudosa ortodoxia y hasta protestantes, como el Dr. Philippi y que por añadidura estaban

designados para enseñar materias que el vulgo del mundo entero ha considerado siempre como heréticas y el vulgo en su pensamiento, es la resultante de lo que en su mente introducen otros agentes” ³⁶.

He aquí bien clarificadas las fuerzas que conspiraron contra las reformas que elementos progresistas se afanaban por introducir en nuestra educación.

Después de cinco años de permanencia al frente del Instituto Nacional, éste presentaba un aspecto general totalmente diferente del que tenía al asumir la rectoría Barros Arana: se acercaba más al tipo del liceo francés. Se habían abolido prácticas añejas y rutinarias; la enseñanza memorística había recibido un serio quebranto; la reforma de los programas y de los métodos era una realidad indiscutible; los nuevos textos redactados o adaptados prestaban los más provechosos servicios, y el plan de estudios preconizado por la reforma estaba en pleno vigor.

Sin embargo, no se quedó en ese lindero de las ventajas obtenidas el ánimo reformador y progresista del rector del Instituto. Entre 1866 y 1871 introdujo una serie de nuevos avances, si bien, la mayor parte de los pedagogos y de los historiaros de nuestra enseñanza consideran que estas reformas posteriores no fueron sustanciales; sin embargo, a nuestro juicio, están informadas por un nuevo criterio más de acuerdo con el resultado que el plan de 1863-64 había dado en la práctica y con las corrientes que las informaciones de Europa y, en especial, de Francia, suministraban sobre los avances que allá se estaban produciendo. En 1870 introdujo en el sexto año el estudio de la historia contemporánea desde 1815 —Congreso de Viena— hasta la formación de la Confederación de la Alemania del Norte —después de la guerra austro-prusiana y de la firma de los tratados de Praga y Viena, en 1866— y amplió el texto de historia moderna que se utilizaba en el Instituto, agregando especialmente la parte relativa a América.

Se le comenzó a dar mayor desarrollo a las pruebas escritas y se fué haciendo cada vez más posible la supresión de los castigos corporales.

Todavía, sin embargo, el latín ocupaba un lugar preferente en los planes de estudio; contra su inutilidad y su reemplazo por idiomas modernos, se habían

³⁵ El siglo XVII caracteriza mejor que ningún otro al espíritu colonial que refleja lo que según Vicuña Mackenna era su metrópolis, simbolizado por el Escorial: mitad cementerio y mitad convento.

³⁶ Carlos Orrego Barros, obra citada, pág. 146

levantado en el seno de la Facultad de Filosofía Vicuña Mackenna y Gregorio Víctor Amunátegui, lo que dió lugar a largos y apasionados debates, en los cuales los partidarios del pro y del contra mostraron una magnífica y erudita documentación. Este debate alcanzó incluso a ocupar unas cuantas sesiones del Consejo Universitario. En estas oportunidades Barros Arana estuvo de parte de los defensores del latín, pero no pasaron muchos años sin que se convenciera que sus impugnadores no estaban tan fuera de razón, sobre todo de orden práctico; por otra parte, seguía existiendo la separación entre los planes de estudio de los alumnos que seguían humanidades y los que seguían el curso de matemáticas; de ahí que el año 1871 planteó en el Consejo universitario una nueva reforma, que encontró inmediata acogida; en ella se establecía un plan de estudios comunes para los tres primeros años. Al finalizar esta especie de primer ciclo, en el cual no dejaba de tener cabida un sentido de exploración de capacidades, los alumnos podían elegir tres caminos, que serían lo que hoy llamamos menciones: uno de humanidades, uno de matemáticas y un tercero de instrucción general. Estos cursos durarían tres años, esto es, el curso completo de humanidades seguía siendo de seis, pero con la segunda parte diferenciada³⁷. En este sentido el plan de Barros Arana es superior al que introdujo más tarde el sistema concéntrico, que obligaba a todos los alumnos, de primero al sexto años, al mismo plan de estudios y sólo esta diferenciación del segundo ciclo se ensayó con fracaso en 1928 y con éxito desde la creación de los liceos experimentales y renovados por el plan de 1945, ampliado actualmente, aunque modificado, a todos los liceos. En este sentido Barros Arana se adelantó casi un siglo a su tiempo.

El proyecto de 1871 aplazaba el estudio del latín para los tres últimos años, simplificando especialmente su enseñanza gramatical, y dándole mayor importancia a la expresión del idioma vivo, a la literatura; igualmente, los textos fueron más sencillos que los usados hasta entonces, a fin de desterrar la antipatía que los muchachos experimentaban por ese ramo. Se puede decir que es el primer paso pa-

ra la supresión lisa y llana de esta lengua del lacio, madre de la nuestra en una importante parte de su estructura. Su supresión definitiva vendrá con la adopción del plan concéntrico después de 1889, para darle mayor importancia a los idiomas vivos.

Todavía, empero, se discute si es o no necesario el aprendizaje del latín en las humanidades; creemos que por lo menos, algunas nociones son necesarias a los alumnos que siguen especialmente en el segundo ciclo el plan de letras; nuestra experiencia de estudiante y de profesional nos ha dejado muchas veces de manifiesto nuestra ignorancia en esa lengua, así como en el griego. Puede que haya sido la coincidencia de nuestra carrera universitaria, pero en realidad hay tantas denominaciones científicas que exigen un dominio, por lo menos etimológico de ellas, que el conocimiento de los idiomas de la Hélade y de Roma en ningún caso está de más.

El nuevo plan fué sancionado por decreto supremo de 27 de enero de 1872.

En vista del aumento del alumnado tanto de los externos como internos, especialmente de este último tipo, se hablaba de la posibilidad de crear un establecimiento de enseñanza más o menos semejante al Instituto, pero Barros Arana era partidario de darle a este nuevo plantel una orientación diferente; debería incluir la enseñanza de ramos de gran importancia para las profesiones industriales. Para los estudios preparatorios a las carreras universitarias, según su criterio, bastaba en Santiago con el Instituto Nacional, si a esto se agrega que los colegios particulares no tenían otra orientación que la de la Universidad.

Por nota N° 5 del 16 de enero de 1868 al Ministerio de Instrucción Pública, señala los textos prácticos que deberían usarse en la sección comercio del Liceo de Valparaíso, de acuerdo con la consulta que a través de esa secretaría de Estado le formula el rector del establecimiento del puerto. Casi todos los textos que indica están en francés o inglés y señala que pueden encargarse a Europa por intermedio de la librería Struthers, de Valparaíso; pero lo más interesante de esta nota es que indica claramente los textos con sus autores y las casas editoriales europeas que los habían dado a la publicidad y lo que más puede llamarnos a reflexión sobre lo afirmado por el historiador Encina, de la

³⁷ Anales, 1872. Tomo I, págs. 585-595 y Tomo II págs. 22 a 29.

ninguna capacidad del señor Barros Arana sobre materias de enseñanza técnica, es que en su lista incluye obras de especialidad con lujo de detalles, como aritmética comercial, geografía comercial, historia del comercio, química aplicada a las artes, una especie de merciológica de los actuales programas de comercio, etc. Termina llamando la atención de que con vendría fijar la extensión que debería darse a los conocimientos y el giro que había de imprimirse a la enseñanza por medio de programas oficiales, pero que esos programas no podían ser obra de unos cuantos días, por lo cual debería consultarse al Consejo de la Universidad.

Hemos ya tratado en forma bastante extensa lo relacionado con los planes de estudio propugnados por Barros Arana; éstos eran la base fundamental de sus reformas, pero faltaba la parte instrumental, el material didáctico, tanto en la parte que podríamos llamar de auxiliar objetivo, como en la parte literaria, esto es, los textos de estudio.

Sus diferentes notas al ministerio respectivo solicitan las autorizaciones necesarias para encargar material de geografía —mapas y globos—, de ciencias naturales —cuadros—, de química —aparatos y sustancias—, de física —aparatos para los gabinetes correspondientes—, y hemos visto que esto no sólo para el Instituto Nacional —que llegó a contar bajo su dirección con magníficos y completos gabinetes—, sino también para los liceos de provincia, pues en este sentido había hecho del establecimiento capitalino una verdadera central de distribución de material escolar. Se preocupa asimismo de conseguir la liberación aduanera correspondiente y el que el traslado del material desde el vecino puerto se haga sin causarle deterioros; en una palabra, no hay detalle en su correspondencia oficial que no nos hable de su responsabilidad funcionaria ejemplar y de su preocupación por todo lo que ayude a un verdadero progreso de la educación pública.

La preocupación más intensa de sus primeros años de rector fué la de los textos, puesto que su falta llevaba incluido el éxito o el fracaso de su reforma, ya que con los que se usaban no era posible realizar un trabajo eficiente, ni cambiar los métodos pedagógicos.

Esta materia, tanto él como otros miembros de la Facultad de Humanidades, la habían planteado como de urgente solu-

ción. Este organismo había llegado a una resolución en 1858, pero debió esperar la decisión y la energía del que sería en breve el jefe del Instituto para que se hiciera una realidad. Estaba convencido que ninguna reforma tendría éxito con malos profesores y con malos o deficientes textos, y por eso su interés personal en realizar esta labor lo más rápidamente posible. El mismo se puso a la tarea de redactar algunos que se hacían de una necesidad impostergable.

"Para servir a la instrucción pública trabajé varios textos elementales, cuya preparación me impuso ordinariamente un gran estudio".

En otra carta a Mitre le dice: "Ud. sabe que ahora tengo a mi cargo la educación de más de novecientos niños i para atender regularmente este maremagnum me ha sido forzoso volver a estudios de colegio".

"Me tiene Ud. en medio de los autores latinos, la cosmografía, la *jeografía física*, los libros elementales de historia, las gramáticas, etc. En dos años he reformado mucho los medios de enseñanza, los textos i los métodos, pero me falta mucho por hacer todavía para que estas reformas descanse sobre bases sólidas"³⁸.

En carta dirigida también al autor de las historias de Belgrano y de San Martín, con fecha 12 de julio de 1864, le dice estar ocupado en confeccionar un texto de "Historia de América" para la enseñanza, de más o menos 600 páginas en 8^o, y de tipo menudo. "Voi en la conquista de México, i a fines de agosto habré terminado las dos primeras partes, que están destinadas a la América indijena i a las conquistas. Con cuatro meses más de trabajo haré las otras dos, colonia e independencia. En setiembre comenzaré a imprimir i tendré cuidado de remitir a Ud. por partes ese trabajo"³⁹.

"Después de este trabajo me propongo hacer un compendio de la Historia de Chile de iguales dimensiones para la enseñanza. De este modo, querido amigo, me tiene Ud. convertido en pedagogo i alejado de los estudios de investigación prolija que tanto me gustan i para los cuales me había preparado recojiendo infinitos documentos".

Entre 1865 y 1871 publicó siete obras fundamentales de la didáctica: "Compen-

³⁸ Archivo Mitre. Tomo XX, pág. 42.

³⁹ Archivo Mitre. Vol. XX, pág. 21.

dio de Historia de América" (2 volúmenes), "Compendio elemental de Historia de América", "Elementos de Retórica y Poética", "Nociones de Historia Literaria", "Manual de Composición Literaria", "Compendio de Historia Moderna y Contemporánea", "Elementos de Jeografía Física", colocándonos con esas obras, y las redactadas para otros ramos por otros profesores chilenos o extranjeros con docencia en nuestro país, a la cabeza de los Estados de América latina en materia de manuales didácticos, razón por la cual varios de ellos fueron adoptados en la enseñanza secundaria de otras repúblicas hermanas donde sirvieron por muchos años.

Uno de sus principales textos fué su "Compendio de Historia de América", materia sobre la cual no existía un solo libro completo, pues únicamente circulaban manuales sumamente elementales que revelaban en sus autores una ignorancia casi inconcebible. "Aunque yo había hecho una de mis lecturas favoritas la Historia Jeneral de América, esto es, de las obras más útiles sobre cada sección de este continente i aunque tenía a la mano todos esos libros i los elementos más importantes referentes a ellas, *la preparación de aquel compendio me costó una labor tan considerable como la que habría debido emplear en la preparación de una historia mucho más estensa*".

"Creyéndolo demasiado estenso para un testo elemental, pero útil para la lectura i preparación para los profesores del ramo, *hice sobre el mismo plan i con igual distribución de materias un libro más abreviado, en un solo volumen, que hasta hoy sigue sirviendo en la enseñanza*". En algunas de las otras repúblicas hispanoamericanas se adoptó el uso de este libro con el mismo objeto, y de ahí proviene que haya sido reimpresso varias veces en el extranjero.

Ricardo Donoso afirma que: "ningún mejor elogio puede hacerse de esta obra como no sea la consagración de lo realizado por el tiempo. A pesar de los lustros transcurridos, ella se utiliza aún con el mayor provecho y eficacia en los establecimientos de segunda enseñanza de Chile y del extranjero"⁴⁰.

⁴⁰ R. Donoso: "Barros Arana, Rector del Instituto Nacional". "Revista de Educación". Santiago, 1929, pág. 62.

"Ni se ha redactado texto más claro y más completo, ni las nuevas investigaciones realizadas en el campo de la historia han hecho envejecer sus páginas. Es que Barros Arana no se limitó sólo a beber en fuentes de primera mano, sino que sometió sus estudios a una crítica severa y concienzuda".

Después de lo escrito por el señor Donoso, y aún antes, se han publicado nuevos tratados elementales de nuestra historia continental por autores como Mesa y Leompart, Naharro Lamarca y en nuestros días otros más remozados con los últimos datos suministrados por el avance de las investigaciones arqueológicas, etnológicas, sociológicas y lingüísticas y aun documentales, que han dejado un poco fuera de lugar la parte de la prehistoria de América relatada por Barros Arana, como la obra de Canals Frau o de Luis Alberto Sánchez; pero en la parte de la conquista, la colonia y la independencia, es bien poco, puede decirse, lo que se ha modificado la obra del historiador chileno; lo que han hecho tales autores y sobre todo Carlos Pereyra, en su "Historia de América", o en su "Breve Historia de América", ha sido completar la parte que a aquélla le falta, especialmente la correspondiente a la historia contemporánea, que comprende la república. Pero en el fondo, y en muchos aspectos, sigue siendo siempre el texto más sencillo y preciso. En realidad no son pocos los autores que toman a veces casi en forma textual este tratado para las materias que les toca tratar sobre historia americana; en nuestro propio país hay textos escolares actuales que en su parte referente a América no hacen sino transcribir a Barros Arana, de suerte que, en cuanto a valor informativo y didáctico, no ha perdido su oportunidad, ni aún en nuestros días, la afirmación de don Ricardo Donoso.

Su primera edición se hizo en la imprenta "El Ferrocarril" en 1865, en dos tomos; el primero correspondiente a la América indígena, el descubrimiento y la conquista, y el segundo, a la colonia y a la revolución de la Independencia. Una segunda edición de la obra se hizo en 1881, una tercera en 1894 y una nueva edición el año de la muerte de su autor, en 1907. Después de producido su deceso, se dió comienzo por cuenta del Estado a la compilación en un cuerpo de las obras completas del ilustre historiador,

destinándose en el presupuesto general de 1908 un ítem especial para ello.

Ese mismo año de 1908 se inició la publicación de sus obras, comenzando precisamente por ésta y encargándose de su edición la Imprenta Cervantes de Santiago de Chile; de manera que ella corresponde a los tomos 1º y 2º de la colección.

También había sido reimpresa en Buenos Aires el año 1881, y en cuanto al compendio elemental, ha tenido una larga serie de reediciones por su manuableidad. Fué realmente el texto usado en nuestros establecimientos secundarios hasta no hace más de veinte años. Don Domingo Amunátegui Solar no admitía otro texto en sus clases del ramo en el Instituto Nacional, en las cuales sucedió a don Diego Barros Arana, que el de este autor y todavía sus alumnos recuerdan que exigía el libro empastado en un papel rojo y negro: "el libro colorado", como él lo llamaba.

La cátedra de Historia de América fué introducida en los estudios humanísticos por el propio historiador de Chile: "El estudio de la historia americana no ha adquirido en nuestros colegios la importancia que parece merecer. Al paso que se ha dado gran importancia a otros ramos de la Historia, la de América ha quedado reducida a las nociones más elementales"; fué su expresión en el seno de la facultad de humanidades para pedir se propusiera su creación al Consejo universitario y éste al Gobierno. Para componer esta obra tuvo que contraerse a un estudio prolijo de los sucesos que había de referir, consultar los mejores historiadores y particularmente los primitivos, recopilar y examinar documentos aceptando únicamente los que le demostraban una verdad probada por diferentes compulsas, y todo esto en breve tiempo y en medio de múltiples ocupaciones.

Esta historia es la primera del continente americano que contiene una narración general y uniforme de todos los pueblos que actualmente lo habitan. Don Carlos Orrego Barros, refiriéndose a ella dice "que es muy buena y muy bien hecha, puesto que instruye con método y agrado, y posee, como todo lo del autor, una gran claridad y una bien hallada brevedad. Se nota que, ante todo, ha pretendido interesar al alumno, despertando el deseo de saber algo más sobre los grandes hechos y sobre los grandes héroes americanos".

Sobre la asignatura de literatura, después de presentar a la Facultad correspondiente y al Consejo Universitario un programa sobre elementos de Retórica y Poética que fué aprobado en 1867⁴¹, y sobre los cuales dice M. A. Ponce, en su "Bibliografía pedagógica", página 103: "Son también sumarios graduales o cronológicos, *pero que significaron un verdadero progreso, el primer paso de una futura evolución*". Se dió a la tarea de redactar el tratado didáctico para el caso, y al ser presentado a la Facultad de Humanidades, el Sr. Miguel Luis Amunátegui, a quien correspondió informarlo, expresaba, en la sesión del 8 de enero de ese año de 1867: "que era mucho mejor que el de Gil y Zárate hasta entonces seguido en el Instituto". La primera edición correspondió hacerla a la Imprenta Nacional de Santiago, el mismo año anotado, y ha merecido nueve ediciones; la segunda en 1871; la 3ª en 1875; la 4ª en 1873; la 5ª en 1881; la 6ª en 1890; la 7ª en 1898; la 8ª en 1905, y la 9ª en 1912, corriendo desde la quinta las demás ediciones a cargo del que pasó a ser el editor oficial del autor don Mariano Servat.

En sus días, esa publicación respondió a una necesidad de lo cual son testimonio las numerosas ediciones que, como hemos visto, alcanzó. La retórica tenía, hace medio siglo, mayor extensión e importancia en los programas de estudio que las que tiene hoy, que es sólo un aspecto del relacionado con la literatura española.

En sesión del 10 de septiembre de 1868 de la Facultad, de la cual es ya decano desde hace un año, da a conocer que ha compuesto un opúsculo sobre historia literaria, cuya impresión está bastante adelantada, a fin de que sirva como texto en la enseñanza del ramo, tanto en el Instituto como en los liceos provinciales. Que dicho opúsculo está ya en uso en el primero de los establecimientos mencionados, pero que, pareciéndole irregular que así sucediera, sin haber obtenido la aprobación universitaria, pedía que la facultad lo hiciera examinar para ver si llenaba el objeto para el cual había sido escrito.

Dicho opúsculo se transformó poco después en realidad, en dos tratados que llamó *elementos* y comprendían dos partes de la obra general: "Elementos de literatura". *Historia Literaria y Manual de*

⁴¹ Anales, 1864. T. XXV, pág. 336.

composición literaria, destinado este último a completar el anterior.

Del primero de esos tratados se hicieron por lo menos cuatro ediciones entre 1869, que fué la primera, y 1893, que fué la cuarta.

Su composición demandó al autor un trabajo asiduo y casi constante de tres años y revela, según críticas autorizadas, una gran independencia de criterio, una cultura tan extensa como sólida, un conocimiento seguro de la materia. Muchas de sus apreciaciones, dice Ricardo Donoso, en su obra ya tantas veces citada sobre Barros Arana, pueden ser discutibles; hay autores que no aparecen con el relieve suficiente, dada la influencia que han tenido en el desarrollo del pensamiento, pero fué una herramienta utilísima entonces en la segunda enseñanza.

"En ambas obras no hay nada nuevo, pero tienen magnífico método gracias al cual han sobrevivido a su autor y una gran sencillez en la narración que las hace muy a propósito para la enseñanza. Sin embargo, la falta de novedades fué esgrimida por los adversarios del nuevo régimen de educación en contra de ambas obras y de su autor, exactamente como lo habían hecho ya con su "Geografía Física", al mismo tiempo que declaraban enfáticamente que eran obras de segunda mano. No es efectivo que así sea, pero aún, en el supuesto de que no tuvieran otro mérito que el de simple divulgación de conocimientos humanos, por eso sólo, merecería su autor nuestro reconocimiento, ya que con esas obras tan criticadas contribuyó, como nadie lo había hecho hasta entonces, al incremento de la instrucción general"⁴².

La crítica mal intencionada es la flor que nace del fango de la envidia y es el fruto de los que por su esterilidad no son capaces de reconocer lo que otros pueden realizar: la mediocridad es siempre insolente y altanera.

Tampoco Barros Arana pretendió componer una obra maestra; sencillamente se propuso entregar un material que estuviera al alcance de sus alumnos, y lo que le interesaba por sobre todo era la comprensión de éstos. Nunca dejó de tener el sentido de las proporciones, como corresponde realmente a un hombre de valer. En una de sus cartas a Mitre, a propósito de estos libros, le expresa con sinceridad

y sencillez: "No he tenido el propósito de hacer un trabajo crítico *ni de alta erudición* y antes, por el contrario, he evitado las citas, no discutiendo sino aquello que era imposible dejar de discutir".

Por lo demás, en cuanto a su preparación, dan elocuente testimonio sus mencionadas cartas dirigidas a Vicuña Mackenna, desde París, en su segundo viaje y sus publicaciones crítico-bibliográficas en la "Revista Chilena", periódico mensual publicado bajo la dirección suya y de Miguel Luis Amunátegui, entre junio de 1875 y junio de 1880. En ella, hace magníficas reseñas de las últimas obras que tenía noticias, de cualquier materia que ellas fueran, pero especialmente literarias, lo que indica cuál era ya el vasto y variado campo de conocimientos que su preparación abarcaba, y más de destacar es esto, cuanto que era el producto de su propio esfuerzo personal, de largas vigilias de estudio. No había tenido estudios superiores regulares, hemos señalado ya, debido a su mala salud, de manera que era un verdadero autodidacta, de una curiosidad ilimitada, lo que lo llevaba a incursionar por los diferentes campos de la cultura, contando sí con un gran auxiliar, su prodigiosa memoria que ha sido alabada por cuantos le conocieron, a tal punto, que podía señalar libros y páginas en que se encontraba la materia de interés preciso que debía indicar o que necesitaba para sí en un momento dado.

Otro libro de imprescindible necesidad didáctica en sus días de rector del Instituto era el que tuviera relación con las materias de la geografía física.

"Su decisión de componer un tratado sobre esta disciplina es el producto de la observación de que no existía realmente un texto adecuado a su enseñanza en nuestro país, y que todos los existentes, de autores extranjeros, como el de Cortambert, que él mismo hizo adoptar y traducir como el más adecuado y para llenar una necesidad inmediata, fuera de estar ya un poco retrasado en relación con los rápidos avances que estaba experimentando la ciencia geográfica, no tenía nada relacionado con América y sobre todo con Chile, y en cuanto a autores nacionales, sólo se habían impreso unos apuntes de que era autor don Pedro Lucio Cuadra".

En la advertencia que encabeza "Elementos de Jeografía", cuya primera edición se hizo el año 1871, nos da las razones

⁴² Carlos Orrego Barros. Obra citada, pág. 139.

que lo movieron a escribir ese texto y las fuentes que ha consultado para ello. "No encontrando ningún libro en francés o en inglés que traducir, por ser algunos demasiado científicos, otros deficientes en noticias de América o con errores numerosos y notables y desprovistos del método indispensable para hacer fácil su estudio, me convencí de que era necesario escribir un tratado con un plan diferente y nuevo. *Después de estudios detenidos y prolijos y de consultar a muchos autores, de todos ellos he tomado algo, a veces mucho*", pero luego agrega: "*No es pues una obra original, como no es tampoco una simple traducción de un libro francés*".

Es tal vez éste el texto más discutido de los que es autor Barros Arana; se dijo que no tenía nada de original; no pretendía por lo demás serlo el maestro, ya que con toda sencillez expresa en su prólogo: que no es ni un investigador de primicias ni un teorizante en esta materia y que es sólo un mero divulgador de las doctrinas e hipótesis fomentadas en los últimos años en ese orden de conocimientos.

La materia, sin duda, no era nueva, pero sí su exposición. Los textos europeos se referían a ejemplos del Viejo Mundo: el de Barros Arana los buscaba en la realidad de los fenómenos geográficos naturales de América y de Chile; por otra parte, era el primer esfuerzo serio para divulgar los conocimientos de una ciencia todavía en formación y con una notable celeridad en sus cambios por el avance constante de los conocimientos y descubrimientos geográficos y de las ciencias auxiliares en que se fundamenta, como la geofísica, la geología, la meteorología, la oceanografía, la vulcanología, la sismología, la tectónica, etc. Además, no hay que olvidar que se estaban realizando descubrimientos asombrosos en regiones todavía vírgenes, como Asia Central, Africa, las regiones polares, etc. No obstante esas críticas —que partían de sectores en permanente alerta contra la persona, las ideas y las realizaciones del autor, por lo tanto espiritualmente predispuesta a encontrar malo todo lo que de él emanase—, el libro logró éxito desde el primer momento por sus admirables características de claridad, sencillez y sobre todo, por el orden de la exposición de sus materias, y de ahí las continuas y numerosas ediciones que de él se hicieron y de su rápida divulgación, al mismo tiempo que su larga supervivencia, tanto en los medios escolares nacionales como extranjeros.

En 1870 dió a la estampa un "Compendio de Historia Moderna", en vista de los libros elementales de Duruy y Du Courday, según reza su propio título, obra destinada a la enseñanza del ramo en los colegios del Estado. Su primera edición, el año indicado, se hizo por la Imprenta de "El Mercurio", de Tornero y Letelier de Valparaíso; la 2ª, se hizo en 1873 y la 3ª, completada hasta 1870, es decir, con parte de la historia contemporánea hasta esos días, en 1880, por la Imprenta "Cervantes" de Santiago.

Aún se dió el tiempo para componer y publicar un librito intitulado "Lecturas populares" ("Los antiguos habitantes de Chile"), lectura dedicada a los alumnos de las Escuelas de Adultos de la Sociedad de Instrucción Primaria, de la que era miembro activo y benefactor. Editada por la Imprenta de "El Ferrocarril", de Santiago, en 1874.

La edición de los textos indicados durante varios años no dieron beneficio pecuniario alguno a su autor; no buscó con ellos realizar el comercio que es tan común, y que salvo una que otra excepción pocos son hoy los que lo censuran, pues el texto escolar no tiene por qué no dar a quien lo hace el producto de su trabajo intelectual, como da cualquiera otra obra literaria, claro que no llegando al abuso de las ediciones anuales para alzar su precio. Barros Arana nunca fué un hombre interesado mercantilmente en su producción; los textos que compuso, con amor, con diligencia y con esmero, tenían únicamente en su pensamiento la finalidad de servir a la enseñanza, de cubrir, como hemos ya sostenido, una necesidad imperiosa e impostergable; sin embargo, este hombre, a quien consideraban un intolerante contumaz, sufrió casi de inmediato los ataques de los tolerantes, que piden para ellos una comprensión que nunca saben tener para los demás. En la prensa, en la tribuna parlamentaria y en cuanto círculo o medio pudiera atacársele, empezó una campaña de verdadera difamación, no otro calificativo merece, por la maldad que ella encierra y por la destrucción implacable de su honra que se perseguía, mediante la calumnia más burda y menos cristiana posible.

Con fecha 20 y 27 de diciembre de 1870 aparecen en el libro de correspondencia del Instituto Nacional dos comunicaciones que debió enviar al Ministro de Educación haciéndose cargo de las acusaciones

que contra su persona se habían formulado en la Cámara de Diputados y refutándolas con altura de miras, aunque con la indignación justa de un hombre honrado y de un funcionario intachable:

"Santiago, 20 de diciembre de 1870.

"Nº 36.

"Señor Ministro:

"En la Cámara de Diputados, con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción pública, se han asentado tres hechos referentes a mi persona, sobre los cuales debo decir a US. algunas palabras para probar que son completamente inexactos: 1º. Se ha dicho que yo fui nombrado profesor del Instituto *i que comencé a percibir sueldo desde antes de prestar servicio alguno*. Voi a manifestar a US. la inexactitud de esta aseveración.

"Con motivo del establecimiento del nuevo plan de estudios, fué necesario crear algunas clases nuevas en el Instituto Nacional. *Temiendo que el aumento de gastos fuera causa de que esta reforma pudiera retardarse por algún tiempo, pensé llevarlo a cabo con la mayor economía posible i aún conseguí que dos de esas nuevas clases fueran desempeñadas sin sueldo alguno*. El vice-rector del Instituto, don Alejandro Andonaegui, *tomó a su cargo la de jeografía física bajo estas condiciones, i yo me hice cargo de la clase de historia literaria. En esta forma desempeñé la referida clase durante el año 1866. En 1867 volví a desempeñar la misma clase sin pedir sueldo alguno por este trabajo, pero sabedor de esto el Ministerio de Instrucción Pública dispuso, por decreto supremo del 6 de abril de 1867, que se me abonase el sueldo de profesor desde principios de este último año.*

"De esta sumaria esposición, *aparece que lejos de haber gozado sueldo como profesor antes de haber prestado mis servicios, desempeñé la clase de 2º año de literatura durante todo el año 1866 sin gozar sueldo alguno. 2º se me ha hecho un cargo por haber recibido sueldo íntegro cuando por disposiciones anteriores el rector no podía gozar más que un sueldo íntegro i los dos tercios del otro; pero, también es verdad que esa disposición estaba derogada. Mi antecesor, don Santiago Prado, en virtud de declaraciones posteriores gozó de los dos sueldos de rector i de profesor, i por último en 1864, al aprobarse el plan de estudios de instrucción secundaria fueron declarados compatibles. 3º Se ha añadido*

que el testo de Historia de América que hoi se emplea en los colegios, i del cual soi autor, *ha sido aprobado por la Universidad antes de haber sido escrito*. Este hecho no es más exacto que los anteriores.

"En 1864, cuando escribí el Compendio de Historia de América, *di cuenta a la Facultad de Humanidades de haber emprendido este trabajo. La referida facultad, por una distinción que me honra grandemente, acordó celebrar sesiones semanales para oír la lectura de dicho libro, bajo la presidencia del señor Lastarria, decano en aquella época. Allí tuve la ocasión de oír las observaciones a que esta lectura dió lugar. Todo esto consta Sr. Ministro, de las actas de la Facultad de Humanidades referentes al año 1864, i de los diarios de esta capital, en que se daba cuenta de aquellas sesiones*⁴³. La primera parte de esa obra fué publicada en marzo o abril de 1865, pero antes que se hubiera terminado la publicación de la segunda, sobrevino el bloqueo de nuestros puertos por la escuadra española i una grande escasez de papel de imprenta que obligó a los impresores a aplazar la publicación de muchas obras. La terminación de la mía corrió esta suerte, i por esa razón sólo acabó de publicarse en la segunda mitad de 1867. Creo que estos hechos bastan para demostrar que es de todo punto inexacta la observación de que mi testo de Historia de América fué aprobado por la Universidad antes de ser escrito.

"He creído conveniente poner estos hechos en conocimiento de US. para los fines que pudieran convenir a ese ministerio.

"Dios güe a US.

Diego Barros Arana".

Además de lo que el rector del Instituto Nacional aclara en la nota anterior, hay constancia de otras en las cuales hace presente al Ministerio cada uno de los casos que fueron motivo de acusaciones antojadizas en su contra en la Cámara Joven. En cuanto al provecho monetario que le habían reportado sus textos de enseñanza, que habría sido la razón por la cual sus amigos de la Universidad lo hubieran favorecido de una manera tan arbitraria —que por lo demás estaba tan lejos de la condición moral del historiador de Chile que éste nunca hubiera aceptado—, tenemos la siguiente carta que dirige a Miguel

⁴³ La Facultad de Humanidades ocupó ese año 15 sesiones en oír la lectura de la obra de Barros Arana, dándole un informe encomiástico.

Luis Amunátegui, desde San Bernardo:

"El librero Servat ha venido a verme para tratar la impresión de algunos de mis libros en condiciones que me dejaran algunos reales que necesito para reparar las peladuras i para instalarme en Santiago".

Le dice que aceptó, porque hasta 1875 no le habían dado nada y otros años sólo obtuvo algunos pesos por tres de ellos, en condiciones que para escribir la Historia de América y la Geografía, había tenido que gastar en adquirir obras de información, de lo que ni siquiera se había resarcido. Entre uno de los libros que necesitaban reimprimirse, estaba su "Retórica y Poética", del que no quedaba ni un solo ejemplar a la venta y era necesario para la apertura de las clases⁴⁴.

El cargo de haber cobrado sueldo de profesor, sin hacer las clases correspondientes, que, como hemos visto, se le hizo en la Cámara de Diputados en una de las sesiones de diciembre de 1870, puede poner de manifiesto su falsedad a través de notas oficiales al Ministerio de Instrucción Pública de dos años antes, esto es, de 1868. En ellas se puede apreciar la verídica afirmación del señor Barros Arana de que tales clases las hacía sin costo alguno para el Fisco, y además, que cuando se dió cuenta que ésa era una situación irregular, por estar el gasto consultado en el presupuesto, y el profesor titular, al no percibir remuneración, por haber tenido que dejarlas temporalmente para asumir un elevado cargo de responsabilidad política, pidió que se le hiciera el pago correspondiente, pero no con el fin de usufructuar de ese beneficio, sino para destinarlo a la adquisición de algunos materiales didácticos para el Instituto, y no es ésta una simple excusa, que encubre alguna reserva mental, porque, efectivamente, muchas veces adquirió tales cosas pagando de su propio peculio.

Don Carlos Orrego Barros, en la obra que ya hemos antes mencionado varias veces, nos cuenta que en su casa de San Bernardo tenía un pequeño telescopio en el cual se podía ver una pequeña plaquita de metal que anotaba que era un obsequio de Barros Arana al Instituto Nacional, pero que desgraciadamente los incidentes que culminaron con su separación lo hicieron desistir de la donación, porque, según su expresión, el plantel iba a

caer en poder de los "frailes" y no estaba dispuesto a favorecer a quienes consideraba los principales agentes encubiertos de la campaña en su contra. Por lo demás, estaba convencido que si seguía el señor Cifuentes en el Ministerio de Educación, éste se valdría de cualquier excusa de disciplina u otro incidente, no importa cuál fuera su naturaleza, para asumir la actitud de Lazcano de entregar la dirección de los establecimientos de educación secundaria y en particular el considerado como el primero de ellos, al elemento eclesiástico. He aquí las notas referidas, que hemos tomado del indicado libro copiadador de correspondencia del Instituto Nacional.

Nº 38. 16 de noviembre de 1868.

"Señor Ministro: La elevación de don Miguel Luis Amunátegui al Ministerio del Interior y de relaciones exteriores ha dejado vacantes en el Instituto las clases de literatura e historia de América. Desde el 14 del corriente he comenzado a desempeñarlas yo mismo i seguiré haciéndolo hasta concluir el año escolar. Por lo tanto, es inútil nombrar por ahora un profesor para las espresadas clases, mientras que dejando las cosas en su estado actual se ahorra el sueldo de un suplente hasta el 1º de marzo de 1869, sueldo que por mi parte renuncio haciendo las espresadas clases sin emolumento alguno.

"Conviene, sin embargo, establecer un arreglo cualquiera para el año entrante i voi a proponer a U.S. uno que, a la vez que consulta la mayor economía no perjudica en nada el buen servicio de la enseñanza. A mi juicio, mientras el señor Amunátegui permanezca separado de sus clases se puede dividir éstas en dos.

"Yo haría la de literatura sin sueldo alguno i podría nombrarse un profesor de Historia de América con un sueldo de \$ 400. Este sueldo no puede considerarse reducido si se toma en cuenta que el profesor nombrado tendría que hacer sólo tres clases por semana. Este arreglo ofrece una economía para el Instituto de \$ 500 anuales, i permite, además, continuar en la enseñanza de la literatura el sistema hasta cierto punto práctico que el señor Amunátegui había introducido en la clase del primer año de literatura i que yo sigo en la clase del 2º.

"En vista de esta esposición, creo que U.S. no tendrá inconveniente en aceptar

⁴⁴ Carta a Miguel Luis Amunátegui del 9 de febrero de 1880, desde San Bernardo.

el arreglo que deajo propuesto. Dios güe. a US”.

Diego Barros Arana.

La otra nota sobre el mismo asunto tiene el N° 15 y está fechada el 17 de marzo de 1869.

“Señor Ministro: Desde que el señor don Miguel Luis Amunátegui fué nombrado ministro del Interior y de Relaciones esterores, *he desempeñado yo mismo las clases de literatura, primer año i la de Historia de América* que antes corrían de su cargo. *Como US. sabe he tomado las espresadas clases renunciando al goce de sueldo. Pero si estoi dispuesto ha seguir desempeñándolas bajo la misma forma, quisiera que US. me permitiera disponer del sueldo que corresponde al profesor respectivo para invertirlo en la adquisición de algunos aparatos de física, de cosmografía y de historia natural para completar las colecciones del Instituto. Enviando a Europa la cantidad espresada, podrian conseguirse ciertos objetos que hacen falta para la enseñanza.* Este gasto, por otra parte, no grava el presupuesto del Instituto, *pues que esa cantidad ha debido invertirse en el presente año i así habia sido presupuestada.*

“En vista de estas razones espero que US. se servirá decretar que la Tesorería del Instituto ponga a mi disposición el sueldo que corresponde a las clases que son de propiedad del señor Amunátegui *para invertirlo en los objetos espresados.* Dios güe. a US.”.

Diego Barros Arana.

En cuanto a las clases de Historia literaria, en la nota ya dada a conocer, N° 38, de 20 de diciembre de 1868, hemos visto que para hacer realizable el plan de reforma, a fin de obviar sus dificultades, durante todo el año 1866 las había hecho igualmente gratis.

La docencia propiamente tal la comenzó Barros Arana el año 1866 con sus clases de literatura, correspondientes al 2° año de esta asignatura, luego desde 1868 tomó las clases del 1.er año del mismo ramo y las de Historia de América en reemplazo de don Miguel Luis Amunátegui y posteriormente las de Geografía Física e Historia Literaria, no dejando su condición de profesor con cátedra, sino unos pocos meses antes de su fallecimiento, de modo que estuvo ligado directamente a la docencia por más de cuarenta años.

Era enemigo de las jubilaciones prematuras mientras el profesor estuviera en condiciones de desarrollar normalmente sus actividades; por eso recurrió al expediente del retiro cuando la grave y dolorosa enfermedad que estaba minando su organismo le exigió esto, que para él era un verdadero sacrificio, ya que en los años de su ancianidad sus mayores satisfacciones se las procuraban sus libros, sus clases y la cordial convivencia con sus colegas del Instituto, donde era generalmente estimado y respetado.

Tomaba una parte activa tanto en lo relacionado con lo administrativo como docente en el plantel a su cargo. Sus visitas a las clases eran frecuentes y en las comisiones receptoras de exámenes participaba igualmente con marcado interés, llamando la atención su manera de interrogar, de modo que los alumnos podían perfectamente comprender y responder sus preguntas, guiándolos inteligentemente hacia la solución de los problemas que se les planteaban.

En sus asignaturas se preocupó especialmente de desarrollar el gusto por la lectura y el análisis de lo leído, para este efecto hizo una verdadera reorganización de la biblioteca del establecimiento, con catálogos seleccionados para las obras de lectura de los jóvenes, separando cuidadosamente aquello que, a su juicio, no estaban aún sus inmaduras mentes en condiciones de comprender. Se interesaba por cada uno de los estudiantes del Instituto sin discriminación alguna, ayudándoles con sus consejos o con sus luces, tanto en las dificultades de los estudios, como en las de carácter personal afectivo o económico, y buscando entre ellos a quienes sus condiciones de aplicación y conducta hacían dignos de una atención especial; al efecto, Valentín Letelier en su obra “La lucha por la cultura” nos ha dejado un recuerdo de estas preocupaciones del maestro.

“Cuantos nos educamos en el Instituto Nacional —segui yo, sus cursos de 1867 a 1871—, recordamos claramente el empeño inflexible y perseverante que, no obstante su ingénita bondad, ponía el señor Barros Arana para estirpar las prácticas rutinarias de una enseñanza, que por torpe no sabía hablar más que a la memoria de los educandos, dejando en completo olvido la educación de las demás facultades. Sus insistentes consejos a profesores y alumnos, se dirigían a demostrar

que un maestro no es un ministro de fe llamado a certificar un hecho, el aprendizaje mecánico de la lección, sino que es un agente activo que sabe interesar, excitar y guiar las inteligencias educandas para hacerlas que desarrollen sus conocimientos por sus propios esfuerzos" ⁴⁵.

A su vez, Carlos Orrego Barros nos dice "que por todos los medios y gradualmente iba tratando de interesar a los niños y de obligarlos a observar y a pensar, y tomaba pie para sus enseñanzas aun de los asuntos más triviales. Siempre procuraba congeniarse con los jóvenes. Ponía su conversación a la altura de su auditorio, de un modo natural, sin que se notase su deseo de instruirnos, como si no tuviera otra intención que la de entretenernos, pero eso sí, tratando de evitar que se cayera en la generalización prematura o en el ipsodixismo" ⁴⁶.

Su interés por los jóvenes inteligentes y que demostraban alguna aptitud especial era manifiesto y buscaba de inmediato la manera de que esas condiciones naturales no se perdieran; la siguiente nota al Ministro de Educación nos suministra una prueba de ello.

Nº 16. Agosto de 1871. "Señor Ministro: En estos días me han presentado un joven natural de Casablanca llamado Fernando Rojas Chaparro, que manifiesta un talento singular para las artes del dibujo. Sin haber recibido lecciones de nadie, copia con grande habilidad los dibujos grabados o litografiados que se le presentan. Creo por esto, que es mereceder de la misma protección que el Supremo Gobierno ha dispensado al joven Ortega, que en años pasados vino de la provincia de Maule. Esta protección se reduce a colocarlo en el Instituto para que pueda asistir a las clases de dibujo i seguir, además, algunos estudios de humanidades i concederle una pensión de diez pesos mensuales que por el presente año puede pagar el Instituto, si el Ministerio de Instrucción Pública no puede disponer de fondos para ello.

"En comprobante de las aptitudes de este joven adjunto a US. un dibujo hecho a la pluma copiando un grabado i por el verá US. lo que se puede esperar

de un joven que sin maestro ha podido ejecutar trabajos de esa naturaleza" ⁴⁷.

Simultáneamente a su cargo de rector del Instituto Nacional y a las preocupaciones que eran inherentes a esta función, como las de preocuparse de la marcha de los establecimientos de Instrucción secundaria del país y aun de otros relacionados con otras ramas de la enseñanza, como la de los establecimientos especiales y cursos de esta naturaleza, tales como los de Telegrafía eléctrica y Taquigrafía que funcionaban en el principal colegio de Santiago, Barros Arana tuvo brillantes actuaciones en el Consejo Universitario; primero como miembro conciliar, por derecho tradicional al cargo de jefe del Instituto y después a partir de julio de 1867 y en forma ininterrumpida hasta más o menos mediados de 1876 como decano de la Facultad de Filosofía y humanidades. En esta fecha debió abandonar esa posición honorífica al asumir la representación diplomática de Chile en las repúblicas del Plata y en el Imperio del Brasil, en circunstancias que por la cuestión de límites nuestras relaciones con Argentina pasaban por una situación extremadamente delicada.

Su actuación en el Consejo Universitario, como hemos señalado, era destacadísima, pues su opinión sobre cualquier problema educacional era considerada de suma importancia y muchas veces decisiva para las resoluciones que ese alto organismo tomara; para él, a nuestro juicio, el formar parte de la corporación universitaria con derecho pleno, fuera del honor que le significaba, era un medio eficaz y seguro de asegurar su aspiración más sentida: la reforma de la enseñanza secundaria; claro que no podemos dejar de reconocer que su amor a las letras y a la investigación histórica deben haber tenido también una buena parte en su interés por el aspecto académico, especial-

⁴⁷ No estuvo errado el vaticinio de Barros Arana; Rojas Chaparro fué el primer dibujante nacional, según afirma Pedro Pablo Figueroa en su Diccionario Biográfico. Siguió estudios en el Instituto, de 1871 a 1874, pasó luego a la Academia de Bellas Artes, donde tuvo como maestro al artista Ernesto Kirchbach. Obtuvo varios premios, y lo califica como el más hábil de los artistas para dibujar al lápiz la litografía en el país. Rectifica sí el dato de su nacimiento: dice que fué en Valparaíso, en 1857 y no en Casablanca. (Pedro Pablo Figueroa: "Diccionario Biográfico General de Chile". Imp. "La Victoria". Santiago, 1888, pág. 464. Rojas Chaparro, Luis Fernando).

⁴⁵ Valentín Letelier. "La lucha por la cultura". Santiago, 1895, págs. 361-362.

⁴⁶ Carlos Orrego Barros. Obra citada, págs. 129-131.

mente de su facultad, a la que no dejó de prestar señalados servicios casi hasta el día de su muerte.

Por simple información miscelánea y para probar hasta qué punto era acucioso, aun en los detalles de las cosas que tenían relación con el colegio a su cargo, señalaremos que el Instituto poseía entre sus bienes patrimoniales dos propiedades: una en la calle de la Maestranza —Av. Portugal— y que corresponde al actual Hospicio de Santiago y otra en la calle del Chirimoyo —actual Tenderini, al costado oriente del Teatro Municipal—. Pues bien, se preocupaba de que tales bienes le rindieran una renta, con la cual el colegio pudiera aumentar su capital de reserva o simplemente disponer de fondos para nuevas adquisiciones de material. En relación con la primera y después de varios ensayos de arrendamiento que no dieron los frutos esperados, propuso su venta a la Beneficencia, lo que se hizo finalmente después de su rectorado, y en cuanto a la segunda, propuso al Ministerio un proyecto de construcción de tres casas modernas con locales, mediante un préstamo hipotecario que sería fácil de conseguir, asegurando que el Instituto obtendría una renta de por lo menos ocho mil pesos anuales, en condiciones que esas propiedades costarían, según presupuesto entre 55 y 60.000 pesos, lo cual nos habla elocuentemente que, en materia de rentas de arrendamiento, ni el propio Barros Arana se quedaba corto y que siempre éstas han sido en nuestro país de las más altas del mundo.

Dos beneficios obtiene como miembro del Consejo Universitario para el profesorado nacional de educación secundaria y son los siguientes: que en virtud de los decretos supremos de 1834 y del 14 de enero de 1845, se otorgaba a los profesores del Instituto Nacional una especie de bonificación especial a manera de sobresueldo, como los trienios actuales, y que consistía en el abono de un cuadragésimo del sueldo como premio por cada año de servicio después de los seis; pues bien, consiguió que el Consejo de la Universidad solicitara del gobierno hacer extensivo este beneficio a los profesores de provincia. El otro es también hacer participes a estos funcionarios del abono de años de servicio por las obras didácticas que escribieran y fueran aprobadas por la Facultad de Humanidades y por el Consejo Univesitario como textos de estudio

y que hasta entonces sólo se aplicaba también a los profesores del Instituto.

Capítulo IV

Cambios políticos agudizan la campaña contra el rector del Instituto y contra el estado docente. El Ministerio Abdón Cifuentes. El decreto de 1872 y sus consecuencias. Se busca la salida de Barros Arana. El ministro favorece las delaciones. Los desórdenes en el Instituto. Una comisión que juzga sin oír al acusado. Barros Arana sale del Instituto. Actuación de la Facultad y del Consejo. Incidentes contra el ministro. Interpelación parlamentaria

Desde que el elemento liberal estaba ganando terreno en la docencia del Estado y sobre todo después que los ramos científicos formaron parte importante del plan de estudios, eliminando la destacada preferencia y preeminencia que tenían los ramos de disciplinas teológicas, el partido conservador, vocero oficial de la Iglesia, no podía permanecer indiferente ante ese avance del racionalismo científico, del materialismo, para ellos grosero de las ciencias naturales, y en especial del laicismo, posición que significaba dejar en libertad a los alumnos de los establecimientos fiscales para recibir o no instrucción religiosa y para practicar o no el culto de una determinada profesión de fe. Así como el elemento ultramontano sostenía el derecho de los padres para determinar la instrucción de sus hijos, cuando se trataba de imponer su criterio o monopolizar la posición doctrinaria en su favor, sostenían los liberales ese mismo derecho de los padres disidentes para determinar la instrucción religiosa de sus hijos. Esta nueva actitud de los maestros, llamados librepensadores, significaba desde luego eliminar de los planes de estudio la obligatoriedad de los ramos de religión, eliminándola previamente de las exigencias para rendir los grados universitarios; en seguida, dejar las prácticas religiosas de los colegios reducidas al mínimo, y sólo para los alumnos internos cuyos padres, por ser católicos, las solicitaran al matricular a sus hijos, y por último introducir un estudio comparado de las religiones, como conocimiento de sistemas filosóficos, que tratan de darle al hombre una explicación de su destino trascendente para calmar esa verdadera angustia de la incógnita de su origen y de su fin.

El campeón de estos ideales de la libertad de pensamiento, del ateísmo, que había puesto en práctica la enseñanza de disciplinas que tan mal se avenían con los dogmas y que como paradoja aparecía como intolerante a fuerza de combatir contra la intolerancia y el fanatismo, era el rector del Instituto Nacional, *el tirano*, como lo llamó el presbítero Juan Bautista Louvert, de Valparaíso, y cuando apenas aquél asumía su cargo.

Se le acusaba de querer preparar librepensadores, de proporcionar a los niños en la biblioteca del Instituto libros racionalistas y ateos, y que había desterrado las prácticas religiosas del colegio para sus designios sectarios.

El ataque en este aspecto de su actuación como rector era injusto y artero, pero había que preparar el terreno, hacer clima a fin de desprestigiarlo ante la opinión pública y lograr su salida; por eso se le presentaba como el representante y enviado extraordinario de Satanás en este rincón del mundo.

La realidad era otra; nunca negó la importancia que tenía para todo individuo conocer las ideas religiosas de la sociedad en que vivía, porque la religión formaba parte de la expresión de su modo social, pero, por lo mismo, que el sentimiento religioso de los grupos humanos variaba de unos a otros en su manifestación externa, debía consecuente, racional y humanamente respetarse ese sentimiento por eso mismo, porque era una expresión propia y característica de cada grupo social.

Sus comunicaciones oficiales nos ponen claramente de manifiesto sus preocupaciones por llenar esos servicios en el Instituto, comunicando oportunamente las vacantes que se producían entre los profesores de religión y capellanes del establecimiento y proponiendo verdaderas personalidades para esos cargos, como, por ejemplo, a don Mariano Casanova, más tarde arzobispo de Santiago; a don Juan Escobar, erudito profesor del Seminario de Santiago; a don José M. Orrego, también posteriormente dignidad episcopal y otros. Igualmente señaló claramente la conveniencia de atender debidamente la instrucción religiosa de los alumnos, liberando a los capellanes de la obligación que les limitaban sus posibilidades de atender con diligencia esas funciones.

Suprimió, es cierto, la misa diaria y el rosario de la noche, pero no porque qui-

siera con ello ofender el sentimiento religioso o hacer obra sectaria, sino porque en la práctica se había dado cuenta que en vez de un resultado edificante eran el origen de mil pequeños desórdenes.

Según don Agustín Edwards, las confesiones resultaban una jugarreta de mal carácter, y por eso había propuesto que los niños se confesasen en sus casas bajo la vigilancia de sus padres, sistema que había sido aprobado por el Ministro de Instrucción de Pérez. "El más sinceramente católico de los Ministros que ha habido en Chile"⁴⁸.

Dejó, al revés de lo que se ha afirmado, subsistentes las pláticas, a las que daba gran importancia educativa.

Era también falsa la afirmación de que hubiese fomentado la lectura de libros irreligiosos o antirreligiosos. "En una biblioteca de ocho o diez mil volúmenes como la del Instituto, había muchas obras que no estaban en armonía con la doctrina católica. En las bibliotecas de los seminarios y conventos se encontraban las obras de Voltaire, Condillac y otros"⁴⁹. Por eso había formado dos catálogos: uno comprensivo de todas las obras y otro más restringido para los estudiantes⁵⁰ e inclusive vigilaba personalmente la calidad de la lectura que hacían los jóvenes.

En una sociedad profundamente trabada por la superstición religiosa, en que sólo excepcionalmente se contaba algún librepensador o protestante, esas medidas del rector tenían que causar profundo malestar y eran, sin embargo, medidas liberales, que garantizan la libre creencia y el libre juego de ese sentimiento tan profundo y tan respetable, como es el sentimiento religioso, cuando él exterioriza un estado de nuestra alma, una convicción sinceramente honrada⁵¹.

La formación religiosa de los alumnos poco o nada podía perder con esas supresiones, porque la religión y la moral no siempre coinciden y de nada sirven las fórmulas o las normas cuando ellas no se traducen en las realizaciones efectivas de nuestros actos, quedándose sólo en la

⁴⁸ Agustín Edwards M. C. "Cuatro Presidentes de Chile". Tomo II, Soc. Imprenta y Litografía Universo. Valparaíso, 1932, pág. 211.

⁴⁹ Agustín Edwards M. C. Obra citada. Tomo II, pág. 212.

⁵⁰ Diego Barros Arana: "Mi destitución". (Apuntes para la Historia del Instituto Nacional). Imp. de "El Ferrocarril". Santiago, 1873, pág. 21.

⁵¹ Carlos Orrego Barros. Obra citada, pág. 147.

exteriorización de actitudes a veces disimuladas o inconscientes que no obedecen a una convicción sincera, sino a una presión externa (imposición familiar o del medio).

Ningún sistema escolar puede reemplazar en la formación moral y religiosa del niño a la familia, al hogar, cuando éste está bien constituido y tiene plena conciencia de su responsabilidad formadora; pero estos conceptos que hoy son claros y que nadie, salvo una posición sectaria y negativa, rebatiría, no eran entonces universales, pues ni aun en los países europeos más adelantados que nosotros en su evolución del pensamiento se aceptaba la enseñanza neutra, salvo en muy contados, y en América, sólo en los Estados Unidos, donde la instrucción religiosa se excluía de los establecimientos públicos y se dejaba reservada a la iglesia y a la familia.

El avance de las ideas liberales en nuestro país, lento pero en forma segura, había ido formando ambiente a la tolerancia en materia religiosa y ello era lógico, desde que la necesidad de población nos obligaba a recibir elementos humanos, que siendo eficientes colaboradores de nuestro progreso podían tener otras formas de creencias diferentes de las de la mayoría de nuestro pueblo; así lo entendió el gobierno tanto de Bulnes, como de Manuel Montt, que siendo ambos católicos insospechables no se opusieron a las medidas que tendieran a asegurar a todos los habitantes de Chile el respeto a sus credos religiosos y la garantía necesaria para las prácticas de su culto; esto se vino a expresar más clara y definitivamente en la ley interpretativa de 1865, sobre las disposiciones constitucionales en materia de religión. Era demasiado avanzar en el campo de la comprensión humana para que la intolerancia no tomara su desquite.

Por otra parte, el avance de la educación particular, especialmente la congregacionista, con la llegada de órdenes dedicadas especialmente a la enseñanza, no podría realizarse en la forma acelerada que deseaban sus partidarios y llegar a ejercer una marcada influencia en las generaciones de ese tiempo y del futuro, mientras la educación fiscal diera mayores garantías de su eficiencia y de su seriedad científica, y para ello era necesario quitarle su principal herramienta, el control de los exámenes de promoción

de esos colegios privados; pero para esto era también de urgente necesidad eliminar al personero más destacado de la educación pública, don Diego Barros Arana, al mismo tiempo que destruir la sede principal de su obra reformadora; así lo da a entender el educador mencionado en la publicación que hemos ya indicado: "Mi destitución".

"El crédito y la prosperidad del Instituto no podían ser del agrado de todo el mundo. *Hay en nuestro país un círculo político eminentemente reaccionario y enemigo de toda ciencia, que aspira nada menos que a hacer retrogradar nuestros estudios al estado en que se hallaban en los siglos más atrasados de la Edad Media.*

"*Aquí, como en Europa, ese círculo ha enarbolado la bandera de la libertad de enseñanza, no para proclamar y sostener el principio imprescriptible de todo ciudadano a enseñar lo que él quiera, sino para combatir la enseñanza que da el Estado en sus colegios. Para pedir que se cierren esos colegios donde se educa gratuitamente al pobre, para hacer desaparecer las pruebas de competencia a que se somete a los jóvenes, para proscribir la enseñanza de muchas ciencias, para dar a la enseñanza de otras una dirección torcida y falsa, y por último, para encaminar las cosas de manera que la instrucción de la juventud quede en manos de las congregaciones religiosas.*

"Este círculo no podía dejar de ser el enemigo encarnizado de los progresos del Instituto. Allí se inició contra este establecimiento una propaganda oculta y tenebrosa en los primeros tiempos, franca y descubierta cuando se creyó contar con el apoyo del gobierno"⁵².

Hasta el término de la administración del Presidente Pérez, el rector Barros Arana contaba con el apoyo y la aprobación del gobierno en su labor, como se deja ver tanto en las memorias ministeriales, como en los tradicionales mensajes al parlamento del primer mandatario; pero dos hechos van a cambiar fundamentalmente este estado de relaciones; ellos son: la ascensión al poder de don Federico Errázuriz Zañartu y los fuertes compromisos políticos que éste había contraído con el Partido Conservador y la designación como Ministro de Instrucción Pública de don Abdón Cifuentes.

⁵² Barros Arana. "Mi destitución", pág. 21.

Desde el momento que este prominente político conservador entraba a manejar los asuntos educacionales, no cabía duda de que se tendría que plantear más de alguna dificultad entre él y Barros Arana. Cifuentes era un hombre inteligente y capaz, pero era un obcecado proselitista, un sectario de aquellos que se levantan contra el sectarismo cuando éste no está al servicio del suyo propio. Cuando se trataba de sus principios políticos o religiosos jamás transó con nada ni con nadie.

El choque entre dos personalidades, tan definidas desde el punto de vista ideológico, debía ser inevitable; ambos eran irreductibles en sus posiciones; además, parece que era menos el encono que Barros Arana tenía contra Cifuentes, que el que éste tuvo contra aquél, y que lo conservó como un verdadero fuego sagrado mientras vivió el autor de la Historia General de Chile, no obstante que trataba de disimularlo, para hacer creer que su actitud era por principios y no por personas.

Carlos Ramírez Salinas, en su varias veces citada obra sobre Barros Arana, asegura que la enemistad de Cifuentes al rector del Instituto no venía de ofensa ni desaire que éste le hubiera hecho, sino que nacía más bien de haber tenido Barros Arana la inoportunidad de anticiparse en escribir la Historia General de Chile, el sueño dorado del político conservador, según lo expresó en una entrevista que le hizo la Revista "Pacífico Magazine" en enero de 1906: "Proyecto a que había consagrado tantos años y que iba tropezando día a día con nuevos obstáculos" y que en realidad jamás podría llevar a cabo más tarde. La designación de Barros Arana como rector del Instituto, del cual era profesor el señor Cifuentes, parece, por su propia confesión, hizo nacer en él la esperanza de conseguir el apoyo y la cooperación del historiador para realizar su anhelo: "Yo no conocía al señor Barros Arana más que por sus obras, pero me alegré mucho de su nombramiento, pues allí (El Instituto) habría de tener ocasión de tratarle y él me serviría como nadie para mi proyectada historia de Chile. Desgraciadamente disipáronse bien pronto mis esperanzas, *aquel sueño dorado de escribir la Historia de Chile*"⁵³.

Su actuación como ministro de Instrucción Pública estaba claramente definida desde el momento en que el Presidente electo en persona fué a su pequeño bufete de abogado instalado en la calle de la Bandera, a ofrecerle la cartera de Justicia, culto e Instrucción Pública, de la que dió a conocer con franqueza absoluta al Sr. Errázuriz, de manera que si éste le confirió el cargo era que, en el fondo, o estaba de acuerdo con su futuro ministro o al nuevo mandatario le interesaba más que ser consecuente con sus ideales liberales, los que parece había abrazado más por posibilidad que por convicción, pagar favores electorales y en cierto modo desquitarse de los elementos de su propio partido que no habían apoyado su candidatura, porque de seguro no estaban muy convencidos de su firmeza doctrinaria; pero en todo caso, si el Presidente no hubiera coincidido con las opiniones e intenciones de quien iba a acompañarlo en el gobierno, éste no habría ni siquiera llegado a participar en él; más aún, creemos que si en ese momento el Sr. Cifuentes le pide el sacrificio inmediato de Barros Arana, no hubiera tenido ni el menor reparo en concedérselo. Pero si la consulta fué una simple habilidad política, Cifuentes era demasiado listo para no darse cuenta que una definición suya contra la persona del Rector del Instituto desprestigiaría su causa, la que él quería presentar como una cuestión de principios y no de personas.

Don Diego Barros Arana era ya en 1871, después de ocho años de labor frente al principal establecimiento de instrucción secundaria del país, una figura pública sobresaliente, una fuerza temible por su volumen y solidez y un baluarte poderoso de la corriente de opinión que luchaba por mantener y afianzar el predominio y tutela del Estado en la enseñanza pública⁵⁴.

"Algunos me han hablado, lo sondea el Presidente, de separar a Diego Barros Arana del Instituto, ¿qué piensa Ud.? Y Cifuentes le responde prestamente: "Creo que sería una medida odiosa... Para mí, la cuestión de personas es muy insignificante, Barros se ha hecho odioso, no tanto por sus ideas irreligiosas, como por el poder absoluto e irresponsable que tiene en la enseñanza gracias al monopolio de que dispone y a la manera despótica con que ejer-

⁵³ Abdón Cifuentes. "Memorias", Tomo I, pág. 51.

⁵⁴ Agustín Edwards M. C. Obra citada, Tomo II, pág. 207.

cita su poder. Suprima ese poder y se calmarán los odios”.

Si su declaración era sincera o no, no nos interesa, lo cierto es que era una posición políticamente inteligente.

Cifuentes iba al ministerio a servir lealmente los postulados de su partido, entre los cuales el más anhelado era la destrucción del sistema del Estado docente, con la máscara de la libertad de enseñanza, que no sonaba del todo mal en los oídos de muchos liberales que vivían más de ilusiones doctrinarias que de realidades o que simplemente estaban en la tienda liberal por equivocación, pues en el fondo eran perfectamente conservadores y aún aliados disimulados, a veces, y francos, otras, de la Iglesia Católica y del clero, pero había que buscar un pretexto para lanzarse a la lucha contra la docencia del Estado, y ese pretexto tenía que ser alguno que pudiera contar con apoyo en la opinión pública y ninguno se prestaba mejor para ello que el relacionado con los exámenes.

Estos podían ser considerados por lo menos en tres aspectos: *los exámenes parciales*, que en lo que tenía relación con los alumnos de colegios particulares o de clases privadas eran tomados en el Instituto y por profesores de ese plantel, y en provincias en los liceos fiscales y por sus correspondientes profesores; *los exámenes o pruebas finales* para obtener el grado de bachiller, lo que suponía eliminar los de tipo anual, que quedaría a la libre disposición reglamentaria de los colegios, para entregar al control universitario la prueba del bachillerato, y finalmente *la libertad en los exámenes de estudios superiores*, lo que implicaba tácitamente el de conceder títulos válidos. Todos estos aspectos fueron debatidos con argumentos en pro y en contra, tanto en la Facultad de Filosofía como en el Consejo Universitario, antes y después del decreto del Ministro Cifuentes.

Efectivamente en el curso del año 1870 el Consejo de la Universidad conoció, discutió y aprobó un proyecto presentado por Barros Arana que tenía por objeto imprimir mayor seriedad y eficacia en el examen para optar al grado de bachiller, incluyéndose entre los ramos de las pruebas los científicos y restándoles a los ramos literarios y religiosos algo del excesivo valor que hasta entonces habían tenido en este género de pruebas. Manuel A. Ponce,

en su *Bibliografía Pedagógica Chilena*⁵⁵, dice: que los ramos de gramática, retórica, historia y filosofía eran los incluidos en las cédulas del sorteo respectivo de acuerdo con la opinión general del Consejo, pero que el Sr. Barros Arana quería agregar a esos ramos los de matemáticas, ciencias naturales e idiomas vivos.

El ministro liberal don Francisco Vargas Fontecilla, miembro titular de la Facultad de Humanidades, dictó el correspondiente decreto de 6 de julio de 1870, cuya vigencia debía empezar el 1º de octubre de 1872. Pero esta reforma no había de cumplirse, pues la dejó sin efecto el Ministro Cifuentes, sancionando la llamada libertad de exámenes, de enero de dicho año.

Hacia ya tiempo que la prensa conservadora atacaba especialmente al rector del Instituto, tanto por su labor reformadora y laica en este plantel como por su actuación en la Universidad, donde tenía una bien ganada influencia entre el elemento liberal que formaba parte del Consejo, además de la propia facultad de la cual era el decano. Llegó la campaña periodística, hemos ya hecho notar, hasta la calumnia; por ejemplo, el diario conservador “El Independiente”, redactado por don Crescente Errázuriz, sostuvo que ganaba una fortuna con cada libro que editaba, lo que fué desmentido por el propio editor, quien aseguraba que el Sr. Barros Arana “no recibía remuneración por su trabajo, que le constaba que muchos ejemplares los repartía entre sus amigos y algunos estudiantes pobres o aprovechados y *que todos los libros que había publicado hasta entonces no le habían producido ni un centavo*”.

En “El Estandarte Católico” se sostuvo por José Clemente Fabres que era un gran negocio el de los textos de estudio, que constituían un monopolio para los profesores del Estado, tan odioso como el de los exámenes, porque se les exigía a los alumnos los de autores determinados que formaban un grupo de privilegiados. La realidad es bien diferente, porque no existía la imposición de textos definidos. El Consejo de la Universidad sólo se limitaba a dar su aprobación a los que consideraba

⁵⁵ M. A. Ponce. “Bibliografía pedagógica chilena”. Pág. 433. Boletín de las Leyes, Libro XXXVIII, Nº 7, y D. Barros Arana. Reglamento y programa para los exámenes generales que deben rendir los aspirantes al grado de bachiller en la Facultad de Filosofía y Hdes. de la U. de Chile. Imp. Nacional, 1870.

aceptables y los directores de establecimientos, de acuerdo con los profesores de los ramos, determinaban los que debían usar por los alumnos.

La propia ley orgánica de 9 de enero de 1879, dictada ya en pleno proceso de afirmación de la mentalidad liberal y partidaria decidida del Estado docente disponía en su artículo 34: "El Consejo de Instrucción Pública formará cada dos años una lista de textos entre los cuales el rector de cada establecimiento de instrucción secundaria, dependiente del Estado, puede elegir, con el acuerdo de los profesores del ramo, los que deberán usar los alumnos".

Otro cargo grave que se hacía a los profesores del Estado era que por su sectarismo estaban siempre en permanente estado de verdugos frente a los alumnos de los establecimientos de educación de carácter religioso y que los reprobaban con verdadero sadismo; que además hacían un lucrativo comercio con los exámenes mediante el sistema de las clases particulares.

"A juzgar por lo que ocurría veinte años más tarde, cuando la lucha político-teológica había avivado mucho la intolerancia, los casos de hostilidad a los alumnos de los colegios particulares, casi seguramente se limitaba a un corto número de profesores fanáticos y a uno que otro profesor joven y petulante, que en esos años debieron ser más escasos"⁵⁶.

Esto dice el historiador Encina y agrega en nota 9 del tomo XV: "Nos atenemos a nuestros propios recuerdos de examinador, comisión con que solía favorecerse a los alumnos excepcionalmente distinguidos de la Universidad".

En cuanto a los profesores que reprobaban los alumnos para obligarlos a tomarlos como pasantes, este mismo autor dice que el reglamento del Instituto Nacional elaborado por Barros Arana en 1863, y promulgado por el Presidente Pérez y su Ministro Miguel M. Güemes, terminó con este abuso, prohibiendo terminantemente a los profesores del Instituto hacer clases particulares a los alumnos que debían examinar, y que por lo demás esta indignidad era rara.

Al asumir su cargo el nuevo Presidente y llevar a la cartera de Justicia, culto e Instrucción Pública a don Abdón Cifuentes, se sabía positivamente que la lucha entre el Estado docente y la libertad de

enseñanza, modalidad que disimulaba el verdadero significado de la competencia entre dos poderes que se disputaban el campo del control educacional, el Estado y la Iglesia Católica, iba a plantearse abiertamente; por eso, el que más claramente o con más franqueza hizo presente las perspectivas que en este campo doctrinario se vislumbraban, no obstante la poca imaginación que le atribuye el Sr. Encina, fué Barros Arana; por eso en el banquete que los profesores del Instituto Nacional tuvieron a mediados de noviembre de 1871 flotaba en el ambiente cierta inquietud por la suerte de la enseñanza fiscal y sobre todo por la del rector del Instituto. No parece probable que se ignoraran las condiciones que el Sr. Cifuentes había impuesto al nuevo mandatario para aceptar la responsabilidad ministerial que se le ofrecía: "Yo necesito la libertad de enseñanza. Repruebo el monopolio y sobre todo, el monopolio pernicioso de los exámenes de cada ramo que tiene el Instituto Nacional"⁵⁷. Yo no podría ir al Ministerio sólo a firmar el despacho de cajón. Yo querría introducir en ese ramo reformas que considero inapreciables para el progreso del país, y de seguro que *me estrellaría con los liberales que hace treinta años son dueños absolutos de ese monopolio*"⁵⁸.

A ese festejo concurren personas distinguidas pero ajenas al magisterio; entre ellas, el Ministro de Guerra, don Aníbal Pinto, quien al brindar expresó: "Brindo por la marcha próspera del Instituto y por los adelantos llevados a cabo en él, merced a la inteligencia y constancia del actual rector", y concluyó deseando para el establecimiento y para su digno jefe el apoyo y simpatía del actual gobierno y de los que viniesen más tarde.

Don Benjamín Vicuña Mackenna, brindó a su vez "Por que el Instituto continuase siendo lo que era al presente, bajo la dirección de su digno rector don Diego Barros Arana: *por que sea, como es al presente, la cuna de los soldados de la libertad y el reducto de las ideas, de la ciencia y del progreso*". "Creo, agregó, que si una mano extraña llegara a embarazar la marcha del Instituto, *eso probaría que la libertad había plegado las alas en Chile. Es cierto que se han esparcido rumores atribuyendo al actual Presidente de la Repú-*

⁵⁶ A. Encina. "Historia de Chile". Tomo XV, págs. 238 y 239. Edit. Nascimento. Santiago, 1950.

⁵⁷ El mismo era profesor del Instituto. Abdón Cifuentes: "Memorias", págs. 404-405.

⁵⁸ A. Cifuentes. Obra citada, págs. 404-405.

blica propósitos hostiles a este establecimiento, pero el conocimiento que tengo de veinte años me permiten asegurar que don Federico Errázuriz, es y ha sido liberal y no puede faltar en ningún caso al compromiso contraído por sus antecedentes”.

Terminó diciendo que: *“la permanencia del Sr. Barros Arana en el Instituto Nacional era un hecho de tanta importancia hoy día, que su nombre era para los amantes del progreso y de la ilustración un verdadero emblema”.*

El Dr. Alejandro Reyes brindó por el amigo, por el digno decano de humanidades, por el distinguido literato, por el eminente rector del Instituto Nacional. Recordó el celo y los desvelos del Sr. Barros Arana en el desempeño de su puesto, la consagración absoluta y completa que a este objeto había hecho él de sus facultades y de su vida. Agregó que: *“Como padre de familia, no tenía para el Sr. Barros Arana sino sentimientos de la más profunda gratitud por la autoridad paternal y diligente que había empleado con sus hijos”.* Acerca de los rumores hostiles que corrían contra el Sr. Barros Arana, dijo que *“él los ignoraba, pero que si sabía bien una cosa, y es que el Presidente de la República era un amigo muy fiel y uno de los más entusiastas admiradores del rector del Instituto, por lo cual se atrevía a afirmar que éste no sería jamás hostilizado en la gran tarea a que había consagrado su vida”.*

Don Ramón Barros Luco dijo que implicado para hablar de los altos méritos de su gran amigo y pariente el Sr. Rector, iba a brindar por los profesores que coadyuvaban tan dignamente a la obra emprendida por aquél, enaltecéndola, y declarando que merecían la aprobación y gratitud de todos los chilenos.

Después de escuchar esas declaraciones de personalidades que se encontraban vinculados al Presidente, dice Barros Arana en “Mi destitución”, *“no debía quedarme la menor duda de la efectividad de estos hechos: 1º Era de todo punto de vista falso que el gobierno estuviera dispuesto a apoyar la cruzada ultramontana y clerical contra el Instituto, y 2º Que yo seguía contando con la confianza y la cooperación del Presidente de la República, señor don Federico Errázuriz, como había contado con ellas cuando el mismo señor Errázuriz fué Ministro de Instrucción Pública”.*

Sin embargo y a pesar de todas estas protestas de la lealtad doctrinaria del Pri-

mer Magistrado, que más tarde se repitieron en el Senado, la destitución de Barros Arana era ya una cosa resuelta en la mente del Ministro Cifuentes; a ella no le pondría grandes dificultades el Presidente y debía llevarse a cabo en poco tiempo más. Faltaba sólo encubrirla, desfigurarla un poco para que no apareciera como una cosa madura conscientemente, sino como producto de las circunstancias y como consecuencia lógica de las actitudes del Sr. Barros Arana. El Ministro, no diremos que era un “Tartufo”, pero era inteligente, sabía disimular las intenciones y tenía la virtud de la paciencia.

A poco de inaugurada la nueva administración, recibió el rector una carta del Ministro Cifuentes diciéndole que tenía gran interés en dar una clase que había vacado en el Instituto a un joven que se le había recomendado, pero que no haría nada hasta saber la opinión del rector. Mas, no obstante ser esta desfavorable para el candidato, éste fué nombrado y cometió el Ministro la infidencia de darle a conocer tal informe al interesado para que así supiera que se le nombraba en contra de la voluntad del rector, lo que nunca se producía en ese tiempo.

Nuestro pueblo llama a eso con un lenguaje muy gráfico, ponerle palitos a uno para que los pise y se caiga; en realidad este era el primer palito que el Ministro le ponía en su camino a Barros Arana, para que fuera tropezando en ellos y así preparar el material de acusaciones que le permitieran a la postre llegar al resultado final, su separación de la dirección del Instituto; de esta manera le fué en lo sucesivo colocando, no palitos, sino verdaderos durmientes de vía férrea.

Este primer choque no fué el más grave, al fin era un simple incidente administrativo y en materias de nombramientos era el gobierno el que debía decidirlo; si se había consultado hasta entonces al rector del Instituto era por una especie de deferencia que ya se había hecho tradicional, pero la tradición en nuestro país nunca ha constituido derecho y asimismo lo establecen objetivamente nuestros códigos; de tal manera que el gobierno podía prescindir de esa formalidad cuando lo estimara necesario. Lo más grave fué el decreto del 15 de enero de 1872. Sus disposiciones eran una estocada a fondo al Estado docente, esto es, una cuestión de doctrina, ante la cual tenía la seguridad el Ministro, aunque no fuera esa la inten-

ción, de que el primero que habría de presentarse en la lista en defensa de aquel principio que tan fuertemente afectaba sus convicciones, era el rector del Instituto Nacional, además que las disposiciones de dicho decreto venían a destruir totalmente su obra educacional de casi diez años.

El mencionado decreto dispuso: *que debían considerarse válidos los exámenes rendidos en los colegios particulares siempre que cumplieran con las tres siguientes condiciones esenciales:* 1º Que los exámenes fuesen públicos, para lo cual deberían anunciarse con ocho días de anticipación a lo menos.

2º Que se diese al Consejo Universitario aviso anticipado en que se le anunciara quienes eran los examinadores de cada ramo, y 3º Que el Consejo Universitario tuviese el derecho de enviar comisionados con voz y voto a intervenir en cada examen y que se pasase anualmente al Consejo de la Universidad, al fin de cada año, una lista de los alumnos que hubiesen rendido exámenes, anotándose la votación obtenida en cada uno de ellos.

La parte resolutive más importante del decreto la constituía la declaración de que *no era requisito indispensable para la validez de los exámenes parciales el que fuesen rendidos en los establecimientos del Estado o ante sus juntas de profesores.* Se colocaba así en pie de igualdad a los establecimientos fiscales con los particulares, pues las comisiones examinadoras serían designadas por los directores de estos últimos, sin nombramiento alguno por parte de la Universidad, la que se limitaría en buenas cuentas a enviar especies de ministros de fe.

El decreto era en realidad arbitrario, porque para dictarlo no se consultó para nada al Consejo Universitario, que era legalmente el organismo técnico que debía informar sobre estos asuntos de acuerdo con la ley orgánica de 1842. Prácticamente sus propósitos tendían a anular las atribuciones conferidas al organismo universitario, para ejercer el control de los estudios de los establecimientos privados por medio de los exámenes anuales que se tomaban a sus alumnos por comisiones designadas oficialmente por él, y al suprimir ese control, la Universidad no tendría ya para qué intervenir en el otorgamiento de grados académicos y aun de títulos profesionales —porque llegó a hacerse uso y abuso de tal decreto también para este aspecto—, limitándose únicamente a recono-

cer la suficiencia de los estudios cursados en otras aulas, cualquiera que fuesen su extensión y su mérito. Así planteada la cuestión, suponía la abolición del Estado docente.

Los partidos liberal y radical atacaron este decreto con acritud y desde el primer momento. Estimaban que el principio del Estado docente era no sólo una doctrina liberal, sino un precepto constitucional y categórico que todos estaban obligados a acatar respetuosamente; en efecto, *si bien la constitución reconocía como principio la libertad de enseñanza*, esta libertad tenía la extensión y limitaciones de que no se opusiesen al interés común que establecía el artículo 144 (153) *“de que la educación pública era una atención preferente del gobierno”*.

Además, se agregaba en el mismo artículo: *“El Congreso formará un plan general de educación nacional”*. Y el artículo 145 (154) rezaba: *“Habrá una Superintendencia de Educación Pública a cuyo cargo estaría la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la autoridad del gobierno”*.

Las disposiciones eran claras y terminantes. *Un plan general de educación nacional debía ser dictado por el Congreso*, esto es, por uno de los organismos del gobierno, entendido éste como conjunto de las magistraturas públicas y no sólo como Poder Ejecutivo, y desde luego a este último correspondería su aplicación y vigilancia.

Unidad del sistema, lógica y necesaria para conformar un modo de educación nacional de acuerdo con nuestros intereses y peculiaridades, y la atención preferente se le asignaba al gobierno (Estado).

Luego, él estaba obligado por mandato imperativo de la Carta de 1833; y la realidad histórica es que, si no se hubiese tomado por cuenta del Estado esta función, nuestra educación nacional habría avanzado pero muy poco. Cuando el Director Supremo Bernardo O'Higgins quiso obligar a parroquias, conventos y cabildos a abrir las escuelas dispuestas por mandato de la ley dictada por el Primer Congreso Nacional, ¿qué resultados positivos se obtuvieron?

Para asegurar al pueblo, por lo menos la educación elemental que una república democrática, como lo declaraba la constitución o representativa en su forma de gobierno republicano, tiene obligación de proporcionar, para hacer de él el soberano

que debía generar los poderes públicos establecidos por la Constitución, era menester prepararlo mediante una educación básica y que el Estado tomase en ello un interés primordial; de lo contrario, no había mucha seguridad de conseguir el cumplimiento de una función que es fundamental en una sociedad civilizada.

No nos comparemos con otros pueblos, con otras mentalidades, pensemos y actemos en la realidad de nuestro medio social, de acuerdo con nuestro modo de ser, que es bien diferente del de aquéllos. Como sostenía Lastarria: "En Inglaterra y especialmente en los Estados Unidos de Norte América, la educación es un negocio de familia, los padres están permanentemente interesados en ese negocio y por eso toman una parte tan activa en él". Aquí es otra cosa; quien quiera ver la resistencia que en el Congreso Nacional se ponía a cualquier avance educacional, a cualquier nuevo gasto y hasta a los pequeños aumentos presupuestarios para la educación, recurra a las actas de los cuerpos legislativos, que en parte han sido utilizadas por la distinguida educadora doña Amanda Labarca, en su "Historia de la Enseñanza en Chile", y verá qué de barbaridades se dijeron por parte especialmente de prominentes miembros del Partido Conservador, que era el que pedía a voz en cuello la libertad de enseñanza, que como alguien dijo, entonces habría equivalido a la libertad de la ignorancia. No hay que olvidar tampoco que la Ley de Instrucción Pública Obligatoria sólo fué posible sacársela al Legislativo el año 1920, o sea a los 110 años del primer acto de soberanía nacional.

La Superintendencia debía ser un organismo de derecho público generada por el Estado y más aún, se establecía, como lo establece la constitución actual, que "*la inspección de la enseñanza nacional estaba a su cargo, pero su dirección se afirmaba concluyentemente bajo la autoridad del gobierno*".

El decreto del Sr. Cifuentes era el primer paso hacia la consecución de una libertad de enseñanza tan amplia, que terminaría con toda intervención del Estado en el campo de la docencia. Más adelante se debatiría en el seno del Consejo Universitario, no ya la libertad de exámenes, sino la de conferir títulos y grados y sería sostenida esa libertad con vehemencia por personeros muy distinguidos y eminentes, pero con el mismo criterio de provecho

dogmático que perseguía el Ministro Cifuentes.

En concepto de los elementos liberales las garantías que daba el decreto del 15 de enero eran ilusorias, porque, extrayendo del texto de las opiniones vertidas en el Parlamento, don Agustín Edwards⁵⁹ dice: "que la exigencia de publicar en los diarios con ocho días de anticipación un aviso para notificar al público día y hora de los exámenes, a fin de que pudiesen asistir todas las personas que lo desearan, era seguro de que poquísimas se darían ese trabajo o considerarían un placer el asistir a presenciar dichas pruebas, *sobre todo si se trataba de fiscalizar y entrar en polémicas desagradables con los interesados*".

Tampoco se consideraba garantía suficiente el hecho de comunicar las comisiones examinadoras al Consejo Universitario, porque al propio tiempo se establecía que si los miembros de esas comisiones tenían el título de bachiller, el Consejo no podía rechazarlos y tan numerosos eran los bachilleres que era facilísimo componer las comisiones con individuos que llenasen ese requisito.

La tercera garantía establecida, que daba al Consejo el derecho de enviar comisionados con derecho a voz y voto a intervenir en cada examen, no era menos ilusoria que las anteriores, porque era imposible que el Consejo encontrase el número suficiente de comisionados idóneos y respetables dispuestos a echarse gratuitamente encima la enorme tarea de andar de colegio en colegio presenciando exámenes.

Liberales y radicales consideraban el sistema admirablemente ideado para barrenear en sus cimientos mismos todo el edificio de la enseñanza nacional.

Pero no debemos cargar al Sr. Cifuentes todo el activo de esta campaña contra la educación fiscal; la verdad es que él contó con la tolerancia lindante en apoyo de sus demás colegas del gabinete; de lo contrario, no se habría atrevido a ello, y por lo demás, ninguno de los otros ministros no sólo no atacó el decreto aludido, sino que aún en las interpelaciones del Parlamento lo defendieron: ¿Por simple solidaridad, que imponía su espíritu de cuerpo? Quizás... Los elementos del Partido, llamado liberal, no eran en su totalidad afectos al Estado docente; las influencias de familia, su condición social (para muchos el Es-

⁵⁹ A. Edwards. Obra citada, Tomo II, pág. 201.

tado docente equivalía a la educación del roto), su formación misma y por sobre todo la presión de sus hogares, donde las esposas, en su mayoría o casi la totalidad, estaban influenciadas por fuertes sentimientos religiosos, que las hacían o les habían hecho creer que la enseñanza del Estado era sinónimo de antirreligiosa, sentimientos avivados en esas circunstancias inteligente y activamente por agentes que no hay necesidad de señalar para identificarlos; todos esos factores eran obstáculos formidables para que se pudieran decidir ideológicamente en favor de una posición independiente y laica.

El 27 de enero del mismo año 1872 el Ministro Cifuentes lanzaba un nuevo decreto por el cual se modificaba el plan de estudios secundarios vigente, y entonces el propio diario "El Ferrocarril", que hasta entonces había defendido la política del Ministro, dándose cuenta su dirección de la finalidad que esta nueva disposición perseguía, editorialmente declara que: tal decreto es antiliberal, porque le da excesiva extensión a los estudios de carácter religioso, que hace obligatorios aun para los alumnos protestantes o hijos de padres libre pensadores, y finalmente, el decreto del 4 de octubre del mismo año suspendía la aplicación del reglamento de exámenes para bachillerato, aprobado por el Consejo Universitario, promulgado el 7 de julio de 1870, como hemos visto, por el ex Ministro Vargas Fontecilla, y que debía entrar en vigencia el 1º de mayo de 1872. Se veía claramente la intención que se perseguía con esta nueva disposición, cuando al mismo tiempo dejaba sin efecto otro decreto aclaratorio del 23 de julio de 1873 del mismo señor Vargas Fontecilla, que establecía que los examinadores de esta prueba debían ser profesores de establecimientos sostenidos por el Estado y propuestos al rector por el decano de la Facultad de Humanidades, que a la sazón era Barros Arana, y declaraba que entretanto no se elaborase por el Consejo de la Universidad un nuevo plan de exámenes para el grado de bachiller, debería seguir rindiéndose esa prueba de acuerdo con el sistema vigente antes del 1º de mayo de 1872.

Estos dos últimos decretos determinaron la intervención directa de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la polémica pública que ellos suscitaron.

Barros Arana, como rector del Instituto debió acatar las disposiciones ministeria-

les, pero en su calidad de decano de la Facultad de Humanidades y de miembro del Consejo Universitario los atacó con decisión y valentía. Era al mismo tiempo miembro de la Cámara de Diputados y no concurrió a las sesiones en que se hicieron duras críticas al ministro. Ésto ha llamado la atención y ha servido para que sus detractores lo estimaran como una falta de valentía o el reconocimiento de que no tenía argumentos válidos y poderosos para rebatir la obra de Cifuentes. Su pariente, don Carlos Orrego Barros, dice que en realidad Barros Arana, como lo manifestó años después, no quería dar el espectáculo poco edificante de trenzarse en una polémica dentro del recinto parlamentario con su superior jerárquico y luego que podía estimarse una posición exclusivamente personalista la suya y no quería rebajar el problema a ese nivel, pues en la conciencia pública estaba claro que las medidas del ministro estaban en gran parte dirigidas contra su persona.

No podía un hombre combativo como Barros Arana cruzarse de brazos ante tales dificultades y además de su Facultad y del Consejo de la Universidad estaban las columnas de la prensa para hacerse oír, y tanto desde el diario liberal pero gobiernista "La República", como desde "El Ferrocarril", atacaron duramente él, Miguel Luis Amunátegui y otros liberales definidos los decretos del Ministro y predijeron desde un principio los abusos a que se iban a prestar y los males que iban a acarrear a la educación pública.

Cuando se vió que la intención de los referidos decretos era terminar con el Instituto y los otros establecimientos del Estado, el propio Domingo Arteaga, que hasta entonces había sido partidario de la aparente libertad de enseñanza que preconizaba el político conservador, se vuelve contra él desde las columnas de "El Ferrocarril" para decirle "que la libertad nunca mata, siempre da vida".

El decreto resultó en la práctica, al decir de Miguel Luis Amunátegui, peor que la reputación con que nació; efectivamente once meses después de su vigencia, el propio Ministro Cifuentes debió solicitar del Consejo Universitario una investigación en los exámenes del colegio de "Santa Teresa", después de decretar su nulidad.

Sin embargo, tal establecimiento había cumplido todos los requisitos reglamentarios del decreto del 15 de enero, hechas

las publicaciones en la prensa con los ocho días de anticipación requeridos, dado el oportuno aviso al Consejo Universitario; comunicado el nombre de los examinadores y enviado la lista de los alumnos que habían rendido exámenes anotándose la correspondiente votación obtenida en ellos; pero a juicio del Ministro se había violado el artículo 2º de dicho decreto, pues se había admitido a exámenes a alumnos que no pertenecían al establecimiento y aun se habían abierto cursos que parecían instituídos ad-hoc a fines del año escolar.

Escándalos todavía peores que esos se denunciaron al Consejo, como el de un colegio para hombres denominado de "La Purísima", que inclusive envió la lista de examinadores al máximo organismo universitario, pero cuando se trató de saber dónde funcionaba no pudo descubrirse ni aun con la ayuda de la propia Intendencia de Santiago, e interrogados los presuntos examinadores manifestaron no conocerlo siquiera, y hasta un establecimiento llamado Instituto Sudamericano pretendía hacer válidos los exámenes de Medicina, que habían rendido sus alumnos ante comisiones designadas por su supuesto rector, cumpliendo con todas las formalidades legales; pero lo grave era que no tenía ni las condiciones materiales que la docencia superior exigían, ni sus alumnos jamás habían hecho práctica clínica alguna. Contra esta pretensión reclamó el decano de medicina Dr. Aguirre y abrió un largo debate en el seno del Consejo, sobre si el decreto de libertad de exámenes dictado por el Ministro Cifuentes alcanzaba también a la enseñanza superior o se limitaba sólo a la secundaria. Muchos consejeros estimaron que tal decreto era amplio y por lo tanto abarcaba los estudios superiores. Como esto iba contra toda la seriedad con que deben hacerse tales estudios y era una amenaza contra la eficiencia profesional, que debe tener la garantía suficiente para no dejar en manos de inescrupulosos mercaderes una función tan delicada, finalmente el Consejo Universitario acordó oficiar al gobierno para solicitar la dictación de un decreto poniendo término a este abuso, lo cual el Ejecutivo hizo por decreto de 27 de noviembre de 1873, con la firma del nuevo Ministro José M. Barceló.

El caso del colegio "Santa Teresa" era el de muchos establecimientos; en repetidas sesiones del Consejo Universitario fue-

ron denunciados escándalos aún mayores por Amunátegui y otros miembros, pero especialmente por Barros Arana; así, éste hizo notar que a fines del año 1872 y en marzo de 1873 había bajado notoriamente el número de alumnos del Instituto que habían rendido sus exámenes en ese plantel, porque lo habían hecho en los colegios de San Ignacio y de San Luis, sin ser alumnos regulares de tales establecimientos y más aún, sin que en ellos se diesen clases de los ramos en los cuales habían sido examinados.

Más grave aún era el caso de alumnos que reprobados en el Instituto en dos fechas diferentes habían sido posteriormente aprobados en aquellos colegios con altas distinciones. Denunció que había recorrido minuciosamente las listas de examinandos del Instituto y de los establecimientos mencionados y aparecían repetidos los mismos nombres, valiéndose muchas veces para ello de un subterfugio indecoroso: hacer la doble matrícula de alumnos regulares y de alumnos libres de manera que, si eran reprobados en sus exámenes en cuanto a la primera calidad, poder presentarse como alumnos privados a rendir sus pruebas en los colegios particulares.

Por otra parte, como alumnos privados no podían rendir exámenes en colegios particulares en aquellos ramos que éstos no tenían normalmente establecidos, en cuyo caso debían hacerlo en los establecimientos del Estado; a pesar de esa disposición, que era clara en la letra del decreto del señor Cifuentes y que éste invocaba para sancionar un establecimiento determinado, no se cumplía tranquilamente en los colegios de San Ignacio y de San Luis y no obstante las denuncias que el propio Consejo Universitario formuló al Ministerio, estos establecimientos no recibieron ni siquiera una observación del Ministro. Es que en el primer caso se trataba de un colegio laico, propiedad de los hermanos Tarragó, entre los cuales estaba doña Antonia, y en el otro, de establecimientos congregacionistas. La imparcialidad del señor Cifuentes era elocuentísima, y finalmente hasta llegó a determinar, frente a una consulta del Consejo de la Universidad, que bastaba con que un alumno se inscribiera en un colegio en el curso del año en que debía rendir sus pruebas, para que éste pudiera incluirlo en su lista sin siquiera exigírsele por simple decencia y por mínimo de seguridad de que iba a rendir pruebas sobre materias estudiadas

con la concurrencia regular por un mínimo de tiempo.

Denunció igualmente casos en que estudiantes aparecían rindiendo exámenes simultáneamente en el mismo día en dos colegios distintos, y la impudicia llegó a tal extremo, que no era raro aparecer reprobado en un examen en un colegio y aprobado con distinción en otro diferente también en el mismo día⁶⁰.

Así no era raro que un joven diese todos sus exámenes de humanidades en pocos días y aún llegase a obtener, por ejemplo, hasta un certificado de haber rendido en condiciones reglamentarias exámenes de estudios superiores de matemáticas, derecho o medicina y se presentase después desvergonzadamente a pedir su reconocimiento al Consejo Universitario. En resumen, los exámenes fueron un pingüe negocio para comerciantes de la enseñanza, creando colegios inexistentes para vender incluso a domicilio boletas de estas pruebas a precios de ocasión.

El decreto del 15 de enero de 1872 produjo una verdadera conmoción entre los miembros de la Facultad de Humanidades, a tal punto que los señores Arteaga Alemparte, Gregorio Amunátegui, Guillermo Matta y Enrique Cood solicitaron del decano la convocatoria de la Facultad a la brevedad posible, para discutir y acordar los medios para evitar los gravísimos inconvenientes que resultarían para la solidez de los estudios de la subsistencia del sistema de exámenes tal como aparecía planteado por el decreto supremo aludido y sobre todo por el que acababa de dictarse el 4 de octubre, que suspendía el reglamento de exámenes para el bachillerato, promulgado por el Ministro Vargas Fontecilla y que entraba en vigencia el 1º de mayo de ese año.

Efectuada la reunión solicitada el 8 de octubre, todos los concurrentes, aunque divergentes en sus opiniones en algunos puntos, dice la respectiva acta de la Facultad, estuvieron de acuerdo en uno que consideraron substancial. En reconocer los males que para la solidez y seriedad de los estudios había de resultar necesariamente del nuevo sistema de exámenes y en que, por lo tanto, la Facultad en cumplimiento de los estatutos universitarios

estaba en el deber de estudiar los medios que pudiesen proponerse al gobierno para remediar tales males, y en este sentido alcanzaron a hacerse tres indicaciones tendientes a garantizar la seriedad de las pruebas que se daban tanto en los exámenes parciales como en el final, a saber: 1º Que los exámenes parciales de todos los colegios fueran presenciados por una comisión de la respectiva facultad elegida por ella, como expresamente lo ordenaba el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad; 2º Que respecto del examen final para el bachillerato se adoptase un término medio entre el sistema de pruebas tan difíciles como el establecido por el decreto de 1870 y el de las deficientes en vigor por las últimas disposiciones ministeriales, haciendo desaparecer esa deficiencia con sólo agregar cédulas de los ramos de estudio que se estimaban faltaban tanto en religión, como en física y matemáticas, y 3º Que para informar a la Facultad sobre esas pruebas se nombrase una comisión compuesta por los señores Arteaga Alemparte, Blest Gana y Cood.

En sesión del 11 de octubre se volvió a debatir largamente el problema de los discutidos decretos, y considerando que ellos eran perjudiciales a la seriedad y prosperidad de los estudios, como ya se había hecho ver en la sesión anterior, la Facultad acordó: 1º Dirigirse al Consejo de la Universidad a fin de pedirle que influya en la modificación del estado de cosas creado por los decretos en cuestión, y 2º Nombrar una comisión de su seno para que estudie y proponga en el término de 10 días las reformas que convenga introducir en tal estado de cosas. La comisión quedó definitivamente formada tal como se había propuesto en la reunión del día 8 por los señores: Joaquín Blest Gana, Arteaga Alemparte y Cood.

Tal informe se conoció y debatió en las sesiones de los días 23 y 30 de octubre y en esta última se acordó encargar al decano Barros Arana darle forma a la redacción final agregando las modificaciones que se le habían hecho al proyecto original y enviarlo al Consejo.

Este, por su parte, estaba ya debatiendo el asunto llevado por los señores Miguel Luis Amunátegui y Barros Arana, y en sesiones frecuentes se plantearon los inconvenientes que ya se estaban produciendo con informes objetivos de los hechos, como lo hemos ya indicado. En tales reuniones se debatió la doctrina del Estado do-

⁶⁰ Sesiones del Consejo, de 13, 18, 20, 27 y 31 de diciembre de 1872. Anales de la Univ. de Chile, Tomo XLII, págs. 419, 420, 421, 423, 425, 433, 434, 444 y 445.

cente y de la libertad de enseñanza, tomando parte activa con brillantes discursos tanto los consejeros que ya hemos señalado y el Dr. José Joaquín Aguirre en defensa del Estado docente y de la enseñanza oficial, y los señores Larraín Gandarillas y Fernández Concha especialmente en defensa de los decretos del Ministro Cifuentes. El Dr. Aguirre sostuvo que los decretos aludidos en vez de democratizar la enseñanza tendían a hacerla privilegio de los adinerados, al pretender la liquidación de la enseñanza fiscal; por su parte, dijo, el Estado docente es una garantía para la educación del pueblo, porque en sus colegios no se toma en cuenta ni la clase social ni la fortuna del joven que llama a sus puertas y tiene ansias de saber, no da la instrucción por caridad que humilla y rebaja la dignidad humana, sino por imposición de un deber social; lo único que le importa es la aplicación y la conducta de los alumnos, formar ciudadanos ilustrados y honorables. Por otra parte agregó, el último decreto del gobierno que suprime los exámenes parciales y los reemplaza por una prueba final no es ninguna garantía de seriedad en los conocimientos, y en cambio ello supone un verdadero martirio para el candidato a bachiller, que tendrá que rendir una serie de pruebas largas y difíciles, y denunció que lo que se pretendía con ello era sencillamente borrar de la enseñanza los ramos científicos y volverla en su estructura y en su plan de estudios al sistema de la colonia⁶¹.

En cuanto a la conveniencia o inconveniencia de reemplazar las pruebas parciales por un examen final para el bachillerato, los campos doctrinarios se definieron en idéntica forma que con respecto al problema del Estado docente, apoyado ahora el sector ultramontano, por el rector Domeyko, que antes que rector de la Universidad era fervoroso católico y favorecía abiertamente la enseñanza congregacionista, aunque hemos de declarar que con respecto al derecho de este tipo de establecimientos en materia de exámenes de índole profesional, estuvo por defender los derechos del Estado a fiscalizarlos, para asegurar la eficiencia en el ejercicio de las carreras en resguardo de los intereses y la salud física y moral de la comunidad.

Intertanto la situación del Instituto se

estaba poniendo por demás grave. Una agitación sorda y malévolamente se estaba gestando por sugerencias exteriores entre los alumnos que protestaban contra el rector, que no quería hacer concesión alguna en el plan de estudios establecidos en 1863 y en la seriedad tanto de éstos, como de los exámenes anuales, que tampoco quiso modificar.

El gobierno, dice don Luis Galdames, en su obra "La Universidad de Chile (1843-1934)"⁶², estaba al corriente de cuanto en el Instituto ocurría y no era extraño a los causantes de la agitación que allí se desarrollaba.

Quejas infundadas, aviesas, anónimas e insolentes se le elevan al Ministro, alentadas por la actitud de éste que las favorecía para llegar a tener un pretexto por el cual poder separar de su cargo a Barros Arana. Tal situación había trascendido y ella promueve mezquinos y ocultos intereses reproduciéndose lo de siempre; la ruindad de quienes pretenden medrar a costa de quien se encuentra en dificultades o en desgracia frente a los poderosos. A una de ellas que el Ministro por nota oficial pide responda el rector, éste con la altivez de un hombre de honor y con el respaldo que le daba una vida limpia y una actitud funcionaria correcta e insospechable le dice: "Mi dignidad de hombre y de rector me impiden informar sobre la solicitud adjunta. Sírvese US. escusarme de dar informes sobre solicitudes calumniosas e irrespetuosas para el cargo que desempeño"⁶³.

La lealtad que le guardaron la mayoría de los funcionarios y profesores, incluso la publicidad de estos hechos por uno de los profesores, pusieron en guardia al Sr. Barros Arana sobre estas maquinaciones; pero a pesar de lo que había afirmado en el Senado el Ministro del Interior, señor Altamirano, de que el gobierno no perseguiría a nadie, muchos de estos leales compañeros de trabajo no dejaron de probar, y no al mucho tiempo transcurrido, que la declaración del Ministro no se cumplía.

Y llegamos al incidente provocado por los alumnos en la tarde del 13 de junio y que motivó en principio sanciones disimuladas contra el rector y disposiciones ministeriales que lo irían colocando cada vez

⁶¹ Anales de la Universidad. Tomo XLIV, págs. 106 a 111, año 1873.

⁶² "La Universidad de Chile" (1843-1924). Santiago, 1934, págs. 103-110.

⁶³ Nota N° 28, de 22 de junio de 1872.

en condiciones más incómodas. De estos incidentes el señor Barros Arana da cuenta en su nota N^o 25 del 14 de junio de 1872:

"Señor Ministro: El día 13, poco después de las seis i media, en circunstancias que el rector había salido un momento después de comida se produjo un grave desorden de los niños pequeños que comenzaron a molestar al inspector de turno don Lindor Frias, él u otro pidió auxilio al personal de servicio los que llegaron. Los grandes creyendo que venían a actuar contra sus compañeros menores armaron un gran escándalo procediendo de hecho contra este personal i arrojando piedras. El vice rector que se hizo presente no pudo contenerlos i al llegar el rector se hizo orden, pero alguien avisó a la policía, llegando varios soldados de policía al mando de un oficial a los cuales el vice rector les dijo no los necesitaba, de manera que es falso que hayan entrado al establecimiento sin poder sofocar el motín que había durado entre veinte y treinta minutos.

"De las averiguaciones hechas resultó que todo ello había sido producido en un arranque impremeditado, obra sólo de una alarma que cundió en el primer momento. Los alumnos a quienes he interrogado me dicen que todos tomaron más o menos parte i me han pedido que las medidas correctivas que tome sean jenerales para todos, porque todos han tenido la misma culpa.

"No pienso por esto tomar medidas estremas ni escepcionales; y estoi persuadido que con las medidas de prudente severidad que he tomado, el orden no se volverá a alterar.

Me apresuro a comunicar a US. estos hechos para impedir que lleguen hasta el Ministerio noticias exajeradas de lo que ha ocurrido".

Sin embargo, el día 15 volvieron a repetirse los mismos incidentes, aunque en forma menos grave esta vez.

El rector, de acuerdo con el Consejo de Profesores y en vista de los antecedentes reunidos por la investigación realizada para esclarecer la causa de los incidentes de los días 13 y 15 y determinar quiénes eran los alumnos más comprometidos en su promoción, acordó la separación del establecimiento de 58 estudiantes, y aquí se pone de manifiesto de nuevo la intervención comprometida del Ministro en todas estas cosas, porque por un lado exi-

ge del rector medidas severas para resguardar la disciplina y el prestigio y la dignidad de los profesores, de la cual aparece muy preocupado, y por otro, acoge cuanto reclamo le presentan los padres o apoderados de los niños contra las justas disposiciones disciplinarias de la dirección del Instituto y sigue fomentando toda acusación que pueda hacerse, con razón o sin ella, a su rector, y es así que hasta un pariente inmediato de Barros Arana reclama contra éste por la separación de un hijo suyo que tenía todas las condiciones más negativas, aun de un mal estudiante.

Las notas del rector Barros Arana nos aclaran más estas situaciones:

N^o 27. 19 de junio de 1872.

Informa al Ministro de Instrucción Pública contestando un oficio de ese ministerio sobre la expulsión de 58 alumnos comprometidos en los desórdenes de los días 13 y 15 de junio y separados del Instituto por acuerdo del Consejo de Profesores que se reunió extraordinariamente el domingo 16. El Consejo procedió tomando base de los informes de los inspectores y profesores.

En la nota le dice al Ministro, "que se disponía a tomar en seria consideración la opinión emitida por el Consejo de Profesores acerca de la espulsión de los más culpables cuando recibí la nota de US. del mismo día 16 en la cual se me ordenaba que no permitiese recogerse a ningún alumno interno. Esta orden hacía innecesaria una pronta resolución de mi parte sobre la medida indicada en el consejo i creí entonces más acertado continuar en la investigación de los principales autores e instigadores de los sucesos ocurridos en las noches del 13 y del 15 del presente. En esta investigación me ocupo todavía i cuando haya recojido todos los datos que juzgue necesarios adoptaré una resolución definitiva sobre el particular la cual comunicaré a US. oportunamente".

En nota N^o 21 del 6 de junio del mismo año responde a un oficio del Ministerio de Instrucción Pública acerca de una queja elevada contra una resolución del rector por su propio pariente don Miguel Barros Morán.

El rector había tomado la medida de expulsar del colegio al alumno Agustín Barros, que aparecía por su participación y malos antecedentes un alumno que debía ser sancionado por el Consejo de Profesores como uno de los elementos perturbadores.

badores de la disciplina, aprovechamiento y buen orden del establecimiento.

Repetidamente don Diego había recibido quejas contra dicho alumno y había hecho lo imposible ante el muchacho y el propio padre para tratar de conseguir su enmienda.

Repitiendo sucesivamente varios cursos estaba retrasado en tres años con respecto a sus compañeros. Había ingresado al Instituto después de ser prácticamente separado de un colegio particular y había sido un pésimo alumno, de ese tipo que constituye un verdadero problema, desordenado e insolente, según dice en su nota el rector, con *“la insolencia del muchacho irresponsable y que se cree autorizado por su apellido, la influencia de su familia y su parentesco con el jefe del colegio para toda clase de prepotencias i bellaquerías”*.

Su pariente no había concurrido oportunamente a sus citaciones y la única vez que lo hizo, ya acordada la medida disciplinaria por el Consejo, tuvo un serio altercado con el vicerrector en el cual participó su hijo insultando al vice, rompiendo una ventana, la cerradura de una puerta y amenazando a un inspector de darle de bofetadas en cuanto lo encontrase en la calle.

Por su parte, su padre, en una reunión privada en esos momentos en la oficina del rector, le manifestó que *su hijo era un caballero* y que era una ofensa a su familia la actitud que con él se había adoptado. Ya antes le había dicho lo mismo al Sr. vicerrector, *de que su hijo era un caballero y que esa condición lo perjudicaba en un colegio en que se guardaban preferencias a la canalla y a los zapateros*.

Don Diego Barros Arana comienza manifestando que con verdadero pesar tiene que informar acerca de una solicitud que procede de un pariente inmediato con quien ha tenido siempre buenas relaciones y deplora profundamente que los deberes de su cargo lo pongan en la necesidad de tratar en ese informe de asuntos que valdría más no remover. Si la queja que se ha elevado al ministerio, agrega, se refiriese sólo a su persona se habría abstenido de evacuar dicho informe, y guardando el más profundo silencio habría dejado que el Supremo Gobierno resolviera por sí todo lo que creyese mejor; pero tratándose del orden, de la moralidad y del prestigio del Instituto, no podía guardar reserva y se encontraba en la necesidad indeclinable de exponer al Minis-

tro en toda su verdad los hechos a que se refería la solicitud antedicha.

Lamenta que el Sr. Barros Morán no haya sabido corregir debidamente a su hijo —como no lo había sabido tampoco con los demás que le habían creado igualmente graves problemas en los colegios en que habían estado—, cuando se le habían hecho notar sus faltas, de manera que su separación no era obra del vicerrector como pretendía este caballero, sino determinación expresamente suya.

Al terminar el informe, agregaba que, debía decir *al Ministro que le era altamente satisfactorio que en la primera y única oportunidad en que hasta entonces se había presentado una queja en su contra al Ministerio, fuera en un caso como ese en que podía exhibir tantas pruebas para justificar plenamente que en ese negocio tanto él, como el vice rector habían guardado una moderación excesiva*.

“Esta queja probará además al Ministerio que en el cumplimiento de mis obligaciones no reconozco parientes i que sé sobreponerme a los que fiados en sus relaciones de familia conmigo, pretenden que olvide toda consideración i que anteponga los caprichos de un muchacho desapplicado i rebelde a toda disciplina, o a la necesidad de mantener el orden en este establecimiento i el respeto que se debe a sus empleados”.

El Ministro se encargó de darle a los incidentes habidos una mayor trascendencia que la que tenía al resolver medidas que llevaron a la opinión una idea errada del alcance de tales hechos y a los alumnos una grave desorientación, dificultades, sobre todo para los que eran internos y provenían de provincias y una mayor rebeldía. Entre estas medidas ordenó la clausura del establecimiento por unos días.

La prensa conservadora se hizo eco igualmente de todas las exageraciones que pudieran menoscabar el prestigio de la educación del Estado, tomando cabo de lo ocurrido en el Instituto, y desde luego, la campaña que era incidiosa y mal intencionada, se dirigía especialmente a desprestigiar al rector. Así lo comprendieron los propios alumnos, los que hicieron manifiesta su desaprobación a uno de los propios profesores del establecimiento que había demostrado tan poca lealtad al colegio y a su jefe; en efecto, el profesor don Luis J. Cisternas, que tomaba parte en la redacción del diario *“El Independiente”*, había informado en ese noticioso

falsamente en contra de los alumnos y de la dirección del Instituto, sobre los sucesos acaecidos los días 13 y 15, lo que despertó entre los estudiantes un fuerte sentimiento de reprobación contra dicho profesor, el que se manifestó en una demostración de desagrado que le hicieron al pasar frente a ellos y divisarlo por las ventanas de los comedores. De tal actitud de los jóvenes se quejó el Sr. Cisternas al rector, y como le pareciera que éste no había tomado las medidas disciplinarias que exigía, elevó su queja al Ministerio de Instrucción Pública a requerimiento del cual el Sr. Barros Arana contestó con la siguiente nota:

Nº 29. 25 de junio de 1872.

“Señor Ministro: Es cierto que don Luis J. Cisternas me remitió en días pasados un papel en que me anunciaba que unos niños internos lo habían insultado i en que me pedía su pronta espulsión, sin embargo, no me designa los nombres de los que lo habían ultrajado. A pesar de que el tono con que está concebido ese papel, así como otros antecedentes que tengo, me hacían sospechar que en esa acusación había mucho de falso, hice en ese mismo día las averiguaciones del caso i resultó que, pasando don Luis Cisternas por enfrente de las ventanas de los comedores, los niños que estaban allí dijeron en voz alta que cuanto había publicado “el Independiente” de los desórdenes del Instituto era una calumnia infame. No ha habido más que esto, i todo los demás que agrega don Luis Cisternas es penosamente una invención.

“Es cuanto tengo que informar a US. sobre el particular”.

Parece que el Ministro tenía ya la disposición de dar el campanazo con una clausura aunque fuera breve del Instituto que pusiera en alarma a los padres y el día 26 comunica esa resolución a la dirección del colegio. El rector acusa recibo y hace ver respetuosamente la improcedencia de tal medida:

Nº 26. Junio, 26 de 1872. “Señor Ministro: En conformidad a lo dispuesto por US. en el día de hoy he resuelto que sólo volvieren al Instituto aquellos internos que por no tener familia en Stgo. no pueden permanecer fuera del establecimiento. Estos alumnos, en número bastante reducido quedaron sometidos al régimen ordinario de los internos.

“Aunque esta medida ha sido ejecutada, *creo por mi parte, que el Instituto ha-*

bria podido seguir su marcha ordinaria después de separar del establecimiento a aquellos alumnos que aparecían hasta aquí como autores o instigadores de los últimos desórdenes.

“Ya que el Supremo Gobierno ha resuelto otra cosa, aprovecharé este tiempo para adelantar las investigaciones que he hecho sobre el origen de las últimas ocurrencias, en cuyo trabajo me he ocupado afanosamente, *contando con la cooperación del vice rector i de algunos de los profesores más experimentados.*

“*Yo había dispuesto que las clases continuasen funcionando sin interrupción alguna. US. me recomienda en su nota esto mismo i además que preste a los profesores la más eficaz cooperación para sostener su autoridad. A este respecto, debo decir a US. que siempre he prestado a los profesores la cooperación que US. me recomienda en esta vez i creo necesario agregar que el orden de las clases no sufrió la menor perturbación en los días que siguieron al primer desorden*”.

Se preparó subrepticamente una acusación que formularon algunos empleados del Instituto y en que se culpaba al rector de todo género de faltas, lo cual importaba esclarecer lo que había de verdad en todo ello y a pesar de que la ley orgánica de la Universidad había previsto el caso en que los empleados de la instrucción pública debieran ser enjuiciados por faltas en el desempeño de las funciones de su cargo, y había otorgado al Consejo Universitario la jurisdicción necesaria para entender en esta clase de asuntos y el artículo 53 de los reglamentos de la Universidad era terminante en su disposición, de que se debía oír al acusado, se pasó por encima de todas las formas legales y se designó una comisión especial formada por el rector de la Universidad don Ignacio Domeyko, don Manuel Camilo Vial, don Enrique Tocornal, don Francisco de Borja Solar, y don Antonio Varas y que se reunió por primera vez bajo la presidencia del Ministro. Tal comisión haciendo abstracción completa del sentido de imparcialidad y de justicia, jamás llamó a comparecer ante ella, ni le pidió enviar defensa alguna al señor Barros Arana; en cambio oyó cuanta acusación y por quien quisiera hacerla, sin detenerse a examinar si los acusadores eran o no elementos de prueba objetiva e irrecusable en contra del acusado, y peor aún se buscó especialmente a aquellos testigos de prueba que

eran manifiestamente adversos a la parte acusada sin oír siquiera el parecer de los profesores más antiguos, más experimentados y más caracterizados del Instituto, del vicerrector y de los empleados que pudieran ser favorables en sus declaraciones a Barros Arana⁶⁴.

La gran mayoría de los padres de familia que tenían sus hijos en el Instituto hizo numerosas publicaciones de prensa apoyando al rector y manifestando públicamente su conformidad con el régimen existente en el establecimiento y contenidos con la manera cómo lo dirigía su rector. Por su parte, los profesores de ciencias de la Universidad expusieron en otro documento publicado que desde que Barros Arana estaba encargado de la dirección de la enseñanza secundaria en el Instituto, los jóvenes recibían en él una instrucción científica que les permitía seguir perfectamente sus estudios superiores, porque habían adquirido todos los conocimientos preparatorios.

La comisión después de prolijas investigaciones y de largas discusiones no halló fundamento serio alguno en que apoyara una acusación condenatoria del rector y en medio de mil vaguedades, según dice el ilustre historiador en su publicación "Mi destitución", termina manifestando: "que mientras la instrucción había ganado en el Instituto durante el último tiempo la educación había quedado estacionaria, porque no se le daba a la educación religiosa y a los actos que se requiere, a juicio de la mayor parte de los miembros de la comisión, toda la importancia que debería; pero otros miembros manifestaron que nada había que revelara que esa circunstancia haya influido en algo en la marcha del colegio". La cuestión religiosa, como se ve, aunque no determinante en las conclusiones de la citada comisión, no dejó de tener fuerza de convencimiento para los más intolerantes de sus miembros, y concluía expresando que: el ensanche y desarrollo del establecimiento hacían indispensable que se descargara al rector de algunas de sus obligaciones para dejarle más tiempo de ocuparse en la enseñanza, por lo que la comisión estimaba que debía hacerse asesorar por dos vicerrectores en vez de uno solo, uno encargado de la disciplina exclusivamente y el otro de la

parte administrativa y económica, pero ambos bajo la dirección del rector.

El Ministro resuelve tomar medidas que inteligentemente disimuladas tendían a hacer imposible la permanencia del señor Barros Arana al frente del Instituto y obligarlo a dejar el puesto para poder así realizar a su amaño su plan de destrucción sistemática de su obra y minar la docencia del Estado; por eso, pretextando someterse a las conclusiones de la comisión, dictó el decreto del 10 de julio de ese año 1872, por el cual creaba en realidad dos rectores: uno encargado del régimen interno y el otro de la dirección de la enseñanza.

La comisión había pedido la designación de dos vicerrectores dejando un solo rector, el gobierno *creaba dos cabezas para un mismo cuerpo*; el último destino con el nombre de *delegado de la Instrucción Secundaria* se le confirió a don Diego Barros Arana y se designó como rector a don Camilo Cobo, que acababa de dejar el Ministerio de Hacienda; pero como en el referido decreto no se estipulaba claramente cuáles eran las atribuciones de uno y otro funcionario, era lógico esperar que las circunstancias posteriores habrían de producir un inevitable roce de competencia entre ellos.

Se ve que el señor Cifuentes era astuto y hábil enredador, todo estaba planeado con el fin de producir tales desavenencias y lograr los fines ocultos que se perseguían.

Antes del informe de la comisión, dice el señor Barros Arana en la publicación que hizo en su defensa y que hemos visto, intituló "Mi destitución", supo, por intermedio de una persona altamente colocada, que el gobierno tenía el propósito de crear esos dos cargos y cuáles iban a ser sus atribuciones; así se habría convenido con la comisión, pero no se hizo de acuerdo con tal compromiso. El Presidente de la República no había hallado otro medio, según lo manifestó a caracterizados liberales, de zanjar la cuestión entre las exigencias clericales que cada día le reclamaban con mayor empeño, la destitución del rector Barros Arana y el reconocimiento a sus servicios que el jefe del Estado le guardaba.

El decreto creaba una función curiosa: la de delegado de instrucción secundaria, la cual era una innovación asaz arbitraria e innecesaria, pero era una manera de rebajarlo indirectamente, ya que no se atrevía el Ministro a pedirle la renun-

⁶⁴ Diego Barros Arana. "Mi destitución". Imp. "El Ferrocarril". Santiago, 1873, pág. 44.

cia, ni menos a destituirlo francamente, pues, a pesar de todo su poder político y el de su partido en las esferas del gobierno, los elementos liberales en su mayoría, sostenían al rector y reconocían la magnífica labor realizada al frente del establecimiento a su cargo; por otra parte, desde el punto de vista doctrinario, se daban cuenta más o menos clara de que la política del señor Cifuentes tendía a anarquizar y, por lo tanto, a desprestigiar la educación fiscal en favor de la enseñanza congregacionista, porque lo de particular era sencillamente una expresión tendiente a mistificar a la opinión pública, ya que en el fondo lo que anhelaba era entregar a la Iglesia mayoritaria el control de la enseñanza. Sus colegios eran los más numerosos, los mejor dotados y de mayor concurrencia de alumnos dentro de la enseñanza privada.

Si era el alejamiento del señor Barros Arana del rectorado lo que perseguía el Ministro, estuvo a punto de conseguirlo, porque aquél pensó seriamente en dimitir el cargo frente a la situación desmedrada en que se le colocaba. Tal actitud la había ya considerado cuando el gobierno había creado la comisión investigadora, porque bien considerada la causal principal del nombramiento de tal comisión, que eran los incidentes provocados por los alumnos los días 13 y 15 de junio, no tenían la gravedad que quiso dárseles, habían sido sólo crisis de niños incitados a la revuelta en que no se había atentado cosa alguna contra nadie ni sobre nada.

Se había roto sólo algunos vidrios y algunos muebles; se habían dado muchos gritos, pero no se había hecho cosa alguna que demostrara descontento ni odio por el rector.

Tanto en el Instituto como en otros establecimientos habían sucedido muchas veces desórdenes bastante más graves —y se sucederían más tarde en el rectorado del señor Cobo—, pero se había dejado el encargo de averiguar las causas y tomar las medidas disciplinarias al jefe del plantel correspondiente; pero ahora la cosa estaba incoada desde arriba contra el rector y había que buscar alharaca.

Un mes después se produjeron hechos muchos más graves en la Academia o Escuela Militar, un verdadero motín, en que los alumnos hasta recurrieron a las armas, atacaron a sus superiores y desobedecieron abiertamente a su jefe, pero el

gobierno, en este caso, no nombró ninguna comisión especial, sino que dejó el sumario y las medidas a cargo de la dirección del plantel.

En el caso del Instituto, dice el historiador de Chile en la publicación ya señalada, el gobierno recurría a elegir comisiones extraordinarias o tribunales especiales para someter a juicio a todos los empleados de los cuales quería deshacerse por cuestiones políticas o religiosas, y se pregunta, ¿A qué quedaban reducidas las garantías que daba la constitución a esos funcionarios? ¿Qué se hace de la prescripción de que nadie puede ser juzgado sino por los tribunales legalmente establecidos antes de la comisión de un delito?

Don Diego Barros Arana era orgulloso de su honorabilidad y sobre todo tenía un alto concepto de su responsabilidad funcionaria y un celo innegable en el cumplimiento de su deber, el que iba más allá de lo simplemente formalista y rutinario, hasta dedicar esfuerzo y voluntad a un progreso creciente del Instituto, preocupándose hasta de los detalles de su funcionamiento e igualmente atender con solicitud y presteza las consultas del ministerio sobre los asuntos de la educación secundaria en las diferentes necesidades y problemas que ésta planteaba, así como abastecer puntual y convenientemente los liceos provinciales del material didáctico indispensable para la buena aplicación de los planes de estudio, de manera que, dados estos antecedentes, no creía merecer la manera de proceder del gobierno en forma por demás discriminada para con él. Sólo la insistencia de sus amigos de que no se dejara arrastrar por las intenciones ocultas del ministro y que no abandonara el Instituto, lo hicieron aceptar con callada resignación, pero no con renunciamiento de su dignidad, las situaciones que se le presentaron, tal lo dice en la publicación a que nos hemos referido ya tantas veces.

Según declaraciones formuladas por los personeros del Ejecutivo frente a interpellaciones que se le hicieron en la Cámara de Diputados, al hacer la división del cargo, al delegado de instrucción secundaria debería corresponder: presidir el Consejo de Profesores, firmar los diplomas de los alumnos como premios de aplicación y aprovechamiento, colocar a los alumnos en las clases correspondientes, según el estado de su instrucción y los exámenes

que hubieran rendido, y por último, dar a los profesores las licencias que solicitaran por algunos días, designando al mismo tiempo al suplente.

Pero la realidad es que el decreto mismo no decía nada de esto con claridad y de ahí las divergencias que se planteaban antes de mucho tiempo entre los dos jefes: el rector y el delegado.

La semilla del desorden había sido echada en un terreno preparado con esmero para que fructificara en una verdadera anarquía en el aspecto disciplinario, tanto de parte de los alumnos, como del propio personal.

La presencia de don Diego Barros Arana le daba un cauce normal a cualquier incidente, pues no puede negarse que como rector tenía ascendiente sobre el estudiantado y el personal del Instituto, pese a lo que sostenga en contrario el distinguido historiador Encina, y no obstante que se había introducido arteramente un clima de rebelión en contra suya; aun los incidentes del 13 y 15 de junio los había logrado superar, pero con su salida de jefe único, despojado de la autoridad administrativa del rectorado, no se logró la armonía entre el personal, ni la restauración total de la disciplina entre los jóvenes estudiantes.

El rector Cobo tuvo que hacer frente a una serie de problemas de esa índole. El ministro había abierto de par en par las puertas de la delación, había sido el artífice maestro de la quiebra de la jerarquía y en este sentido los subalternos siguieron haciendo tabla rasa de la dignidad de su jefe inmediato y lo acusaron en varias oportunidades en forma directa al ministerio.

Así, en nota N° 35, de 12 de julio de 1872, al responder a un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, acerca de una queja en contra suya elevada por un inspector, el señor Cobo manifiesta que no necesita decir al ministro que él es el jefe inmediato de los inspectores del establecimiento y que, por lo tanto, toda reclamación debe pasar por su conducto al Supremo Gobierno; en consecuencia, interpretando como debe estimar la prudencia del señor Ministro, *como una falta de confianza al rector del Instituto, presenta la renuncia de su cargo*, pidiéndole a ese secretario de Estado la eleve a la consideración de Su Excelencia el Presidente de la República.

Sin embargo, se le reiteró la confianza

del gobierno, *rechazándosele la renuncia y continuando, por lo tanto, como rector*; pero los incidentes se sucedieron cada vez en forma más frecuente y más grave, tanto con los alumnos, como con el personal y el profesorado; por causa de ellos debió pedir la salida del inspector de internos, don Agustín Bravo, por una riña a palos que éste tuvo con el ecónomo, que quiso impedirle la salida a la calle por una puerta que daba de la cocina a la calle Vieja de San Diego y en una hora en que el susodicho inspector no podía abandonar el colegio; de resultados del incidente ambos quedaron con contusiones de alguna gravedad.

Con fecha 3 de enero de 1873 y por nota N° 3, dice el señor Cobo al Ministro, que no siéndole posible continuar en la dirección del Instituto con el que era entonces vicerrector, se ve en la necesidad de solicitar su separación. El vicerrector aludido era don Félix 2° Bazán, que había colaborado eficientemente con el señor Barros Arana y quien en más de una oportunidad había hecho presente su competencia y dedicación, pero parece que el señor Cobo era un tanto altanero y quisquilloso y de ahí que viera en todo el personal —en realidad gran parte de él afecto al antiguo jefe— elementos que trataban de perjudicar su labor. Con o sin razón para ello, y a la más leve dificultad con esas personas, se salía de sus casillas y reaccionaba sin la serenidad indispensable en un funcionario que por la altura de su responsabilidad debe muchas veces buscar fórmulas de concordia, más él, que sabía estaba pisando en un terreno demasiado resbaladizo, dadas las circunstancias en que se había hecho cargo del rectorado y el cariz que estaban tomando los acontecimientos.

El propio Tesorero del establecimiento, don Juan de Dios Fernández, se alejó de él, si bien con el pretexto de una larga licencia, que fué renovando.

Más grave aún fué lo que aconteció con el profesor don Federico Gacitúa, a quien el rector Cobo había separado de sus clases el mismo día en que por la supresión del cargo de delegado de instrucción secundaria quedaba él investido con la plenitud de la autoridad administrativa y docente del plantel. El profesor Gacitúa pidió aclarar su situación y como el señor Cobo le diera una respuesta escurridiza, estimando tal evasiva signo evidente de la mala voluntad del nuevo jefe res-

ponsable hacia él, y falta de sinceridad por otra parte, llegó a las vías de hecho contra la persona del rector Cobo, quien debió a gritos llamar en auxilio a funcionarios del Instituto; así lo da a conocer al Ministro en nota N^o 12, del 12 de marzo de 1873.

Ya hemos dicho que entre el señor Cobo y el señor Barros Arana se produjeron algunos choques, debido a que sus atribuciones no estaban claramente definidas; esto dió origen a una serie de oficios del rector Cobo sobre delimitación de responsabilidades y atribuciones suyas y del delegado. En algunos de ellos se pide aclarar cosas de una nimiedad que hoy nos extraña, pero que de seguro no dejaban de tener alguna trascendencia entonces o, por lo menos, la tenían para la sensibilidad del señor Cobo; por ejemplo: sobre quién debe hacer la matrícula, presidir los Consejos de Profesores, designar comisiones examinadoras, etc.

No hay duda que del contexto de las notas se ve a las claras que el rector quería asumir en plenitud la jefatura del colegio, pues las disposiciones que posteriormente a la creación del cargo de delegado había dictado el ministro le daban a éste —y era lo lógico— la dirección docente; mas el antiguo reglamento de 1863 había colocado en manos del rector todas esas atribuciones, de modo que al traspasarlas al nuevo cargo habían ellas dejado de tener valor legal; pero el señor Cobo no lo entendió así, o por lo menos quería supeditar al delegado y en cierto modo colocarlo bajo sus órdenes, lo que finalmente veremos; llevó al ministro en vista de la insistencia de las notas del rector a una serie de decretos aparentemente contradictorios, como si el señor Cifuentes se lo estuviese enredando en sus propias redes, y el monstruo de dos cabezas que había creado a espaldas de la solución que proponía la comisión investigadora en su informe y del compromiso que con ella había contraído el gobierno, se volvía por la presión misma de los acontecimientos contra su genialidad creadora; pero hemos señalado que en realidad todo este intríngulis fué ingeniosamente planeado y la verdad es que le daba el resultado que había perseguido con ello.

Por una nota de fines de agosto o principios de septiembre de 1872, el ministro aclaró que todas las atribuciones que eran anexas al cargo de delegado, no correspondían a este sino al rector, encargado

del régimen interno del colegio y, por lo tanto, ajeno a toda intervención en la parte docente y finalmente, el 28 de febrero de 1873 un nuevo decreto quitaba al delegado de instrucción secundaria casi todas sus atribuciones, entre ellas las de fijar las horas de clases, presidir las comisiones examinadoras, el control de la biblioteca y gabinetes científicos, creados por el propio Barros Arana, de tal manera que al quitarle su dirección no se buscaba el mejor servicio sino la manera de ofenderlo.

A todo esto había conducido el decreto del 1^o de julio de 1872, que había creado los dos cargos y las insistentes declaraciones del gobierno sobre la seguridad al señor Barros Arana y al personal que aparentemente le había sido adicto, porque al quitarle el control sobre las horas de clases se dejaba libre el camino para desencadenar persecuciones contra determinados profesores.

Como corolario de toda esta verdadera máquina infernal llegó la destitución de Barros Arana, simulada en la supresión del cargo de delegado de instrucción secundaria por considerarlo innecesario. He aquí el decreto:

"Santiago, 12 de marzo de 1873. He acordado y decreto: Suprimese el cargo de delegado en las dos secciones del Instituto Nacional. En adelante la sección universitaria correrá a cargo del rector de la Universidad, quien asumirá las funciones de delegado universitario; i la sección de Instrucción Secundaria correrá como antes exclusivamente a cargo del rector del establecimiento. Tómesese razón i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—Abdón Cifuentes".

Tal fué el desenlace de la campaña contra Barros Arana iniciada desde el 18 de septiembre de 1871, fecha de la asunción del mando por don Federico Errázuriz Zañartu. Dieciocho meses de persecución despiadada, para encubrirla y encubrir asimismo la injusticia de la destitución se recurrió a un procedimiento prosaico: la supresión del cargo.

Barros Arana respondió con serenidad y elevación de actitudes esta medida abusiva del gobierno; ella no lo tomaba de sorpresa, aunque la consideraba injusta, como la consideró igualmente el propio Justo Arteaga, que hasta entonces había estado de acuerdo con la aparente libertad de enseñanza que encubrían los decretos del Ministro Cifuentes; por eso en las columnas de "El Ferrocarril", del 6 de

marzo, esto es, cuando se dejó al delegado de instrucción secundaria en calidad de verdadero pelele, y dándose cuenta de lo que se perseguía con esto, escribió que: *las disposiciones del Ministro podían ser un hábil juego político o una hábil venganza, pero no era un procedimiento honroso.*

Al explicar su estado de ánimo por su destitución, el eminente educador expresa: "Se creará tal vez que yo he recibido el decreto de destitución como un golpe y que, por lo tanto, he experimentado la rabia que medidas de esta clase suelen producir en el ánimo del agraviado. No ha sido así, sin embargo. Ese decreto, aun cuando hubiera estado concebido en términos más francos, no habría importado nunca un baldón para el empleado que supo cumplir puntualmente con sus obligaciones y que tiene por testigos de sus actos uno o dos centenares de funcionarios que han servido bajo sus órdenes y miles de jóvenes que han hecho sus estudios bajo su dirección. *Ellos dirán ahora y más tarde, si yo descuidé alguna vez las obligaciones de mi cargo, si olvidé por un momento los intereses de la enseñanza y de la propagación de los conocimientos útiles.*

"El decreto de mi destitución, por otra parte, me permite vivir en paz, porque pone término a 18 meses de hostilidades y persecuciones, que habrían agotado la *paciencia de cualquier hombre que no hubiese tenido como yo, el propósito de esperar el desenlace de esta lucha.* Si escribo y publico esta exposición, no es, como podría creerse por algunos, por un sentimiento de despecho. Lo hago para justificar mi conducta y para probar mi empeño en mantener muy alto el crédito del Instituto. Si este establecimiento decae, si el número de sus alumnos se ha reducido a menos de la mitad⁶⁵, si la paz y el orden han desaparecido, no tengo yo en ello la menor culpa, ni la menor responsabilidad".

La propia prensa sería, que había aplaudido el informe de la comisión y el decreto del gobierno que separaba en dos funcionarios la parte administrativa y la parte docente del Instituto, no aplaudía ahora la destitución del señor Barros Arana; lejos de eso, fué atacado el Ministro

a quien se acusó de perseguir por intransigencia doctrinaria y por consideraciones personales a un hombre que había hecho tanto por el progreso de la instrucción secundaria en general y del Instituto en particular, y que tenía un bien ganado prestigio en el país y fuera de él como sabio y como rector.

En la Cámara de Diputados se abrió una violenta interpelación al gobierno el 17 de junio por don Guillermo Matta, apoyando su intervención José Manuel Balmaceda, Miguel Luis Amunátegui, Isidoro Errázuriz, Pedro León Gallo y otros liberales que atacaron duramente al ministro, saliendo en su defensa especialmente Máximo R. Lira, Zorobabel Rodríguez, Clemente Fabres y el ministro del Interior Altamirano, que no sólo debió defender a su colega Cifuentes, sino a todo el ministerio, para evitar una crisis que debería tener hondas repercusiones políticas; efectivamente, la intervención de los parlamentarios partidarios de Barros Arana y del Estado docente, se había transformado de un voto de censura al ministro de Justicia e Instrucción Pública en un voto de censura al gabinete por indicación del diputado Pedro León Gallo. Especialmente enconado fué el debate después de los acontecimientos que culminaron con el ataque a la casa del ministro por parte de una poblada de estudiantes y entre los cuales había producido algunos heridos la intervención de un escuadrón militar de caballería. Especialmente violenta en el ataque al ministro Cifuentes fué la participación en el debate de Balmaceda. De la parte del gobierno fué decisiva la intervención de Altamirano; con ella se salvó el gabinete de una crisis total, pero el señor Cifuentes no pudo permanecer en su cargo y debió declinarlo.

La renuncia del Ministro de Educación trajo como consecuencia un cambio político fundamental; el partido conservador quedó fuera de la combinación gubernativa y una nueva estructura dió paso a la llamada alianza liberal, formada por la unión de las fuerzas parlamentarias liberales y radicales.

El debate parlamentario planteado a raíz de la destitución de Barros Arana y los incidentes sangrientos de los estudiantes contra el ministro conservador, fué de un alto interés, no sólo oratorio, sino doctrinario; en él se plantearon claramente las

⁶⁵ El señor Encina sostiene lo contrario, que el año 1873 en vez de disminuir aumentó la matrícula en el Instituto.

posiciones liberal y ultramontana frente al problema de política educacional.

De las dos corrientes, la única que tenía un criterio claro y consecuente con su doctrina y la finalidad que perseguía era la conservadora, los liberales en esa lucha entre el Estado docente y la libertad de enseñanza no estaban bien definidos ni tenían unidad de apreciación de su significado real; por eso muchos de ellos, creyendo estar de acuerdo con la esencia de su doctrina, eran partidarios de esa libertad, que no era para su parecer en el fondo, sino una de las expresiones de la libertad amplia, consagrada al reconocimiento de los derechos inalienables del individuo. Frente a ellos, los conservadores formaban un bloque ideológico compacto y perfectamente definido, inteligentemente definido en su posición, sabían lo que cuando hablaban de libertad de enseñanza debían entender. Barros Arana, los hermanos Amunátegui, Isidoro Errázuriz, Balmaceda —que por algo había sido seminarista— y muy pocos otros liberales más habían penetrado el fondo de la cuestión y no se dejaban engañar por el juego de palabras que se hacía en el nombre de la tan proclamada libertad. En una carta a Miguel Luis Amunátegui, el ex rector del Instituto le dice: “Se habla con insistencia de la “llamada libertad de enseñanza”. En Chile se ha denominado con ese nombre, no el derecho de todos para enseñar lo que saben y como lo quieren, puesto que, como no es posible olvidarlo, los mismos que se llaman partidarios de esa libertad, han pretendido muchas veces negar a los protestantes la facultad de dar lecciones públicas⁶⁶. Lo que se quiere es combatir la enseñanza seria razonada y fundamental”.

La falta de unidad de criterio de sus oponentes, su tolerancia ideológica extrema, los colocó inconscientemente al servicio de los intereses del elemento ultramontano, y cuando se dieron cuenta de la jugarreta ya estaba demasiado debilitada su posición debido a las sucesivas concesiones que habían hecho y tuvieron entonces que, para reconquistar posiciones, enmendar rumbos y recobrar el camino doctrinario, entrar al terreno de la lucha en forma un tanto violenta y apasionada.

Don Abdón Cifuentes, en sus memorias destaca especialmente la duplicidad del

Presidente Errázuriz Zañartu y el apoyo incondicional que tuvo de parte de los ministros liberales, hasta el momento en que el sector más avanzado de éstos reaccionó en su contra por la separación de Barros Arana, a quien, por su parte, prodiga numerosas y graves acusaciones, entre las cuales están la de haber sido hipócritamente el instigador de los ataques del personal contra el rector Cobo, de la sublevación del alumnado, por rara coincidencia, en el aniversario de la primera anterior, o sea, el 13 de junio de 1873 y que determinó la resolución del propio Presidente de clausurar el establecimiento, y hasta del asalto por la población estudiantil a su casa de la calle del Dieciocho, el día 15, es decir, dos días después de los últimos incidentes del Instituto y de su clausura; conviene no olvidar esto, para asociarlo con el asalto a la casa del ministro, a quien ostensiblemente se le sabía el autor de todas las medidas contra la enseñanza del Estado y quien había preparado el camino de la indisciplina, precisamente para que le sirviera de pretexto para acusar a la enseñanza fiscal de incubadora de insurrectos e irresponsables. Por más que el historiador Encina extreme las cosas, inclinándose abiertamente en favor del ministro Cifuentes, del partido conservador y de la misma consigna ultramontana de la libertad de enseñanza, por más que pretenda ser imparcial, su Historia de Chile traduce su unilateralidad aún en las fuentes de información que constituyen precisamente las que emanan directamente de don Abdón Cifuentes o de su círculo, a tal punto que desconoce a Barros Arana hasta su derecho de defensa, pues dice que en su folleto “Mi destitución” atacó a Cifuentes con una acritud que sobrepasa al “Cuadro histórico de la administración Montt”.

Como obedeciendo a una consigna, se dejó de mano al Presidente, que era el verdadero autor de la separación y al resto del ministerio.

Según el mismo historiador a que nos estamos refiriendo, la dualidad de funciones no fué idea del señor Cifuentes, quien era partidario de la separación lisa y llana de Barros Arana, sino del Presidente, que de esa manera hábil sorteaba la promesa que había hecho a sus correligionarios más exaltados de no tocar la persona del rector, hasta que el señor Errázuriz supuso de que dado el carácter de éste,

⁶⁶Ver las publicaciones de don Gmo. Trumbull sobre persecución a los disidentes.

no aceptaría la solución que se daba; pero sus amigos resolvieron aconsejarle no dejar libre el campo para seguir la pelea desde adentro, y de acuerdo con esta consigna fué que, desde el primer momento, trató de crearle problemas al rector Cobo, valiéndose del ascendiente que tenía en numerosos miembros del personal. La situación había sido prevista por Cifuentes; si alguien iba a tratar de imponerse en el nuevo régimen que se creaba, sería el delegado al rector y no a la inversa. La contienda de competencia llegó a un extremo tal que, según el señor Encina, don Camilo Cobo presentó su renuncia y declaró mantenerla, a menos que se suprimiera la intervención del delegado en el régimen del establecimiento ⁶⁷.

Las comunicaciones del señor Cobo al ministro y que hemos insertado en este trabajo, nos prueban lo contrario, esto es, que el señor Cobo, desde un principio trató de asumir integralmente las funciones de jefe único y que la renuncia la presentó precisamente a raíz de una actitud poco leal del ministro, cuando éste acogió una acusación de un inspector presentada irregularmente y no por conducto ordinario, y que en vez de serle devuelta, por haber violado las normas más elementales del respeto a la jerarquía, envió un oficio al rector Cobo pidiéndole responder a los cargos que se le formulaban ⁶⁸.

Sigamos a Encina en los orígenes de la campaña contra el ministro Cifuentes: "Mientras la campaña contra Cifuentes arreciaba en la prensa, en el folleto, en los clubes, en la calle y en los hogares, los desórdenes seguían en el Instituto. A mediados de marzo, de 1873, Cobo logró sofocar una nueva sublevación. Pero fué impotente contra otra preparada y dirigida por personas extrañas al establecimiento, que estalló en junio del mismo año. Los alumnos, en vez de recogerse a sus patios —era día de recogida de los internos—, atacaron el establecimiento como si se hubieran propuesto demolerlo. El Presidente Errázuriz, que vivía cerca, informado de lo que ocurría, impartió personalmente a la policía orden de desalojar sus alrededores y dispuso la clausura del Instituto.

Hasta ha llegado a asegurarse por el historiador Encina, que la actitud del Presidente frente a los incidentes del Instituto, hizo temer a los anticlericales más exaltados, que la ruptura de la fusión liberal-conservadora quedaría aplazada para mejores días y que en vista de esto, *entre los adláteres de Barros Arana en el personal del Instituto, surgió el propósito de asaltar la casa de Cifuentes* para convencer a Errázuriz de la imposibilidad de seguir gobernando con semejante ministro, encontrando la idea entusiasta acogida entre los dirigentes del movimiento, porque por ese medio, estaban ciertos de que los conservadores se solidarizarían con Cifuentes y eso bastaba para concluir con la fusión ⁶⁹.

Y para sazonar la cosecha de las pruebas de la culpabilidad de Barros Arana en todos esos vergonzosos acontecimientos y de la complacencia culpable del Presidente, se llega a decir que, en los mismos momentos en que era asaltada la casa del ministro, según testimonio de don Francisco Echenique —y otras personas que no se dan a conocer—, debiendo ir este caballero a la casa del Jefe del Estado, por un asunto personal, *lo había encontrado en su escritorio privado en un conciliábulo con don Miguel Luis Amunátegui y don Diego Barros Arana.*

Puede suponérsese toda clase de malabarismos políticos a don Federico Errázuriz, pero creo que no llegaría hasta ese grado su falta de seriedad, y por lo demás, las fuentes de donde emanan las informaciones del señor Encina, fuera de ser sospechosas, no están explotadas sino por una de las partes interesadas, el propio ministro Cifuentes.

Pero pese a todas estas consideraciones que estamos haciendo, tampoco deja de tener razón don Abdón Cifuentes, puesto que él fué franco con el Presidente al manifestarle sus intenciones para colaborar en el gobierno y el decreto del 15 de enero de 1872 contó de tal manera con su aquiescencia, que al presentárselo para la firma el ministro, le pidió que no lo diera a la publicidad al día siguiente, porque sabía que ese día se iban de vacaciones los Amunátegui a Valparaíso y Barros Arana a Colchagua y *"si ven el decreto en los diarios de la mañana son capaces de quedarse y venir a... y formar-*

⁶⁷ Francisco A. Encina. "Historia de Chile". Edit. Nascimento, 1950, Tomo XV, págs. 276-277.

⁶⁸ Ver nota del señor Cobo, N^o 35, del 12 de julio de 1872, pág. 200 de este trabajo.

⁶⁹ Francisco A. Encina. Obra citada, Tomo XV. Imp. Nascimento, 1950, pág. 279.

me gran alboroto". "Por de pronto, dice el señor Cifuentes en sus "Memorias", no me expliqué este temor del señor Errázuriz, desde que cuando me fué a ofrecer el ministerio estuvo de acuerdo en suprimir el monopolio del Instituto en los exámenes anuales y aún más, separar a Barros Arana de ese establecimiento, compromiso de que yo lo había libertado⁷⁰; por otra parte, la mayoría de la prensa había estado de acuerdo con el decreto y aun había aplaudido al gobierno por la medida tomada, y el mismo Presidente, en sus dos mensajes: de 1872 y 1873, se manifiesta complacido de las ventajas que podrían derivarse de las resoluciones gubernativas".

En efecto, en el "Mensaje" de 1872 dice: "Si las libertades que se han otorgado y que eran imperiosamente reclamadas desde tiempo atrás, *no han sido tan completas como el gobierno mismo lo hubiera deseado*, ello ha dependido de las prescripciones de la ley vigente. El gobierno confía, empero, en que la reforma de que os ocupáis, *consultando los verdaderos intereses nacionales, tendrá por base la más completa libertad de enseñanza, aconsejada por la experiencia de los pueblos más adelantados y única conciliable con la naturaleza de nuestras instituciones*".

En aquellos primeros tiempos de su administración, el Presidente Errázuriz parecía compartir por entero la política y el plan de acción de su ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública; no habría pronunciado de otra manera las palabras que consignan su primer mensaje, ni las habría reiterado al año siguiente en su segundo. El 1º de junio de 1873 expresaba nuevamente ante el Congreso Nacional: "El régimen robusto y fecundo de la libertad, que eleva la inteligencia y despierta la actividad de los pueblos, es el único que puede curar su indiferencia o apatía en tan grave asunto, el único conforme con las instituciones que nos rigen y el único también que puede dar a aquel movimiento —se refería al de la enseñanza— un impulso vigoroso, universal y duradero".

Los amigos de Cifuentes consideraron que el Presidente había sido con éste y con su partido poco leal y consecuente al buscar la manera de deshacerse de ellos en vista de la presión política, pero no se

le podría haber exigido al primer mandatario mantenerse en su actitud primera frente a los desastrosos efectos del ensayo que con el régimen de libertad de exámenes se había hecho; el clamor público se volvía contra una institución que estaba rebajando tan ostensiblemente en calidad a la educación pública.

Sin embargo, el mismo Cifuentes declara que: "Con alguna extrañeza pudo notar que tanto el Presidente como sus colegas, lo instaban para que retirase su renuncia y continuase en su puesto, y que le pareció que lo hacían con sincero interés".

El debate y la acusación al ministerio terminó el 5 de julio de 1873 con un proyecto de acuerdo, propuesto por el diputado don Luis Pereira y que fué aprobado por 50 votos contra 10: "Satisfecha la Cámara con las explicaciones dadas por los ministros del despacho, aprueba la conducta del gobierno, y acuerda destinar sesiones especiales para tratar el proyecto de ley general de instrucción pública; y pasa a la orden del día".

Resultado positivo del largo debate fué éste, interesar al poder legislativo para dictar una ley general de instrucción pública que se tradujo el año 1879 en la nueva ley orgánica de la educación secundaria y superior.

El sucesor en la cartera del ministro Cifuentes fué el liberal don José María Barceló, distinguido magistrado de nuestros tribunales, de tendencias moderadas, pero de bien definidas convicciones en cuanto a la docencia del Estado.

El rector Camilo Cobo, después de tantas dificultades, terminó por resignar su cargo en el Instituto; se le ofreció éste al ex rector don Santiago Prado, que había hecho una magnífica administración, pero este caballero, dándose cuenta de la situación un tanto caótica en que había venido a dar el principal establecimiento de Educación Secundaria del país, no aceptó el ofrecimiento y hubo de designarse entonces, en calidad de suplente, al vicerrector, desde el 17 de junio de 1873, don Clodomiro Godoy, que había sucedido en ese empleo a don Félix 2º Bazán, que había sido destituido a petición del rector Cobo.

Viene una verdadera rotativa de rectores en el Instituto; el 1º de septiembre del mismo año es nombrado en propiedad don Uldaricio Prado, también un

⁷⁰ Agustín Edwards. Obra citada. Tomo II, pág. 200.

hombre definido en materia de política educacional, y en este aspecto se puede decir que coincidía con Barros Arana, de tal modo que en el fondo era un verdadero continuador del pensamiento y de la obra de éste y consecuentemente con su posición doctrinaria. Los partidarios de la enseñanza del Estado recibieron un verdadero refuerzo dentro del Consejo Universitario; sin embargo, al señor Prado le costó un tanto restaurar la autoridad, especialmente en el personal auxiliar y es así cómo, en nota del 10 de marzo de 1874, debe pedir la separación de cinco inspectores por incapacidad, desorden y haberse negado con jactancia a cumplir las órdenes del rector.

Por nota N^o 18, del 17 de abril de 1875, renuncian simultáneamente de sus respectivos cargos el rector y el vicerrector, siendo reemplazado el primero, por un breve tiempo, por don José Ignacio Zenteno y el mes de octubre de ese mismo año por don Manuel J. Olavarrieta.

El nuevo ministro de Instrucción Pública trató de restaurar el orden existente en materia de exámenes y de planes de estudio vigentes antes de los decretos del Ministro Cifuentes, pero lo hizo de tal manera que no apareciese como un corte brusco en la política del gobierno, de tal suerte que algunos de sus decretos aparecen como una verdadera transacción entre lo obrado por el ministro anterior y el nuevo; por otra parte, el señor Barceló aparecía interesado en dar una solución definitiva al problema del régimen de exámenes, respetando la opinión del Consejo de la Universidad, al cual pidió elaborar un nuevo reglamento, así como un proyecto de una ley orgánica general de Instrucción pública. Debemos dejar establecido que la posición del Ministro Barceló frente a la Universidad fué diametralmente opuesta a la del señor Cifuentes, puesto que, mientras éste, en repetidas ocasiones no tomó para nada en cuenta a ese alto cuerpo consultivo, como verdadera superintendencia de educación, que lo era en virtud de lo dispuesto en la ley orgánica de 1842, aquél siempre resolvió los asuntos educacionales después de consultarlo.

Un decreto del 10 de enero de 1874 anulaba el del 15 del mismo mes del año anterior de Cifuentes, porque él: "ha producido malos resultados en la práctica, pues los abusos cometidos al amparo de aquel decreto han comprometido la se-

riedad de los estudios, contraviniendo los propósitos del gobierno".

El texto del decreto es el siguiente⁷¹:

"Santiago, 10 de enero de 1874. Vista la nota precedente, y considerando:

"1^o Que el decreto de 15 de enero de 1872, dictado con el fin de establecer la igualdad entre los diversos colegios, ha producido malos resultados en la práctica, pues los abusos cometidos al amparo de aquel decreto han comprometido la seriedad de los estudios, contrariando los propósitos del gobierno;

"2^o Que la seriedad de los estudios puede obtenerse rindiendo las pruebas ante comisiones examinadoras nombradas por el Consejo de la Universidad o ante los profesores de los colegios del Estado;

"3^o Que igual garantía restan las comisiones compuestas de los profesores de los seminarios, que, siendo establecimientos permanentes y sujetos a vigilancia de una autoridad superior, están, además, en posesión de recibir válidamente los exámenes de sus propios alumnos.

"He acordado y decreto:

"Artículo 1^o Los alumnos de los colegios nacionales y los de los seminarios de Santiago, Valparaíso, Talca, La Serena, Concepción y Ancud, rendirán los exámenes de los ramos que comprende el curso de humanidades, para el efecto de obtener grados universitarios, ante las comisiones de sus propios profesores conforme al plan de estudios y al reglamento del establecimiento respectivo.

"Art. 2^o Los alumnos de colegios particulares y de clases privadas rendirán dichos exámenes, o bien, en los colegios nacionales en la misma forma que los alumnos de estos establecimientos, o ante comisiones nombradas por el Consejo de la Universidad.

"Art. 3^o El Consejo nombrará a principios de cada año las comisiones examinadoras que deben funcionar durante todo el año escolar, de la manera siguiente:

"1^o Cada uno de los miembros propondría tres personas, que podrá elegir entre los miembros de las facultades, entre los profesores de los colegios nacionales, de los seminarios, de los establecimientos privados, y aun entre los que no sean profesores, cuidándose de que ninguna de las

⁷¹ Anales de la Universidad de Chile. Tomo XLVI, año 1874, págs. 18 a 20. (Documentos anexos a la sesión del 9 de enero de 1874).

clases de examinadores indicados exceda de la mitad del total;

"2º Las personas elegidas serán distribuidas en comisiones de tres miembros, arreglándolas de modo que unas sean aptas para tomar exámenes de ciencias físicas y matemáticas y otras para los demás ramos;

"3º Las comisiones serán generales, no pudiendo nombrarse especialmente para un colegio dado, y funcionarán todas al mismo tiempo en tres épocas del año;

"4º Los examinadores sacarán a la suerte la comisión ante la cual deban presentarse para ser examinados;

"5º Siempre que, por ausencia, renuncia, enfermedad o por cualquier otro motivo, fuese necesario integrar alguna o algunas de las comisiones examinadoras, el Consejo procederá a hacerlo sacando a la suerte el nombre de la persona que debe ser nombrada, después de haber puesto cada uno de sus miembros en una urna el nombre de un individuo;

"Art. 4º Los miembros de las comisiones examinadoras serán pagados con fondos fiscales.

"Art. 5º *Quedan autorizados los seminarios nombrados en el artículo 1º para recibir válidamente los exámenes de humanidades a los alumnos de los colegios particulares y de clases privadas.*

"Art. 6º Los exámenes que los alumnos de colegios particulares y de clases privadas rindan ante cualquiera de las comisiones indicadas, no estarán sujetos a ningún orden obligatorio y recaerán sobre el mínimo de conocimientos que contengan los programas universitario con arreglo a los textos que los alumnos hubieren estudiado.

"Art. 7º Todos los exámenes serán públicos y estarán presididos por funcionario o comisionado que nombrare el Consejo de la Universidad cuando asistiere.

"Art. 8º El Consejo Universitario podrá, por acuerdo de los dos tercios de sus miembros presentes, *proponer al Presidente de la República el colegio o los colegios particulares que se hayan hecho acreedores a que se les conceda el derecho a rendir válidamente los exámenes a sus propios alumnos.*

"Art. 9º El Consejo de la Universidad hará la distribución de los ramos de humanidades para reducirlos a doce; reglamentará la manera de proceder al nombramiento de las comisiones examinadoras, y las épocas en que deban funcionar;

el modo de hacer el sorteo por los examinadores y la duración de las pruebas, y determinará la retribución que deba darse a los examinadores, sometiendo todos estos reglamentos a la aprobación del Presidente de la República.

"Art. 10. Este decreto empezará a regir desde el 1º de agosto del presente año. Tómese razón, comuníquese y publíquese.—ERRÁZURIZ. José M. Barceló".

Por diferentes otros decretos se regula el orden de validez de los exámenes de instrucción superior rendidos en los colegios particulares; el de 20 de agosto de 1874 suprime definitivamente la libertad de exámenes, disponiéndose que los directores de los colegios particulares de Santiago deberían enviar al Consejo de la Universidad la lista de los alumnos que debieran rendir exámenes ese año dentro de un mes contado desde la fecha del decreto y los directores de los colegios de provincia deberán hacerlo dentro de dos meses. Las nóminas de los examinados que se enviarán después de esa fecha no tendrían valor alguno para los efectos de lo dispuesto en el decreto de 15 de enero de 1872.

Finalmente, el decreto de 9 de noviembre de 1874, en virtud de lo dispuesto en uno de los artículos del decreto de 10 de enero de ese año, que derogaba el decreto Cifuentes, que disponía que el Consejo Universitario elaborase un proyecto de reglamento de exámenes, fijó las condiciones en que deberían rendirse las pruebas correspondientes a los estudios de instrucción secundaria.

Según este decreto, los estudiantes de los ramos que comprendían los estudios de esa rama de la enseñanza, se dividían para los efectos de rendir exámenes válidos en cinco clases: 1ª Los estudiantes de los colegios del Estado seguirían rindiendo sus exámenes, como anteriormente, ante comisiones de los mismos colegios. 2ª Los alumnos de los colegios particulares que tenían planteado el curso completo de humanidades y que contasen con gabinetes de física, química e historia natural, *serían examinados en los mismos colegios a que pertenecían por una comisión de tres miembros, dos de los cuales serían nombrados por el Consejo de la Universidad, debiendo ser el tercero designado por el rector del colegio respectivo.* 3ª Los alumnos de los colegios particulares que no se encontrasen en el caso de los anteriores, pero que hubiesen fun-

cionado desde el comienzo del año escolar, *rendirían sus pruebas ante una comisión nombrada por el Consejo de la Universidad, pudiendo formar parte de esta comisión el profesor de esos alumnos.* 4ª Los alumnos de los seminarios de La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción y Ancud *seguirían dando sus exámenes en el seminario a que pertenecían y ante comisiones de profesores de sus respectivos establecimientos, nombrados por sus rectores, y* 5ª *Los estudiantes particulares y los de los colegios que no tenían los requisitos enunciados por este mismo decreto, en las designaciones 2ª y 3ª, los cuales deberían rendir sus exámenes en el Instituto Nacional o en los liceos provinciales ante las mismas comisiones que los alumnos de esos colegios* ⁷².

El decreto de 9 de noviembre de 1874 detalla diversas disposiciones relativas a la duración de las pruebas, manera de elegir las comisiones examinadoras por el Consejo de la Universidad, remuneración de los examinadores, etc.

En su memoria de 1875, el Ministro Barceló dice que: "Dicho decreto, si bien ha producido los buenos resultados que se propuso el gobierno al decretarlo, no debe tener, sin embargo, una larga existencia, pues *sus disposiciones han sido calculadas únicamente como para ser transitorias.* Por esto, me permito recomendar, como en mi memoria pasada, la *urgencia del despacho de la ley de Instrucción pública*, la cual, además de que vendrá a solucionar de una manera definitiva varias importantes cuestiones, establecerá la regla fija e invariable que deberá regir en lo relativo a las pruebas de instrucción segunda que sean necesarias para obtener títulos profesionales" ⁷³.

La memoria ministerial hace presente la manera cómo se han superado las dificultades del decreto de 15 de enero de 1872 y los resultados de la aplicación del decreto de 9 de noviembre anterior que es, a nuestro juicio, una especie de transacción salomónica, pero que en el fondo tiende a afirmar el principio del control por el Estado de la labor pedagógica de los colegios particulares, por intermedio de su Universidad oficial. Perdió el monopolio de los exámenes de la enseñanza

media el Instituto Nacional, a pesar de que tal monopolio no existió nunca, en la forma tan exclusiva e irritante como lo pintaron los conservadores de ese tiempo, puesto que las comisiones eran designadas por el Consejo Universitario, de acuerdo con las propuestas de las respectivas facultades, porque conviene no olvidar que tampoco la Facultad de Filosofía y Humanidades tenía el control total, así de la elaboración de los programas como de la percepción de los exámenes por sus miembros o por los profesores designados por ella sola, sino lo compartía con las otras facultades, de acuerdo con la naturaleza de los ramos correspondientes; así los de religión con la de Teología; los de matemáticas, física, química y cosmografía con la de Matemáticas; los de historia natural con la de Medicina, y los de literatura, lenguas, historia y Bellas Artes eran del dominio de la de Humanidades. No tenía culpa alguna el Instituto, entonces, de que sus profesores fuesen considerados por el Consejo, como los idóneos; además, muchos exámenes se tomaban en los mismos establecimientos; claro que aquéllos considerados más serios y responsables en su enseñanza y que daban una mayor garantía de competencia por la calidad de sus profesores.

Pero los establecimientos particulares de categoría igual a los de primera clase del Estado deberían, de acuerdo con el decreto que estamos comentando, rendir sus pruebas anuales ante comisiones mixtas designadas por el Consejo de la Universidad en sus dos tercios y por el colegio respectivo en un tercio, y en sus propios establecimientos.

Perdían éstos la promoción por su propia cuenta y riesgo y sobre todo, el poder beneficiar a alumnos privados, que muchas veces no habían seguido sino cursos esporádicos o habían hecho una preparación de materias sin la suficiente metodización ni regularidad para adquirir un dominio más o menos pasable de ellas, es decir, con esto se ponía punto final al comercio que se había hecho con los exámenes durante la corta vigencia del decreto Cifuentes.

La memoria señala también claramente, como recobrado el curso normal de las cosas, el Instituto vuelve a contar con el prestigio y el vigor que antes gozaba. Indudablemente, la calidad superior de su profesorado ofrecía una mayor garantía en el estudio de sus hijos a los pa-

⁷² Anales de la Universidad de Chile. Tomo XLVI, año 1874, noviembre.

⁷³ Anales de la Universidad de Chile. Tomo XLVII, mayo, 1875.

dres de familia. Durante muchos años fué éste el establecimiento preferido, no obstante el aumento y el mejoramiento de calidad de los colegios particulares y no sólo por la clase media y los pocos elementos de la clase popular que llegaban a sus aulas, sino también por las familias de la mejor posición social y económica de nuestra sociedad. Los más distinguidos profesionales del siglo pasado salieron de él.

El prestigio que ganó entonces, y que por más que se diga lo contrario, partió desde el rectorado de Barros Arana, acompaña en parte aún a éste que fué, en el orden cronológico y en el orden didáctico, nuestro primer plantel de enseñanza media; mantiene así una brillante tradición que atrae aún hoy día un numeroso alumnado.

El informe del Consejo Universitario al Ministerio de Instrucción pública, que se tradujo en el Decreto Supremo de 9 de noviembre de 1874, a que nos hemos venido refiriendo, dió lugar tanto en la facultad de humanidades, como en las otras facultades y especialmente en el Consejo, a largos e interesantes debates sobre si convenía mantener los exámenes anuales o reemplazarlos por una prueba final sólo para los que aspirasen al bachillerato. En el desarrollo de la discusión nuevamente se pueden apreciar dos posiciones bien definidas.

En sesión del 7 de enero de 1873 los señores Solar, Barros Arana y José Joaquín Aguirre se opusieron a una insinuación que el rector Domeyko, adelantándose a la opinión del Consejo había hecho al Ministro Cifuentes de suprimir los exámenes parciales y especiales de cada ramo para reemplazarlos por una prueba final, como medida práctica de poner fin a los abusos a que había dado lugar el decreto de 15 de enero de 1872. El rector estimaba que una prueba final sería obligaría a los colegios particulares a preocuparse de dar a sus alumnos una preparación responsable y que dé a conocer ese día al Consejo, alegando falta de elementos por parte de la Universidad.

El rector protestó del alcance, que según él se había querido dar a su actitud, pero este incidente abrió el camino a la larga polémica que hemos indicado. En el fondo, y cuando ya el decreto del señor Cifuentes estaba fuera de vigencia, los caudillos de la enseñanza particular, encabezados por el Decano de la Facultad

de Teología, don Joaquín Larraín Gandarillas, volvían a la carga para paliar los efectos de los decretos del nuevo ministro señor Barceló, y sustraer a los colegios congregacionistas de un control más inmediato, mediante los exámenes anuales, de la eficiencia de su enseñanza y sobre todo, impidiéndoles desarrollar libremente su propio plan de estudios, eliminando de él aquellos ramos que por sus condiciones científicas seguían considerándose un peligro para sus principios religiosos.

No sólo preconiza, partiendo de la indicación del rector —su punta de lanza en el Consejo—, la supresión de los exámenes anuales, sino que llegan a proponer en los exámenes finales, únicos exigibles para obtener el grado de bachiller, un conjunto de ramos y materias que volvía la educación humanística a los moldes de la Colonia. Nuevamente Barros Arana es uno de los que encabeza el grupo que se bate denodadamente por la seriedad de los estudios y por el mantenimiento de los ramos científicos, en buenas cuentas por mantener la educación secundaria en el terreno de los avances de la cultura y a tono con el imperativo de la época y de la prospectiva del porvenir. La lucha no fué nunca llevada por el decano de humanidades a los detalles, sino a los principios, nunca a la obsesión de lo imposible, a la oposición al pasado, por ser simplemente pasado, sino por una impulsión natural suya hacia la verdad y el progreso.

Es interesante presentar, por lo menos, un esquema de las opiniones de los partidarios de la supresión de las pruebas anuales, para poder apreciar, perdonémoslos el calificativo, la estrechez de criterio de que hicieron gala en el debate y la obstinación sectaria.

Una presentación de los señores Fernández Concha y Larraín Gandarillas manifiesta que el grado de bachiller en humanidades no era exigido por la ley para el ejercicio de ninguna profesión científica, que podía serlo para las carreras literarias, pero que no debía ser requisito indispensable para graduarse en otra facultad.

Los señores Cood, Blest Gana y Arteaga Alemparte sostienen que el bachillerato en filosofía y humanidades debía ser exigido para cualquier carrera que se siguiese. La supresión de este bachillerato, dice el señor Blest Gana, en cuanto requi-

sito para desempeñar las profesiones científicas, por una parte, es rechazada por los más obvios principios de justicia, y por otra, lejos de perjudicar a la instrucción favorece su cultivo y desenvolvimiento.

Insisten los señores Fernández Concha y Larraín Gandarillas en un proyecto presentado al Consejo, de que la competencia exigida en las carreras profesionales debe juntarse a los ramos propios de la profesión que se pretende ejercer, *así no sería justo exigir al abogado que supiera medicina, ni al médico que supiera derecho.*

Ahora bien, *la mayor parte de los ramos de humanidades es innecesaria al abogado y al médico para desempeñar con acierto su profesión.* Es, por ejemplo, imposible demostrar que para curar un enfermo se requiera la literatura, o la historia para defender o juzgar un pleito. *Tales ramos, y con ellos la mayor parte de los que comprenden las humanidades no tienen con las profesiones científicas, sino una relación más indirecta, aquella que nace de la utilidad intrínseca a todo conocimiento del enlace que tienen entre sí todas las ciencias y del influjo de las mismas en el cultivo y perfeccionamiento de las facultades intelectuales, pero una relación de tal especie no autoriza para exigir el estudio de las humanidades como requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones científicas.* Si fuera bastante para tal objeto, *tampoco debiera permitirse el ejercicio de ninguna facultad al que no abrazara la universalidad del saber humano.*

Hay, empero, algunos ramos del saber cuya relación con las profesiones científicas es más inmediata y extensa: tales son: la religión, la filosofía y la gramática castellana, para todas ellas y además el latín para las de Teología y Derecho.

Hay conocimientos religiosos que son indispensablemente necesarios al que desempeña una profesión científica, ya sea para darle a comprender la trascendencia de muchos actos de ella, ya para suministrarle motivos eficaces para proceder con diligencia y rectitud”⁷⁴.

Esta última parte de la presentación de los Sres. Fernández Concha y Larraín tan

elocuente por sí sola para apreciar la finalidad que perseguían los argumentadores a través de su documento lleno de sofismas, que creemos que debe merecer por la claridad con que en ella se expresa una acotación especial. En el fondo la ética profesional la quieren reducir a los principios religiosos, no al imperativo categórico del deber, de la obligación social. Sin una conciencia íntima y clara de la vocación, sin un ETHOS profesional emanado del significado de la función misma, no hay religión, ni norma moral capaces de impedir que el que busca en una profesión sólo el beneficio bastardo, el provecho pecuniario, deje de perseguirlo por sobre toda otra consideración, por muy altruista y humanitaria que ella aparezca en sus finalidades. Primero, habrá que rastrear esa inclinación natural que impele a un destino social, si se conforma con ella, de seguro el impulso natural ha de primar en los objetivos profesionales sobre el interés económico.

En sesión del 14 de marzo del mismo año 1873, se da cuenta en el consejo de una nota respuesta del ministro Cifuentes a la nota ya aludida del rector sobre la supresión de las pruebas anuales y su reemplazo por una prueba final más seleccionada, difícil y amplia que las acostumbradas entonces. El ministro aplaude el celo y las elevadas miras del rector y reconoce que ellas tienden a eliminar los abusos; le pide por lo tanto, convoque al consejo lo más pronto posible para que éste pueda darle su dictamen, considerando la urgencia en obsequio de los estudiantes y de los establecimientos de educación.

Propone el rector tratarlo de inmediato, pero se oponen los señores Aguirre, Barros Arana, Ocampo, Solar y Miguel Luis Amunátegui, porque, a su juicio, se trataba de un asunto delicado y que requería un estudio largo y concienzudo. Como las personas indicadas formaban la mayoría en esa sesión, se postergó el debate.

En sesiones posteriores, es especialmente el Sr. Larraín Gandarillas, el que lleva la voz de los partidarios de la supresión de las pruebas parciales, contando con el apoyo del rector Domeyko. Solicita que la prueba final para el bachillerato quede limitada a los ramos de religión, latín, la gramática castellana, la filosofía y la literatura y que si se hacen entrar otros ramos sea de una manera muy elemental; para ello *divide los ramos de humanidades en necesarios e innecesarios para las ca-*

⁷⁴ Proyecto de reglamento de exámenes de los señores Fernández Concha y Larraín Gandarillas. 27, diciembre, 1872 Anales de la Universidad de Chile, año 1873 (2), págs. 17 a 23.

rreras profesionales; como necesarios, coloca, la religión, el latín, la gramática castellana, la filosofía y la literatura, y como innecesarios, para las referidas profesiones, como mero adorno: la física, la química, la cosmografía y la historia natural; finalmente, cuando ya vió su causa perdida en el aspecto de la supresión de las pruebas indicadas por la intervención del ministro Barceló, propuso que las comisiones examinadoras fueran permanentes y constituidas por tres personas designadas por el Consejo Universitario: una, entre los profesores de la enseñanza fiscal; una entre los profesores de los seminarios y una entre los de los colegios particulares.

En esta proporción de la constitución de las comisiones estaba también de acuerdo el Sr. Solar, a pesar de ser partidario del mantenimiento de los exámenes parciales.

Como podrá apreciarse, la manera de integrarse las comisiones examinadoras demuestra a las claras la pretensión de tomar para la Iglesia el control de las pruebas. Para sus proponentes, era un monopolio irritante el hecho que las comisiones estuvieran formadas por profesores de colegios del Estado; pero era perfectamente justo y equitativo que ellas tuvieran dos miembros de la enseñanza religiosa y sólo uno que representaba la tendencia laica. Podremos suponer lo que esto habría significado a la postre para los establecimientos del Estado; sus alumnos habrían quedado bajo la decisión arbitraria y seguramente no muy imparcial, de los agentes de otro monopolio, peor que el del Estado, aquél que se ejerce sobre las creencias, y con el objeto de desprestigiar y terminar por presentar los establecimientos públicos como malos e inútiles; harían todo lo humanamente posible por reprobar la mayoría de sus estudiantes, dando, en cambio, facilidades irritantes a los de los seminarios y colegios congregacionistas, porque los particulares laicos de seguro no lo pasarían mejor que los fiscales.

Tanto el Secretario General de la Universidad, don Miguel Luis Amunátegui, como el Dr. José Joaquín Aguirre, terciaron varias veces en el debate para defender, tanto los exámenes anuales como el derecho del Estado a controlar las condiciones en que se desenvolvía la labor docente de la enseñanza privada, con discursos bien documentados y con argumentaciones de una lógica brillante; pero es Ba-

rrros Arana el que presenta los argumentos más vehementes en ese sentido.

Contestando al Sr. Larraín Gandarillas, en la sesión del 18 de marzo de 1873, cita los resultados que el mismo sistema que se preconiza en Chile ha tenido en Francia, después de la aplicación de un decreto del Ministro de Napoleón III, Falloux, que aplicó allá el mismo criterio de la libertad de enseñanza que favorecía especialmente a los colegios de las congregaciones religiosas, resultado del compromiso del emperador con el elemento católico para contar con su apoyo, como el de Errázuriz en Chile, para con el partido conservador.

Da a conocer las publicaciones hechas por autoridades educacionales de aquel país, apoyadas de la experiencia y en las opiniones de la mayor parte de los padres de familia, que se volvían contra un sistema que había creado, en cierto modo la irresponsabilidad y que por otra parte obligaba a los alumnos a someterse a las pruebas finales, que se traducían en una enorme cohorte de fracasados.

"Suprimidos, dice, en nuestro país, los exámenes parciales y establecida en su lugar la prueba final de un solo examen o las pruebas por exámenes correspondientes a diversos grupos de estudios, los jóvenes amparados en el nuevo orden de cosas, dejarán pasar el tiempo durante varios años, esperando para prepararse los meses próximos a las pruebas, como lo hacen actualmente, que dejan correr los meses del año, guardándose para redoblar sus esfuerzos en las vísperas de los exámenes".

"Resultará de aquí una preparación superficial, adquirida de carrera, por decirlo así, o limitada no a aprender más o menos bien cada ramo de estudios, sino a salir airosos de un examen, que por más que se quiera, no puede ser detenido en cada uno de los ramos, y en que sólo deben contestar a las preguntas de un programa. La experiencia vendrá a demostrar que los examinadores no obtendrán de los aspirantes a grados universitarios más que respuestas sumarias e incompletas sobre cada pregunta del programa, y el convencimiento de que, el examinado se había preparado a la ligera, por medio de un estudio hecho de memoria y sin comprender ni tener conciencia del sentido de lo que contestaba. Esto mismo es lo que ha sucedido en Francia, después de la supresión de los exámenes anuales y por eso claman contra ellos los más ilustres educacionistas de ese país. Nosotros debemos aprovechar-

nos de esa experiencia. Contra este argumento se objetará diciendo que todos los colegios, así nacionales como privados, conservarán los exámenes anuales como regla de economía interior de cada establecimiento; y que esos exámenes constituirán la suficiente garantía de que los jóvenes han hecho los estudios satisfactorios sobre cada ramo. Pero este argumento a fuerza de probar mucho, no prueba nada. En primer lugar, nadie puede obligar a los colegios privados a tomar estos exámenes, desde que ellos no tienen valor alguno en sí mismos, desde que al lado de los colegios en que se toman seriamente se establecerán otros de exepculación poco escrupulosa, en que las pruebas se conviertan en un negocio para alagar a los padres de familia".

"Y por último, los referidos exámenes no tienen la importancia de que se habla, desde que hay un gran número de estudiantes que adquieren su instrucción privadamente sin asistir a las clases de ningún colegio".

"Los exámenes anuales, dejando de tener, como tienen al presente valor legal, perderán todo su prestigio, decaerán rápidamente y acabarán por desaparecer. Pero aún existiendo con toda regularidad van a ofrecer en la práctica un grave inconveniente. Al trasladarse de un colegio a otro, no tienen ninguna obligación el director del nuevo establecimiento de dar fe al documento que el niño pueda llevar de un plantel que a él no le merezca confianza, o sencillamente crea a la declaración honesta del muchacho del curso que hacía y de los ramos estudiados rendidos satisfactoriamente. El niño deberá seguir, cualquiera que sea la circunstancia que se le presente en el colegio anterior".

"Sin embargo, no es éste el más grave inconveniente, que yo veo en la supresión de los exámenes anuales sustituyéndolos por un examen único, o por exámenes generales correspondientes a una serie de ramos de estudio. *El principal peligro que ofrece este sistema de pruebas es la supresión de estudios útiles, o se suprimirán por completo de los programas a que debían ajustarse esos exámenes generales, o se les daría en ellos una proporción muy reducida*".

Agrega que ya el Sr. Larraín había dado a conocer en su proyecto de pruebas generales los ramos a que deberían reducirse éstas. Hace una separación entre ramos necesarios e innecesarios para las carreras li-

berales y coloca entre estos últimos precisamente a los ramos científicos.

"Comenzaré por protestar, continúa Barros Arana, contra esta división. No veo razón alguna para que se consideren como necesarios para el ejercicio de las carreras profesionales a los ramos que señala como tales el Sr. Larraín Gandarillas. Creo que en resumidas cuentas un abogado puede defender pleitos sin saber ninguno de ellos y me parece que le importa saber química, por ejemplo, cuando se trata de defender o de acusar en un caso de envenenamiento; creo igualmente que *un médico puede curar enfermos sin saber latín, religión, filosofía o literatura*; pero estoy convencido de que no podrá desempeñar nunca satisfactoriamente su profesión, sin conocer la química, la física y la historia natural".

"*Pero hay en esto una cuestión capital que parece desconocerse, el estudio de los ramos que se denominan de humanidades no tienen por objeto preparar a los jóvenes para el ejercicio de las carreras liberales, está destinado si, a comunicarles nociones generales útiles para toda la vida, cualquiera que sea su condición, cualquiera que sea la carrera a que se dediquen*".

"*Ese estudio se dirige a formar hombres ilustrados que posean conocimientos generales, a desarrollar la inteligencia de la juventud, despertando el raciocinio y el pensamiento, a desarrollar, en una palabra, la razón. Y sucede cabalmente que los estudios innecesarios, o menos útiles, a juicio del Sr. Larraín Gandarillas, son los que tienen una utilidad más práctica y una importancia más verdadera en el curso de la vida*".

"*El estudio elemental de las ciencias físicas y naturales nos comunica conocimientos que no puede dispensarse de poseer ningún estudiante de nuestro tiempo; que nos dan la razón de todo lo que nos rodea, que preparan al hombre para el ejercicio de cualquier industria y para arrojar de nuestra mente los errores y preocupaciones más arraigados de la ignorancia*".

"Esos estudios, además, tienen una ventaja indisputable, como gimnástica intelectual, *desarrollan nuestra razón mucho más que todos los estudios de memoria, nos obligan a pensar y nos enseñan a raciocinar prácticamente mucho mejor que el más extenso y minucioso tratado de lógica*".

"Esta es mi convicción, *convicción adquirida en diez años de enseñanza*. Creo que todos los ramos de estudio que cons-

tituyen las humanidades ofrecen alguna utilidad, *pero mi opinión invariable es que, si hubiera de hacerse en ellos alguna división entre necesarios e innecesarios, convendría ejecutarla en un sentido diametralmente opuesto a la clasificación del Sr. Larraín Gandarillas*".

"Para combatir la subsistencia de los exámenes anuales, se ha hecho todavía otra objeción de que quiero ocuparme por un momento. *Se dice, que aún nos hallamos en Chile muy atrasados en materia de instrucción pública y que al presente muchos de los jóvenes que concurren a la Universidad a rendir el examen de bachillerazgo están mal preparados*. El hecho es cierto, pero no en las vastas proporciones que se le atribuye y proviene de causas que no es difícil explicarse".

"En un país nuevo, como Chile, en que la instrucción pública ha comenzado apenas a organizarse, no se puede exigir que todos los colegios de la república enseñen perfectamente, y mucho menos que todos los estudiantes salgan de esos colegios bien preparados, pero este hecho no prueba de manera alguna lo que se pretende, lejos de eso, se puede volver este argumento en contra de la teoría sostenida por el Sr. Larraín Gandarillas, dándole una forma que considero mucho más lógica, y diciendo: *"Si al presente, a pesar de los exámenes anuales, los jóvenes que aspiran al bachillerazgo están mal preparados ¿qué sucederá cuando no existan esos exámenes?"*".

"Me he abstenido de entrar en otro orden de argumentos, para sostener la subsistencia de los exámenes anuales, porque creo fatigar la atención del Consejo y porque esos argumentos han sido expuestos por el Sr. Amunátegui, *pero creo que lo que se propone ha de traer a la enseñanza males mayores, si es posible, que los que ya ha producido la llamada libertad de exámenes. He querido dejar constancia de mi opinión y salvar mi voto por un deber de conciencia*"⁷⁵.

Otro asunto de vital interés que debieron debatir la Facultad de Filosofía, pero que por sobre todo el Consejo de la Universidad, puesto que era él quien debía rendir un informe al Ministro de Instrucción pública, por petición oficial de éste y como consecuencia de una protesta elevada por el episcopado nacional al gobierno a raíz

de un decreto del gobierno, fué el problema de la obligatoriedad o no de todos los alumnos de los colegios nacionales de seguir los cursos de religión.

Era un problema realmente difícil, pues no sólo afectaba la parte sentimental del alumnado y del profesorado católico, especialmente, sino también el plan de exámenes de bachillerato, pues debería, si se adoptaba la posición de libertad, eliminarse los ramos de religión, como por ejemplo, Fundamentos de la fe, de esas pruebas, para los alumnos que no siguiesen los estudios de esa materia.

A raíz de una solicitud de un grupo de colonos alemanes protestantes de Valdivia, los señores: Carlos Andwanter, G. Perchmann, R. Uthrsnam, Carlos Meyer, Teodoro Cimbehe, R. Ribalt 2º Andwanter, A. Thater, H. Andwanter, Adolfo Mullen, H. Ohde, O. Andwanter, R. Andwanter, A. Cisendeher, F. Pausemberger, Ernesto Frick, G. Ebner, R. Roessel, y J. E. Bentgerots, que pedían se declarasen exentos del estudio de los ramos de la religión católica a los jóvenes hijos de padres disidentes que desearan obtener grados universitarios.

Considerando esta solicitud, y otra que había presentado poco antes, el alumno del Instituto Nacional, don Víctor Körner Andwanter, quien había hecho estudios en el Liceo de Valdivia, donde por una disposición especial no se obligaba el ramo de religión católica a los hijos de los colonos protestantes, pero al pasar al colegio fiscal de Santiago se le exigía para rendir su bachillerato los estudios de esta clase, el Ministerio de Instrucción pública decretó a manera de una resolución general sobre este problema, lo siguiente:

"1º *La enseñanza religiosa no será obligatoria en los colegios del Estado, para los alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados soliciten esta excepción;*

"2º *La solicitud deberá hacerse al tiempo de inscribir al alumno en el colegio y se pondrá constancia de ella suscrita por el jefe del establecimiento y por el padre, guardador o apoderado del alumno en un libro que se llevará al efecto;*

"3º *Para la colación de grados universitarios se presentará certificado de haberse hecho la excepción en los términos prevenidos en el artículo anterior en el colegio del Estado o particular en que el alumno hubiese estudiado.— Comuníquese y publíquese.— ERRÁZURIZ. José M. Barceló*".

Este decreto es de fecha 29 de septiem-

⁷⁵ Anales de la Universidad de Chile, año 1873 (2), págs. 102 a 106.

bre de 1873, y constituye la respuesta del liberalismo libre pensador frente a la pretensión de obligar a todos los habitantes de Chile a someterse a los mandatos y disposiciones de una confesión religiosa determinada.

Hemos hecho ya referencia a que, apenas publicado este decreto, el arzobispo de Santiago y los obispos de Concepción y Ancud, presentaron una verdadera protesta al gobierno; la nota que la consignaba fué enviada por el Ministro Barceló al Consejo de la Universidad para que éste manifestara su opinión respecto de su contenido y las disposiciones del decreto de 29 de septiembre.

Los señores Miguel Luis Amunátegui y Barros Arana defendieron el decreto del gobierno, manifestando que, a su juicio esas disposiciones eran no sólo equitativas sino también las más prácticas.

El Sr. Rector, con este motivo sometió a la consideración del consejo una indicación concebida en los siguientes términos:

"El Consejo considera muy justas las observaciones de los señores obispos, *sobre que el estudio de la religión debe servir de base y de principio fundamental a la enseñanza en general y particularmente a la que se da en los colegios costeados por el Estado, de manera que, no se debe dejar al arbitrio de los padres que los hijos estudien o no la religión, como si el conocimiento de la ley de Dios fuera menos esencial para la honradez y la felicidad del hombre que el de la geografía, aritmética y literatura*".

"Se ha decretado para los establecimientos nacionales un plan de estudios, subdividido en siete años, que comprende todos los ramos de instrucción general, incluso el de religión. El padre que quiere poner de pupilo a sus hijos en cualquiera de estos establecimientos *no puede cambiar este plan o excluir de él algún ramo, menos todavía debería tener la libertad de suprimir para su hijo el estudio de la religión. Un principio de esta naturaleza, decretado de un modo general, haría creer que un incrédulo tiene derecho a exigir que el Estado eduque a su hijo para la incredulidad, en la supina ignorancia de las creencias que profesa la nación*".

"La excepción, puede sin embargo hacerse en obsequio de los protestantes, en atención a que: 1º la confesión de ellos, ya sea luterana, calvinista o evangelista, se halla reconocida por las naciones con que Chile está en relaciones más íntimas,

y 2º porque reconocen los más los dogmas fundamentales del cristianismo que profesa la nación chilena".

"Que se exima, pues si se quiere —esta es una proposición—, del estudio de religión en los liceos y colegios del Estado a los hijos de los protestantes, bajo la condición de que el padre al presentar a su hijo o hijos al rector del establecimiento nacional escogido, inscriba en la matrícula de ellos *la declaración de que siendo protestante, desea que su hijo o hijos no asistan a las clases ni a las prácticas religiosas de dicho establecimiento y en tal caso, sus hijos se considerarán como eximidos de la obligación de asistir a las clases de religión, y podrán ser admitidos como externos a las demás que le corresponden*" 76.

Se puede apreciar la actitud parcial y marcadamente sectaria del rector Sr. Domeyko, que habilidosamente trató de sacar del Consejo un voto de solidaridad a los obispos contra la disposición gubernativa. Establece en su exposición situaciones discriminatorias y humillantes, en un medio de un fanatismo tan fuerte, que sólo limitadísimos sectores de la sociedad se permitían disentir del pensamiento general, con graves consecuencias para ellos tanto en el orden civil como social.

Primero, hacer declaración pública de su fe protestante y segundo, excluir a los hijos de los disidentes de los internados de los colegios públicos. ¿Por qué el elemento católico inglés protestó siempre contra las disposiciones del Bill of Test? ¿Qué posición habrían asumido los personeros de esta actitud en países de mayoría protestante si se les sometiera a las mismas limitaciones y discriminaciones?

Tanto el Sr. Amunátegui, como el Sr. Barros Arana hicieron uso de la palabra para combatir esta indicación, alegando principalmente que no encontraban fundamento para que se concediera sólo a los protestantes lo que se negaba a los individuos de las sectas no cristianas, como por ejemplo, los judíos y los librepensadores o racionalistas.

La discusión de este asunto dió origen, como hemos visto, a un largo debate en que se ocupó varias sesiones, porque al lado de la fogosidad con que defendían su pensamiento los partidarios de la libertad en materia de enseñanza religiosa, estaban los

76 Anales de la Universidad de Chile, año 1873. Sesión del 4 de diciembre, págs. 557-558.

que defendían con no menos calor su obligatoriedad absoluta.

Debate doctrinario interesantísimo, en que se esgrimieron las mejores armas de la argumentación filosófica y científica por una parte y teológica y dogmática por la otra, con acopio de citas de autoridades y de situaciones existentes en los principales países de Europa, donde el respeto por las creencias religiosas había llegado a tal punto de tolerancia que no incumbía al Estado imponer una doctrina determinada.

Ello traducía el estado de espíritu que animaba a las mentalidades ilustradas de ese tiempo, el avance de las ideas liberales y la posición política que dará origen pocos meses después a la iniciación de las llamadas "luchas teológicas", que comenzarán en la administración Errázuriz Zañartu y culminarán en la de Domingo Santa María.

Posición sólo aparentemente superada en nuestros días, pues hace apenas unos pocos años atrás que se pretendió, vulnerando las disposiciones claras de la Constitución de 1925, que actualmente nos rige, imponer la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica en todos los establecimientos de enseñanza del Estado y en todos los cursos, aun con el concurso de algunos de los propios autores de dicha constitución, como don Arturo Alessandri Palma, a la sazón Presidente del Senado, y que apoyó el proyecto presentado con ese fin por el senador por Valparaíso, señor Muñoz Cornejo. La transacción que ofreció el Presidente González Videla le significó al Estado un aumento considerable de las subvenciones a los colegios particulares.

Barros Arana, en un extenso discurso, documentado, con citas de autoridades insospechables por su imparcialidad y objetividad y por el conocimiento adquirido en su viaje al viejo mundo, dió a conocer la situación de la enseñanza religiosa en los colegios de Francia, Inglaterra, Escocia, Holanda, Suiza, Bélgica y los Estados Unidos de Norte América, la mayoría de ellos, países protestantes, y donde se ha adoptado la prescindencia del Estado en esa materia, estableciéndose o que la enseñanza religiosa era materia que correspondía al hogar y a la respectiva iglesia, como en el caso de Francia, Holanda, Bélgica y los Estados Unidos, o los alumnos de religiones disidentes de la oficial, no están obligados a concurrir a las

clases de religión, como en Escocia o Inglaterra, de modo que un padre católico que coloque a sus hijos en una de las llamadas Escuelas Públicas, puede estar seguro de que no se le obligará a estudiar la doctrina de la religión protestante. Recalca especialmente esto, porque a menudo se presenta a los protestantes como verdaderos ogros de la intolerancia religiosa, o como en el caso de Prusia y otros estados alemanes; así como Suiza, en que se destina un día a la semana para clases de religión, pero los niños reciben la instrucción correspondiente del ministro de su respectivo culto, así un protestante de un pastor, un judío de un rabino y un católico de un sacerdote de su religión.

A menudo, cuando se trata de cuestiones de educación, dice, Barros Arana, se trae a colación y como ejemplo a los Estados Unidos, y se pide "*que se apliquen a Chile, reglas que no corresponden ni a nuestros hábitos ni al estado de nuestra civilización*". Es ésta una observación sociológica interesante y que muy pocos innovadores, por imitación toman en cuenta, porque en realidad sufren de complejos símicos.

Pues bien en ese país, el grado de tolerancia ha llegado a tal altura, que la enseñanza religiosa de cultos determinados están excluida de los establecimientos públicos, no obstante que los profesores, al iniciar las labores diarias, o leen a los alumnos un pasaje de la Biblia o recitan con ellos alguna plegaria; pero está prohibido a los ministros, de cualquier culto que sea, tomar parte en los consejos administrativos o docentes de tales establecimientos. La enseñanza religiosa dogmática queda de cargo de los padres o de los templos o de escuelas de catequisación.

Seccionando a los niños en el aspecto educacional por religiones se hacen más infranqueables las barreras ideológicas y aún sociales que separan a los miembros de una misma comunidad nacional; esto equivale a una verdadera desintegración del cuerpo social. Se hace más firme también la intolerancia y el fanatismo; en cambio se pierde la unidad que debe tener el proceso educativo, para marcar más o menos conscientemente, a todos los individuos de una comunidad con las características de su sociedad, indispensables para afirmar el principio sociológico que caracteriza a los individuos y los grupos en sus diferencias locales y temporales.

Las creencias deben ser del dominio per-

sonal y son respetables cualquiera que ellas sean, siempre que sean respetuosas del derecho de los demás a disentir de las que podamos tener cada uno de nosotros. Posición francamente liberal y tolerante de quien ha sido acusado por sus enemigos de ser un sectario empedernido.

“Todos estos ejemplos revelan un hecho importante e inestimable: que ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Escocia, ni en Alemania, ni en Austria, ni en Suiza, ni en Holanda, ni en Bélgica, ni en los Estados Unidos, se exige que los niños estudien una religión que no sea la de sus padres, para aspirar a títulos científicos y profesionales. Siento no poder corroborar con otros ejemplos la doctrina que en el Consejo hemos sostenido el Sr. Amunátegui y yo, *que no creo* que en ningún pueblo civilizado exista lo que hoy se quiere sostener en Chile, contra los principios de la tolerancia y de la justicia”.

“Ya que no es posible establecer en nuestros colegios una enseñanza fundamental de los diferentes sistemas religiosos, lo que equivaldría, no a una clase de religión, sino de religiones. Ya que no hay en esos establecimientos un número suficiente de disidentes, para que se puedan establecer en ellos clases de religión especiales para cada secta, y por fin, ya que siendo compuesta por hijos católicos la gran mayoría de los jóvenes que hacen sus estudios en los colegios de Chile, no sería posible suprimir por completo la enseñanza de la religión católica como se ha hecho en otros países; creo que no hay dificultad ni inconveniente alguno para adoptar el sistema inglés que respeta las creencias de todos” 77.

Y terminó su intervención proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo: “La enseñanza religiosa que se da en los colegios del Estado no es obligatoria para aquellos alumnos cuyos padres, tutores o apoderados expresen el deseo de aprovechar de esta exención”.

“Si el Consejo cree que él no tiene atribuciones para hacer por sí solo esta declaración, puede elevar este acuerdo al Presidente de la República para obtener su sanción”.

“Así habrá cumplido con un alto deber de justicia y de tolerancia, probando que no obliga a nadie a seguir estudios que pugnan con sus creencias religiosas y que

van a tener sentimientos sagrados en el corazón, que deben respetarse”.

Se siguió tratando el asunto en las sesiones de los días 11, 18 y 31 de diciembre y en estas últimas se leyeron los informes de mayoría, compuesta por los consejeros señores: Diego Barros Arana, José Joaquín Aguirre, José Gabriel Ocampo, el conciliario, don Uldaricio Prado, rector del Instituto Nacional y el Secretario general don Miguel Luis Amunátegui, y de minoría, patrocinado por el rector don Ignacio Domeyko, los consejeros Pbro. Joaquín Larraín Gandarillas, señor Francisco de Borja Solar y el conciliario don Rafael Fernández Concha.

Se encargó al rector darle la redacción final a ambos informes, y su memoria presentada al Ministro sobre el resultado de su consulta está intencionalmente hecha en parte para reforzar los argumentos de la minoría, pero de manera tan ilógica, tan casuista y tan poco inteligente, que se contradice con el espíritu aparente de tolerancia que él quisiera reflejar, como resultado de la opinión de la mayoría, por ejemplo, que los alumnos protestantes debieran de todas maneras rendir examen de principios religiosos católicos para obtener su bachillerato. Podemos suponer a lo que se exponía un examinado frente a un examinador que de seguro rebatiría las afirmaciones de una religión distinta de la suya; y que los alumnos protestantes no podrían ser admitidos como internos en los colegios del Estado, porque para el criterio de los miembros de la minoría del Consejo, perturbarían el orden regular de las prácticas religiosas que debían ser obligatorias en esas secciones de los colegios fiscales.

En el ánimo oficial primó la opinión de la mayoría del Consejo; que es la política que hasta hoy se sigue en nuestros colegios públicos, y así se dejó establecida una verdadero posición de prescindencia del Estado en materia religiosa, es decir, dejar en libertad a los padres, apoderados o guardadores de los alumnos de declarar su conformidad con que éstos cursen las clases de religión o no, y en eliminar de las exigencias de los exámenes de bachillerato las materias de carácter religioso en su aspecto dogmático, porque siendo la religión un fenómeno sociológico, no puede ella eliminarse de su influencia en el pensamiento y en la acción de los pueblos; por lo tanto, estará estrechamente vinculada con la expresión de la cultura de cada so-

⁷⁷ Anales de la Universidad de Chile, año 1873 (2), págs. 186-190.

ciudad y de cada época. Su conocimiento como hecho social, se adquirirá pues, a través de las disciplinas que tengan relación con las formas y contenidos sociales; en la historia, en el derecho, en la economía, en la sociología, en la moral, en el arte, etc.

Esta libertad, que no es sino el reconocimiento de un derecho natural de los padres y que los católicos invocan cada vez que conviene a sus intereses doctrinarios, no ha significado sin embargo, un menoscabo de los sentimientos religiosos, ni ultraje a las creencias disidentes, ni desconocimiento de la posición filosófica que puede tener cada individuo; lejos de eso, y a pesar de la disposición constitucional, que establece la libertad de cultos, siempre la Iglesia católica ha gozado de un privilegio que no tienen las otras confesiones religiosas: tener ella exclusivamente los profesores de religión en los colegios del Estado.

Por fortuna en nuestro país, para el furo de la conciencia individual en materia de creencias y cultos, esos ya parecen ser tiempos superados. Sólo en una comprensión mutua, en un respeto a eso que es tan íntimo en un ser racional, como su fe, puede una sociedad evitarse las angustias de las persecuciones y de los conflictos que la dividen tan hondamente. Desgraciadamente no todos los estados de la tierra, ni todas las confesiones religiosas, aún en nuestra hora presente, pueden presentar una actitud de tolerancia, que es una de las grandes conquistas humanas y que constituye uno de los fundamentos más sólidos de un régimen democrático.

Desde que Barros Arana se convenció de que su permanencia en el Instituto no sería de larga duración, dedicó buena parte de su tiempo al cultivo de las letras, pero ya alejado del establecimiento que había dirigido por diez años, siguió luchando con fervor en favor de sus convicciones y defendiendo la enseñanza pública de las arremetidas del elemento conservador y ultramontano. Hemos visto cómo, desde su lugar en el Consejo Universitario, del cual no pudo ser eliminado, pues la facultad de filosofía y humanidades lo reeligió ininterrumpidamente desde 1867 hasta 1875, como su decano, estaba cumpliendo su cuarto período, cuando, a mediados de 1876 debió abandonar el cargo debido a una designación suprema para representar a Chile en los países del Plata y Brasil; defendió con calor y constan-

cia los principios del Estado docente, de la necesidad de los exámenes anuales y la libertad en materia de enseñanza religiosa, pero además, participó en los trabajos académicos de la facultad que dirigía, así como en el desempeño de sus clases en el Instituto, además de la Biblioteca Nacional de la que como decano de humanidades tenía la tuición directa. En este último aspecto su labor fué también sobresaliente, llegando a ser esa institución bajo su control, una de las mejor dotadas de la América española y no sólo en materia de obras de todo género, sino también de revistas, especialmente de índole científica, de suerte que, se acrecentó como nunca lo había sido hasta entonces. Los Anales de la Universidad publican periódicamente largas listas de las adquisiciones realizadas por el decano Barros Arana.

Por decreto de 27 de abril de 1876, fué designado ministro plenipotenciario ante los gobiernos de las repúblicas de Argentina, Uruguay y el Imperio del Brasil; su sede era Buenos Aires, porque el objetivo principal de su misión era encontrar una fórmula de avenimiento entre nuestro país y la vecina república en la cuestión de límites. Las relaciones entre ambos estados habían llegado a un grado delicadísimo de tirantez y el gobierno de Errázuriz Zañartu creyó que nuestro historiador era la persona más adecuada para restablecer un régimen de armonía; unía a su prestigio como hombre de letras, un aspecto sentimental, su madre era argentina y tenía allá influyentes parientes.

El clima que encontró no era en realidad muy acogedor, especialmente en el ambiente de la prensa, que enconaba los ánimos; pero fué venciendo las dificultades llegando a un acuerdo con el Ministro de Relaciones don Bernardo de Irigoyen, acuerdo que comunicó a nuestro gobierno, el que estimó las bases estipuladas como insuficientes.

El 14 de diciembre del mismo año se dirigió a Montevideo presentando sus credenciales al presidente, Coronel don Lorenzo Latorre, regresando a Buenos Aires, en los primeros días de enero del año siguiente.

En mayo de 1877, se empeoró el ambiente con recrudescimiento de la campaña de prensa y entonces creyó oportuno dirigirse a Río de Janeiro a fin de presentar sus credenciales ante la corte de don Pedro II, dejando suspendidas temporalmente las negociaciones con el gobierno argentino, a

fin de evitar las consecuencias de un posible rompimiento de relaciones. En los primeros días de octubre, recibió instrucciones de regresar a Buenos Aires, pero no lo hizo, creyéndolo innecesario e inoportuno, pero un nuevo requerimiento de parte de nuestra cancillería lo hizo emprender el viaje de regreso y finalmente el 18 de enero de 1878 se firmaba entre el diplomático chileno y el canciller argentino Elizalde, un tratado de 11 artículos, que solucionaba el conflicto, pero éste no fué aceptado por nuestro país, por estimarse que no daba garantía a los derechos de Chile, no obstante lo cual, sus principales estipulaciones llegaron a ser la base del tratado de 1881. El 17 de mayo se puso fin a su misión, dirigiéndose nuevamente a la capital uruguaya, donde firmó una convención de extradición, cinco días después se dirigió al Brasil y de aquí a Europa en su segundo viaje.

CAPITULO V

Su segundo viaje a Europa. Observaciones interesantes sobre la labor educacional del gobierno de la Tercera República. Su correspondencia a Vicuña Mackenna. Regreso y participación activa en el Consejo de Instrucción Pública y en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Nuevamente decano. Propone la creación de la Facultad de Bellas Artes. La reforma pedagógica alemana. El rectorado de la Universidad de Chile. Nuevamente Cifuentes plantea la libertad de exámenes. El Congreso pedagógico de 1902. Fin de su vida.

Desde el Viejo Mundo mantuvo una correspondencia constante a sus amigos de Chile, especialmente a Vicuña Mackenna. Sus "Noticias literarias"⁷⁸, dirigidas al ex intendente de Santiago, son un documento vivo y elocuente de su preocupación por su perfeccionamiento. Su curiosidad insaciable lo llevaba a frecuentar cuanto cenáculo literario o científico funcionaba en París, porque en este viaje es esta especialmente la ciudad de su residencia. Concurría no sólo a cursos, charlas y conferencias de la Universidad, sino también a los salones libres, a las academias espontáneas, que grandes valores del pensamiento francés mantenían en los distintos

barrios de la capital gala, desde los centros universitarios de altos estudios hasta los medios obreros.

Sus aficiones al teatro, igualmente le permitían conocer los diversos géneros y apreciar con acierto las condiciones histriónicas de los actores, al mismo tiempo que sus conocimientos literarios le permiten hacer una crítica acertada de las obras. Así alaba el movimiento popular del renacimiento del teatro clásico en las representaciones dominicales en el Gaité.

Se mantiene al día en las publicaciones de todo género; por lo común las adquiere y comunica a su amigo un análisis concienzudo. En estos estudios críticos abarca tan variadas materias y demuestra en ellos tal erudición, que desmienten ciertas apreciaciones de personalidades intelectuales de nuestro país, que han llegado a negar su formación humanística completa, especialmente en el campo de la filosofía. Las cartas mencionadas, son un documento que nos permite afirmar lo que sostenemos. Barros Arana, puede ser calificado con entera propiedad, de humanista integral, porque no sólo lo literario y lo histórico, sino también lo científico dejaron jamás y hasta los últimos días de su vida de ser preocupación predilecta de su espíritu. Estaba siempre al día, y jamás se hubiera perdonado, porque era en este sentido el crítico más severo de su propio perfeccionamiento, el encontrarse ignorante de cualquiera de las últimas conquistas de la ciencia.

El descubrimiento de los esposos Curie, por ejemplo, le permitió decir a uno de sus familiares, que el mundo iba a entrar a una etapa de trascendental importancia, que ese descubrimiento iba a revolucionar el campo de la física y hasta llegó a preveer lo que sería el uso por el hombre de la energía atómica.

Le sorprende el gran impulso dado a las bibliotecas populares y hace ver el valor que ellas tienen para la elevación de la cultura de un pueblo y el amor por la lectura.

Igualmente se mantiene atento al desarrollo de la naciente Tercera República, al avance del liberalismo laico, a las luchas ideológicas y sobre todo al impulso que se le da a la instrucción pública. Le dice, a su ilustre amigo, que entre los ramos que tienen preferencia especial en las escuelas están *los que dan mayor desarrollo a las nociones científicas, al dibujo y*

⁷⁸ "Noticias literarias de Europa a Vicuña Mackenna". Revista Chilena de Historia y Geografía. Julio-septiembre, 1930. Tomo LXVI, N° 70.

*a lo que tiene relación con las artes industriales*⁷⁰.

He aquí otro de los cargos o defectos que se le hacen o señalan como orientador de la educación nacional, su excesivo apego a lo humanístico, menospreciando la preparación de orden técnico industrial y se ve por su interés en esta forma de la obra educadora de la República francesa, y por la manera cómo lo subraya en sus epístolas, que no dejaba de darle importancia, más aún destaca su valor imponderante en la educación popular; pero es al mismo tiempo un realista; está frente a dos pueblos, que aunque por lo que toca a nosotros pretensiosamente nos llamemos latinos, presentan dos mentalidades diferentes.

Precisamente, hemos llegado a confundir nuestro origen hispánico con la latinidad y la realidad es, que España es el menos latino de los países que fueron dominios romanos. Su actitud general es más africana o mulsumana que latina. No existe en ella ni la audacia del pensamiento científico, ni la comprensión con que éste puede contar en la opinión pública, ni la tolerancia, ni la preocupación por los valores de la técnica y por el progreso industrial que caracterizan a Francia, Italia y Bélgica. La mentalidad española era, y quizás no deja de serlo en parte aún hoy, feudal, agraria, teocrática. Su propio pueblo no siente la inquietud de la hora presente, el reloj de la historia se detuvo en el siglo XVI y salvo unos pequeños avances de su horario, su mecanismo no ha respondido a la dinámica del progreso general de los pueblos occidentales.

El cambio presidencial, por renuncia del mariscal Mac Mahon, produjo a su vez el cambio de M. Bardoux en el Ministerio de Instrucción Pública, en donde, no obstante ser parte de un gobierno conservador y reaccionario, había hecho bastante por el desarrollo de la educación, por M. Jules Ferry y éste tomó gran empeño en llevar adelante las reformas iniciadas por su antecesor, completándolas con otras de no menor trascendencia y especialmente con dos proyectos de ley, uno de ellos tendía a cambiar el sistema de libertad de enseñanza superior, establecida por la ley de 12 de julio de 1875, de M. Bardoux, y sobre los exámenes y

colación de grados que entrega a la Universidad oficial y autoridades educacionales del Estado. La ley de 1875 era obra del obispo de Orleans Mons. Dupanloup y dice, Barros Arana, que ofreció en la práctica serios inconvenientes en su aplicación desde el día mismo de su vigencia, como el Decreto Cifuentes de 15 de enero de 1872.

La Cámara de Diputados, donde dominaba una mayoría republicana, lo revocó después de una encarnizada discusión; pero el Senado, donde había una mayoría clerical, según él, lo mantuvo, de tal manera que a la fecha de la carta, 21 de marzo de 1879, seguía vigente, pero estaba en trámite de discusión el proyecto Ferry y llevaba todas las posibilidades de convertirse en ley, porque en los últimos tiempos había cambiado un poco la fisonomía política de la alta cámara y además la opinión pública era cada día de mayor tendencia a la república y al laicismo.

El otro proyecto tenía relación con la composición del Consejo Superior de Instrucción Pública y los consejos académicos. El primero de ellos por intereses extraños a la instrucción misma estaba compuesto por 36 miembros, de los cuales sólo 12 debían formar parte del cuerpo docente, el resto eran personas extrañas a la educación pública, obispos, generales del ejército, miembros de los tribunales de justicia, etc. El proyecto del Ministro Ferry elevaba el número de consejeros a 50; todos miembros del cuerpo docente de Francia, elegidos unos, por las corporaciones educacionales, otros por el Presidente de la República y otros en razón de sus cargos dentro de la enseñanza.

Había una disposición que limitaba la intervención de las congregaciones religiosas en la enseñanza. Esto despertó una campaña de contornos violentos de parte del elemento ultracatólico, encabezada por el propio episcopado, y la prensa de esa ideología llegó a amenazar al Gobierno con actos subversivos, pero éste se mantuvo firme en sus decisiones, pues en realidad, para afirmar los principios de la República frente al sector monarquista, debía quitarse a sus agentes todo medio de influencia sobre las conciencias, y sin duda, la educación congregacionista era uno de esos medios de acción.

Los proyectos de M. Ferry se complementaban con los de algunos parlamentarios republicanos con respecto al des-

⁷⁰ Revista Chilena de Historia y Geografía. Julio-septiembre, 1930. Tomo LXVI, N° 70, pág. 183.

arrollo de la educación popular, haciendo obligatoria la instrucción primaria, la extensión de la educación secundaria, la educación profesional, comercial e industrial y la enseñanza femenina tendiente a darle a la mujer las oportunidades educacionales de los varones, especialmente capacitarlas para cierto tipo de actividades productoras.

Toda esta labor en que estaba empeñada la Tercera República en el campo educacional, así como la orientación laica que quería dársele, no dejaron menos de entusiasmar a Barros Arana.

Si hay algún documento, algún testimonio que refleje con más sinceridad y limpieza de propósitos la personalidad de un hombre, esos son sus cartas. En ellas bajo el amparo de su secreto, se puede expresar libremente sin temores y sin reticencias el fondo mismo de su pensamiento. En ellas se desnuda el alma y se vierte en plenitud en las líneas que se hilvanan.

Pues bien, esa correspondencia desde Francia, al gran amigo de toda su vida que fué Vicuña Mackenna, con el que estaba unido con ese vínculo estrechamente afectivo que crea la afinidad de pensamiento y de preocupaciones, es un venero maravilloso para descubrir lo que el autor de la "Historia General de Chile" pensaba en relación con los más grandes anhelos de su vida: el culto por la ciencia y la verdad histórica y su amor acendrado por la educación.

Ambos estaban impulsados por un noble sentimiento de grandeza nacional, por un deseo infinito de ver plenamente reflejado en nuestro medio el progreso de su época en todos los aspectos de la vida chilena, por una dedicación verdaderamente apostólica a la elevación de nuestro pueblo al goce de las ventajas que ese progreso otorgaba a otros pueblos y por un convencido liberalismo sin claudicaciones y sin componendas; de ahí que se hermanaran de tal manera en su pensamiento y en su acción, de un dinamismo inagotable en ambos, que podían comunicarse con entera y absoluta confianza y sinceridad sus problemas y sus inquietudes.

En esa correspondencia epistolar se refleja nítidamente la personalidad de Barros Arana, y a través de ella, se nos presenta al maestro infatigable en la consecución de sus esperanzas de darle a la educación nacional un impulso renovador

y generoso para formar generaciones de ciudadanos que, constituyesen una élite de obreros de la grandeza de la República.

En ella, pasa como hemos dicho, revista a todo lo de interés que sucede en los países de Europa, especialmente en Francia, que está en esos momentos plasmando una forma política, económica y social completamente nueva. Que está realizando, por primera vez los ideales alcanzables de la Gran Revolución y en que se debaten las fuerzas del progreso, las ideas liberales de la tolerancia y del mecanismo jurídico de un gobierno realmente representativo y, por lo tanto, responsable ante el pueblo, frente a las fuerzas que sostienen aún la restauración absolutiva, religiosa y espiritual del antiguo régimen.

Es la educación, dentro de las preocupaciones que lo aprisionan, la que ocupa el lugar preferencial, y por eso el interés que se toma en todo lo que se relaciona con ella y el entusiasmo con que transmite sus observaciones y experiencias, pero quiere una educación que forme al hombre libre, capaz de resolverse por el ejercicio de su razón y no esclavo de prejuicios o doctrinas que lo amarren a las formas dogmáticas de un pasado, que el veía claramente que se estaba superando.

Provisto de este valioso material de experiencias, su labor, de regreso al país, será valiosísima en sus diferentes cargos desde la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el Consejo de Instrucción Pública, que encontrará establecido de acuerdo con la ley orgánica de 1879. No podrá prescindirse de sus conocimientos en todo aquello que tenga relación con la marcha de la educación nacional. Su contacto con los medios culturales de Francia fué como un tónico vigorizante para su espíritu.

De toda la correspondencia que pertenece a este segundo viaje por Europa y que estuvo destinada especialmente, como lo hemos hecho ver a Vicuña Mackenna, hemos extractado sólo aquellos aspectos que tienen una relación más estrecha con lo educacional, porque ello será un acervo valioso en su actuación posterior en nuestro país, especialmente en el campo de la docencia, determinará su posición en todas las discusiones académicas de la Universidad y aún su actuación frente a la política del gobierno en estos asuntos. Ello nos ha parecido que era lo que más interesaba a la índole de nuestro trabajo; pero son también de interés sus escritos

epistolares sobre las principales obras y autores de ese tiempo en la tierra gala. Presenta un cuadro general del movimiento de las diferentes expresiones de la cultura: ciencias, literatura, arte y en sus comentarios críticos demuestra la versación adquirida y el conocimiento más o menos completo de las materias de que tratan esas obras, lo que se puede apreciar en sus comparaciones.

El 9 de enero de 1879 se había promulgado la nueva ley orgánica de los servicios de Instrucción Secundaria y Superior que, sin ampliar el radio de acción de la Universidad fijó nuevas normas y dió a ésta cierta autonomía, concediéndole facultades propias e independientes al Consejo de Instrucción Pública, que reemplazó al antiguo Consejo de la Universidad y, entre otras innovaciones, consagró la libertad de opinión de los catedráticos al consignar que, "estos tenían plena libertad para exponer sus opiniones o doctrinas acerca del ramo que enseñaran".

La nueva ley significaba un progreso inmenso en la organización de esa importante rama del servicio público y debe haber sido para Barros Arana grande satisfacción, el imponerse de sus disposiciones, que eran el mejor testimonio de que, la semilla que desparramara durante casi cuatro lustros, desde su incorporación a la Facultad de Filosofía y Humanidades, no había caído en campos estériles. Sobre todo la consagración del principio de la libertad de cátedra, llenaba plenamente sus ideales de libertad, al poder comprobar que en adelante un profesor podría exponer en su cátedra los principios científicos sin temor a las represalias que esto pudiera ocasionarle. Era el triunfo del espíritu libre y audaz sobre las cadenas de la esclavitud del pensamiento, el triunfo del pensamiento racional sobre la inquisición de las ideas.

Dice don Luis Galdames, que "esta ley debe ser conocida y recordada, así como los estadistas que la pusieron en vigencia; el Presidente Aníbal Pinto y su ministro de Instrucción Pública, Joaquín Blest Gana, porque bajo su régimen la Universidad adquirió la importancia de que hoy día disfruta"⁸⁰.

La ley de 1879 organizaba la Universidad tratando de imponerle un marcado sello de docencia profesional, sin prescin-

dir por ello en forma absoluta del estímulo que debía dar a las letras, las ciencias y las artes.

El organismo universitario pasó a ser, casi exclusivamente un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico, preparatorias para el ejercicio profesional. El profesionalismo se incrementa rápidamente desde entonces y su preparación es cada vez más acabada.

Las facultades perdieron la antigua estructura académica que la ley de 1842 había pretendido darles, aunque como asegura, Galdames, lo cierto es que, aquellas funciones académicas no se diferenciaron con precisión de las docentes y hubo ciertos casos en que estas absorbieron casi por completo a las primeras, pero aún así, dentro de las labores universitarias se concedió a aquel género de actividades un relieve especial; así la fisonomía académica de la Universidad de Chile se trocaba por una fisonomía de tipo docente y profesional, que fué poco a poco, inclusive desvirtuando la verdadera función universitaria: la de ser no sólo escuela de profesiones, sino también centro de investigación y de difusión de la cultura en general, lo que afortunadamente ha recobrado en sus años posteriores a 1931, en que un nuevo estatuto orgánico, que le concede una mayor autonomía relativa, le ha permitido desenvolverse en un ambiente de constante preocupación por los grandes problemas humanos. Es sin duda, el ex rector don Juvenal Hernández a quien se debe este sentido joven y dinámico de la Universidad, porque él, la recibió simplemente como una Universidad profesionalizadora tipo napoleónico, cerrada y la dejó, después de casi veinte años de rectorado, convertida en una verdadera alma máter de la cultura nacional, abierta a todos los problemas nuestros y de nuestro tiempo y en contacto directo con la sociedad, ofreciendo generosamente sus experiencias científicas y técnicas tanto a los organismos públicos como privados. La Universidad es así una valiosa cooperadora del progreso del país; desgraciadamente esto parece que no gusta a muchos, porque levanta su prestigio y la quisieran ver como institución de segunda clase frente a las que ellos prefieren y prohijan ante los poderes públicos, y peor aún, es la actitud de muchos de sus ex alumnos que no le guardan la mínima lealtad y gratitud por lo que de ella recibieron, siendo muchas veces los que más

⁸⁰ Luis Galdames. *La Universidad de Chile*, pág. 111.

hacen en su contra o por lo menos, los que colaboran con más entusiasmo a dejarla detenida en su avance y para colmo del descastamiento, no es raro que sus propios alumnos, sean dentro de sus aulas más entusiastas partidarios de las universidades extrañas en vez de la suya propia y traten de defender más los fueros o ventajas de aquéllas que de ésta, aún en contra de su propio interés profesional. El actual rector don Juan Gómez Millas, ha seguido la huella de su antecesor con inteligencia y ánimo siempre resuelto, dispuesto a no dejar que la Universidad se quede al margen de los avances científicos de nuestros días, o de la comprensión de los múltiples problemas humanos, que exigen estudios objetivos y soluciones imperiosas, es realmente ahora una casa de la cultura.

Apenas regresado al país, Barros Arana se integra a las labores universitarias desde el seno de su facultad y a las docentes en el Instituto Nacional, donde su situación aparece un poco desmedrada por un reajuste un tanto injusto de las cátedras y de las remuneraciones de los profesores, y por esta razón escribe desde San Bernardo, el 19 de febrero de 1880, una carta a don Miguel Luis Amunátegui, pidiéndole que le hable al Ministro de Instrucción Pública don José Antonio Gandarillas, que resuelva sobre la división de la cátedra de Historia Literaria en el Instituto y que le impone la obligación de doblar sus horas de clases, lo que para él es muy difícil de cumplir, pues reside en esos momentos en San Bernardo, mientras arregla una casa en la calle Catedral y le llegan algunos modestos muebles encargados a Europa. Le pregunta cuál será la razón que a él se le obliga a hacer el doble trabajo que antes de dejar esa cátedra en 1876, al asumir la representación de Chile en Buenos Aires y se queja que a otros profesores, como don Abdón Cifuentes, profesor de Historia, se le ha rebajado el horario de dos clases diarias a tres por semana, y se le ha subido el sueldo de \$ 600 a \$ 800, y a otros profesores se les ha aumentado también el sueldo y disminuído el trabajo, o por lo menos conservan su situación anterior como Rengifo y Philippi, y a él se le obliga al doble de horas de clases con la misma renta anterior.

Puede que esta rebeldía del maestro no sea el producto de mezquindad, ni de envidia, pero no hay duda que tenía razón al reclamar contra una situación discrimi-

natoria en su contra en condiciones que, por sus servicios al país merecía en justicia otro tratamiento; por otra parte, no hay que olvidar que sus labores como escritor le demandaban bastante tiempo y esfuerzo, estaba ya comenzando a elaborar su magna obra "Historia General de Chile", además por encargo del Gobierno había compuesto un pequeño libro documental, destinado a probar la justicia de Chile en la Guerra contra Perú y Bolivia, las causas que la originaron y la ninguna culpabilidad de nuestro país en un conflicto al cual había sido arrastrado, pese a sus reiterados esfuerzos por solucionar los problemas que lo originaron.

Este pequeño tratado fué escrito en francés y destinado a informar a la opinión pública europea especialmente. Además sus actividades en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, le demandaba bastante tiempo, sin retribución pecuniaria alguna, y en ella participaba en forma regular y activamente. Se encontraba asimismo revisando y poniendo al día sus diferentes obras didácticas y aún participaba en el periodismo, especialmente en las columnas de "El Ferrocarril".

En sesión del 20 de julio de 1881 la Facultad de Filosofía acordó solicitar de los profesores del Instituto Nacional la confección de los programas de sus diferentes asignaturas, que le había pedido el Consejo de Instrucción Pública. En sesión del 17 de mayo del año siguiente se da cuenta de que sólo se habían presentado a la Facultad ocho proyectos de programas, entre ellos uno de Historia literaria de Barros Arana, y en vista de ello, se acordó oficiar al rector del Instituto para que volviera a hacer presente a los profesores la urgencia de cumplir con el pedido que les había hecho por nota del 27 de julio del año anterior.

En sesión del Consejo de Instrucción Pública del 3 de julio de 1882, en vista de la nueva estructura que tenían las facultades de acuerdo con la ley orgánica de 1879, en que se establecía que sus miembros serían no sólo académicos, como entonces y cuyo número se redujo a un máximo de quince, sino especialmente docentes, en virtud de lo cual procedió a declarar qué cátedras de los cursos superiores del Instituto daban a sus profesores el derecho a ser miembros docentes, proclamándose en esa oportunidad como tales a los señores: Baldomero Pizarro, Jo-

se Röchner, Osvaldo Rengifo, Gaspar Toro y Abdón Cifuentes; pero, como se hiciera notar que el profesor de literatura, don Miguel Luis Amunátegui y el de Historia Literaria, don Diego Barros Arana, eran miembros académicos, pero no docentes de la institución, se declaró que en lo sucesivo debían ser considerados en ambas categorías. (Sesión del 19 de julio de 1882).

En marzo de 1884 es nuevamente designado por la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, como su decano y reelegido para este cargo en abril de 1886, con lo cual entra a participar directamente en las funciones del Consejo de Instrucción Pública que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 1879 tenía la tui-ción absoluta sobre la enseñanza secundaria y superior, imponiéndole la obligación de velar por el buen régimen de los liceos, por la dictación y aplicación de sus programas de estudio y la corrección de los textos que se empleasen, debiendo igualmente recibir su aprobación oficial. Formaba asimismo las ternas para el nombramiento del personal docente y directivo de los liceos, cuya resolución final correspondía al Poder Ejecutivo; pero de ordinario éste respetó, salvo rarísimas excepciones, las decisiones de ese alto cuerpo y debido a la ponderación de sus miembros, nunca como entonces, ha estado más garantido, en un sentido de justicia, de respeto a sus fueros docentes, y ha gozado de mayor prestigio el profesorado nacional.

En estas delicadas funciones, el Consejo debía consultar con las facultades respectivas; pero en definitiva fué la de Filosofía y Humanidades la que tuvo la tui-ción más directa y única sobre los establecimientos de instrucción secundaria, correspondiéndole, por lo mismo, el control de los establecimientos particulares y de los exámenes de promoción anual de sus alumnos, así como todo lo relacionado con el bachillerato en humanidades.

En un organismo de tanta importancia para el desenvolvimiento y progreso de la educación nacional, Barros Arana tenía el medio propicio para cooperar con una labor efectiva en el logro de sus ideales de formador de juventudes.

La ocasión se le presentó propicia, desde que, a partir de 1886 se comenzaron a dejar sentir agudas críticas sobre el sistema general de nuestra enseñanza, tanto en lo que respecta al curriculum escolar,

como a la extensión de los programas y a las finalidades mismas de la educación. Se consideraba que ésta había permanecido en nuestro país extraña a los progresos de la cultura, a las nuevas orientaciones pedagógicas y a la vida misma.

Los defectos del sistema vigente fueron larga y determinadamente estudiados, tanto en la Facultad de Filosofía, como en el Consejo de Instrucción Pública, y se llegó a la conclusión de que era necesario corregirlos, para hacer posible una enseñanza más objetiva y para distribuir las materias de estudio en una forma más de acuerdo con el desarrollo mental del educando.

Las memorias enviadas al Ministerio de Instrucción Pública desde Berlín, tanto por el Secretario de la Legación de Chile, don Valentín Letelier, como por don Claudio Matte, y reiterados artículos de prensa del primero sobre la necesidad de cambiar nuestro sistema pedagógico, propugnando el sistema alemán, del cual era fervoroso admirador, abrieron brecha en la opinión culta del país; asimismo, deslumbrada por las noticias que tenía de la sorprendente victoria de Alemania sobre Francia y especialmente del más sorprendente progreso en las esferas de la ciencia y del desarrollo de la industria del imperio. Comenzaba el "Embrujamiento alemán", como lo llamó Eduardo de la Barra.

El Ministro de Instrucción Pública de Balmaceda, don Pedro Montt, presentó al Consejo de Instrucción Pública un proyecto de creación de una escuela de profesores secundarios, formulando, al mismo tiempo, una serie de observaciones interesantes sobre la necesidad de una reforma en el sistema de la educación secundaria y de sus planes de estudio. Entre sus insinuaciones sugería la abolición del régimen de estudios de asignaturas completas y sucesivas con exámenes finales y, a cambio de ello, agrupar los ramos que pertenecían a un mismo orden de conocimientos, de manera que su estudio comenzase en el primer año y continuase por un desarrollo progresivo hasta el sexto. "Se bosquejaba, pues, lo que se llamó sistema *concéntrico*".

Sobre las indicaciones del Ministro, presentó Barros Arana ese mismo año 1886, al Consejo, un plan para hacer viable, en la práctica, la adopción del nuevo sistema, que ese organismo aprobó por unanimidad, elaborando él mismo, sobre esas ba-

ses, el programa para el primer año de humanidades el año 1887, y finalmente, los planes y programas de las humanidades completas en 1893, y algunos programas de ramos específicos, como el de cosmografía, el de geografía física y el de literatura.

Barros Arana, como decano de la Facultad encargada de dar su informe reglamentario al Consejo, dió cuenta de ese proyecto de reforma en sesión del 27 de noviembre del mismo año 1886. En un comienzo este cuerpo universitario no se manifiesta muy favorable a tal reforma; pero haciéndole en la realidad más observaciones de forma que de fondo y, especialmente, el señor Baldomero Pizarro, quien manifestó que aparecía bastante incompleto el plan de estudios proyectado; en términos tales de faltar los elementos necesarios para que la Facultad pudiera emitir juicio cabal y definitivo sobre el conjunto de la reforma y apreciar todas las consecuencias de ésta, y a su juicio, era de cierto peligro la inmediata destrucción del sistema existente ya aprobado, para reemplazarlo por otro incompletamente diseñado; pues, lo único definitivo sobre los programas que conocía la Facultad era el elaborado por el señor Barros Arana y aprobado ya por el Consejo, de tal manera que, proceder a autorizar algo aún incierto, importaría destruir lo cierto y conocido para ir a lo problemático y desconocido”⁸¹.

Aduce, además, el informe la falta de personal docente suficientemente preparado para aplicar la reforma, especialmente en los liceos de provincia; el problema de los exámenes anuales de acuerdo con los nuevos ramos y materias, igualmente el de las pruebas para la recepción de los grados universitarios, punto gravísimo, a juicio de la Facultad y de que el proyecto no se ocupa, con ser que él es inseparable del plan de estudios, relacionándose tan estrechamente con la reforma proyectada, que no es posible juzgar del alcance y consecuencias de ésta sin conocer antes las modificaciones que el nuevo plan habría de introducir en el régimen y reglamentación de dichos exámenes y pruebas. Tampoco le aparecía claro a la Facultad si seguía persistiendo el sistema de exámenes anuales, o como parecía desprenderse del proyecto, se establecería un examen general

de cada curso o grupo de estudios, y finalmente, que no se consultaba en sus disposiciones la obligatoriedad de la adopción de dicho plan por los establecimientos particulares de instrucción secundaria, lo cual podía redundar en perjuicio de los públicos y del nivel general de la instrucción, ya que a los últimos no podrían fácilmente incorporarse en cualquier año de los cursos, alumnos que en los colegios particulares habían seguido otro orden y método de estudios.

A pesar de las resistencias manifestadas por la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes y gran número de profesores del Instituto Nacional, el Consejo de Instrucción Pública, y sobre todo Barros Arana, persistieron en la reforma cuyo fruto fué el Decreto Supremo de 10 de enero de 1889, expedido por el Ministro don Julio Bañados Espinoza, favorablemente dispuesto para todo lo que significara progreso en la educación pública, en virtud del cual se ordena ensayar un “plan concéntrico” —como ya lo había insinuado don Pedro Montt en el seno del Consejo en 1886— y aplicable en algunos liceos de la República. Pero la resistencia pasiva de los profesores al servicio del Estado, muchos de los cuales contaban un buen número de años de servicio y veían que el nuevo sistema, especialmente desde el punto de vista metodológico, los obligaría a colocarse a tono con sus exigencias, a lo que no estaban muy dispuestos. La resolución de casi todos los colegios particulares para no aplicarlo, los graves acontecimientos políticos por que pasó la República, la falta de profesorado idóneo y, finalmente, la propia necesidad de consultar la experiencia pedagógica que trajeron los profesores alemanes y que transmitieron a los primeros alumnos egresados en 1893 del Instituto, formador de los profesores secundarios, hizo que en realidad el plan de la llamada reforma alemana o del plan concéntrico, no pudiera ser aplicado integralmente en todos los liceos del país, sino a partir de este último año.

Hasta la reforma de 1889 predominó en nuestro país la influencia francesa, no sólo en la educación, sino en el modo de ser y pensar de nuestros elementos cultos y en las fuerzas armadas inclusive —la Guerra del Pacífico se hizo, a lo menos al principio, con armamentos, uniformes y tácticas francesas—; pero el triunfo de Prusia y los demás estados alemanes sobre el imperio francés en 1870, ejerció una notable

⁸¹ Informe de fecha 10 de septiembre de 1888, publicado ese año en *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo LXXIV, págs. 255-259.

impresión en nuestros hombres públicos y educadores connotados, como Claudio Matte, Valentín Letelier y José Abelardo Núñez, lo que trajo como consecuencia el cambio de orientación, tanto en la organización militar como en la educacional; resultado de ello es la implantación del sistema alemán de la Real Schule o Gimnasio Reformado, que consistía en el que se estaba ya denominando en la reforma, como hemos dicho, "plan concéntrico", con seis años de estudio y ampliándose el contenido y la extensión de ramos y materias de 1º a 6º años.

Los profesores alemanes contratados especialmente para dirigir la enseñanza en el Instituto Pedagógico, fundado después de largas y trabajosas gestiones realizadas por los ministros de Instrucción Pública de Balmaceda: Pedro Montt, Federico Puga Borne y especialmente Julio Bañados Espinoza, quien echó a andar el mecanicismo, introdujeron en el país el método herbartiano, basado en un estudio científico de la metodología a través de los *pasos formales de una lección*, y en la aplicación a la pedagogía de la psicología y de la biología, que consultaban el desarrollo natural de los factores psicológicos y fisiológicos del niño y del adolescente en el progreso del aprendizaje.

Don Diego Barros Arana no fué muy favorable en principio a la contratación de estos maestros germanos para la enseñanza secundaria; ello chocaba violentamente con su espíritu, como chocó con el de Eduardo de la Barra; su formación intelectual era de tipo francés y era, además, un admirador entusiasta de Francia, de sus instituciones y de sus hombres de ciencias y de letras; pero la labor magnífica que los maestros extranjeros realizaron, su seriedad científica, su responsabilidad, su disciplina y su dedicación a sus labores docentes y de investigación, así como los fracasos considerables de los alumnos en los exámenes de bachillerato, lo hicieron reaccionar al respecto; pero manifestando su opinión de que a tales educadores, antes de ser contratados, se les debía exigir el conocimiento de nuestro idioma patrio y en cuanto a la reforma misma, veía su conveniencia; pero, al mismo tiempo, llegaba a la conclusión de que toda reforma en nuestra educación debería tener por base el factor económico, para la adquisición del material didáctico indispensable y del mejoramiento de la renta del profesorado.

Decidido a apoyar, pues, esta reforma,

la defendió con decisión inquebrantable, tanto en su calidad de decano —después de 1891—, como especialmente en la de rector de la Universidad de Chile, alto cargo al que llegó en 1893.

La reforma de 1893 acentúa la parte humanística de la enseñanza secundaria, no obstante el reemplazo del latín obligatorio por idiomas modernos; pero es un humanismo con una mayor amplitud, que daba el concepto clásico, puesto que comienza a dársele cierto valor, por lo menos complementario, a los llamados ramos técnicos, como los Trabajos Manuales, las labores femeninas, la economía doméstica, la gimnasia, etc.; claro que todavía sigue subsistiendo la tendencia a colocar en preferencia en los planes de estudio los ramos de carácter científico e intelectual, creyéndose menoscabar la calidad formadora con la introducción de disciplinas o asignaturas de orientación económica o técnica.

Los maestros alemanes, súbditos de un estado monárquico, rígidamente jerarquizado, militarizante, aunque hay que reconocerles que hicieron mucho por el mejoramiento de los métodos y la modernización de los programas, crearon un sistema rígido, sin flexibilidad, sin la suficiente correlación entre las asignaturas y las materias. Trajeron un método más activo, pero siempre predominando las funciones intelectuales; además, introdujeron una estructura protocolar entre los rectores, profesores y alumnos, que chocaba como forma de convivencia en la vida escolar con el espíritu democrático, que ya había prendido en la conciencia nacional. En general, desconocían nuestras tradiciones, nuestras modalidades y aún nuestros intereses, aunque posteriormente y quedándose casi todos ellos en el país, se interesaron por las cosas de esta tierra, que vino a ser su segunda patria, dejando aquí fundadas respetables familias y devolviéndonos con creces lo que les habíamos dado en el aspecto material; mas, en los comienzos de su misión nos metieron todo lo que tenía valor europeo, especialmente germánico, como materia de conocimiento, descuidándose el valor de nuestra historia y de las figuras que habían labrado con su heroísmo o con su esfuerzo nuestra patria, nuestras instituciones y aún nuestra economía. La primera reacción contra esta influencia excesivamente extranjerizante, que a la larga debía descastarnos en el sentido nacional, se produjo en el Congreso General Pedagógico de 1902.

Los aciagos días que vivió la República en el año 1891 lo encontraron en las filas de la oposición y esto le valió, fuera de perder sus cátedras, ser separado de su cargo de perito de Chile en el problema de la fijación de nuestros límites con la República Argentina y recurrir a buscar seguridad para su persona, ocultándose de las persecuciones que el Gobierno del Presidente Balmaceda decretaba contra sus enemigos. Su encierro lo pasó en el convento de los dominicos en Apoquindo, en cuya vieja torre, su amigo, el prior R. P. Raimundo Errázuriz —que no era otro que el notable historiador y más tarde uno de los grandes prelados que haya tenido la Iglesia chilena, don Crescente Errázuriz—, le preparó una especie de gabinete de trabajo, donde continuó escribiendo su Historia General de Chile y entusiasmado a los novicios con su maravilloso conocimiento del santoral.

Apenas recuperó la República su normalidad, Barros Arana vuelve a sus tareas de maestro, a los que lo arrastraban de un modo irresistible nobles convicciones y puros ideales, según expresión muy justa de Orrego Barros.

Como profesor más antiguo y como ex decano asume las funciones de decano interino de la Facultad de Filosofía, por enfermedad del propietario, don Francisco Solano Astaburuaga, siendo confirmado al año siguiente, en calidad de titular, por el voto de sus colegas de Facultad y por nombramiento del Gobierno.

La Facultad estaba empeñada otra vez en la discusión de nuevas reformas de planes y programas, tendientes a perfeccionar los acordados para la reforma de 1889 y que habían comenzado a ensayarse en el Liceo Santiago —hoy Valentín Letelier N^o 1—, que se creó con ese objeto.

El nuevo método vino a consistir finalmente en la sustitución de los ramos especiales, por asignaturas de conocimientos generales; se reemplazaba en cada curso los dos o tres exámenes finales, por un examen de promoción, que comprendía todas las materias tratadas en el año. Estas mismas materias, profundizadas cada vez más, se repetían en los años siguientes hasta llegar al bachillerato en humanidades, a fin de desarrollar paulatinamente y de un modo armónico todas las facultades de los niños conforme a sus capacidades comprensivas y retentivas.

La repetición ensanchada y profundizada cada año de las mismas nociones, fue

lo que le dió a este sistema el nombre de concéntrico, aunque sus características esenciales eran de mucho mayor importancia, puesto que con él se pretendía eliminar, en lo posible, los textos de estudio y concluir de modo definitivo con la enseñanza nemónica, que entonces predominaba en la educación, y reemplazarla por otra que descansase en el raciocinio constantemente ejercitado por el educando y cambiar el método de enseñanza deductivo por el inductivo.

Como miembro de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, Barros Arana tomó parte activísima en ella y en el Consejo de Instrucción Pública, en la formulación de sus principios, en la redacción de planes y programas, confeccionando, como lo hemos hecho ver precedentemente, personalmente el programa de primer año y contribuyendo de manera preponderante en la confección de los correspondientes a los cinco años restantes.

En este nuevo período le toca también entender en el informe que la Facultad debía evacuar sobre el plan de estudios del Instituto Pedagógico; defender la creación y el funcionamiento de este importante plantel, al que originariamente, el cuerpo universitario que dirigía, no quería reconocer su calidad de escuela universitaria, y menos adscribirla a la Facultad como dependiente de ella, hasta que al fin, de tanto insistir, se resolvieron todas las dificultades reglamentarias favorablemente.

Asimismo, en sesión de esta misma facultad del 6 de junio de 1893, propuso solicitar del Consejo la creación de la Facultad de Bellas Artes, al presentarse la dificultad de que no había quien pudiera informar sobre un libro de Teoría musical, compuesto por el señor Luis E. Sepúlveda y enviado por el Consejo para informe de la Facultad, que también, como se sabe, era de Bellas Artes y otros aspectos técnicos que la corporación no estaba en condiciones de resolver.

El Claustro Pleno Universitario lo coloca en primer lugar de la terna que debía pasarse al Gobierno para la designación de rector, al terminar su período el Dr. José Joaquín Aguirre, en el mes de julio de 1893 y el decreto supremo del día siguiente, 3 de julio, le dió el nombramiento legal correspondiente.

Coronaba de esta manera el ilustre maestro e historiador, casi cuarenta años de constante dedicación a las labores universitarias y docentes. En este largo tiem-

po pocos eran los hombres de Chile, si exceptuamos a Bello, a Domeyko y a Miguel Luis Amunátegui, y uno que otro más, que hubiera realizado una obra más constante y positiva en favor de la educación nacional. Como miembro y decano por varios períodos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como rector y como profesor del Instituto Nacional, como miembro del Consejo Universitario y del Consejo de Instrucción Pública, había dejado en todos estos organismos la huella de su dinamismo constructivo e inagotable. La enseñanza pública le debía reformas en planes, programas y métodos y la más grande lista de obras didácticas, no superada por ningún autor nacional de este tipo de producción literaria, fuera de sus innumerables y valiosos trabajos históricos, pero por sobre todo, le debía el reconocimiento a su celo y a su fe inquebrantable, en que la educación era el vehículo insustituible para construir la grandeza de la Patria.

Todos estos méritos, en realidad, abonaban la designación para tan elevado cargo; sin embargo, se resistió a ello ante el numeroso grupo de sus amigos, miembros del claustro universitario, que postularon su candidatura. No era, dice don Carlos Orrego Barros, que no diese importancia a tal distinción o que no ambicionase coronar su carrera de educador con la más alta jerarquía que se le otorgaba; es que su intuición y su observación del medio político le hacían ver claramente que se iban a repetir los enconados ataques a la educación del Estado por los mismos elementos de 1872 y en ese sentido, el convencido estadista, en lo educacional, tendría que quemar todas sus energías en su defensa, lo que esterilizaría su labor como rector de la Universidad y como miembro prominente del Consejo de Instrucción Pública. El habría querido darle al organismo universitario nueva vida, nueva orientación; la predilección de su espíritu científico y experimental lo empujaba a ello. Con la espada de Damocles sobre su cabeza y sobre la cabeza de la propia Universidad, bien poco del estado de serenidad que es necesario para realizar una gran obra, iba a lograr en su período de rector.

Puede que hubiera querido ser rector en otras circunstancias, tal vez en años futuros, pero en ese momento no era tal su estado de ánimo; además, estaba al frente de la Universidad el Dr. Aguirre, su amigo a quien siempre había estimado y respetado por sus grandes conocimientos y vir-

tudes y estimaba que era justa su reelección; pero sus amigos del claustro querían un hombre decidido, de batalla, de pelea franca frente a las amenazas de una nueva ofensiva contra el Estado docente y seguramente contra la Universidad, de parte del partido conservador, ofensiva capitaneada nuevamente por Abdón Cifuentes, senador por Llanquihue y que aunque no tenía en ese momento una influencia muy grande en el Gobierno de don Jorge Montt, la tendría majestuosa en el siguiente, en el de don Federico Errázuriz Echaurren. Habrían de concurrir por un designio insondable de los acontecimientos los mismos dos apellidos que no debían ser muy gratos a Barros Arana.

La prensa libre y el elemento liberal se felicitaron de una designación que consideraban justa y acertada⁸².

Tal vez, a mi juicio, el triple significado de nuestra candidatura, dijo Valentín Letelier es: "Reconocimiento al mérito, emancipación de la Universidad y predominio absoluto de la enseñanza científica". A lo que aspiraban, tanto el autor de la "lucha por la cultura", como otros miembros liberales de la Universidad, era a hacer de este cuerpo una verdadera superintendencia de educación, cumpliendo en la forma más amplia posible la disposición constitucional; transfiriendo de la manera más integral posible la tuición de la enseñanza del Ministerio de Educación a la Universidad, lo que no podrían aceptar por principio ni el Presidente Errázuriz Echaurren, ni menos el partido conservador, representante político de la Iglesia Católica chilena.

En la manifestación que se le ofreció al nuevo rector el 16 de julio, el mismo Valentín Letelier, al hacer uso de la palabra ofreciendo el homenaje, aclaró más aún el significado de la elección de Barros Arana: "Ante todo, dijo, es un homenaje de reconocimiento a su consagración de treinta años a las tareas de la enseñanza. Una manifestación del deseo de obtener la autonomía universitaria, sustrayéndola de las influencias de la política, y una advertencia al partido conservador y a las ten-

⁸² Fué elegido en ausencia, porque sus amigos y partidarios, temiendo que él los desautorizara con respecto a su candidatura en pleno claustro, recurrieron a un ardid, para alejarlo de Santiago, pretextando una enfermedad súbita de su esposa que se encontraba en Valparaíso y hacerlo elegir tramitando su nombramiento al día siguiente, para presentarle los hechos ya consumados.

dencias reaccionarias, de que los elementos liberales estaban firmemente resueltos a defender con toda decisión el edificio de la cultura nacional tan laboriosamente levantado.

“Lejos de haber triunfado el sectarismo en la elección del 2 de julio, quedó él vencido para siempre. Aun cuando a veces no sea fácil percibir las relaciones de causalidad, todos comprendemos que el triunfo de la candidatura liberal trae consigo la próxima extinción de la única facultad de carácter sectario (la de Teología), que aún subsiste en aquel Instituto, de la única en que los ingresantes están sometidos a la obligación de hacer profesión de fe. Facultad que no tiene papel que desempeñar en una corporación científica, que en nuestra progresista Universidad representa la petrificación eterna del pensamiento humano y que sólo da signos de vida, de tarde en tarde, cuando a la manera de una aparición de otras edades, viene a perturbar con su presencia el desarrollo de la cultura intelectual de la República. Afortunadamente, el ilustre educacionista, que por sus antecedentes deberíamos considerar como el más digno de ocupar el asiento del rectorado, *es también el que por sus aptitudes puede iniciar con más acierto, en servicio de las nuevas aspiraciones, el segundo cincuentenario de la Universidad nacional*”.

Con dedicación constante atendía el rector la marcha de los estudios y el funcionamiento de los servicios educacionales, tomando iniciativas y proponiendo reformas. Creó un taller encargado de la conservación y reparación de los instrumentos existentes en los liceos y escuelas universitarias, para mantener su uso por más tiempo, dados sus elevados costos y las dificultades de fondos para conseguirlos. Se reorganizó el Conservatorio Nacional de Música, se elaboró y aprobó su reglamento. Propuso el programa para la enseñanza del Castellano en el Instituto Pedagógico, que fué aprobado por el Consejo. A juicio de Barros Arana, la enseñanza del Castellano debía conformarse con el plan de estudios secundarios y proporcionarse en concordancia no sólo con la enseñanza de los demás ramos de lenguas, sino también con la filología y la lingüística modernas, que hasta entonces no se habían enseñado ni en España ni en América latina. En su opinión, era más acertado y estaba más de acuerdo con las normas puramente científicas, principiar por la gramática histórica

para pasar en seguida al estudio del lenguaje moderno, y tratar en el último año del curso respectivo la historia literaria.

Elaboró un reglamento aprobado por el Consejo sobre premios a los alumnos de los liceos y apoyó y consiguió la renovación del contrato a los profesores alemanes, cuya labor elogió encomiásticamente como provechosa para el país.

Debió defender con decisión y energía al nuevo plantel formador del profesorado de la enseñanza secundaria. Por consideraciones de carácter político, por ese sentido del desquite, por el afán de represalias, un importante sector de los diputados liberales quiso darle el golpe de muerte por considerarlo una obra de la dictadura del Gobierno de Balmaceda; no importaba si era útil o no, si era una creación de importancia o un simple capricho; lo que importaba era solamente el ser la creación de un hombre odiado por ellos.

Pero antes de decidir su posición definitiva, resolvieron consultar el asunto con Barros Arana, para lo cual designaron una comisión compuesta por los señores Eduardo Mac Clure y Vicente Grez. El maestro logró fácilmente disuadirlos de sus propósitos y convencerlos de que el Pedagógico debía seguir desarrollando su labor de mejoramiento de la enseñanza chilena.

Lo que más le preocupaba era la marcha de la enseñanza en los liceos; por eso, en su memoria universitaria correspondiente al año 1896, dice: “Los resultados obtenidos hasta ahora por la implantación de los nuevos planes de estudio, no son todavía suficientes para apreciar en todo su valor la reforma; desde luego, el Consejo de Instrucción Pública carece de los medios seguros para estimar en sus pormenores la manera cómo se desenvuelve el nuevo método en los establecimientos, *cuya inspección inmediata debería estar confiada a los visitadores de liceos*, funcionarios que hasta entonces no había sido posible establecer y *la urgente necesidad de crearlos*”. De manera que esta función inspectiva de los colegios de educación secundaria hecha por un personal especial y permanente, es también en parte obra de sus desvelos, ya que no tardaría mucho el Consejo en establecerlos, de acuerdo con el Gobierno.

Otro aspecto que incide en la reforma y que hace resaltar en dicha memoria, es la exigencia de profesores preparados, que a más de poseer conocimientos muy sólidos, llegaran a tener una gran claridad de

exposición y una consagración asidua a sus labores.

En la introducción al plan de estudios y programas de instrucción secundaria, al mismo tiempo que analizaba las características fundamentales de ellos, volvía a dejar claramente establecidas las finalidades de esta rama de la educación, como una disciplina de la inteligencia, como divulgación de conocimientos elementales, pero sólidos y útiles para todas las condiciones de la vida, y como preparación indispensable para iniciar los estudios profesionales. Reconocía que los nuevos métodos debían ser implantados paulatinamente con discreción y tino y al anotar las deficiencias, que desde luego constataba, como la carencia de textos y de un profesorado formado en las nuevas disciplinas metodológicas, no se hacía ilusiones de que la reforma pudiera dar frutos antes de muchos años, como lo confirmó luego en su memoria del año señalado.

La vida y preocupaciones docentes no sufrieron cambio alguno con su nuevo cargo; seguía como antes, pendiente de todo lo que fuera progreso general de la enseñanza y se empeñó en resolver las dificultades que la Facultad de Filosofía y Humanidades ponía a la introducción de los nuevos métodos de enseñanza secundaria. Seguía haciendo sus mismas clases, cada mañana y cada tarde, yendo a la Universidad o al Instituto Nacional, tal como lo hacía de manera invariable y salvo graves motivos, especialmente de salud, desde que regresó de Europa de su segundo viaje.

En el rector, dice Ricardo Donoso, seguía dominando casi sin contrapeso el ex Decano de Humanidades en forma tal, que en los cuatro años que duró su rectorado universitario, su preocupación más constante fué realizar y perfeccionar las reformas que había iniciado y auspiciado como decano, y especial empeño ponía en dejar consolidadas sobre sólidas bases la reforma de la enseñanza secundaria. No quiere decir esto que descuidara a las otras facultades y no se preocupara igualmente de su progreso; pero era a la suya, a la que por tan largos años había aportado las luces de su saber y las experiencias de su labor docente, la que tenía desde luego su predilección, lo que era muy justo y humano y así era constante y activo concurrente a sus sesiones. Igualmente era intensa su preocupación por la marcha del Instituto Pedagógico y no eran raras sus

visitas a este establecimiento y su participación en los exámenes.

En el mes de mayo de 1896, el Consejo discutió y despachó el proyecto de programa de exámenes del ramo de historia y geografía en los establecimientos secundarios, cumpliendo un acuerdo del mismo consejo del 4 de noviembre del año anterior, y habiéndose hecho indicación para incluir en él las materias de historia sagrada independientemente de las otras del ramo; el rector fué de opinión, que primó finalmente en el seno de la corporación, que no debía ser así, porque tal materia estaba incluida en historia de la antigüedad de los pueblos orientales, entre los cuales se encontraba el pueblo hebreo y esto, sin perjuicio de dejar para la clase de religión la narración de los sucesos atribuidos a ese pueblo y que tuvieran alguna atinencia con el cristianismo.

Nuevamente se va a encontrar Barros Arana en el campo de la lucha activa doctrinaria, como en 1872 y por las mismas causas, la ofensiva del partido conservador, encabezada de nuevo por el caudillo de la llamada causa de la libertad de enseñanza, ahora senador por Llanquihue, don Abdón Cifuentes, quien aprovechó la situación política que colocaba a su partido en una espectable posición de Gobierno de coalición, que acompañaba al Presidente Jorge Montt, y a quien el concurso de este partido, poderoso en el parlamento y en la opinión pública, le era necesario para poder gobernar sin una oposición que esterilizara sus esfuerzos por retañar las heridas de la revolución, restablecer la hacienda pública bastante maltrеча, y calmar los ánimos aún enardecidos por la contienda reciente.

Desde 1888 estaba palpitante la cuestión de los exámenes. Ese año el Consejo de Instrucción Pública había acordado no permitir que las comisiones examinadoras funcionasen en los colegios particulares, sino en el propio edificio universitario, lo que fué considerado por los directores de esos institutos y por los elementos conservadores, como una decisión arbitraria y sectaria, ya que perjudicaba especialmente a los establecimientos religiosos que eran los más numerosos en ese tipo de enseñanza; pero los acontecimientos de los años 1890 y 1891 hicieron dejar de lado y prácticamente olvidada esta situación, frente a los problemas políticos que primaron sobre todo otro género de preocupaciones; pero vuelto el país a la normalidad se ini-

ció una intensa y agria campaña dirigida contra la docencia del Estado poniéndose en discusión toda la labor educacional del gobierno y combatiendo especialmente al Instituto Pedagógico entregado a profesores alemanes, esto es de otra raza, con inteligencias moldeadas por una pedagogía que calificaban de absurda; pero parece que en realidad la condición de protestantes de la mayor parte de ellos era lo que movía más el encono católico. El nuevo sistema de educación, llamado concéntrico, fué aún más dura e injustamente atacado con el objeto de convercer al público, y hubo muchas personas que lo creyeron. Se propagó, con una tenacidad digna de una mejor causa, que tal sistema había sido ideado únicamente para hostilizar a los colegios particulares y en especial a los congregacionistas.

Cifuentes, tomando pie de la misma excusa de 1872, inició los fuegos en el Senado contra la ley orgánica de 1879, propugnando una reforma de ella ampliamente favorable a sus designios de un sectarismo perpetuamente irredento.

El gabinete de coalición, como en 1872, presidido por don Pedro Montt, se comprometió a patrocinar una nueva ley de Instrucción Pública, cuya base principal sería, como en el año anotado, establecer que no eran necesarios los exámenes anuales para optar a los grados universitarios, y que las comisiones examinadoras para las pruebas finales, deberían ser mixtas, esto es, formadas por profesores del Estado y de los colegios particulares. En el Mensaje del Presidente Montt al Congreso en 1893, se manifiesta esta firme intención del Ejecutivo al expresar: "Conviene limitar el número de exámenes, pero revisiéndolos de seriedad, considerando el interés de todos los ciudadanos y la más completa libertad". En el hecho se volvía a las mismas consignas de Cifuentes de 1872, no obstante los resultados nefastos que ellas habían tenido.

Por su parte, el Jefe del Gabinete, don Pedro Montt, al terminarse las últimas sesiones extraordinarias dejó claramente establecida la posición del gobierno frente al problema planteado, manifestando el deseo de que se modificara el sistema de los exámenes y de las pruebas para los grados universitarios, cooperaremos, dijo, para que se realice este deseo. "La enseñanza pública no necesita para su desarrollo extender su régimen a la enseñanza privada, la una y la otra satisfacen una

necesidad social de primer orden, y así como estimulamos en esta materia la acción del Estado, *debemos también dar impulso y fomento a la iniciativa particular*, que para el único adversario que debe tener la instrucción, que es la ignorancia, sea combatida a la vez por todas las fuerzas sociales".

En realidad, el plan que hizo suyo el gobierno en el mensaje correspondiente, fué un proyecto presentado por el Sr. Cifuentes, y no era para menos, ya que las palabras oficiales de sus personeros, parecen dictadas por el senador pelucón.

Tanto en los círculos liberales de la política militante, como en los universitarios, las actividades del partido conservador y la actitud de los principales personeros del gobierno, causó justificada alarma tomando razón de la finalidad que se perseguía con esta campaña, y se propusieron, especialmente los integrantes de la mayoría del segundo, afirmarse en una tenaz resolución para mantener el estado de cosas existentes. En estas circunstancias llegaba a la rectoría de la Universidad Barros Arana, frente a un Cifuentes, y luego a un Errázuriz, que iban a hacer más intransigente la pelea, por tratarse de ser rector quien era.

Los miembros liberales del Consejo de Instrucción Pública hicieron una pública exposición, redactada por el propio rector, en la cual consignaban su manera de apreciar la cuestión y que ha sido divulgada por don Valentín Letelier en "La lucha por la cultura". Recogían en ella los cargos lanzados contra el cuerpo docente fiscal y los rebatían con argumentos elocuentes de su labor y de su constante superación profesional. Hacían en ella una relación de los esfuerzos del Consejo para reglamentar los exámenes y de paso, una sarcástica alusión a la feria de boletas de exámenes establecida a la sombra del decreto del 15 de enero de 1872 del mismo autor del proyecto presentado a la consideración legislativa en esos días, y de las tentativas para suprimir el estudio de la geografía, la historia, los idiomas vivos, las matemáticas, las ciencias físicas y naturales y la historia literaria, dejando únicamente en pie los ramos de religión y el latín.

"Han transcurrido veinte años, desde esa época y todavía se hacen sentir los efectos funestos de aquella violenta y dañosa perturbación creada por un régimen

que, sin embargo, no alcanzó a estar dos años en vigor”.

Terminada la exposición expresando la esperanza de ver establecida dentro de poco tiempo una reforma útil y necesaria para la solidez de los estudios y sin dejarse engañar por las declaraciones sobre el monopolio del Estado en la enseñanza, insistían con la mayor firmeza en que los certificados expedidos por la Universidad debían ostentar el sello de la seriedad y ser el comprobante efectivo de cierto grado de competencia.

Desde luego, que el partido conservador hizo suyo el proyecto del senador Cifuentes y con el propósito de ejercer presión usó varias veces de la táctica parlamentaria común en ese régimen de irresponsabilidad, obstruir el despacho de la ley de presupuestos, lo que obligó al partido liberal a entrar en una transacción, y ella la dió un contraproyecto presentado por el nuevo ministro de Instrucción, el radical don Joaquín Rodríguez Rozas, lo que le valió al aceptar en parte las ideas del señor Cifuentes una censura de su partido y por lo tanto su renuncia como ministro.

La discusión del proyecto sobre colación de grados universitarios se había planteado, desde el momento mismo de su presentación, con el mayor apasionamiento y premura.

La prensa seria —no de banderías—, hizo ver que no se justificaba tanta celeridad para despachar ese proyecto, ante la impostergable necesidad de encarar otros problemas de mayor interés público. El senado ocupó gran parte de sus sesiones de los meses de julio y agosto en su discusión. Rechazado por el partido radical, a través de todos sus organismos y de su prensa, sus parlamentarios fueron los más tenaces inopugnadores.

El Consejo de Instrucción Pública elaboró un proyecto de reglamento de exámenes que fijó la manera de tomar las pruebas de promoción que hacía necesario el nuevo régimen de estudios, que comprendía los tres primeros años de humanidades; a los cuales alcanzaba en esos momentos la aplicación del plan concéntrico en la mayoría de los establecimientos de Instrucción Secundaria. Tal reglamento fué sancionado por Decreto Supremo de 11 de noviembre de 1893.

“El Ferrocarril” en su edición del 23 de noviembre, señalaba que el esfuerzo hecho por el Consejo de Instrucción Públi-

ca y el rector de la Universidad, señor Barros Arana, para implantar un reglamento preciso de exámenes en los colegios del Estado, era altamente laudable y el país debía tomarlo en cuenta para reconocer el mérito que habían contraído los hombres que, estaban llevando a cabo esa gran reforma con tanto celo y tan alta competencia.

Al renunciar a su carrera el ministro Rodríguez Rozas, entró a reemplazarlo don Francisco Antonio Pinto, quien aceleró el despacho del proyecto Cifuentes, y aunque discutido largamente en la Cámara de Diputados y combatido arduamente por los representantes radicales en esa rama del Parlamento, fué al fin aprobado y promulgado como ley el 22 de diciembre de 1893, con la firma del Presidente don Jorge Montt y de su nuevo Ministro de Instrucción, don Francisco Antonio Pinto. Una vez más, la indecisión doctrinaria de los liberales y su catolicismo solapado, habían contribuido a dar mayoría para el despacho de una ley que limitaba al máximo la facultad constitucional del gobierno de dirigir, controlar y orientar la educación pública.

No somos tan enemigos de la enseñanza particular. Creemos que en general, puede cooperar eficientemente a esa importante función y misión social que es la educación, pero no puede el Estado renunciar bajo ningún pretexto a su control para asegurar en primer lugar su eficiencia, luego su moralidad y finalmente su misión nacionalizadora, sobre todo en los colegios de colonias extranjeras, donde no siempre se tiene el debido respeto a los atributos de nuestra nacionalidad y lo que es peor a nuestra soberanía, y esto no es una exageración de nuestra parte. Públicamente fué denunciada no hace muchos años la labor de deschilenización que estaban realizando varios colegios del Sur y aún de Santiago, subvencionados generosamente por gobiernos extranjeros, cuyos regímenes políticos estaban en pugna con nuestro sistema democrático⁸³.

⁸³ Tengo, por mi parte, amargos recuerdos al respecto. Prestaba yo mis servicios, por no tener aún destino fiscal, en uno de estos colegios de colonia de la capital; pues bien, designada por su gobierno llegó de directora una dama, que lo que menos tenía era capacidad profesional para dirigir un establecimiento de enseñanza secundaria, reemplazando a una distinguida educadora de esa misma nacionalidad, que había estado al frente del colegio en años difíciles y que lo había sabido mantener con verdadera angustia económica, con el apoyo

Estos ejemplos que como decimos no son exageraciones, sino la realidad y para el efecto de los cuales nos hemos abstenido deliberadamente de dar nombres, a fin de evitarles dificultades actuales, ya que sabemos que las circunstancias que los obligaban a esas actitudes descorteses y descomedidas han cambiado y hoy son respetables y respetuosos organismos, pueden darnos la razón de lo peligroso que es dejar la educación particular a su libre juego y responsabilidad. Por otra parte, tenemos en estos mismos días casos también denunciados públicamente de verdaderas empresas comerciales en que se han convertido algunos establecimientos generosamente subvencionados por el Estado y en las cuales sus directores y propietarios son comerciantes extranjeros establecidos en otros rubros de la profesión habitual, de escasisima cultura y que explotan inmisericordemente a profesores a quienes la situación económica, o la falta de clases fiscales, arroja a esa jaula del sacrificio. Por lo menos a quien establece y regenta un colegio, debe exigírsele el certificado de competencia profesional que se exige para toda otra profesión. No atenta en absoluto esto contra el precepto constitucional de la libertad de enseñanza, porque también la hay para toda clase de trabajo e industria, pero con las debidas limitaciones que exigen el orden, la moral y la seguridad social, y si no, ¿por qué no se deja ejercer libremente la medicina?, por ejemplo. ¿Para qué tanto colegio

del profesorado que conocía de sus desvelos. Comenzó la nueva jefe por implantar el saludo fascista obligatorio entre todos los alumnos y entre los elementos docentes de su nacionalidad, separando de sus cargos a los que no aceptaban esta disposición.

Creó una serie de instituciones juveniles de tipo político, extraño, en lugar de cuerpos de boy-scouts, y llegó al colmo su falta de respeto por nuestro país, al hacer sacar de las salas de clases las oleografías que representaban a Padres de la Patria para colocar en su lugar lujosas efigies de los líderes de su país; como tuviéramos un grave altercado con ella por este motivo, se nos hizo imposible la permanencia en el establecimiento y debimos proceder a presentar nuestra renuncia.

Otro caso más reciente lo presenciamos en un establecimiento extranjero de una ciudad vecina. Por doquier había colocadas inscripciones que rezaban que ser de la nacionalidad de ese establecimiento *era un orgullo y un honor* y eso se les metía con insistencia en sus conciencias a niños nacidos en Chile.

Justo y humano es tener respeto y cariño por la Patria de los padres, pero no hasta el punto de colocar en forma bastarda a nuestra propia patria.

profesional, aún para carreras que no son ni siquiera universitarias?

Estos casos sin duda que constituyen una excepción, pero pudiera en vista de la excesiva tolerancia convertirse en norma general y contra eso es lo que debe proceder el Estado con su autoridad para resguardar su prestigio y su soberanía.

El texto de la ley de 22 de diciembre de 1893, es el siguiente: "1º Para obtener los grados universitarios, *no será necesario haber rendido exámenes anuales y sólo se exigirán pruebas finales en conformidad a un reglamento que debe dictar el Consejo de Instrucción Pública*, con aprobación del Presidente de la República.

"Los que aspiren al bachillerato en Humanidades, deberán, además, haber rendido tres años antes, a lo menos, un examen que comprenda la mitad del curso según el mismo reglamento a que se refiere el inciso anterior.

"Los aspirantes que no hubieren recibido aprobación en las pruebas, sólo podrán repetir las después de transcurrido el plazo que fijen los reglamentos, el que no podrá exceder de un año ni bajar de dos meses.

"Art. 2º Las comisiones examinadoras se compondrán de cuatro miembros. Para cada prueba habrá dos o más comisiones y de ellas una, a lo menos, será compuesta de profesores o ex profesores de Estado, y otra mixta, compuesta de un número igual de profesores o ex profesores de Estado y profesores o ex profesores de la enseñanza particular, si los hubiere.

"Los candidatos podrán rendir exámenes ante cualquiera de las comisiones.

"Art. 3º *Los nombramientos de examinadores se harán por el Presidente de la República* y deberán recaer en personas que se hayan ocupado por más de cuatro años en la enseñanza y que hayan sido profesores de los ramos a que las pruebas se refieren.

"Para este efecto, el Consejo de Instrucción Pública pasará oportunamente al Presidente de la República una nómina de los profesores o ex profesores que reúnan las condiciones requeridas en el inciso precedente.

"Art. 4º Los miembros de las comisiones examinadoras serán remunerados, con una cantidad, por cada hora de trabajo, que no excederá de seis pesos ni bajará de tres.

"El Consejo de Instrucción, con aprobación del Presidente de la República, fi-

jará, según la naturaleza de las pruebas, la remuneración correspondiente.

“Los profesores de Estado estarán obligados a desempeñar el cargo de miembros de las comisiones examinadoras de los ramos que enseñan, siempre que deban ejercer sus funciones en el lugar mismo de su residencia, y les corresponderá igual remuneración especial como a los demás examinadores.

“Artículos transitorios:

“Art. 1.º Los alumnos que hayan iniciado sus estudios con arreglo al plan vigente, podrán obtener los grados en conformidad a las reglas que rigen en la actualidad hasta el 31 de diciembre de 1897.

“Para este efecto, los exámenes anuales se rendirán ante comisiones nombradas en la misma forma que indican los artículos anteriores.

“*Estas comisiones funcionarán en los colegios a que pertenezcan los examinandos, salvo que no tengan a juicio de la misma comisión, los elementos o útiles indispensables.*

“Art. 2.º *Los reglamentos que requiera la ejecución de esta ley serán dictados dentro del término de seis meses.*

“JORGE MONTT.—Francisco Antonio Pinto”.

Fruto de una transacción fuertemente resistida, por los partidos liberales, especialmente por el radical, la ley quedó sólo en el papel, pues, a pesar de que el Consejo de Instrucción Pública cumplió con el mandato de elaborar el reglamento pertinente y llevarlo al Ministerio, el 15 de junio de 1894, se le fueron haciendo tantas observaciones, que se venció el plazo para su aprobación y en vista de no estar totalmente tramitado, el Ejecutivo debió pedir una prórroga legal al Congreso.

Entretanto, llega al fin del año 1894 y se plantea, el problema de la designación de las comisiones examinadoras, más como la ley de 22 de diciembre del año anterior no estaba aún en plena vigencia, por la falta del reglamento correspondiente, el Consejo de Instrucción Pública, a indicación del rector procedió a hacer las designaciones de acuerdo con lo dispuesto por las prescripciones reglamentarias de la ley de 1879, con la protesta de los consejeros, Pedro Montt y Ventura Blanco Viel.

Por una nota de 24 de noviembre de 1894 el rector expone al Ministerio de Instrucción Pública las razones legales que tuvo en vista el Consejo para proceder de esa manera.

“Como quiera que sea, el reglamento no ha sido legalmente promulgado, y faltando él, falta a juicio del Consejo de Instrucción Pública, la condición requerida por la citada ley de 1893 para la ejecución de toda ella, sin división arbitraria de pares que no consiente ni el texto ni la propia naturaleza de la ley”.

“Quiso la de 1893 establecer, en sustitución del antiguo, un nuevo orden de cosas sobre colación de grados universitarios; y como se encontró y era natural, con alumnos que ya habían hecho parte del antiguo camino, el artículo primero de los transitorios de la misma ley les otorgó la gracia de que pudieran continuar por él, rindiendo exámenes anuales, con el agregado de que podían hacerlo ante comisiones nombradas en la misma forma que las que debían funcionar entonces y en lo futuro, según las disposiciones generales de la ley”.

“El Consejo no ha podido admitir la idea de que, aún suspendida por falta de reglamentos, la vida de las disposiciones fundamentales y permanentes de la ley de 1893, pudiera adquirir y conservar existencia legal independiente aquella disposición transitoria subordinada, excepcional, expresamente limitada en el tiempo hasta el 31 de diciembre de 1897, en las personas únicamente de los alumnos que hubieran iniciado sus estudios con arreglo al plan anterior”.

“En consecuencia, *dichas comisiones serán nombradas como antes por el Consejo de Instrucción Pública, y como antes, tomarán exámenes sólo a los alumnos de los establecimientos meramente privados con exclusión de los del Estado y de los seminarios eclesíásticos, a los cuales alcanzarían también las comisiones a que se refiere el citado art. 1.º, transitorio, si ésta pudiera ponerse en ejecución*”⁸⁴.

“Así terminó ese memorable debate, en el cual las fuerzas conservadoras, amparadas por las circunstancias del momento, pretendieron abrir brecha en la legislación de la instrucción pública sancionada gracias a los constantes esfuerzos del espíritu liberal. La firme y tenaz resistencia opuesta por Barros Arana a sus avances, es otro de los servicios que tiene que agra-

⁸⁴ Los acuerdos del Consejo sobre este asunto y la nota del rector, se encuentran reunidos en el “Anuario de la Universidad de Chile”, correspondiente al año 1912, publicado durante el rectorado de don Domingo Amunátegui Solar.

decerle, y no olvidar la cultura liberal del país”⁸⁵.

En realidad, la ley murió por inaplicabilidad, ya que no se dictó en adelante su parte reglamentaria. Ella, si revisamos las actas de las sesiones del antiguo Consejo de la Universidad correspondientes al año 1873, veremos que coincide, pero con una simetría perfecta de ideas, con lo que en esa oportunidad, y discutiéndose en el seno del Consejo el mismo problema, sostuvo y propuso especialmente, el entonces decano de la Facultad de Teología, don Joaquín Larraín Gandarillas, y con el pensamiento del ex rector Domeyko en muchos aspectos. Esa que era entonces una posición de minoría, fué derrotada en el seno del Consejo, por una mayoría en la cual como el más activo y tenaz opositor estaba el rector de la Universidad de 1893, esto es Barros Arana. Era esa una mayoría liberal combativa y doctrinaria; ahora tomaba su desquite el bando contrario y aparentemente triunfaba en toda la línea, pero el triunfo se le fué de las mismas manos, gracias a que el Consejo de Instrucción Pública no estaba dispuesto a dejarse arrastrar a una mera actitud contemplativa frente a la nueva ofensiva conservadora y ultramontana. Desde luego, que la habilidad de la trampa jurídica que le tendieron, tanto Barros Arana como el resto de los consejeros liberales, enconó más el ánimo de la intolerancia contra un hombre a quien, si se hubiera estado en otros tiempos, habrían enviado a la hoguera en el más solemne AUTO DE FE.

En cambio, de la línea política que se va a producir después del gobierno de Errázuriz Echaurren, con el triunfo de la Alianza Liberal al llevar a Riesco al Poder, alejó más aún la posibilidad de hacer efectivamente operante la ley de libertad de exámenes de 1893, y aunque contaron con el apoyo del primero de los mandatarios que hemos nombrado, por haber contribuído a su triunfo en la combinación de gobierno con los liberales, no las tenían todas y Errázuriz era demasiado político a su vez para correr a su partido, en vista de su excesiva inclinación al conservador y a sus exigencias; por eso, no puso mucho empeño en poner en práctica la ley señalada. No se fué contra el partido liberal; se fué contra un hombre. ¡Curioso atavismo!, Barros Arana, sacrificándolo

en holocausto a los intereses de Cifuentes y sus correligionarios.

Al cumplirse el primer cincuentenario y en los actos conmemorativos, el rector en su discurso, hace una reseña retrospectiva de la labor realizada por la corporación en el campo de la educación nacional, haciendo resaltar asimismo, las dificultades vencidas y las resistencias de todo orden, que en todo o en parte, habían sido gradualmente dominadas y en este aspecto deja constancia de la protección que siempre había recibido de los gobiernos que se sucedieron en el país desde su establecimiento oficial y que había permitido, sobrevivir en los primeros tiempos, y realizar una obra que, si se miraba con la perspectiva del tiempo, no podía menos de producir una íntima satisfacción.

“Los que han acusado a esta corporación de no haber operado el prodigio de transformar en breve tiempo nuestra manera de ser en el orden literario y científico, parecen desconocer el punto de partida de ese esfuerzo, la acción combinada de causas múltiples que rigen esa clase de hechos, y por fin, la ineficacia relativa de los medios que suelen emplearse para apresurar el progreso, cuando ellos no encuentran la conveniente cooperación del medio social en que se vive”⁸⁶.

Pero si se aprecian desapasionadamente los hechos, no podrá menos de reconocerse que la labor universitaria no había sido en absoluto estéril. En el dominio de las letras y de las ciencias y en el campo de la enseñanza pública, su labor se hacía sentir con progresos claros y ostensibles. “Si todos sus esfuerzos no han sido felizmente encaminados, si halló en las causas insinuadas obstáculos que no le eran dado vencer de frente, su obra no ha sido en manera alguna infecunda. A ella somos, en buena parte, deudores de los adelantos alcanzados en aquella esfera de la actividad social”.

Se debe a la Universidad la creación de nuestra historia nacional. Las memorias elaboradas por diversos miembros de sus facultades, especialmente la de Filosofía y Humanidades, iniciaron a ese respecto una seria revolución y crearon en nuestro país una verdadera escuela con tal

⁸⁵ Ricardo Donoso, *Barros Arana, educador, historiador y hombre público*, págs. 225.

⁸⁶ “Discurso de don Diego Barros Arana en el quinquésimo aniversario de la Universidad”. Homenaje de la Universidad de Chile a Barros Arana en el centenario de su nacimiento. Establecimiento Gráficos Balcells y Cía. Santiago de Chile, 1930, págs. 109-126.

prestigio internacional, que se ha llegado a decir que Chile es un país de historiadores. No sólo elaboraron trabajos que requerían una investigación minuciosa, pasando por encima de la propia finalidad que perseguía en sus disposiciones el estatuto orgánico de 1842, sino que reunieron material informativo de inapreciable valor para los que desearan en lo futuro dedicarse a este tipo de estudios y gracias a ello nuestra historia, casi desconocida en su unidad y en sus principales hechos, es hoy un conjunto perfectamente claro y ordenado sobre nuestro pasado.

Igualmente habían adelantado los estudios geográficos, reuniendo abundantes materiales para la geografía de Chile, que fueron contribuyendo poco a poco al conocimiento del país y a su representación gráfica por los mapas.

Las actividades literarias fueron asimismo aumentadas por la Universidad mediante estímulos especiales y concursos, y dentro de ella debe destacarse especialmente la literatura didáctica, que era nula o escasa, además de ser foránea. Chile fué una de las repúblicas de América Latina que contó con un material de enseñanza en materia de textos, que fueron inclusive adoptados por varios de nuestros estados hermanos.

El progreso en la investigación científica también preocupó a las diversas facultades; cada una en su especialidad estudió los problemas nacionales, para presentar informes al gobierno, a fin de insinuar soluciones, fuera del aspecto desinteresado de la investigación en general. Así se avanzó enormemente en el conocimiento de la flora y de la fauna nacionales.

Las discusiones en los diversos cuerpos académicos ejercieron notable influencia en el desenvolvimiento intelectual, formando criterio sobre los asuntos debatidos.

Pasa luego a ocuparse del papel de la Universidad como Superintendencia de Educación y sus desvelos por el progreso de la instrucción secundaria, haciendo un esquema de las diferentes reformas realizadas en ella y de su importancia, hasta llegar a la última, que se estaba precisamente desarrollando en esos años, destacando el valor que ella tendría para el futuro. Se refiere en este capítulo a la trascendencia de la fundación del Instituto Pedagógico, la capacidad demostrada por los profesores alemanes, cuyos frutos

podían ya apreciarse a través del primer contingente de profesores chilenos recién egresados el año anterior y como esta promoción regular iba a permitir realizar integralmente la reforma en todos los liceos de Chile con un personal especialmente preparado en sus respectivas especialidades y en el conocimiento de la pedagogía moderna y las más adelantadas normas metodológicas.

Y termina haciendo ver que los avances de la ciencia, que eran maravillosos en los últimos tiempos, abrían al hombre infinitas posibilidades en su dominio de la naturaleza y en su progreso y bienestar material y espiritual. "Si no se puede exigir que un pueblo relativamente nuevo todavía en la labor científica, y cuya sociabilidad nació bajo un régimen que, según la feliz expresión de don Andrés Bello, estaba en guerra permanente contra la civilización; si no se puede exigir, repito, que ese pueblo tome desde luego una participación inicial en este movimiento, *estamos al menos en el deber de estudiarlo y de seguirlo para aprovechar los beneficios que de él se desprenden para levantar nuestro nivel espiritual y moral, y llegar cuanto antes a tomar un puesto de honor entre las naciones cultas*".

Llama la atención al hecho de que son poquísimos los jóvenes que se interesan por el estudio desinteresado de la investigación, de la ciencia por la ciencia misma, pero que ese número estaba en proceso de crecimiento, lo mismo la inquietud general por los problemas nacionales y exhorta a trabajar sin descanso por el progreso del conocimiento científico, cuyo espíritu él desea que domine en la Universidad.

Se ha dicho que le halagaba el progreso univesitario, como modelo de una corporación al estilo napoleónico, una Universidad esencialmente profesionalizadora y monopolística, porque esto aseguraba la docencia del Estado, de la cual era fervoroso apóstol, descuidando en su rectorado la transformación de esa casa de la cultura en un centro vital y dinámico de la investigación y del progreso científico, abriendo sus puertas ampliamente a la vida y a los contactos con la sociedad, para captar sus inquietudes y problemas y ofrecerles en la fuente de sus escuelas y centros de investigación, el agua tonificante y fresca de una renovación de energías, y en su impulso dinámico, una ruta, un camino hacia el progreso general de la nación. Que era una Universidad de claus-

tros cerrados. No sobra la razón en ello; pero no debemos olvidar lo que en páginas anteriores hemos advertido, que las instituciones y los individuos reflejan el modo de ser general de su sociedad, que los recursos económicos con que contó la Casa de Bello no fueron nunca demasiado abundantes y la instalación de laboratorios y la adquisición de los aparatos científicos han sido siempre caros. En parte suplía esto, con la contratación periódica de maestros extranjeros que insuflaban corrientes renovadoras, trayendo consigo, no sólo los últimos conocimientos del viejo mundo, sino también una nueva actitud, un nuevo espíritu, que chocó permanentemente contra la prevención que ponía a la persistente rutina nacional y la estrechez de un criterio dogmático y de un fanatismo que se cerraba obstinadamente a cualquier novedad, porque siempre la consideró peligrosa para la unidad de la fe nacional. Todavía don Claudio Matte, como rector de la Universidad, en 1926 decía: "Las Universidades continúan siendo en Europa, por esencia, los principales centros de la investigación científica, gracias a *los recursos que poseen por su misma tradición y por el ambiente de cultura en que funcionan*; nosotros no podemos aún aspirar a este nivel *por la escasez de población, por la limitación de recursos y por los problemas que reclaman solución inmediata, pero creo que una manera de adelantar algo en ese terreno es desarrollar los seminarios, la extensión universitaria, cursos y conferencias*"⁸⁷.

Sólo se puede decir que es a partir aproximadamente de 1938 adelante y debido al decidido apoyo del rector Juvenal Hernández que la Universidad toma su verdadero camino universitario.

Cuando la lucha sobre la libertad de exámenes era más álgida y la campaña del partido conservador y su prensa más enconada y violenta, terminaba Barros Arana su período reglamentario de rector de la Universidad.

El clima oficial contra su reelección por un nuevo período estaba previamente formado a la reunión del claustro pleno universitario, que debía verificarse el 27 de junio de 1897. Sin duda que una de las condiciones que impuso el partido pelucón para apoyar la candidatura de Errá-

zuriz, fué la salida del eminente historiador de su cargo de jefe de la Casa Universitaria, cargo que le daba una posición de enorme importancia en el régimen educacional, sobre todo en las ramas secundaria y superior, de acuerdo con las atribuciones que la ley orgánica de 1879 confería al Consejo de Instrucción Pública; había necesidad de alejarlo a cualquier precio. El Presidente había manifestado claramente y en forma reiterada que por ningún motivo nombraría de nuevo rector a Barros Arana, si el claustro lo proponía, y movió activamente todas sus influencias ante los profesores que lo formaban; sin embargo, no logró su objetivo. El Claustro Pleno, haciendo justicia a la labor realizada y considerando que la permanencia de don Diego era necesaria para consolidar las reformas iniciadas, y más que todo, para la defensa de los fueros universitarios y la educación del Estado, lo colocó en primer lugar de la terna, en segundo a don Osvaldo Rengifo y en tercero al Dr. Diego San Cristóbal.

El partido liberal, en su sector de avanzada, apoyaba a Barros Arana y era el candidato oficial de esta corriente dentro de la Universidad. Por desgracia para los conservadores y en forma muy especial para el señor Cifuentes, la actitud del Presidente de nombrar al candidato de segundo lugar no les dió resultado, pues el señor Rengifo, en un gesto de amistad leal y de reconocimiento de la injusticia manifiesta del señor Errázuriz que, por lo demás, sabía de donde venía, lo que lo obligaba como liberal de principios a rechazar, no titubeó un solo instante en presentar su renuncia, manifestando en forma franca, que consideraba que habiendo de hecho sido nombrado por el Claustro Pleno el señor Barros Arana, era desconocer la autoridad de ese cuerpo colegiado en esa materia y atentar contra la autonomía, que para estos casos debía contar la Universidad; él no se encontraba ni autorizado, ni moralmente respaldado para aceptar el cargo.

El señor Rengifo y los miembros liberales de la Universidad conocían las declaraciones que había hecho el señor Cifuentes antes de las elecciones parlamentarias de ese mismo año: "Si tenemos la suerte de que el Congreso de 1897 fuera en su mayoría liberal y conservador, yo vería con satisfacción que se modificara la Ley de Instrucción Pública, establecién-

⁸⁷ Anales, 1926. Sesión del 4 de octubre de 1926 del Consejo de Instrucción Pública, pág. 173.

dose un nuevo sistema de rendir exámenes y de conferir grados universitarios y haciendo que el Consejo de Instrucción Pública fuese nombrado en una forma distinta de la actual, interviniendo en el nombramiento las cámaras para facilitar así la labor de los colegios particulares”⁸⁸.

Acéfalo el cargo de rector entra a servirlo interinamente, y por ministerio de disposiciones reglamentarias, en su calidad de decano más antiguo, el de la Facultad de Teología, el canónigo don Miguel Rafael Prado.

Esto hacía mucha gracia a la picardía socarrona del Presidente: “¡La Universidad de Chile presidida por un canónigo, como en los lejanos tiempos coloniales! ¡Cómo estará el Tata Dios!” —así motejaba a Barros Arana.

Reunido nuevamente el Claustro Pleno el 8 de agosto, insistió en colocar en primer lugar de la terna a don Diego Barros Arana; en segundo, a su sobrino el Dr. Manuel Barros Borgoño y en tercero, al Dr. don Diego San Cristóbal. Por Decreto Supremo del 17 de agosto, el gobierno nombró rector al Dr. San Cristóbal.

El Dr. San Cristóbal aceptó el cargo, porque, como lo expresó en un artículo de *El Ferrocarril*: “Aunque el Claustro ratificó su anterior voluntad respecto del señor Barros Arana, en una sesión previa resolvió que cualquiera de las otras dos personas de la terna que fuera nombrada, contraía el compromiso de aceptar el cargo, para terminar de una vez por todas, en homenaje a los intereses bien entendidos de la Universidad, la anómala situación creada con la vacancia del rectorado.

Pero el Dr. San Cristóbal quería mantener intacta la amistad del historiador, a quien estimaba y admiraba profundamente; quería cerciorarse si su actitud al aceptar la rectoría significaba algún menoscabo en esa amistad y si podría contar, como lo deseaba, con el concurso del ex rector, y con este motivo, entre ambos se cambiaron sendas comunicaciones, iniciándolas el nuevo rector con la siguiente carta:

“Santiago, agosto 18 de 1897.

“Señor don Diego Barros Arana.

“Presente.

Distinguido señor y amigo:

“En este momento tengo conocimiento de la designación que ha hecho de mí el Supremo Gobierno para el puesto de rector de la Universidad.

“Pudiendo las circunstancias en que se hace esta designación dar lugar a interpretaciones que no conviene a mi dignidad, desearía saber si, a su juicio, la aceptación de este nombramiento que, dentro de los intereses universitarios, me exigen mis amigos, significaría un desconocimiento, por mi parte, de los altos méritos que a Ud. distinguen y que yo soy el primero en respetar.

“Con sentimientos de distinguida consideración y respeto, quedo de Ud. su atto. y S. S.

DR. DIEGO SAN CRISTÓBAL”.

A esta carta Barros Arana respondió con la que damos a conocer a continuación: “Señor Dr. don Diego San Cristóbal.

“Presente.

“Su casa.

“18 de agosto de 1897.

“Mi estimado amigo:

“En contestación a su apreciable de hoy, debo decirle que la aquiescencia de Ud. a aceptar el cargo de rector de la Universidad, no puede dar origen, en manera alguna, a los celos que respecto a mí me manifiesta. Lejos de ver en su aceptación la menor ofensa a mi persona, debo felicitarle de que ese puesto sea desempeñado por un hombre de los antecedentes, de los principios y del carácter de Ud.

“Por otra parte, debiendo Ud. ese cargo a la designación hecha en su persona en dos ocasiones por el Claustro Pleno de la Universidad, el espíritu que ha inspirado a esa asamblea, al paso que justifica la aceptación de aquel cargo, traza a Ud. una línea de conducta de la que no puede Ud. apartarse, y que merece toda mi aprobación. La Universidad, representada por la gran mayoría de sus miembros, quiere que se mantenga y afiance el actual régimen de la instrucción pública en nuestro país, que se afirme y desarrolle la enseñanza científica, que se consolide la seriedad de las pruebas y que la elección de maestros se haga tomando sólo en cuenta las aptitudes y la competencia de éstos. Si Ud., sobreponiéndose a las dificultades que puede hallar en su camino y a las influencias de cualquier orden que se puedan hacer valer en contrario, cumple, como es de esperarlo, estos debe-

⁸⁸ Jaime Eyzaguirre, *Chile, durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren*. (1896-1901). Editorial Zig-Zag, S. A. Santiago, 1957, págs. 42-43.

res con firmeza y con lealtad; merecerá el aplauso de sus colegas y de todos los que de veras se interesan por el progreso intelectual de nuestra patria.

“Con este motivo, tengo el gusto de suscribirme de Ud. affmo. amigo y S. S.

DIEGO BARROS ARANA”.

Muchos han hecho resaltar la coincidencia de los factores políticos encarnados en dos apellidos que concuerdan en perjudicar personalmente a Barros Arana, entre su salida como rector del Instituto Nacional y de rector de la Universidad. Parece que el binomio Zañartu-Cifuentes estaba llamado, por rara coincidencia histórica, a conjugarse en una actitud hostil contra el notable escritor y distinguido maestro, porque, por parte de Errázuriz no hay predisposición doctrinaria, sino simplemente una hábil posición de circunstancias; sin duda que no se puede catalogar su gobierno de clerical y ultramontano, pues no se entregó en forma incondicional en todos los aspectos de gobierno, inclusive la educación, al partido conservador; prueba de ello es que favoreció la educación fiscal con la creación de importantes establecimientos, que mantuvo la reforma del sistema concéntrico, aunque los colegios particulares continuaron por varios años más con el sistema antiguo de ramos sueltos finales y no promulgó el reglamento de la ley de 22 de diciembre de 1893, a pesar de que éste le había sido entregado al gobierno de su antecesor por el Consejo de Instrucción Pública, de manera que las comisiones oficiales compuestas por profesores del Estado, designadas por el Consejo, continuaron controlando los exámenes de los establecimientos privados y éstos siguieron siendo anuales en cuanto a la promoción regular e igualmente la Universidad tuvo la tuición total de la concesión de los grados universitarios; no obstante que la creación de la Universidad Católica hacía más intensa la campaña del partido conservador para la libertad de títulos y grados, o por lo menos, para la constitución de comisiones examinadoras mixtas. Posteriormente, gobiernos calificados como más doctrinarios desde el punto de vista liberal, les han otorgado facilidades mucho mayores, a tal punto que las Universidades particulares gozan hoy de una atención esmerada de las autoridades gubernativas; han dejado arrebatar el control oficial de los títulos profesionales y

han colocado en puestos claves de los servicios de educación a personeros de la enseñanza congregacionista o de sus más decididos servidores; en una palabra, han ido minando en forma lenta, pero segura, el Estado docente.

Parece que la animosidad del Presidente era contra la persona de Barros Arana. ¿Por qué?

No sólo este desaire en cuanto a su renovación del cargo de rector de la Universidad fué la que sufrió el autor de la “Historia General de Chile”; también fué despojado de su designación oficial de árbitro de Chile en la cuestión de límites con Argentina, cargo para el cual lo había vuelto a designar el Almirante Montt, después de haber sido destituido de él por Balmaceda.

Los representantes de Argentina en la comisión de arbitraje, Quirno Costa y Francisco de Paula Moreno, cuando se dieron cuenta de que no podrían cambiar al representante chileno de su actitud firme y decidida en la interpretación del Tratado de 1881, sobre la línea de las altas cumbres que dividen las aguas, y pretendían la aplicación de la primera parte del texto, o sea, las altas cumbres, lo que permitía a su país llegar casi al mismo borde del Pacífico y a Chile perder los valiosos valles intercordilleranos y las fuentes mismas de los ríos. Para atraérselo no llegaron al soborno, porque bien conocían la estructura moral de Barros Arana, pero sí al halago, todo lo cual fué inútil; entonces movieron sus hilos para formarle una madeja de enredos y de reclamaciones: de que era un intratable, un intransigente, esto es, se valieron del propio clima que los conservadores habían creado en el país acerca de su personalidad, y llegaron a contar en cierto momento con nuestro propio Ministro de Relaciones Exteriores, quien había aceptado eliminarlo y seguir negociaciones directas; pero el Presidente de la República, Almirante don Jorge Montt, desconfió de los representantes argentinos, no aceptó la posición del ministro e hizo tratar el asunto en Consejo de Gabinete, precisamente con la concurrencia de Barros Arana, y en él tuvo la satisfacción de un triunfo pleno en su actitud, pues fueron rechazadas por unanimidad las proposiciones argentinas. A partir de ese momento, la preocupación constante de los diferentes representantes arbitrales del país vecino, se van a dirigir en el sentido

de eliminarlo de la comisión mixta, llegando a insinuar directamente la necesidad de su retiro, lo que logran al fin con el Presidente Errázuriz, quien entra a actuar directamente en razón de su estrecha amistad con el Presidente argentino don Julio Roca y de que la situación entre ambos países había llegado a ser tan tirante, que se veía la guerra como algo inminente, con una preparación previa por su parte y la nuestra, de abundantes elementos bélicos y entrenamiento militar de un contingente; que en Chile se aumentó a una cifra no conocida hasta entonces en tiempos de paz, con las consiguientes perturbaciones de nuestra vida económica y de nuestra hacienda pública, porque no hay duda que en esa carrera armamentista nosotros llevábamos la peor parte en las disponibilidades de nuestros recursos. El ambiente estaba caldeado en ambas bandas, tal vez más que por el celo patriótico mismo por la acción de cierta prensa y por la agitación política. La Entrevista del Estrecho, entre ambos gobernantes, alejó el fantasma de un conflicto armado, acordándose, fuera de las medidas de seguridad recíprocas para proceder al desarme, entregar la solución del problema limítrofe al arbitraje de la Reina de Inglaterra.

El 30 de marzo de 1895, el perito chileno publicada en Santiago una extensa exposición sobre la controversia de límites, encaminada a rebatir la nueva teoría argentina de "las altas cumbres", inventada ad-hoc, para eludir el cumplimiento del tratado de 1881, que ya no satisfacía las ambiciones siempre crecientes de nuestros hermanos de allende los Andes

"La solidez de su erudición, la fuerza persuasiva de su argumentación, la incommovible firmeza de la doctrina geográfica, sostenida e ilustrada por todos los antecedentes de las negociaciones diplomáticas, dieron a este argumento, afirma don Ricardo Donoso, un alcance y una trascendencia decisivos"⁸⁹.

El Ferrocarril, comentando editorialmente, decía entonces: "Es una patriótica satisfacción que la defensa de los intereses de Chile esté en manos que hacen cumplido honor a su confianza, y que el perito chileno, *desentendiéndose de provocaciones y de ofensas*, que no pueden alcanzar hasta él, mantenga en la discu-

sión ese tono digno y elevado que abona y realza la causa que sostiene".

El propio Ministro de Chile en Buenos Aires, don Joaquín Walker Martínez, le envía el 28 de octubre de 1898 una carta a Barros Arana, en la cual el ilustre político conservador, por encima de sus diferencias ideológicas con su destinatario, coloca su elevado patriotismo y en la cual repudia los procedimientos del gobierno y especialmente del Presidente. El, como representante de nuestro país en Buenos Aires, veía con más claridad que los políticos miopes de Santiago de Chile las finalidades que perseguían los representantes platenses con ese teje y maneje de negociaciones torcidas.

Manifiesta en la carta aludida su total acuerdo con él y el repudio que le merece la labor de zapa del Presidente y de su ministro, que se estaban dejando arrastrar por su amistad con el general Julio Roca⁹⁰.

En 1898 mañosamente le ofrecen nombrarlo representante en Londres ante el árbitro, pero el propio gobierno que le ofrece tal designación, se las arregla para retardar el correspondiente mensaje en el Senado; como don Vicente Reyes, en calidad de amigo le hiciera ver los manejos que se estaban realizando, consideró por decoro la necesidad de su renuncia para el destino señalado. A pesar de estos desaires, Barros Arana era ante todo chileno y patriota y lo demostró poniendo a disposición del gobierno todo el material documental para la defensa de los intereses de Chile ante el árbitro y fueron esas piezas, precisamente las sustanciales, que la delegación nuestra usó en su cometido.

Un importante diario de la capital decía en sus columnas el día 19 de agosto de 1898: "Se asegura que el Presidente no sólo ha emprendido una campaña de desprestigio en contra del perito, sino que tiene la resolución de sustituirse a él en la dirección del problema, que según los tratados vigentes está encomendada al señor Barros Arana. Nos resistimos a creer aún en una noticia tan grave, la que de ser cierta exigiría que se pusieran de pie todas las energías del país, en defensa del hombre ilustre que representa y encarna en este movimiento la aspiración nacional".

Alejado definitivamente de la vida pú-

⁸⁹ Ricardo Donoso. Obra citada, pág. 196.

⁹⁰ Carlos Ramírez Salinas: Obra citada, pág. 117.

blica, se dedica de nuevo a las letras y a sus clases, ambas eran las predilectas de su espíritu; la biblioteca y el aula le daban, en el trabajo tranquilo y sereno de su biblioteca, en la exposición clara, con un poco de ironía y de alusiones a situaciones y personajes de actualidad y con las risas con que celebraban los alumnos esas ocurrencias de su maestro, fuerzas para seguir en la labor que se había propuesto realizar en favor de su patria: divulgar su historia y enaltecere su educación, que sería el instrumento de su grandeza y de su prosperidad.

A pesar de tener poquísimas horas de clases iba a ellas para tener la satisfacción de alternar con colegas y alumnos en su viejo hogar espiritual, donde era querido y admirado por los viejos y jóvenes maestros y por esa bulliciosa juventud a la cual tanto amaba y cuya proximidad le era necesaria como el pan de cada día; por eso, aún siendo escasas sus horas de cátedra, prolongaba su permanencia en el plantel más allá de su horario los días que le correspondía concurrir. Su figura era familiar a muchas gentes en la cuadra de la Universidad y en el cruce de la Alameda —Av. Bernardo O'Higgins— hacia Ahumada. Un caballero alto, enjuto, encorvado, de ojos, a pesar de su miopía, vivos y escudriñadores, armados de pequeños anteojos; de pelo cano, que fué rubio, de barba y bigote descuidados, de vestir pulcro, siempre de negro, con un grueso gabán en el invierno, con un bastón ñudoso y con los bolsillos casi siempre repletos de papeles. Al verlo físicamente, según nos han dicho quienes lo vieron en repetidas oportunidades por esas calles de Dios, no atraía su figura, pero denotaba en su rostro la simpatía que espontáneamente sentía hacia él cualquiera que se le acercara para solicitar un consejo o tener sencillamente una conversación que siempre trataba de hacer interesante, con un anecdotario inagotable e ingenioso.

Continuando en su labor literaria escribe una interesante biografía del Dr. Rodolfo Amando Philippi, en la cual rinde un postrero homenaje al ilustre sabio y maestro alemán, destacando la brillante labor que en campo de las ciencias naturales había realizado en nuestro país, al cual sirvió con abnegación ejemplar, como su patria adoptiva. Hace ver la incompreensión del medio al iniciar su ca-

rrera docente en Chile, los errores que se sostuvieron por los enemigos de la ciencia, cuando este sabio comenzó sus clases de Historia Natural y debió divulgar la Teoría de la Evolución, llegando a hacerse creer al vulgo, que sostenía la descendencia directa del hombre desde el mono, lo que nunca afirmó, ni siquiera aceptó el Dr. Philippi. Da pruebas concluyentes de ello y a lo largo de su obra hace alcances de sumo interés a una ciencia que, por ser el literato e historiador, parece que no debiera entender, pero que, al contrario, demuestra en su exposición conocer ampliamente.

Escribe una obra destinada a historiar el decenio de Bulnes, para poner de relieve la brillante, fecunda y progresista administración de ese presidente, jalonda en sus diez años con una cantidad de obras de adelantamiento material, que eran raras en esta parte de América, y que recién comenzaban a incorporarse a la vida europea; pero sobre todo, hace resaltar la labor en el campo educacional, poniendo de relieve su sentido de proyección hacia el futuro en todas esas creaciones.

Pero lo más importante de su labor de escritor en estos últimos años de su vida es dar término a su monumental "Historia General de Chile", coincidiendo la publicación de su último tomo, el XVI, con la celebración en diciembre de 1902, en Santiago, del Congreso Pedagógico general. No es raro, entonces, que fuera elegido Presidente honorario de ese torneo, que fué trascendental en el desenvolvimiento posterior, especialmente de nuestra educación secundaria, y en el cual se debatieron tantos y tan interesantes problemas y sobre todo se trató de fijar un rumbo más nacionalista a nuestra enseñanza, desprendiéndola de la excesiva influencia alemana.

Tal Congreso fué patrocinado por la Universidad de Chile, de la cual era rector su sobrino predilecto, el Dr. Manuel Barros Borgoño.

En su calidad de decano de los profesores de Estado, de sus méritos como educador y escritor, se le encomendó el discurso de salutación a los colegas de provincia. En él señaló las finalidades que se perseguían al realizar esa reunión educacional. "La finalidad de este congreso, expresó, es formar una especie de balance de nuestra enseñanza y estudiar y co-

nocer las últimas innovaciones que en este ramo han introducido los pueblos más adelantados *para adoptar cuanto conveniga a nuestras necesidades y a nuestra situación*. La extensión de la enseñanza a las ciencias exactas y de observación, que son las más aprovechables para el desarrollo de la inteligencia y para la investigación de la verdad, ha contribuido a hacer más atractivo el estudio y gravar en la mente de los jóvenes las nociones fundamentales de las ciencias. Las reformas que se han planteado no han sido acogidas con las manifestaciones hostiles que las amenazaron en otros días, agregaba, y la libertad de enseñanza está sancionada en la práctica y por la ley".

Terminó diciendo que en su carácter de decano por antigüedad entre todos los profesores del Estado, había recibido el encargo de dar el saludo de bienvenida a los colegas de las provincias, y expresarles el deseo de que contribuyan con sus luces y con su experiencia al mejor éxito de los trabajos en que estaba empeñada esa asamblea.

"Nuestra obra es común, obedece a móviles absolutamente sanos, y no puede dejar de contar con el apoyo de todos los que se interesen por el bien público".

Tomó parte activa en trabajos de comisiones y en los debates de las sesiones plenarias, pero desgraciadamente, con ocasión de la discusión de una ponencia, fué arrastrado a una actitud que dió pábulo a sus enemigos para confirmar su apreciación de sectarismo que inspiraba, según ellos, todos los actos de su vida, dejando intencionadamente de lado que la posición sectaria en ese torneo la iniciaron ellos al tratarse la base VI del Tema VII, relativa a la educación moral. Al discutirse los fundamentos de la moral, el Pbro. don Francisco de Borja Guerrero expresó que la moral estaba fundada material y necesariamente en la fe religiosa. Esto era como ponerle banderillas al toro. Barros Arana, positivista por convicción, no podía aceptar esa posición dogmática de lo que constituía un fenómeno sociológico, cuyo origen era la sociedad misma, el resultado de sus usos, costumbres y tradiciones y disposiciones relativas a cada época y a cada sociedad; ésta es la posición posterior del sociólogo Levy Bruhl. Declaró no aceptar más que este tipo de moral, como válida para la conducta social, la moral positiva o independiente y cito a hombres eminentes de Chile que no

tenían creencia religiosa alguna y, sin embargo, tuvieron una vida digna de ser imitada por sus virtudes. Más enconó aún afirmar que si un hombre sin religión iba por un camino solo y por desgracia se topare en él con un transeúnte, como no creía en Dios, ni en sus mandamientos, podía fácilmente convertirse en un asaltante.

Terminó declarando que él había practicado la moral independiente toda su vida; con ella había luchado tenazmente por sus ideas, sin que jamás se le hubiera acusado de falta de honradez y, sin embargo, declaraba no tener creencias religiosas⁹¹.

Tales declaraciones en una época de violentas controversias ideológicas, entre el libre pensamiento racionalista, y una corriente religiosa plena de intolerancia y que dominaba aún la sociedad nacional con sus actitudes condenatorias contra los llamados herejes, levantó una violenta tempestad. La prensa afín a la iglesia católica no dejó improprio que no usó contra el atrevido ateo.

El arzobispo don Mariano Casanova lanzó una extensa pastoral condenando con violencia la orientación de la educación pública, esto es, anatematizando todo un servicio, por la opinión personal de un hombre o de un sector del magisterio del Estado. Conminó a los padres de familia a retirar a sus hijos de tales establecimientos y llamó la atención de los párrocos hacia el hecho de que debían dirigir y velar por la enseñanza religiosa en las escuelas.

"Hoy, esos establecimientos, decía el pastor en su documento canónico, pervierten la inteligencia de los alumnos, arrancándoles tiránicamente la fe y sus costumbres, enseñándoles la moral independiente, o sea, prácticamente, la carencia de toda moralidad"⁹².

Un numeroso grupo de señoras de la Sociedad de Santiago se hizo eco de las declaraciones de Barros Arana en el Congreso aludido y lanzó un manifiesto en su contra: "Las señoras que suscriben protestan del giro irreligioso impreso a la Instrucción Pública, quieren dar testimonio de su indignación por las impías declaraciones del señor don Diego Barros

⁹¹ Congreso General de Enseñanza Pública de 1902. Santiago, 1904. (Actas, discursos y acuerdos). Tomo I, pág. 377.

⁹² *El Ferrocarril*, 7 de enero, 1903.

Arana y otros miembros del Congreso de Enseñanza Pública; envían sus aplausos a los maestros y maestras que en dicho Congreso alzaron valientemente su voz en defensa de los principios religiosos; piden a quien corresponde, que ponga término a la tendencia sectaria de la enseñanza oficial, y sirva esta protesta de adhesión sincera a la hermosa pastoral del Ilmo. señor Arzobispo de Santiago, doctor don Mariano Casanova”⁹³.

El diario *El Heraldo*, de Valparaíso, reprodujo este manifiesto en su edición del 22 de enero de 1903, con una manifiesta intención del doctrinarismo liberal, expresando abiertamente que él no era obra espontánea de las firmantes, sino de los elementos clericales que se habían dado mañana para inspirarlo.

El extremismo de ambas actitudes, es una manifestación elocuente de que la tolerancia no era una virtud muy practicada en esos años. A la intolerancia roja o atea, se oponía la intolerancia blanca teológica, que seguramente añoraba las épocas pasadas de la historia en que, podía disponer del fuego para calcinar los cuerpos, más que para purificar las almas.

Su salud iba decayendo poco a poco. Sin duda que una vida tan laboriosa y larga como la suya, plena de dificultades, de desilusiones y de amargura, sembrado el camino de su existencia juvenil, viril y sobre todo de su ancianidad de incomprendiones y de ataques muchas veces arteros y malintencionados, tienen que haber ido minando su existencia física, que nunca dejó de ser precaria, y que contrasta con su robusta estructura espiritual y con su vigor combativo. Pero ese lado negativo con que hemos destacado su vivir terrenal, tiene también un sendero de fe y de esperanza y una compensación que para su valoración de las cosas humanas era inapreciable, la labor que había realizado, la amistad sincera e indestructible de muchos de sus contemporáneos, todos personalidades de primera magnitud en el firmamento de los altos valores nacionales o mundiales, el reconocimiento y la veneración de un no pequeño número de sus colegas y la gratitud y respeto venerable de sus discípulos; pero aún quedaba algo más que él no alcanzaría a ver: la gratitud nacional, que andando los años ha ido viniendo en el número de sus conciudadanos

que admiramos su gigantesca obra de historiador eminente y de maestro insigne con verdaderas proyecciones dentro de la educación de nuestra patria, el ambiente de animosidad creado en su contra. Su nombre está vinculado a dos de las más trascendentales reformas de la enseñanza secundaria que hemos tenido hasta hoy a lo largo de nuestra historia.

Comenzaba a asomar traidora y solapadamente una de esas dolencias que va lenta, pero inflexiblemente envolviendo a su víctima para terminar por aniquilarla, sin remedio alguno hasta nuestros días.

Esta situación precaria de su salud lo obligó a un alejamiento temporal, que pronto se haría definitivo, de sus labores docentes.

Por decreto de 13 de junio de 1906 se le conceden tres meses de licencia, y a fines del mismo año debió presentar la renuncia a sus cátedras del Instituto, donde había servido por más de 40 años.

Esta renuncia está concebida en términos brevísimos y expresa la causa de su decisión: “A V. E., en la mejor forma expongo que mi avanzada edad y el consiguiente decaimiento de la salud no me permiten seguir desempeñando ese cargo. En esta virtud a V. E. pido se sirva admitirme la renuncia del destino de profesor del Instituto Nacional”⁹⁴.

El rector del Instituto Nacional, don Juan Nepomuceno Espejo, en su informe al Ministerio de Instrucción Pública, expresaba: “Desde el 21 de enero de 1863 hasta la fecha, el señor Barros Arana ha prestado sus servicios en este instituto y durante estos 44 años de su laboriosa existencia ha vivido identificado a él, contribuyendo constantemente a su progresivo desarrollo con su experiencia, con su ilustración y con el prestigio de su nombre”⁹⁵.

Por fin, la enfermedad doblegó, como hemos dicho, su naturaleza aparentemente frágil, con una evolución dolorosa, como es la de un cáncer general y en la madrugada del 4 de noviembre de 1907 se apagó la luz de su existencia. Arrostró la muerte con esa serenidad de espíritu de quien, está seguro de que en su vida, ha hecho toda la obra de bien que ha podido, sin mezquindades y sin intereses bastardos, firme hasta el último momento en las

⁹⁴ La renuncia le fué aceptada por decreto del 28 de enero de 1907.

⁹⁵ Nota del Rector del Instituto Nacional, de 15 de diciembre de 1906.

⁹³ *El Ferrocarril*, 16 de enero de 1903.

convicciones de su vida, con plena conciencia de que se acercaba el desenlace supremo.

Sus funerales dieron ocasión a una verdadero sentimiento de duelo nacional. Los elementos ponderados y libres de prejuicios y de odiosidades sectarias, comprendieron que el país había perdido a uno de sus grandes hijos y los que fueron y si-

guen siendo sus adversarios ideológicos, nada han podido contra el juicio de la historia, el reconocimiento de las generaciones que sucedieron a su tránsito y que hoy le rinden el testimonio de su admiración y de su gratitud. Fué una de esas personalidades con arcilla mortal pasajera, pero con una sustancia espiritual de eternidad.

BIBLIOGRAFIA

- AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO. *Archivo epistolar de Miguel Luis Amunátegui*. Santiago, 1942. Prensas de la Universidad de Chile. 2 volúmenes.
- La enseñanza del Estado*. Imprenta Cervantes. Santiago. 1894.
- El Instituto Nacional bajo los rectorados de Manuel Montt, Francisco Puente y Antonio Varas*. Imp. Cervantes. Santiago, 1891.
- Nota del director del Instituto Pedagógico al Ministro de Justicia e Instrucción Pública*. Imp. Cervantes. Santiago, 1892.
- Los primeros años del Instituto Nacional*. Imp. Cervantes. Santiago, 1889.
- Recuerdos del Instituto Nacional*. Imprenta Leblanc. Santiago, 1941.
- Historia de Chile*. Edit. Nascimento. Santiago, 1933. 2 tomos.
- ANGUITA, RICARDO Y QUESNEY, VALERIO. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta 1901 inclusive*. Imprenta Nacional. Santiago, 1902.
- BARROS ARANA, DIEGO. *Mi destitución*. Apuntes para la historia del Instituto Nacional. Santiago. Imprenta de El Ferrocarril, 1873.
- Historia General de Chile*. 16 volúmenes. Santiago. Rafael Jover. Editor, 1884-1902.
- Compendio de Historia de América*. 2ª edición. Valparaíso. Imp. El Mercurio, 1881.
- Historia de América*. (Compendio elemental). 3ª edición. Imprenta Cervantes. Santiago, 1894.
- La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*. Imp. Cervantes. Santiago, 1895.
- Elementos de Geografía Física*. 2ª edición. Imp. Andrés Bello. Santiago, 1874.
- Elementos de Literatura. Historia literaria*. Imprenta Nacional. Santiago, 1869.
- Elementos de Literatura. Retórica y Poética*. 2ª edición. Imprenta la República. Santiago, 1871.
- Manual de Composición literaria*. Imp. Gutenberg. Santiago, 1889.
- Discurso en el Congreso General de Educación Pública de 1902*. Imp. Santiago, 1904.
- Discurso pronunciado en el 50º aniversario de la Universidad de Chile* (Homenaje de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento). Establecimientos Gráficos Balcells y Cía. Santiago de Chile, 1930, págs. 109-126.
- BULNES, GONZALO. Discurso en homenaje a Barros Arana en el centenario de su nacimiento. Revista Chilena de Historia y Geografía. Tomo LXVI, Nº 70. Santiago de Chile, julio-septiembre, 1930.
- CIFUENTES ABDÓN. *Memorias, 1836-1928*. Edit. Nascimento. Santiago de Chile, 1932, 2 vols.
- CHIAPPA, VICTOR M. *Bibliografía de don Diego Barros Arana*. Revista Chilena de Historia y Geografía. Tomo LXVI, Nº 70. Julio-septiembre, 1930, págs. 227-341.
- DONOSO, NOVOA, RICARDO. *Barros Arana, educador, historiador y hombre público*. Santiago, 1931.
- Barros Arana, rector del Instituto Nacional*. Revista de Educación. Santiago, 1929, pág. 62.
- EDWARDS, M. C. AGUSTÍN. *Cuatro presidentes de Chile*. 2 tomos. Imp. y Lit. Universo. Valparaíso, 1932.
- ENCINA, FRANCISCO ANTONIO. *Historia de Chile*. 20 tomos. Edit. Nascimento. Santiago, 1940-1952.
- EYZAGUIRRE, JAIME. *Chile, durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Edit. Zig-Zag. Santiago, 1957.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN. *Memorias de Egresados*. Tomo I. *Historia de la Facultad de Filosofía y Educación*, por Ana Girao Massif. Dep. de Historia. Talleres Gráficos Encuadernadora Hispano-Suiza. Santiago, 1957.
- Actas sin publicar*. (Archivo).
- GALDAMES, LUIS. *La Universidad de Chile, 1843-1934*. Prensas de la Universidad de Chile. Santiago, 1934.
- GUEVARA, TOMÁS. *Recuerdos anecdóticos de don Diego*. Revista de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Tomo LXVI. Julio-septiembre, 1930, Nº 70, pág. 122.
- HENRÍQUEZ, OSCAR. *Organización de la Instrucción Primaria en Chile*. (Memoria de prueba para optar al título de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Imprenta de la Armada. Valparaíso, 1948.
- INSTITUTO NACIONAL. (Archivo) Libros de correspondencia del Instituto Nacional. Recibida y despachada. 1862-1875.
- LABARCA, AMANDA. *Historia de la enseñanza en Chile*. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1939.
- LETELIER, VALENTÍN. *La lucha por la cultura*. Imprenta Barcelona. Santiago, 1895.
- Ellos y nosotros. o sea, los liberales y los autoritarios*. Imp. "El Sur". Concepción, 1893.
- Las escuelas de Berlín*. Informe elevado al Supremo Gobierno por la Legación de Chile en Alemania. Imp. Nacional. Santiago, 1885.
- La instrucción secundaria y la instrucción universitaria en Berlín*. Informe elevado al Gobierno por la Legación de Chile en Berlín. Santiago, 1885. Imprenta Nacional.
- MURRAY BUTLER, NICHOLAS. *El significado de la Educación*. Traducción de Jesús Samprum. Doubleday Page and Co. Nueva York. 1923.
- ORREGO BARROS, CARLOS. *Diego Barros Arana*. Ediciones de la Universidad de Chile. Prensas de la Editorial Universitaria. Santiago, 1952.
- RAMÍREZ SALINAS, CARLOS. *Don Diego Barros Ara-*

na. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1942.

UNIVERSIDAD DE CHILE. *Anales*. Desde 1855 hasta 1897.

—*Homenaje de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento*. Trabajos de Domingo Amunátegui Solar, Luis Galdames, Guillermo Feliú Cruz y Diego Barros Arana. Discurso cincuentenario de la Universidad. Establecimientos Gráficos Balcels y

y Cía. Santiago de Chile, 1930.

VAISSE, EMILIO. *Bibliografía general de Chile*.

CONGRESO GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE 1902. Santiago, 1904.

FEDERACIÓN DE EDUCADORES DE CHILE. *Estado docente y libertad de enseñanza*. (Documentos). Publicaciones de la Federación de Educadores de Chile, Nº 1. 1958. Talleres Gráficos Lautaro. Santiago.